Ud. Está accediendo a este documento a través de la Biblioteca Digital de Genealogía Familiar, que lo publica con autorización del autor o editor del mismo para ser leído por individuos que acceden a este sitio web.

Está prohibido su uso o reproducción (total o parcial) para cualquier uso comercial sin autorización específica del autor o editor, que retiene todos sus derechos sobre este documento.

Puede consultar otros documentos de interés histórico o genealógico en www.genealogiafamiliar.net

Revista del
Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca

Año 1 - N° 1

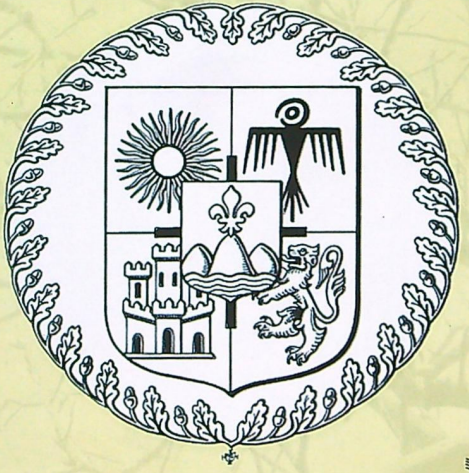

EDITORIAL Sarquís

NS-

Revista del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca

Año 1 - N° 1

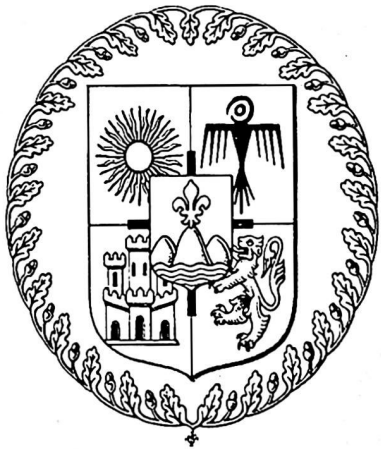

EDITORIAL Sarquis

© Editorial Sarquís, 2010
Libro de Edición Argentina.
Hecho el depósito de Ley 11.723.

REVISTA CENTRO DE ESTUDIOS GENEALOGICOS Y HERALDICOS DE CATAMARCA.
RESPONSABLES EDITORES
GERSHANI OVIEDO MARCELO ARIEL
OGAS RAMON ANTONIO
MORENO ALICIA DEL CARMEN
Editorial Sarquís - CATAMARCA
E-mail: info@editorialsarquis.com.ar
www.editorialsarquis.com.ar
Se terminó de imprimir mes de noviembre 20010
Tiraje: 500 ejemplares

ISSN 1853-5917

CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS DE CATAMARCA

Fundado el 25 de agosto de 2003

Lugar de Sesiones: Sala de Gobernadores – Museo Histórico de Catamarca

Dirección Postal: c/ Congresal Colombres s/n
(4707) – Santa Rosa – Valle Viejo
Catamarca, República Argentina

ceghcatamarca@gmail.com

COMISIÓN DIRECTIVA (2010-2012)

PRESIDENTE:	Marcelo Ariel GERSHANI OVIEDO
SECRETARIO GENERAL:	Ramón Antonio OGAS
TESORERA:	Alicia del Carmen MORENO
VOCAL 1°:	Jonathan FELSZTYNA
VOCAL 2°:	Bernabé ARÁOZ
VOCAL 3°:	Norha TRETTEL de VARELA

COMISIÓN DE PUBLICACIONES

DIRECTORA:	Alicia del Carmen MORENO
MIEMBROS:	Ramón Antonio OGAS
	Marcelo Ariel GERSHANI OVIEDO

MIEMBROS HONORARIOS

Armando Raúl BAZÁN
Francisco MONFERRÁN
Alejandro MOYANO ALIAGA
Ignacio Gregorio TEJERINA CARRERAS

Prudencio BUSTOS ARGAÑARAZ
Luis Mc GARRELL GALLO
Ventura MURGA
Teresa PIOSSEK PREBISCH
Luis C. ALÉN LASCANO (†)

MIEMBROS DE NÚMERO FUNDADORES

Marcelo Ariel GERSHANI OVIEDO
Ramón Antonio OGAS
Alicia del Carmen MORENO
Jonathan FELSZTYNA
Valeria GUILLAMONDEGUI

MIEMBROS DE NÚMERO

Gabriela de la ORDEN de PERACCA
Norha TRETTEL de VARELA
Luis Adolfo VARELA DALLA LASTA
Bernabé ARÁOZ

MIEMBROS ADHERENTES

María Elsa LENCINA
Víctor Manuel MONTI HERRERA
Francisco Adolfo SOTOMAYOR
Jorge SILVA MOLINA
Dalmacio Enrique MERA
Ricardo RETAMOZO
María Jesús ROMERO
Alejandro Martín SOSA

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Buenos Aires

Gonzalo CANÉ
Jorge VERA ORTIZ
Segundo Edgardo ACUÑA
Juan Cruz JAIME CRESPO

Córdoba
María del Carmen FERREYRA de SÁNCHEZ BRETÓN
Federico MASINI
Manuel Eduardo MANZANO
Javier Arnoldo BERDINI

Entre Ríos
María Marta QUINODOZ

La Rioja
Luis MESQUITA ERREA
Beatriz BRIZUELA Y DORIA

Mendoza
Juan Gregorio NAZAR-BOULLIN

Salta
Rodolfo Leandro PLAZA NAVAMUEL
Jorge Gustavo FLORES CANCLINI

San Juan
Guillermo Kemel COLLADO MADCUR

Santa Fe
Sebastián ALONSO

Santiago del Estero
Alberto BRAVO DE ZAMORA
Juan Manuel VIAÑA

Tucumán
Gerardo FLORES IVALDI
Justino TERÁN MOLINA
Jorge COROMINAS
Celia AVELLANEDA de IBARRECHE
Daniel ERIMBAUE
Enrique SANCHO MIÑANO

PRESENTACIÓN

Con inmensa alegría y satisfacción presentamos la Revista N° 1 del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

Cuando fundamos nuestra institución en 2003 nos propusimos la difusión de la producción vinculada a la temática que nos interesa. Hoy ponemos a consideración de la comunidad académica en particular y del público todo en general, el primer número de esta publicación que pretendemos sea anual, con la idea de establecer un puente de comunicación entre quienes estamos abocados al estudio de estas ciencias y quienes tienen interés en profundizar su conocimiento de estas materias.

A medida que se avance en la lectura de esta Revista, se encontrarán valiosos aportes de reconocidos genealogistas de prestigio nacional e internacional, como así también con el de noveles investigadores a los que hemos invitado a dar sus primeros pasos en la grata tarea de difundir los resultados de sus indagaciones.

Entre los autores figuran miembros de nuestro Centro, como así también de otras entidades académicas de las provincias de Catamarca, Tucumán, Salta, Córdoba, San Juan, Santa Fe, Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Agradezco en primer lugar a nuestro Miembro Honorario don Luis Mc Garrell Gallo, prestigioso heraldista argentino de fama internacional, quien generosamente ha obsequiado a la institución el blasón con el que a partir de ahora nos identificaremos.

Mi agradecimiento también a los autores, quienes respondieron generosamente a nuestra convocatoria para concretar esta realidad. Sin el esfuerzo y dedicación de ellos, no podríamos presentar hoy esta Revista.

Aquí un reconocimiento agradecido al señor Eduardo Sarquís, gerente propietario de Editorial Sarquís, que desde el primer momento en que le comen-

tamos nuestra idea, se puso a disposición para hacerla realidad.

Y por fin, un agradecimiento especial a mis amigos y colegas Alicia Moreno, Antonio Ogas y Jonathan Felsztyna, miembros fundadores y colaboradores eficientes de nuestra institución. Con ellos, desde los cargos que ocupan en la Comisión Directiva, la tarea de presidir el Centro se vuelve posible y placentera.

Deseo que la lectura de esta Revista sea provechosa y que contribuya enriquecer el panorama de los estudios de Genealogía y de Historia de la Familia a nivel provincial, regional y nacional.

Marcelo A. Gershani Oviedo

CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS DE CATAMARCA

El Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca fue fundado en la Galería de Gobernadores del Museo Histórico de Catamarca, el 25 de agosto de 2003, al conmemorarse el 182° aniversario de la Declaración de la Autonomía de nuestra provincia.

La presentación formal del Centro se realizó el viernes 14 de noviembre de 2003, con un acto académico-cultural en el Patio del Aljibe del Museo Histórico de Catamarca.

La institución es una entidad civil de carácter académico que tiene por objetivos y fines propuestos, los siguientes:

1) Promover la investigación histórico-genealógica para brindar elementos que permitan explicar el entramado social local, regional y nacional.
2) Promover los estudios de tipo genealógico con un espíritu democratizante.
3) Fomentar el trabajo interdisciplinario en el campo de las Ciencias Sociales.
4) Crear lazos sólidos con particulares e instituciones vinculadas al quehacer histórico-genealógico y heráldico.
5) Afianzar la formación y actualización en materia genealógica de sus integrantes.
6) Impulsar la puesta en valor, rescate y conservación de los repositorios documentales públicos y privados del ámbito provincial.
7) Divulgar la producción afín a la temática.

El Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca forma parte de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica.

El sábado 18 de septiembre de 2010, en la Galería de Gobernadores del Museo Histórico de Catamarca, sede de las reuniones periódicas de la institución, se llevó a cabo la Sesión Plenaria para la renovación de autoridades, para el período 2010-2012, quedando integrada la Comisión Directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dn. Marcelo Ariel GERSHANI OVIEDO
SECRETARIO GENERAL: Dn. Ramón Antonio OGAS
TESORERA: Da. Alicia del Carmen MORENO
VOCAL 1°: Dn. Jonathan FELSZTYNA
VOCAL 2°: Dn. Bernabé ARÁOZ
VOCAL 3°: Da. Norha TRETTEL de VARELA

Mensaje de salutación

Es una gran satisfacción para mí, darle la más calurosa bienvenida a esta publicación del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

La verdad es que era una necesidad insoslayable, la presencia de un material valioso y enriquecedor para las genealogías de la antigua Gobernación del Tucumán.

En efecto, quienes hace cincuenta o más años que andamos por los archivos e investigamos las raíces familiares en nuestra Argentina, sabemos que logramos distinguir tres o quizás cuatro regiones que las podríamos llamar históricas o fundacionales y que han sido asiento de los primeros siglos de la sociedad nacional. Estas regiones son el Tucumán, Cuyo, el Litoral y el Río de la Plata. La zona Patagónica, vendría tiempo después.

Para los que vivimos en esta región del Tucumán, tan rica genealógicamente y que ha dado tan buena producción de investigaciones, deseábamos que se completara lo que había comenzado en Córdoba, continuado luego por el Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán, el Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta, Santiago del Estero y ahora Catamarca. No debemos dejar de mencionar también, el aporte del Centro Cultural Juan Ramírez de Velasco.

Estamos seguros de la importancia que va a tener esta muy feliz iniciativa del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, presidido por un excelente investigador, trabajador incansable y fecundo, como es Marcelo Gershani Oviedo, con quien tengo trato y amistad desde hace años y puedo dar fe de sus bondades en su búsqueda de nuestras raíces biológicas y familiares.

Es por eso que no puedo dejar de reiterar mi enorme satisfacción por este nacimiento que dará importantes frutos, no sólo por la colaboración que Marcelo tendrá de sus colegas catamarqueños, sino por sus amigos de todo el país.

En hora buena la decisión de iniciar este proyecto histórico cultural. Que Dios acompañe al éxito de tanto esfuerzo mancomunado.

Ignacio G. Tejerina Carreras
Presidente del Centro de
Estudios Genealógicos y
Heráldicos de Córdoba

SECCIÓN GENEALÓGICA

Don Juan de Herrera y su descendencia en Tucumán y Santiago del Estero

por Jorge Caominos

I) Maestre de campo don **JUAN DE HERRERA Y CARRIZO**. Natural de San Fernando del Valle de Catamarca, hijo legítimo del capitán Martín García de Herrera y de doña Juana Carrizo de Pedraza; nieto paterno del capitán Gerónimo de Herrera y de Ana Páez de Cartagena.[1] Vecino morador del curato de Marapa, donde contrajo primeras nupcias con doña **Antonia Graneros**, nacida hacia 1695, dotada con cuatro mil trescientos sesenta y un pesos, hija legítima del capitán don Diego Graneros de Alarcón y de doña Francisca Flores, vecinos de Santiago del Estero y residentes en el paraje de Los Sauces, jurisdicción de San Miguel de Tucumán. Encontrándose don Juan en el puerto de Buenos Aires, enfermó su esposa en la estancia de Nuestra Señora de la Concepción del Río Chico, el 7 de octubre de 1745, quien por la gravedad de su enfermedad no pudo otorgar su testamento y sólo dejo un poder a su cuñado, el maestro don Nicolás de Herrera, cura y vicario de la Sierra de Guayamba, Catamarca, y a su marido. El albacea dictó el testamento el 12 de octubre del mismo año, donde declaró su filiación, matrimonio e hijos procreados y pidió ser sepultada en la Iglesia de la Compañía de Jesús en la hacienda de San Ignacio. A su regreso de Buenos Aires en 1746 solicitó a la justicia se hicieran los inventarios de su esposa. Esta operación se llevó a cabo el 9 de septiembre de 1746 y se consignaron: quince esclavos, la estancia de tres leguas, ciento cincuenta bueyes, sesenta tamberas, ciento veinte caballos, trece mulas, cuatrocientas ochenta cabezas de ganado vacuno grandes, trescientas cabezas de ganado vacuno de un año, doscientos dieciocho yeguas, ciento cuarenta y cuatro ovejas, sesenta terneras, ciento catorce cabras, treinta y cinco mulas, diecinueve higueras, plata labrada, ropa. El total de bienes ascendía a la suma de ocho mil seiscientos once pesos, correspondiéndole a cada hijo mil doscientos treinta y un

1 Gentileza de doña Elsa Andrada de Bosch.

pesos.[2] En el cabildo tucumano ocupó el cargo de alcalde de la Santa Hermandad en 1739 y 1743.[3] Casó en segundas nupcias hacia 1746 en Santiago del Estero con doña **Catalina Aguirre**, hija legítima del general don José de Aguirre, vasco, teniente de gobernador de dicha ciudad, y de doña Clara Marcos de Mendoza, santafesina; nieta paterna de Domingo de Aguirre y de doña Isabel de Aráoz, vecinos de Arechavaleta, Guipúzcoa; nieta materna de del general don José Marcos Mendoza y de doña Catalina Domínguez Cabral de Melo, vecinos principales de ciudad de Santa Fe.[4] Testó don Juan en su estancia de Graneros el 28 de febrero de 1781. Declaró su primer matrimonio y los siete hijos procreados. Aclaró que esposa fue dotada por sus padres y él aportó más de doscientas cabezas de ganado vacuno, doscientas cincuenta mulas y algunos caballos. Consignó haber dotado sus hijas y entregado la parte materna a sus hijos Diego, Juan Vicente y Nicolás. Declaró su segundo matrimonio, los tres hijos procreados y que su esposa no introdujo nada y después de casados recibió doscientos pesos. Manifestó que a hijo el doctor Juan Francisco le hizo patrimonio de dos mil pesos al ordenarse. Mejoró con el tercio de sus bienes a su hijo Félix "por la especial piedad y cariñoso obsequio, con que siempre me ha servido", y a sus dos nietos "María Gregoria, hija de Diego por haberla criado y haberle cobrado mucho amor" y a Juan Santillán, su ahijado, hijo de don Juan Clemente. También manifestó que en el último viaje que hizo a Buenos Aires llevó a su hijo Félix y lo emancipó. Finalmente designó por sus albaceas a su hijo el doctor don Juan Francisco y a su yerno don Juan Clemente Santillán. El 4 de marzo de 1782 ya figura fallecido y sus inventarios hicieron el 28 de octubre de 1783. [5] Padres de:

1) Don **Diego Martín de Herrera y Graneros**. Sigue en II.

2) Doña **Francisca de Herrera y Graneros**. Soltera, discapacitada.

3) Don **Juan Vicente de Herrera y Graneros**. Sigue en IIa

---

2 Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie A. Caja 12, Expediente 13.

3 Avellaneda, Celia, Clessi, María, Corominas, Jorge: Autoridades del Cabildo. Segunda Parte 1736-1778. Boletín 4 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.

4 Centro de Investigaciones Genealógicas y Sociales de Santa Fe. El asentamiento vasco en el actual territorio de Santa Fe. Los Vascos en América. Tomo II, Año 1993, página 16.

5 Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Caja 31, Expediente 5.

4) Doña **Ignacia de Herrera y Graneros**. Casó en la década de 1850 con don **José Lorenzo Santillán**, santiagueño, fallecido alrededor de 1765, hijo legítimo del maestre de campo don Juan de Santillán y de doña Petronila de Luna y Cárdenas; nieto paterno del capitán don Eugenio Santillán, vecino encomendero de Santiago, y de doña María Suárez Cordero; nieto materno del maestre de campo don Francisco de Luna y Cárdenas y de doña Catalina Rosa de Frías o Argañarás. Padres de:

A) Don **Juan José Santillán y Herrera**. Nació hacia 1756 y contrajo matrimonio con doña **Bárbara Bazán**, hija legítima de don Juan Antonio Bazán y de doña Petronila Estévez; nieta paterna de don Pedro Bazán Ramírez de Velasco y de doña N.N; nieta materna del capitán Diego Estévez, portugués, y de doña María de Medina y Villafañe. En el cabildo tucumano se desempeñó como juez pedáneo en 1803 y 1804.[6] Padres adoptivos de:

a) Doña **María Teresa Santillán y Bazán**. Contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz de Tucumán, el 26 de noviembre de 1808, con don **Juan Chiton**, previa reconciliación con la Santa Iglesia Católica, uno de los prisioneros ingleses internado en nuestra ciudad. (3/85) Con sucesión.

B) Presbítero don **Juan Damaceno Santillán y Herrera**. Se ordenó en 1779 y su madre le asignó como patrimonio unas casas en la ciudad de Santiago del Estero, tres esclavos y otros bienes.[7] Párroco y vicario del curato de Chicligasta. Encontrándose enfermo en cama redactó su testamento ante testigos, el 18 de agosto de 1836, donde pidió ser sepultado al lado del altar de Santa Ana y nombrando por sus herederos a sus sobrinos: María Josefa, Solano, Antonina y Mariana Sánchez. También dejó libre a sus esclavos y su casa para los curas que lo sucedan.[8] En octubre del mismo año sus albaceas y herederos hicieron los inventarios de sus bienes, con-

6 Avellaneda, Celia, Clessi, María, Corominas, Jorge: Autoridades del Cabildo. Segunda Parte 1736-1778. Boletín 4 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.

7 Archivo Histórico de Tucumán. Sección Protocolos. Serie A. Protocolo 8, folio 22.

8 Archivo Histórico de Tucumán. Sección Protocolos. Serie A. Protocolo 22, Año 1836, folio 70.

sistentes en una casa en Chicligasta, otra en Los Ingas y ciento cuarenta y cinco animales.[9]

C) Doña **María Antonia Santillán y Herrera**. Casó a fines de la década de 1770 con don **Juan Nicolás Sánchez**, natural de Antequera, España. Padres, entre otros, de:

a) Don **José Domingo Sánchez y Santillán**. Contrajo matrimonio en la Capilla de Graneros, el 3 de noviembre de 1804, con su pariente **doña María Isabel Herrera**, hija legítima de don Félix Mariano Herrera y doña María Paula Suárez. (1/42v) Con sucesión estudiada más adelante.

b) Doña **María Polonia Sánchez y Santillán**. Nació alrededor de 1784 y contrajo matrimonio hacia 1808 con su pariente don **Domingo Ignacio Herrera**, hijo legítimo de don Félix Mariano Herrera y doña María Paula Suárez. Con sucesión estudiada más adelante.

c) Doña **Francisca Sánchez y Herrera**. Falleció párvula el 23 de junio de 1786 y fue sepultada al siguiente día en la Capilla de Graneros. (1/8)

d) Don **José Julián Sánchez y Santillán**. Falleció párvulo el 14 marzo de 1791 y fue sepultado al siguiente día en la Capilla de Graneros. (1/28)

e) Doña **María Josefa Sánchez y Santillán**. Falleció septuagenaria Graneros, el 23 de febrero de 1851, siendo viuda de don Agustín (1/153v)

f) Don **Francisco Solano Sánchez y Santillán**. Hacendado, contrajo matrimonio en primeras nupcias en Pomancillo, Catamarca, con doña **Petronila Barrionuevo**. Viudo, casó en segundas nupcias Graneros con doña **Isabel Gerez**. Testó el 16 de agosto de 1859. De-

9 Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie B. Caja 4, Expediente 16.

claró sus dos matrimonios y los hijos procreados. Aclaró que su primera esposa introdujo al matrimonio un retazo de tierras en la Sierra Brava, curato de Piedra Blanca, con derecho al agua de riego. Él introdujo un terreno en Escaba y ganado; otro terreno en La Gramilla con ganado. Manifestó que al fallecer su esposa quedaron pocos bienes por causa de las guerras y le entregó a cada uno de sus hijos ciento sesenta pesos en la finca de Catamarca. Finalmente designó por sus albaceas a don Pablo Suris, don Pedro Gómez y su hermana doña Antonia Sánchez. Padres de: doña Teresa Sánchez y Barrionuevo, casada con don Pastor Gardel; doña María Antonia Sánchez y Barrionuevo, soltera; doña Rosalía Sánchez y Barrionuevo; presbítero don Damaceno Sánchez y Barrionuevo, ayudante de la parroquia de Graneros; don Nicanor Sánchez y Barrionuevo, casado con doña Paula Gómez; don Agustín Sánchez y Barrionuevo; don Solano Sánchez y Barrionuevo; don Juan José Sánchez y Gerez; doña Encarnación Sánchez y Gerez; don Narciso Sánchez y Gerez y doña Eloisa Sánchez y Gerez.[10] Su nieta doña Primitiva Sánchez, casó en 1879 con don Alejandro Rodríguez del Busto, español.

g) Doña **María Antonia Sánchez y Santillán**. Contrajo matrimonio en la viceparroquia de Graneros, el 26 de febrero de 1826, con don **Juan Gómez**, natural del Reino de Murcia, hijo legítimo de don José Gómez y de doña María González. (1/137v)

h) Doña **Mariana Sánchez y Santillán**. Falleció soltera en Graneros el 16 de abril de 1874, de ochenta años, de hidropesía y fue sepultada allí con oficio cantado. (3/173)

D) Don **Benito Santillán y Herrera**. En el cabildo tucumano ocupó el cargo de Alcalde de la Santa Hermandad del curato de Chicligasta en 1804.[11]

5) Don **Juan Nicolás de Herrera y Graneros**. Heredó de su madre la mitad de

10 Archivo Histórico de Tucumán. Sección Protocolos. Serie A. Protocolo 31.

11 Avellaneda, Celia, Clessia, María, Corominas, Jorge: Autoridades del Cabildo. Tercera Parte 1779-1824. Boletín 5 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.

una legua de tierras y en el cabildo tucumano se desempeñó en 1774 como juez pedáneo de San Ignacio.[12] Falleció bajo disposición testamentaria y fue sepultado en la Capilla de Graneros, el 24 de julio de 1801. (1/56) Si bien fue soltero, dejó una hija natural:

A) Doña **Josefa de Herrera**. Contrajo matrimonio en la Capilla de Graneros, el 15 de enero de 1794, con don **Pedro Martín Peralta**, *hijo legítimo de don Juan Francisco Peralta y de doña Simona Burgos, vecinos de Catamarca.* (1/22v.)

6) Doña **María Sabina de Herrera y Graneros**. *Casó con don* **Juan Clemente Santillán**, santiagueño, hacendado, alcalde de la Santa Hermandad del Río Chico en 1767-1778 y 1798, fallecido en nuestra ciudad en 1800, hijo legítimo de don Juan de Santillán y de doña Petronila de Luna y Cárdenas; nieto paterno del capitán don Eugenio Santillán, vecino encomendero de Santiago, y de doña María Suárez Cordero; nieto materno del maestre de campo don Francisco de Luna y Cárdenas y de doña Catalina Rosa de Frías o Argañarás. Su esposo se desempeñaba en 1772 en la ciudad de Santiago del Estero como alcalde de segundo voto y juez de menores.[13] El 9 de mayo de 1781 compró a las temporalidades de Santiago del Estero la estancia de La Invernada, contiguas a la hacienda de San Ignacio, de dos leguas y tres cuartos de naciente a poniente y de dos y media de norte a sur, avaluadas en cuatrocientos pesos.[14] Aquí testó el 28 de noviembre de 1828. Declaró su matrimonio, los hijos procreados y dejando por sus albaceas a sus hijos Pedro, Luis y a su nieto Miguel Santillán. Aclaró que a sus hijos Felicísimo y Pedro no les dio nada y más bien ellos la han sostenido en sus necesidades. A sus hijos Agustín y Juan Celedonio les adelantó su herencia. [15] Padres de:

A) Doña **María Simona Santillán y Herrera**. Casó con don **Juan Antonio de Villegas Terán**, bautizado en La Serna, el 11 de febrero de 1760,

12 Avellaneda, Celia, Clessia, María, Corominas, Jorge: Autoridades del Cabildo. Segunda Parte 1736-1778. Boletín 4 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.

13 Archivo Histórico de Santiago del Estero.

14 Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie A. Caja 51, Expediente 34.

15 Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie A. Caja 274, Expediente 12.

hijo legítimo de don Juan Antonio de Villegas Quevedo y de doña Beatriz Manuela de Terán Quevedo; nieto paterno de don Juan Fernández de Villegas y de doña Isabel de la Portilla-Santa Cruz y Quevedo.[16] Fue dotada por su madre con diez lecheras, cuarenta terneros, cama y ropa. Padres de:

a) Don **Ildefonso Terán y Santillán**. Falleció párvulo el 25 de enero de 1791 y fue sepultado al siguiente día en la Capilla de Graneros. (1/27)

b) Don **Romualdo Antonio Terán y Santillán**. Nació el 7 de febrero de 1802 y fue oleado en la Iglesia Matriz de Catamarca el 15 del mismo mes, apadrinado por el maestro don Juan Andrés Córdoba y doña Isabel Córdoba.[17] Contrajo matrimonio en la misma iglesia el 24 de enero de 1831, con doña **María de la Candelaria Lemus**, hija legítima de don Tadeo Lemus y de doña Rafaela Brizuela.[18]

c) Don **Juan Antonio Terán y Santillán**. Hijo adoptivo, contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz de Catamarca, el 23 de enero de 1826, con doña **Dolores Trujillo**. Con sucesión en Catamarca y Salta.

B) Don **Agustín Santillán y Herrera**. Sin información.

C) Doña **Petronila Santillán y Herrera**. Contrajo matrimonio en la Capilla de Marapa, el 23 de octubre de 1786, con don **Andrés Lema**, catamarqueño, hijo legítimo de don Andrés Lema y de doña Margarita Eugenia Leiva. (1/5v) Con motivo de su casamiento su madre le dio diez vacas lecheras, cuarenta terneros y ropa. Casó en segundas nupcias en la Iglesia Matriz de Catamarca, el 21 de agosto de 1792, previa dispensa del impedimento de cuarto grado de afinidad, con don **José Joaquín Espinosa**,

16 Herrera Vegas, Diego: Los Terán de Tucumán. Boletí 1 del Centro de Estudios Genealógicos de Buenos Aires, Año 1987, página 1.

17 Centro Historia Familiar. Microfilm 1094051. Archivo Catedral de Catamarca. Libro 9 Bautismos, folio 41.

18 Centro Historia Familiar. Microfilm 1094081. Archivo Catedral de Catamarca. Libro 5 Matrimonios, folio 145.

viudo de doña Margarita Herrera. (3/39)

D) Don **Domingo Ignacio Santillán y Herrera**. Contrajo matrimonio en la parroquia de Río Chico, el 17 de abril de 1793, con doña **Coleta Rospigliosi**, hija legítima de don José Rospigliosi y de doña Lorenza Argañarás. (1/18v) Hacendado, vecino de La Invernada. Padres, entre otros, de:

a) Doña **Teodora Santillán y Rospigliosi**. Casó con don **Leandro Arroyo**. Falleció en Los Arroyos, el 27 de octubre de 1862 y fue sepultada al siguiente día en la Capilla de Marapa. (2/67v)

b) Don **Gervasio Santillán y Rospigliosi**. Bautizado de socorro por su tío el presbítero don Juan Francisco de Herrera y oleado en la parroquia del Río Chico, el 9 de octubre de 1796, de cuatro meses, apadrinado por doña Petronila Santillán. (Graneros 1/74) Casó con su parienta doña **María Salomé Herrera**, hija legítima de don Domingo Ignacio Herrera y de doña Polonia Sánchez. Con sucesión estudiada más adelante.

c) Don Miguel **Gerónimo Santillán y Rospigliosi**. Casó con doña **María del Tránsito Villagra**, fallecida en La Invernada y sepultada el 3 de enero de 1863 en la Capilla de San Ignacio. (2/63) Con sucesión.

d) Don **Cayetano Santillán y Rospigliosi**. Contrajo matrimonio en la viceparroquia de Graneros, el 7 de abril de 1830, con doña **Bernardina Sánchez**. Con sucesión.

e) Doña **Josefa Santillán y Rospigliosi**. Contrajo matrimonio en la viceparroquia de Marapa, el 28 de noviembre de 1835, con don **Agustín Pinilla**, hijo natural de María Pinilla. (2/31v)

E) Doña **María Monserrat Santillán y Herrera**. Nació hacia 1772 y contrajo matrimonio en la parroquia del Río Chico, siendo velada en la viceparroquia de Graneros, el 19 de abril de 1795, con don **José Lorenzo Suárez**, viudo de doña Jacoba Brepe. (1/27) Dotada por su madre con

veinte ovejas y cabras y algunas vacas. Viuda, contrajo segundas nupcias en dicha viceparroquia el 2 de septiembre de 1804, con don **Salvador Pinto**, hacendado, hijo legítimo de don Francisco Pinto y de doña Gerónima Molina. (1/41v) Padres, entre otros, de:

a) Don **Pedro José Pinto y Santillán**. Nació en 1802 y contrajo matrimonio en la viceparroquia de Graneros, el 10 de mayo de 1827, con doña **Dominga Correa**, hija legítima de don Juan Eugenio Correa y doña Bernardina Barros. (Graneros 1/159)

F) Don **Luis Santillán y Herrera**. Contrajo matrimonio en la viceparroquia de Graneros, entre el 28 de septiembre y el 20 de octubre de 1808, con doña **Serafina Sabalza**, hija legítima de don José Miguel Sabalza y de doña Feliciana Almonacid. (1/45v) Recibió de su madre como adelanto de herencia veinte vacas lecheras. Hacendado y vecino de La Invernada. Padres, entre otros, de:

a) Doña **Gerónima Santillán y Sabalza**. Contrajo matrimonio en la Capilla de Graneros, el 2 de agosto de 1836, con **don Indalecio Romano**, vecino del curato de Monteros, hijo legítimo de don Bruno Romano y de Nicolasa Véliz. (Graneros 2/11v)

b) Don **Juan Clemente Santillán y Sabalza**. Contrajo matrimonio en la viceparroquia de Lules, el 21 de octubre de 1850, con **María Dominga González**, hija natural de Rosa González, vecinos de Lules. (Famaillá 2/6)

G) Doña **Micaela Santillán y Herrera**. Recibió de su madre doce mulas y otros bienes no especificados. Sin información.

H) Don **Juan Celedonio Santillán y Herrera**. Casó con doña **Martina Arroyo**, fallecida en La Invernada y sepultada en la Capilla de Marapa el 24 de septiembre de 1861. (2/44v) En el cabildo tucumano fue alcalde de la Santa Hermandad del Río Chico en 1813 y 1815.[19] Guerrero de la In-

19 Avellaneda, Celia, Clessia, María, Corominas, Jorge: Autoridades del Cabildo. Tercera Parte

dependencia, testó en La Invernada ante testigos el 12 de enero de 182[illegible] Pidió sepultura en la Capilla de Graneros y manifestó que su esposa dotada por sus padres y él no recibió nada de su legítima paterna. Aclar[illegible] que su hijo nació siendo él y su esposa solteros. Pidió que después de muerte de su madre su parte se cediera a sus hermanos a cambio del rreno en la casa de su habitación. Designó por sus albaceas a su hermano Pedro y a su esposa.[20] Padres de:

a) Don **Victorio Santillán y Arroyo**. Contrajo primeras nupcias en viceparroquia de Naschi, el 30 de septiembre de 1826, con doña **Isidora Olea**, hija natural de doña Melchora Olea. (Graneros 1/156) Posteriormente casó con doña **Francisca Robles**. Con sucesión.

I) Don **Felicísimo Santillán y Herrera**. Sin información.

J) Don **Pedro Santillán y Herrera**. Hacendado, alcalde de la Santa Hermandad del Río Chico en 1818 y 1824.[21] Casó con doña **Gregoria Bazán**. Padres de:

a) Don **Eustaquio Santillán y Bazán**. Sin información.

b) Doña **Saturnina Santillán y Bazán**. Oleada en la Capilla de Marapa, el 23 de octubre de 1825, de cinco años, apadrinada por doña Juana Lencinas. (Graneros 3/61v) Casó con don **Esteban Aguirre**. Falleció el 12 de Junio de 1866 y fue sepultada en la Capilla de Marapa. (2/130)

c) Doña **Felipa Santillán y Bazán**. Oleada en la Capilla de Marapa, el 23 de octubre de 1825, de tres años y medio, apadrinada por doña Juana Lencinas. (Graneros 3/61v) Contrajo matrimonio en la misma capilla

1779-1824. Boletín 5 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.

20 Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie A. Caja 65, Expediente 16.

21 Avellaneda, Celia, Clessia, María, Corominas, Jorge: Autoridades del Cabildo. Tercera Parte 1779-1824. Boletín 5 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.

el 3 de octubre de 1836, con don **Asencio Monteros**, hijo legítimo de don Casimiro Monteros y de doña Gregoria Gómez, vecinos del curato de Chicligasta. (2/33v)

d) Doña **María Josefa Santillán y Bazán**. Oleada en la Capilla de Marapa, el 23 de octubre de 1825, de dos años y medio, apadrinada por doña Juana Lencinas. (graneros 3/61v) Contrajo matrimonio en la parroquia de Graneros el 16 de julio de 1850, con **José Félix Soria**, hijo legítimo de Santiago Soria y de Ramona Zurita, vecinos del Campo Grande. (3/7)

K) Doña **Andrea Santillán y Herrera**. Casó en contra de la voluntad de su madre, quién lo supo a los dos años de verificado, con don **Miguel Bringas**. Falleció en nuestra ciudad y fue sepultada en el cementerio de la Iglesia Matrizel 22 de septiembre de 1851, de ochenta años. (8/226v) Padres adoptivos de:

a) Doña **Solana Bringas y Santillán**. Falleció soltera y fue sepultada en el cementerio de la Iglesia Matriz de Tucumán, de veinte años. (8/186v)

7) Doña **Juana Victoria de Herrera y Graneros**. Dotada por su padre el 22 de noviembre de 1758 con dos mil cuatrocientos sesenta y tres pesos, para su casamiento con don **Antonio Sánchez de la Torre**, natural de los Reinos de España. El 21 de enero de 1776 encontrándose enferma en San Miguel de Tucumán, otorgó poder para testar a favor de don José Ferreira Carnero y al alguacil mayor don Francisco de Tejerina y Barreda. Falleció al día siguiente y el 23 de marzo del mismo año el albacea dictó el testamento, donde declaró su matrimonio y los cuatro hijos procreados. Pidió sepultura en la Iglesia de San Francisco, adaró que su esposo se encontraba en Buenos Aires y designó por sus albaceas a su marido y a los poderdantes.[22] Su esposo falleció 12 de abril de 1808 y fue sepultado al siguiente día en la Capilla de Graneros. (1/63) Padres de:

22 Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie A. Caja 30, Expediente 5.

A) Don **Carlos Sánchez y Herrera**. Casó con doña **María Inés Montero** Padres, entre otros, de:

a) Doña **Josefa María Sánchez y Montero**. Bautizada en la Iglesia Matriz de Tucumán, el 9 de diciembre de 1784, de nueve días, apadrinada por don Juan Ventura García y doña Josefa Medina. (5/11v)

b) Doña **Juana Inocencia Sánchez y Montero**. Bautizada privadamente por el presbítero don Cosme Damián Herrera y oleada en la parroquia de Río Chico, el 16 de diciembre de 1796, apadrinada por doña Francisca Herrera. (1/76v)

B) Don **Juan Antonio Sánchez y Herrera**. Sin información.

C) Doña **María Teresa Sánchez y Herrera**. Contrajo matrimonio en la Capilla de Graneros, el 28 de septiembre de 1794, con don **José Antonio Carrasco**, hijo legítimo de don Domingo Carrasco y de doña María Muñoz, vecinos de Monteros. (1/25v) Padres de:

a) Don **Marcelino Carrasco y Sánchez**. Sin información.

b) Doña **Hermenegilda Carrasco y Sánchez**. Casó con don **Francisco Agudo**. Falleció y fue sepultada en la Capilla de Medinas el 23 de febrero de 1845. (Medinas 1/29) Con sucesión.

B) Don **Antonio Sánchez y Herrera**. Sin información.

8) Don **Alonso de Herrera y Aguirre**. Falleció de días.

9) Don **Félix Mariano de Herrera y Aguirre**. Sigue en IIc.

10) Doctor don **Juan Francisco de Herrera y Aguirre**. Redactó su testamento ológrafo el 29 de junio de 1818, donde aclaró que fundó una capellanía para que se ordenase su sobrino don Ramón Rosa Herrera y nombró por patrón de la misma a su sobrino don Domingo Ignacio Herrera. Dejó en libertad a dos

esclavos y por su heredero a su citado sobrino don Domingo.[23] Falleció siendo párroco del curato del Río Chico, el 23 de marzo de 1821 y fue sepultado por su sobrino el párroco de Chicligasta don Juan Damaceno Santillán en la viceparroquia de Graneros. (1/66)

II) Sargento mayor don **DIEGO MARTÍN DE HERRERA Y GRANEROS**. Nació alrededor de 1719 en el Río Chico. Casó después de 1745 en la ciudad de Santiago del Estero con doña **Bonifacia Aguirre**, hija legítima del general don José de Aguirre, vasco, teniente de gobernador de dicha ciudad, y de doña Clara Marcos de Mendoza, santafesina; nieta paterna de Domingo de Aguirre y de doña Isabel de Aráoz, vecinos de Arechavaleta, Guipúzcoa; nieta materna de del general don José Marcos de Mendoza y de doña Catalina Domínguez Cabral de Melo, vecinos principales de la ciudad de Santa Fe.[24] Heredó de su padre la mitad de una legua de tierras. Falleció doña Bonifacia el 15 de octubre de 1793 y fue sepultada al siguiente día en la Capilla de Graneros. (1/42) Hacendado, por la testamentaria de su padre sabemos que hacia viajes a Buenos Aires. En el cabildo tucumano ocupó los cargos de juez especial en 1760 y alcalde de la Santa Hermandad del Río Chico en 1761.[25] Falleció don Diego Martín el 13 de febrero de 1804 y fue sepultado al siguiente día en la Capilla de Graneros. (1/58v) Padres, cuyo orden de nacimiento desconocemos, de:

1) Doña **Prudencia Herrera y Aguirre**. Contrajo matrimonio en la Capilla de San Ignacio, el 8 de septiembre de 1790, con don **Policarpo Díaz**, catamarqueño, alcalde de la Santa Hermandad del Río Chico en 1807, hijo legítimo de don Bernardo Díaz y de doña Luisa Ceballos. (1/11) Falleció y fue sepultada en la misma iglesia el 20 de julio de 1847, de ochenta años. (1/137v) Padres de:

A) Don **Facundo Díaz y Herrera**. Sin información.

---

23 Archivo Histórico de Tucumán. Sección Protocolos. Serie A. Protocolo 20, folio 17.

24 Centro de Investigaciones Genealógicas y Sociales de Santa Fe. El asentamiento vasco en el actual territorio de Santa Fe. Los Vascos en América. Tomo II, Año 1993, página 16.

25 Avellaneda, Celia, Clessia, María, Corominas, Jorge: Autoridades del Cabildo. Segunda Parte 1736-1778. Boletín 4 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.

B) Don **Manuel Bernabé Díaz y Herrera**. Falleció párvulo el 27 de agosto de 1791 y fue sepultado al siguiente día en la Capilla de San Ignacio. (1/31)

C) Don **Juan Gil Díaz y Herrera**. Oleado en la viceparroquia de Graneros, el 23 de agosto de 1795, de un año, apadrinado por don Juan Vicente Cisneros y su esposa doña Leonarda Barrionuevo. (1/58v)

D) Don **Aniceto Díaz y Herrera**. Oleado en la viceparroquia de San Ignacio, el 15 de agosto de 1797, de cuatro meses, apadrinado por don Juan Vicente Cisneros y su esposa doña Leonarda Barrionuevo. (1/80)

E) Don **Juan Saturnino Díaz y Herrera**. Contrajo matrimonio en la viceparroquia de Graneros, el 8 de noviembre de 1824, con doña **Estefanía Quiroga**, hija legítima de don Juan Manuel Quiroga y de doña Rosa Nieva, vecinos de la jurisdicción de Catamarca. (1/94)

F) Presbítero don **Gabriel Díaz y Herrera**. Sin información.

2) Doña **María Antonia Herrera y Aguirre**. Casó hacia 1777 con don **Pedro Eraclio López Urmendia**, santiagueño, alcalde de la Santa Hermandad del Río Chico en 1776. Falleció el 24 de noviembre de 1793, de cuarenta y dos años y fue sepultada en la Capilla de Graneros. (1/42v) Su esposo falleció allí mismo y fue sepultado el 1 de septiembre de 1801. (1/56) Padres de:

A) Don **Ramón Rosa López y Herrera**. Nació hacia 1778.

B) Doña **Petrona López y Herrera**. Bautizada en la Iglesia Matriz de Santiago del Estero, el 29 de abril de 1780, de dos días, apadrinada por don Juan José Iramain y doña Paula López.[26]

C) Don **Pedro José López y Herrera**. Nació hacia 1782.

26 Centro Historia Familiar. Microfilm 0784926. Catedral de Santiago del Estero. Libro 1 Bautismos, folio 17.

D) Don **Estanislao López y Herrera**. Nació hacia 1782. Casó con doña **Fabiana Díaz**. Con sucesión.

E) Doña **Francisca Antonia López y Herrera**. Nació hacia 1784 y contrajo matrimonio con don **Juan María Córdoba**. Con sucesión.

F) Don **Victoriano López y Herrera**. Nació hacia 1788 y falleció soltero.

G) Don **Máximino López y Herrera**. Nació hacia 1791. Falleció soltero el 25 de enero de 1819 y fue sepultado al siguiente día en la Capilla del Portezuelo, Catamarca.[27]

H) Don **Salvador López y Herrera**. Nació hacia 1796.

I) Doña **Narcisa Antonia López y Herrera**. Nació hacia 1798.

3) Presbítero don **Cosme Damián Herrera y Aguirre**. El 11 de octubre de 1838 encontrándose enfermo en cama redactó su testamento, ante sus parientes don Pedro López y don Pedro Alcántara Herrera. Dejó en libertad a sus esclavos y el terreno comprado a doña Teresa Sánchez y la casa junto a la iglesia a su sobrino clérigo don Gabriel Díaz. Aclaró que la capellanía de Huasapampa pasase a los jesuitas si volviesen y mientras ocurriese esto siga en el goce de la misma su sobrino cura. Finalmente nombró por heredero a su alma y por albaceas a sus sobrinos el teniente coronel don Anacleto Díaz y el presbítero don Gabriel Díaz.[28] Falleció en Graneros y fue sepultado allí mismo el 16 de octubre del mismo año con oficio mayor cantado y misa de cuerpo presente. (1/81)

4) Doña **María Gregoria Herrera y Aguirre**. Casó con don **Pedro Regalado Hernández**. Padres de:

A) Don **Simón Hernández y Herrera**. Contrajo matrimonio en la vicepa-

27 Centro Historia Familiar. Microfilm 1094094. Catedral de Catamarca. Libro 6 Defunciones, folio 158v.

28 Archivo Histórico de Tucumán. Sección Protocolos. Serie A. Protocolo 23, folio 102.

rroquia de Sabagasta, el 25 de octubre de 1798, con doña **Nicolasa López Caballero**, hija legítima de don Lorenzo López Caballero y de doña Solana Montenegro.[29]

B) Don **Francisco Guillermo Hernández y Herrera**. Oleado por su tío el maestro don Cosme Damián Herrera en la parroquia del Río Chico, el 3 de octubre de 1785, de un año. (1/5v) Falleció el 11 de octubre de 1786. (1/9)

C) Doña **Josefa Hernández y Herrera**. Oleada en la parroquia del Río Chico, el 11 de abril de 1787, de nueve meses, apadrinada por don Antonio Gómez y doña Victoria Gutiérrez. (1/13) Falleció en la infancia.

D) Don **Laurencio Hernández y Herrera**. Casó con doña **María Paula Frías**. Falleció en Graneros y fue sepultado allí el 1 de marzo de 1848, de sesenta años. (1/139)

E) Don **Ramón Antonio Hernández y Herrera**. Oleado en la parroquia del Río Chico, el 16 de abril de 1791, de un año, apadrinado por doña Francisca de Herrera. (1/42) Casó con doña **María Gregoria Correa**. Padres de:

a) Don **Juan Bautista Hernández y Correa**. Falleció soltero el 22 de enero de 1863 y fue sepultado al siguiente día en la parroquia de Graneros. (2/59)

b) Doña **Prudencia Hernández y Correa**. Contrajo matrimonio en la parroquiua de Graneros, el 13 de octubre de 1859, previa dispensa del impedimento de cuarto grado de consanguinidad, con don **José Santillán**, vecino del paraje de Yánima, hijo legítimo de don Cayetano Santillán y de doña Bernardina Sánchez. (3/150)

F) Don **Gaspar Hernández y Herrera**. Oleado en la parroquia del Río Chico, el 29 de mayo de 1796, de un año y tres meses, apadrinado por don

29 Gentileza de don Alberto Bravo de Zamora.

Juan José Herrera y doña Francisca Herrera. (1/67v)

5) Capitán don **Martín Herrera y Aguirre**. Sigue en III.

6) Don **Juan Antonio Herrera y Aguirre**. Vecino de Santiago del Estero, donde formó su hogar con doña **María Antonia Suárez**. Testó en su estancia de Pallca, departamento de Silipica, el 22 de noviembre de 1842, donde declaró su matrimonio, las hijas procreadas y albaceas. Sus bienes consistían en tres esclavos, una estancia de un cuarto de legua de frente por tres de fondo, una casa en la ciudad y otro cuarto de legua de tierras contiguas a su estancia. Aclaró que tres de sus hijas estaban casadas.[30] Padres de:

A) Doña **Tránsito Herrera y Suárez**. Sin información.

B) Doña **Escolástica Herrera y Suárez**. Casó con don **Francisco Vieyra**, hijo legítimo de don Ramón Rosa Vieyra y de doña María de los Ángeles Díaz.[31] Padres, entre otros, de:

a) Doña **Justa Vieyra y Herrera**. Casó hacia 1859 con don **Sixto Montenegro**. Con sucesión.

C) Doña **Brígida Herrera y Suárez**. Sin información.

D) Doña **Rosario Herrera y Suárez**. Contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz de Santiago del Estero, el 2 de septiembre de 1843, con don **Saturnino Costas**, hijo legítimo de don Domingo Costas, comerciante, cabildante, fallecido en 1825, y de doña María Petrona Olaechea (1800-1862), desposados el 18 de mayo de 1817; nieto paterno de don Melchor Miguel Costas, gallego, y de doña Francisca Ríos; nieto materno de don José Olaechea y de doña Margarita Zuasnábar.[32] (1/13) En 1869 residía en la

30 Archivo Histórico de Santiago del Estero. Legajo 21, Expediente 25.

31 Di Lullo, Orestes: Antecedentes Biográficos Santiagueños. Año 1943, página 16.

32 Cavaleri, Paulo: Los Costas. Revista 27 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. 1996, página 28.

ciudad de Rosario de Santa Fe, siendo ya viuda y con tres hijos.[33] Falleció el 30 de abril de 1877. Padres de:[34]

a) Doña **Arsenia Costas y Herrera**. Nació en Santiago del Estero entre 1844 y 1846. Contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz de Santiago, el 4 de julio de 1863, con don **Eusebio Gómez**, natural de Paraná, periodista, rector del Colegio Nacional, hijo legítimo de don Juan Gómez y de doña Servando Benítez. Con sucesión. Con sucesión.

b) Don **Dámaso Costas y Herrera**. Nació en Santiago del Estero hacia 1848 y contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz de Santiago del Estero, el 18 de agosto de 1878, con doña **Carmen Ibáñez**, de veinticinco años, hija legítima de don Juan Pío Ibáñez y de doña María del Tránsito Juárez. Vecinos de Simbol Cañada. Con sucesión.

c) Don **Domingo Costas y Herrera**. Nació en Santiago del Estero hacia 1850 y contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz de Santiago, el 30 de enero de 1876, previa dispensa del impedimento de segundo grado de consanguinidad, con atingencia al tercero, con doña **Carmen Montenegro**, de diecinueve años, hija legítima de don Sixto Montenegro y de doña Justa Vieyra. Comerciante, oficial mayor de gobierno, prosecretario de la Cámara de Representantes, ministro general de Gobierno. Con sucesión.

d) Doña **Francisca Costas y Herrera**. Nació en Santiago del Estero hacia 1854. Contrajo matrimonio en Los Pozos, el 25 de abril de 1871, con don **Manuel Ibáñez**, hijo legítimo de don Juan Pío Ibáñez y de doña María del Tránsito Juárez.

e) Doña **Raimunda Costas y Herrera**. Nació en Santiago del Estero hacia 1856.

---

33 Centro Historia Familiar. Censo Nacional de 1869.

34 Cavaleri, Paulo: Los Costas. Revista 27 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. 1996, página 28.

f) Doña **Mercedes Bárbara Costas y Herrera**. Nació en Santiago del Estero, el 4 de diciembre de 1858 y falleció allí mismo el 22 de enero de 1860.

E) Doña **Mercedes Herrera y Suárez**. Sin información.

III) Capitán don **MARTIN HERRERA Y AGUIRRE**. Vecino de la ciudad de Santiago del Estero, donde contrajo matrimonio con doña **Mercedes Lami**, hija legítima de don Pedro Lami y de doña Petrona López de Velasco. Integró el cabildo como alcalde de segundo voto en 1800, alcalde de primer voto en 1808 y presidente de la Junta Municipal de Propios. Guerrero de la Independencia, elector del presbítero Pedro León Gallo para el Congreso de 1816, elector por el curato de Silipica, miembro de la Asamblea Constituyente de 1820.[35] Encontrándose enfermo testó el 16 de septiembre de 1823, donde declaró su matrimonio, hijos procreados, albaceas y bienes. Era propietario de la estancia de Maco, con ganado vacuno y ovino, a dos leguas de la ciudad. El 19 de octubre del mismo año hizo un codicilo y falleció el 22 del mismo mes.[36] Padres de:

1) Don **José María Herrera y Lami**. Sin información.

2) Don **José Ramón Herrera y Lami**. Sin información.

3) Don **José Ignacio Herrera y Lami**. Casó con doña **María de Jesús Unzaga**. Padres de:

A) Don **Luis Herrera y Unzaga**. Nació en Santiago del Estero hacia 1824.

B) Doña **Francisca Borja Herrera y Unzaga**. Nació en Santiago del Estero hacia 1834.

C) Don **José Ignacio Herrera y Unzaga**. Nació en Santiago del Estero hacia 1839. Labrador, contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz de Santiago del

35 Di Lullo, Orestes: Antecedentes Biográficos Santiagueños. Año 1948, página 133.

36 Archivo Histórico de Santiago del Estero. Legajo 17, Expediente 40.

Estero, el 6 de abril de 1876, con doña **Cecilia Gallo**, de treinta y seis años, hija natural de doña Teresa Gallo.[37]

4) Don **Pedro José Herrera y Lami**. Sigue en IV.

5) Don **José Basilio Herrera y Lami**. Sin información.

IV) Don **PEDRO JOSÉ HERRERA Y LAMI**. Contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz de Santiago del Estero, el 20 de febrero de 1821, con doña **Rosario Unzaga**, hija legítima de don Lorenzo María Unzaga y de doña María Jacinta Argañarás. (/1/8) Padres, entre otros, de:

1) Don **Martín Herrera y Unzaga**. Sigue en V.

2) Doña **Rosario Herrera y Unzaga**. Casó hacia 1873 con don **Manuel del Carmen Hernández**. En el censo nacional de 1895 residían en la ciudad de Santiago del Estero en compañía de sus cuatro hijos varones.[38] Padres, entre otros, de:

A) Don **Manuel Hernández y Herrera**. Nació en Santiago del Estero hacia 1876.

B) Don **Victorio Hernández y Herrera**. Nació en Santiago del Estero hacia 1877.

C) Don **Clodomiro Hernández y Herrera**. Nació en Santiago del Estero hacia 1879

D) Don **Olegario Hernández y Herrera**. Nació en Santiago del Estero hacia 1880.

E) Doña **Blanca Rosa Hernández y Herrera**. Contrajo matrimonio en la

37 Centro Historia Familiar. Microfilm 0781927. Catedral de Santiago. Libro 4 Matrimonios, folio 2.

38 Centro Historia Familiar. Censo Nacional de 1895.

Iglesia Matriz de Santiago del Estero, el 23 de diciembre de 1908, previa dispensa del impedimento de tercer grado de consanguinidad con atingencia al segundo, con el doctor don **Luis Felipe Lobo Herrera**, hijo legítimo de don Gorgonio Lobo, catamarqueño, y de doña Carolina Herrera. Con sucesión.

V) Don **MARTÍN HERRERA Y UNZAGA**. Nació en la década de 1820 en Santiago del Estero. Aquí contrajo matrimonio el 16 de diciembre de 1847, con doña **Bailona Iramain** (1819-1862), hija legítima de don Juan Manuel Iramain y de doña Micaela Aranda,[39] desposados el 3 de febrero de 1818; nieta paterna de don Juan José Iramain y de doña Pascuala Bailona Díaz Gallo; nieta materna de don José Antonio Aranda y de doña María Mercedes López de Velasco. Casó en segundas nupcias en la Iglesia Matriz de Santiago del Estero, el 17 de junio de 1863, con **Rosario Castro**, hija natural de Josefa Castro.[40] Se desempeñó como jefe de Policía en el gobierno de don Manuel Taboada y vocal de la Corte de Justicia en 1873. Falleció el 2 de septiembre de 1892.[41] Padres de:

1) Doña **Rosario Herrera e Iramain**. Nació en Santiago del Estero hacia 1847 y en 1869 residía soltera en Loreto.

2) Doctor don **Martín Herrera e Iramain**. Abogado, miembro de la Corte de Justicia de Santiago, nació el 11 de junio de 1850 y falleció el 19 de noviembre de 1888.[42] Contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz de Santiago del Estero, el 20 de marzo de 1882, con **doña Inés Olivera**, hija legítima de don Francisco Olivera y de doña Rosario Rueda.[43] Padres de:[44]

A) Doña **Inés Josefa Bailona Herrera y Olivera**. Nació en Santiago del Estero, el 15 de abril de 1883. Falleció en la infancia.

39 Gentileza del doctor Jorge Iramain.

40 Centro Historia Familiar. Microfilm 0781926. Catedral de Santiago. Libro 3 Matrimonios, folio 113.

41 Gentileza del doctor Jorge Iramain.

42 Gentileza del doctor Jorge Iramain.

43 Centro Historia Familiar. Microfilm 0781927. Catedral de Santiago. Libro 4 Matrimonios, folio 145.

44 Gentileza del doctor Jorge Iramain.

B) Doña **María Luisa Herrera y Olivera**. Contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz de Santiago del Estero, el 28 de octubre de 1905, con don **Claudio Arredondo**, comerciante, de treinta y un años, hijo legítimo de don Claudio Arredondo y de doña Edelmira Gallo. Con sucesión en Santiago y Tucumán.

3) Don **Antonio Herrera e Iramain**. Sin información.

4) Doña **Carolina Herrera e Iramain**. Contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz de Santiago del Estero, el 8 de octubre de 1871, con don **Gorgonio Lobo**, natural de Ancasti, hijo legítimo de don Antonio Lobo y de doña Eustaquia Herrera.[45] Padres de:[46]

A) Doctor don **Luis Felipe Lobo Herrera**. Abogado, juez federal, nació en Santiago del Estero el 23 de agosto de 1872. Contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz de Santiago, el 23 de diciembre de 1908, previa dispensa del impedimento de tercer grado de consanguinidad con atingencia al segundo, con doña **Blanca Rosa Hernández**, hija legítima de don Manuel del Carmen Hernández y de doña Rosario Herrera y Unzaga. Con sucesión en Santiago y Tucumán.

B) Don **José Gorgonio Lobo Herrera**. Nació en Santiago del Estero el 28 de marzo de 1874.

C) Don **Martín Antonio Lobo Herrera**. Nació en Santiago del Estero el 6 de octubre de 1875.

D) Doctor don **Miguel Lobo Herrera**. Soltero, abogado, nació en 1881 y falleció en la revolución del 24 de abril de 1908.

E) Doña **Carolina Lobo Herrera**. Falleció soltera.

45 Centro Historia Familiar. Microfilm 0781927. Catedral de Santiago. Libro 4 Matrimonios, folio 94.

46 Gentileza del doctor Jorge Iramain.

5) Don **Juan Manuel Herrera e Iramain**. Nació en Santiago del Estero el 27 de octubre de 1854. Contrajo matrimonio en la parroquia de Loreto, el 23 de junio de 1879, previa dispensa del impedimento de cuarto grado de consanguinidad con atingencia al tercero, con doña **Adela Argañarás**, hija legítima de don Estanislao Argañarás y de doña Ciriaca Hernández. Padres de:[47]

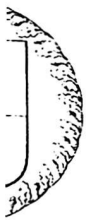

A) Don **Juan Manuel Herrera y Argañarás**. Nació en 1881.

B) Doña **Virginia Herrera y Argañarás**. Nació en 1883 y contrajo matrimonio con don **Clodomiro Hernández**.

C) Doña **Adela Herrera y Argañarás**. Nació en 1885.

D) Doña **Bailona Herrera y Argañarás**. Nació en 1886 y contrajo matrimonio en 1903, previa dispensa del impedimento de afinidad, con don **Víctor Salomón Santillan**, viudo de doña Micaela Herrera.

E) Don **Estanislao Herrera y Argañarás**. Nació en 1887.

F) Doña **Rosario Herrera y Argañarás**. Nació en 1888.

6) Doña **Virginia Herrera e Iramain**. Contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz de Santiago del Estero, el 13 de junio de 1871, con don **José Ceferino Lagar**, natural de Salavina, viudo de doña Luisa Contreras e hijo natural de doña Isabel Lagar.[48] Sin sucesión.

7) Doña **Micaela Mercedes Herrera e Iramain**. Contrajo matrimonio con don **Víctor Salomón Santillán**, hijo natural de doña Ángela Santillán.[49]

IIa) Don **JUAN VICENTE DE HERRERA Y GRANEROS**. Casó con doña **Luisa**

47 Gentileza del doctor Jorge Iramain.

48 Centro Historia Familiar. Microfilm 0781927. Catedral de Santiago. Libro 4 Matrimonios, folio 78.

49 Gentileza del doctor Jorge Iramain.

Trejo o Pinto, fallecida el 19 de febrero de 1786 y sepultada en la Capilla de Graneros al siguiente día. (1/6v) Hacendado, heredó de su madre la mitad de una legua de tierras y en el cabildo tucumano ocupó el cargo de alcalde de la Santa Hermandad del Río Chico en 1770.[50] Padres, entre otros, de:

1) Don **Salvador Herrera y Trejo**. Contrajo matrimonio en la Capilla de Los Bañados, el 8 de noviembre de 1804, con doña **Dominga Aguilar**, hija legítima de don Santiago Aguilar y de doña Antonia Ibarra. (1/42v)

2) Don **Juan Gregorio Herrera y Trejo**. Nació hacia 1775 y contrajo matrimonio alrededor de 1807 con doña **Elena Huergo**, hija legítima de don José María de Jove Huergo, español, y de doña Hermenegilda Cainzo, tucumana. Hacendado y comerciante, en el cabildo tucumano se desempeñó como alcalde de la Santa Hermandad del Río Chico en 1808.[51] Testó en nuestra ciudad el 18 de junio de 1840 ante su concuñado don Pedro Gregorio Méndez. Declaró su filiación, su matrimonio e hijos procreados. Dijo haber introducido al matrimonio como capital cuatrocientos pesos y la estancia de Naschi, que heredó de su hermano clérigo. Aclaró que su difunta esposa giró algunos años en el comercio sin licencia e intervención suya y contrajo deudas sin su conocimiento. Dejó el quinto de sus bienes para misas para él, sus padres y hermano. Finalmente nombró por sus albaceas a su concuñado, su yerno don Pedro Herrera y su hermana doña Bartola.[52] Falleció el 14 de julio del mismo año, de sesenta y cinco años. (Catedral 7/130v)Padres de:

   A) Doña **Juana Luisa Herrera y Huergo**. Bautizada privadamente por el presbítero don Ramón Rosa Herrera y oleada en la Iglesia Matriz de Tucumán, el 17 de mayo de 1808, de diecisiete días, apadrinada por sus abuelos maternos don José Huergo y doña Hermenegilda Cainzo. (9/73v)

   B) Doña **Hermenegilda Eleuteria Herrera y Huergo**. Casó con su parien-

50 Avellaneda, Celia, Clessia, María, Corominas, Jorge: Autoridades del Cabildo. Segunda Parte 1736-1778. Boletín 4 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.

51 Avellaneda, Celia, Clessia, María, Corominas, Jorge: Autoridades del Cabildo. Tercera Parte 1779-1824. Boletín 5 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.

52 Archivo Histórico de Tucumán. Sección Protocolos. Serie B. Protocolo 2, folio 117v.

te don **Pedro Herrera**.

C) Doña **Eleuteria Herrera y Huergo**. Falleció en nuestra ciudad el 10 de diciembre de 1866, como de cincuenta años. (10/122v)

D) Don **Salustiano Ezequiel Herrera y Huergo**. Contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz de Tucumán, el 16 de mayo de 1839, con doña **Carmen Montenegro**, hija natural de doña Nicolasa Montenegro. (5/18)

E) Doña **Carlota Herrera y Huergo**. Contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz de Tucumán, el 17 de febrero de 1842, con don **Juan Ramón Aignasse**, porteño, educador, hijo legítimo de don Ramón Aignasse, francés, y de doña Juana Josefa Puriza, porteña. (5/24v) Falleció en nuestra ciudad el 10 de diciembre de 1865. (10/96) Don Ramón, encontrándose enfermo en cama redactó su testamento en nuestra ciudad el 18 de septiembre de 1866 ante el escribano don Tadeo Méndez. Pidió sepultura en el Campo Santo, "con la ropa que viste y el escapulario de la Virgen, y el entierro más humilde". Declaró su procedencia, filiación, matrimonio y los hijos procreados. Manifestó haber criado dos niñas que llevan su apellido. Designó por sus albaceas a don Pedro Gregorio Méndez y don Pascual Place,[53] y falleció el 21 del mismo mes, como de sesenta años (10/114v). Padres de:

a) Don **Ramón Teodoro Aignasse y Herrera**. Bautizado en la Iglesia Matriz de Tucumán, el 29 de noviembre de 1842, de veinte días, apadrinado por don José María Mercado y doña Manuela Gramajo. (13/109v) Contrajo matrimonio en la Capilla de Naschi, el 24 de diciembre de 1867, con doña **Ascensión Bazán**, hija legítima de don Pascual Bazán y de doña Ascensión Guevara.[54] Padres de: doña Argentina Aignasse, casada con don Nicanor Colombres; doña Irma Aignasse, casada con Federico Zerda; don César Aignasse, casado con doña Amalia Ruiz.

53 Archivo Histórico de Tucumán. Sección Protocolos. Serie B. Protocolo 5.

54 Centro Historia Familiar. Microfilm 1090517. Parroquia de Medinas. Libro 2 Matrimonios, folio 88.

b) Doña **Carlota Liberata Aignasse y Herrera**. Bautizada en la Iglesia Matriz de Tucumán, el 8 de febrero de 1844, de ocho días, apadrinada por don Juan Mendilaharzu y su esposa doña Carmen Saravia. (14/54v) Contrajo matrimonio en la misma iglesia el 22 de julio de 1870, con don **Manuel Olivera**, santiagueño, hijo natural de Juan Olivera y de doña Casimira Santillán. (8/72v)

c) Doña **Irene Aignasse y Herrera**. Sepultada en el cementerio de la Iglesia Matriz de Tucumán, el 25 de mayo de 1847, de dos años. (8/133)

d) Doña **Margarita Peregrina Aignasse y Herrera**. Bautizada en la Iglesia Matriz de Tucumán, el 4 de noviembre de 1846, de doce días, apadrinada don Manuel Paz y su esposa doña Dorotea Terán. (14/286v) Contrajo matrimonio en la parroquia de Medinas, el 22 de abril de 1871, con don **Pedro Martínez**, hijo legítimo de don Pedro Martínez y de doña Antonina Martínez.[55]

e) Don **Vital Aignasse y Herrera**. Sin información.

3) Don **Manuel Herrera y Trejo**. Oleado en la Iglesia Matriz de Santiago del Estero, el 16 de agosto de 1784, de un año, apadrinado por el maestro don Felipe Hernández y doña Francisca Ibáñez.[56] Contrajo matrimonio en la viceparroquia de Naschi, el 17 de junio de 1823, con doña **Agustina Cisternas**, hija legítima de don Antonio Cisternas y de doña Isabel Peñalosa, vecinos de San Miguel de Tucumán. (Graneros 1/79)

4) Presbítero don **Ramón Rosa Herrera y Trejo**. Sin información.

---

55 Centro Historia Familiar. Microfilm 1090518. Parroquia de Medinas. Libro 3 Matrimonios, folio 69.

56 Centro Historia Familiar. Microfilm 0784926. Catedral de Santiago del Estero. Libro 1 Bautismos, folio 72.

5) Doña **Bartolina Luisa Herrera y Trejo**. Contrajo matrimonio en la Iglesia Matriz de Tucumán, el 25 de enero de 1816, con don **Manuel Valeriano Gil**, viudo de doña Mercedes Castillo. (3/110) Viuda, casó en la misma iglesia el 31 de agosto de 1829, con don **Mariano Molero**, hijo legítimo de don Ramón Molero y de doña María Antonia Larraundo, vecinos de Lima. (5/9v) Testó en nuestra ciudad, el 4 de octubre de 1848 ante el escribano don Agustín Sal. Declaró ser casada con su segundo esposo, omitiendo al primero y designando por su heredero a Ramón Egidio Herrera, quien había sido su esclavo.[57]

IIb) Don **FELIX MARIANO DE HERRERA Y AGUIRRE**. Hacendado, casó con doña **María Paula Suárez**, fallecida el 3 de febrero de 1792 y sepultada al siguiente día en la Capilla de Graneros. (1/34) En el cabildo tucumano ocupó el cargo de alcalde de la Santa Hermandad del Río Chico en 1797.[58] Falleció don Félix Mariano bajo disposición testamentaria el 19 de abril de 1804 y fue sepultado al siguiente día en la Capilla de Graneros. (1/57) Padres de:

1) Doña **María de la Cruz Herrera y Suárez**. Contrajo matrimonio en la viceparroquia de Graneros, el 20 de mayo de 1804, con don **Juan Francisco Gardel**, catamarqueño, alcalde de la Santa Hermandad del Río Chico en 1805,[59] hijo legítimo de don Pedro Gardel y de doña María Bernarda Segura. (1/41v) Padres de:

A) Doña **María Encarnación Gardel y Herrera**. En 1821 se encontraba casada con don **Manuel José Olivera**,[60] santiagueño, hijo legítimo de don Casimiro Olivera (1753-1795), cordobés, cabildante de Santiago, y de doña Francisca Javiera Bravo de Rueda, santiagueña; nieto paterno de don Dalmacio Olivera y de doña María Teresa Fernández de Valdivieso, porteños; nieto materno del maestre de campo don Manuel Fernando Bravo de Rueda, limeño, cabildante en Santiago, y de doña Inés de Santi-

57 Archivo Histórico de Tucumán. Sección Protocolos. Serie A. Protocolo 24, Año 1848, folio 66.

58 Avellaneda, Celia, Clessia, María, Corominas, Jorge: Autoridades del Cabildo. Tercera Parte 1779-1824. Boletín 5 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.

59 Avellaneda, Celia, Clessia, María, Corominas, Jorge: Autoridades del Cabildo. Tercera Parte 1779-1824. Boletín 5 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.

60 Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie A. Caja 62, Expediente 14.

llán Luna y Cárdenas.[61] En 1821 pleiteó con don Domingo Ignacio Herrera por una mulata que según él le había dejado a su esposa su tío el doctor don Juan Francisco de Herrera.[62]

2) Doña **María Isabel Herrera y Suárez**. Contrajo matrimonio en la viceparroquia de Graneros, el 3 de noviembre de 1804, con su pariente don **José Domingo Sánchez**, hijo legítimo de don Juan Nicolás Sánchez y de doña María Antonia Santillán. (1/42v) Padres de:

A) Doña **Visitación Sánchez y Herrera**. Contrajo matrimonio en la parroquia de Graneros, el 22 de agosto de 1839, con don **Ramón Rosa Avendaño**, hijo legítimo de don Florencio Avendaño y de doña María Ignacia Rosiñor, vecinos de Santiago del Estero. (2/27)

B) Doña **María Mercedes Sánchez y Herrera**. Oleada en la viceparroquia de Graneros, el 11 de octubre de 1828, apadrinada por don Manuel José Olivera y doña Socorro Recalde. (3/104v) Contrajo matrimonio en la Capilla de Marapa, el 20 de octubre de 1854, con don **Justo Pastor Frías**, viudo de doña María Mercedes Frías. (3/61)

C) Don **Doroteo Sánchez y Herrera**. Contrajo matrimonio en Río Seco, el 25 de febrero de 1844, con doña **Valeriana Serrato**, hija natural de doña Ramona Serrato.[63]

D) Don **Pedro Miguel Sánchez y Herrera**. Contrajo matrimonio en la Capilla de Marapa en septiembre de 1855, previa dispensa del impedimento de cuarto grado de consanguinidad, con doña **María del Señor Suárez**, hija legítima de don Pedro Suárez y de doña María Rosa Lescano. (3/80v) Casó en segundas nupcias en la misma iglesia en 1859, con su parienta doña **Gabriela Santillán**, hija legítima de don Miguel Santillán y de doña Tránsito Villagra. (3/210)

61 Herrera Vegas, Diego-Jáuregui Rueda, Carlos: Familias Argentinas, página 628.

62 Archivo Histórico de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie A. Caja 62, Expediente 14.

63 Centro Historia Familiar. Microfilm 1082464. Archivo Catedral de Concepción. Libro.....folio 208.

3) Doña **María Francisca Herrera y Suárez**. Casó con don **Juan Yorceli**, natural del Piamonte, Italia. Sin sucesión.

4) Don **Domingo Ignacio Herrera y Suárez**. Sigue en III.

III) Don **DOMINGO IGNACIO HERRERA Y SUAREZ**. Nació hacia 1786 y contrajo matrimonio hacia 1808 con doña **María Polonia Sánchez**, nacida hacia 1784, hija legítima de don Juan Nicolás Sánchez y de doña María Antonia Santillán. Hacendado, alcalde de la Santa Hermandad del Río Chico en 1817 y 1821.[64] Encontrándose enfermo en cama en su estancia El Nogal, redactó su testamento ante testigos el 16 de noviembre de 1835. Pidió sepultura en la Capilla de Graneros, declaró sus cuatro hijos y poseer una capellanía de dos mil pesos, fundada por su tío el doctor don Juan Francisco de Herrera. También manifestó tener mil pesos a réditos en poder de don Gregorio Segura, destinados por su tío para la educación de los hijos varones de su difunta hermana doña Isabel Herrera. Legó trescientos pesos a cada una de sus hijas mujeres y a su nieta Carolina doce yeguas y diez tamberas. Finalmente nombró por sus albaceas al presbítero don Francisco Basail, a su hijo sacerdote y a su yerno don Benjamín Herrera.[65] Padres de.

1) Don **Manuel Esteban Herrera y Sánchez**. Nació hacia 1809. Contrajo matrimonio en la parroquia de Graneros, el 19 de noviembre de 1834, con doña **Macedonia Bustamante**, hija legítima de don Gregorio Bustamante y de doña Francisca Antonia Quiroga o Macedo, vecinos de Catamarca. (1/245) Falleció en la estancia de El Nogal, el 26 de noviembre de 1870 y fue sepultado al siguiente día en la Capilla de San Ignacio. (3/85) Padres de:

A) Doña **Desideria Herrera y Bustamante**. Casó con don **Isidoro Navarro**, catamarqueño, hacendado, vecinos de Graneros. Padres de:

a) Don **Wilfredo Navarro y Herrera**. Sin información.

---

64 Avellaneda, Celia, Clessia, María, Corominas, Jorge: Autoridades del Cabildo. Tercera Parte 1779-1824. Boletín 5 del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán.

65 Archivo Histórico de Tucumán. Sección Protocolos. Serie A. Protocolo 24, Año 1846, folio 6.

b) Doña **Justina Navarro y Herrera**. Casó con su pariente don **Alberto Navarro Cano**. Con sucesión.

2) Doña **María Salomé Herrera y Sánchez**. Nació hacia 1811 y casó en primeras nupcias con su pariente don **Gervasio Santillán**, hijo legítimo de don Domingo Ignacio Santillán y de doña Coleta Rospigliosi. Casó en segundas nupcias, previa dispensa del impedimento de consanguinidad e afinidad, con su pariente don **Manuel José Olivera**, nacido en Santiago del Estero alrededor de 1793, viudo de doña María Encarnación Gardel, e hijo legítimo de don Casimiro Olivera (1753-1795), cordobés, cabildante de Santiago, y de doña Francisca Javiera Bravo de Rueda, santiagueña; nieto paterno de don Dalmacio Olivera y de doña María Teresa Fernández de Valdivieso, porteños; nieto materno del maestre de campo don Manuel Fernando Bravo de Rueda, limeño, cabildante en Santiago, y de doña Inés de Santillán Luna y Cárdenas.[66] Falleció en Graneros el 17 de mayo de 1870, siendo ya viuda, a consecuencia de un aneurisma y fue sepultada allí al siguiente día con oficio cantado. (3/72) Fueron sus hijos:

A) Doña **Carolina del Carmen Santillán y Herrera**. Oleada en la viceparroquia de Graneros, el 23 de octubre de 1828, apadrinada por su tío don Manuel Esteban Herrera y doña Domitila Acosta. (3/105) El 14 de junio de 1845 su tío el presbítero don Félix Mariano Herrera la unió en matrimonio en la parroquia de Chicligasta con don **Ambosio García**, vecino del curato rectoral, hijo legítimo de don Fabián García y de doña Magdalena Lastra.[67] Casó en segundas nupcias en la parroquia de Graneros, el 2 de noviembre de 1855, previa dispensa de dos impedimentos de consanguinidad, con don **Domingo Santillán**, hacendado, vecino del paraje de Yánima, hijo legítimo de don Cayetano Santillán y de doña Bernardina Sánchez. (3/77v) Padres de:

a) Doña **Carmen García y Santillán**. Sin información.

66 Herrera Vegas, Diego-Jáuregui Rueda, Carlos: Familias Argentinas, página 628.

67 Centro Historia Familiar. Microfilm 1082464. Archivo Catedral de Concepción. Libro.....folio 226.

b) Doña **Josefa García y Santillán**. Sin información.

c) Doña **Carolina del Carmen Santillán y Santillán**. Bautizada por su pariente el presbítero don Damaceno Sánchez en la parroquia de Graneros, el 15 de octubre de 1857, de cinco días, apadrinada por don Werter Olivera y doña María Antonina Sánchez. (6/268v)

b) Don **Domingo Ignacio Santillán y Santillán**. Nació el 14 de febrero de 1859 y fue bautizado en la parroquia de Graneros al siguiente día, apadrinado por don Werter Olivera y doña María Antonina Sánchez. (7/70)

c) Don **Damaceno Santillán y Santillán**. Sin información.

d) Don **Félix Mariano Santillán y Santillán**. Nació el 20 de enero de 1862 y fue bautizado en la parroquia de Graneros el 26 del mismo mes, apadrinado por don Teodoro Carmona y doña María Antonina Sánchez. ((7/347)

e) Doña **María Salomé Santillán y Santillán**. Sepultada párvula en la parroquia de Graneros, el 24 de septiembre de 1863. (2/65v)

f) Don **Gervasio Santillán y Santillán**. Falleció en Graneros, el 25 de mayo de 1866, párvulo. (2/117v)

B) Don **Werter del Carmen Olivera y Herrera**. Vecino de La Cocha, contrajo matrimonio en la parroquia de Graneros, el 31 de diciembre de 1860, previa dispensa del impedimento de cuarto grado de consanguinidad, con doña **Hermógenes López**, fallecida el 8 de diciembre de 1861, (2/41v) hija legítima de don Estanislao López y de doña Fabiana Díaz. (3/171v) Casó en segundas nupcias en la Capilla de El Mistol, el 23 de febrero de 1878, con doña **Audelina Correa**, hija legítima de don Ramón Correa y de doña Josefa Cuello. (5/222) Padres de:

a) Don **Manuel José Olivera y López**. Hacendado, contrajo matrimo-

nio en La Cocha, el 25 de diciembre de 1880, con doña **Virginia Silvetti**, de quince años, hija legítima de don Luis Silvetti, italiano, y de doña Segunda Albornoz. (6/90) Con sucesión.

b) Don **Francisco Ramón Olivera y Correa**. Falleció en el paraje El Mistol, el 1 de febrero de 1879, de cuatro meses. (5/77)

c) Doña **Olimpia del Carmen Olivera y Correa**. Oleada por su tío el presbítero don Félix Mariano Herrera en La Cocha, el 29 de abril de 1880, de siete meses. (14/199) Casó con don **Ricardo Silvestre Parache**. Falleció en nuestra ciudad el 15 de octubre de 1953, de sesenta y ocho años.[68]

d) Don **Julio Olivera y Correa**. Falleció en La Cocha, el 11 de febrero de 1883, de dos años, de sarampión y fue sepultado en la Capilla de San Ignacio. (6/44)

e) Doña **Josefa Olivera y Correa**. Oleada en la Capilla de Los Chañaritos, el 4 de abril de 1887, de dos años. (16/144)

C) Don **Pablo Olivera y Herrera** Nació el 29 de septiembre de 1839[69] y contrajo matrimonio en la parroquia de Graneros, el 15 de abril de 1863, con doña **Adelina Leiva**, catamarqueña, hija legítima de don Luis Leiva y de doña Lujana Salas. Aquí falleció su esposa el 5 de enero de 1905 y don Pablo en nuestra ciudad el 20 de diciembre de 1911. Era propietario de la estancia Las Talitas, departamento Santa Rosa, Catamarca, iniciada su sucesión correspondió a cada hijo la suma de veinte y tres mil pesos.[70] Padres de:

a) Don **Luis Olivera y Leiva**. Agricultor, nació en 1864 y falleció soltero

68 Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital Tomo 149 Sur, Acta 499.

69 Libreta de Enrolamiento. Gentileza de don Luis Mac Garrell.

70 Archivo General de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie E. Caja 2718, Expediente 2. Año 1913.

en Villa Alberdi, el 24 de abril de 1892.[71] Fue traído a nuestra ciudad y sepultado en el Cementerio del Oeste. (49/124)

b) Don **Pablo Olivera y Leiva**. Nació en 1866. Vecino de La Trinidad en 1913.

c) Doña **Dolores Leticia Olivera y Leiva**. Nació en 1868. Casó con don **Fidel Montenegro**. Falleció en nuestra ciudad el 1 de junio de 1938.[72]

d) Doña **María Luisa Olivera y Leiva**. Nació el 24 de febrero de 1870 y fue bautizada en la parroquia de Graneros el 4 de marzo del mismo año, apadrinada por don Vicente López Gramajo y su abuela materna doña Lujana Salas de Leiva. (11/55) Falleció soltera en nuestra ciudad el 24 de octubre de 1951, con disposición testamentaria ante el escribano Ernesto Méndez Uriburu.[73]

e) Doña **Lujana del Carmen Olivera y Leiva**. Nació el 22 de julio de 1871 y fue oleada en la parroquia de Graneros el 1 de abril de 1872. (11/246) Falleció en la infancia.

f) Don **Alfredo Olivera y Leiva**. Bautizado en la parroquia de Graneros el 4 de marzo de 1873, de ocho días, apadrinado por don Vicente López Gramajo y su abuela materna doña Lujana Salas de Leiva. (11/342) Falleció en la infancia.

g) Doña **Margarita Isabel Olivera y Leiva**. Nació el 25 de julio de 1875 en el curato de El Alto, Catamarca y fue oleada en la parroquia de Graneros el 4 de octubre del mismo año. (12/37)

h) Don **Domingo Diego Alfredo Olivera y Leiva**. Nació el 9 de octubre de 1877 y fue bautizado en la parroquia de Graneros, el 2 de noviem-

71 Archivo Histórico de Tucumán. Diario El Orden. Edición del 25-4-1892.

72 Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 116 Sur, Acta 350.

73 Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 145 Sur, Acta 436.

bre del mismo año, apadrinado por don Saturnino Lobo y su esposa doña Audelina Gutiérrez, vecinos de Medinas. (13/71) Vecino de La Cocha en 1913. Contrajo matrimonio con doña **Tarcila Silvetti**, hija legítima de don Luis Silvetti, italiano, y de doña Segunda Albornoz. Falleció en nuestra ciudad el 16 de agosto de 1947, a consecuencia de un cáncer de estómago.[74]

i) Doña **Matilde Adelina Olivera y Leiva**. Nació el 27 de septiembre de 1879 y fue bautizada en la parroquia de Graneros, el 15 de octubre del mismo año, apadrinada por sus tíos don Werter Olivera y doña Carolina Santillán. (14/127) Contrajo matrimonio en San Miguel de Tucumán, el 18 de marzo de 1911, con don **Emilio Luciano Goulú**, nacido en París, de treinta y seis años, hijo legítimo de don Julio Federico Goulú y de doña Julia Victoria Pauc, fallecidos en la ciudad de Buenos Aires en 1898 y 1893.[75] Falleció don Emilio en nuestra ciudad el 4 de junio de 1937. Falleció en nuestra ciudad el 21 de febrero de 1962.[76]

j) Doña **María Hortensia del Carmen Olivera y Leiva**. Nació el 23 de diciembre de 1880 y fue bautizada en la Iglesia Matriz de Tucumán, el 17 de enero de 1881, apadrinada por don Federico Stavelius y doña Carmen Carmona. (34/183) Contrajo matrimonio en la Catedral de Tucumán, el 19 de septiembre de 1908, con don **Marcelo Gómez**, hijo legítimo de don Ricardo Gómez y de doña María Garmes, vecinos de Buenos Aires. (40/63)

k) Don **Eduardo Federico Olivera y Leiva**. Oleado en la Iglesia Matriz de Tucumán, el 2 de abril de 1883, de un año y dos meses. (37/17)

l) Doña **María Elena Olivera y Leiva**. Nació el 23 de septiembre de 1884 y fue bautizada en la Iglesia Matriz de Tucumán, el 8 de junio

74 Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 117 Norte, Acta 736.

75 Archivo General de Tucumán. Sección Judicial Civil. Serie E. Caja 1501, Expediente 9. Año 1937.

76 Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 166 Sur, Acta 58.

de 1885. (39/263) Contrajo matrimonio en la Catedral de Tucumán, el 16 de octubre de 1909, con don **Juan Guillermo Mc Garrell**, rosarino, hijo legítimo de don Santiago Mc Garrell y de doña Margarita Finn. (41/65) Abuelos del destacado heraldista don Luis Mc Garrell Gallo.

m) Doña **Carolina del Carmen Olivera y Leiva**. Nació el 14 de noviembre de 1891 y fue oleada en la Iglesia Matriz de Tucumán el 3 de agosto de 1892, apadrinada por el doctor don Nicolás Leiva y doña Pilar Moreno de García. (65/156) Falleció soltera en su ciudad natal el 1 de diciembre de 1959, a consecuencia de una encefalitis.[77]

D) Don **Julián Clodomiro Olivera y Herrera**. Contrajo matrimonio en la Capilla de San Ignacio, el 16 de mayo de 1863, previa dispensa de dos impedimentos de consanguinidad, con doña **Carmen Olivera**, fallecida de parto en La Cocha, el 26 de junio de 1878, (5/23) hija legítima de don Miguel Olivera y de doña Tomasa Bustamante. (3/203v) Fueron vecinos de paraje de El Nogal. Padres, entre otros, de:

a) Doña **Francisca Olivera y Olivera**. Sin información.

b) Doña **Segunda Macedonia Olivera y Olivera**. Sepultada en la Capilla de San Ignacio, el 23 de abril de 1868, de dos años. (3/31)

c) Doña **Celia Olimpia Olivera y Olivera**. Nació el 6 de mayo de 1871 y fue oleada en la capilla de San Ignacio el 4 de mayo de 1872. (11/243)

d) Don **Celso Olivera y Olivera**. Oleado en la Capilla de San Ignacio el 15 de agosto de 1872, de cinco meses. (11/286)

e) Doña **Gabriela Olivera y Olivera**. Sin información.

f) Don **Manuel Olivera y Olivera**. Sin información.

77 Archivo General de Tucumán. Sección Registro Civil Capital. Tomo 161 Sur, Acta 601.

g) Don **Clodomiro Olivera y Olivera**. Oleado en la Capilla de San Ignacio el 18 de agosto de 1878, de dos meses. (13/184)

3) Presbítero don **Félix Mariano Herrera y Sánchez**. Nació en la estancia de El Nogal, el 16 de junio de 1812 y fue bautizado de socorro por su tío el doctor don Juan Francisco de Herrera. Fue oleado en la viceparroquia de San Ignacio en diciembre del mismo año, apadrinado por don Pedro José López y doña María del Pilar Arce. (Graneros 2/39) Encontrándose enfermo en cama en el Hospital Mixto de nuestra ciudad, el 18 de diciembre de 1887 redactó su testamento, ante el escribano don Lauro Román. Declaró su filiación y dejar mil pesos de limosnas para los pobres del curato de Graneros. Manifestó poseer una capellanía en El Portezuelo, Catamarca, y pidió lo suceda su sobrino don Werter Olivera. Nombró por sus herederos a sus sobrinos carnales y sobrinos nietos. Designó por albaceas a su sobrino don Pablo Olivera y a don Isidoro Navarro, vecino de Catamarca.[78]

4) Doña **Justina Herrera y Sánchez**. Contrajo matrimonio en la parroquia de Graneros, el 24 de junio de 1830, con su pariente don **Benjamín Herrera**, natural de Catamarca, hijo legítimo de don Pedro Lucas Herrera y de doña María del Tránsito Gómez. (1/176)

78 Archivo Histórico de Tucumán. Sección Protocolos. Serie A. Protocolo 54, Año 1887, folio 1658.

Un catamarqueño en Rosario: el Dr. Federico A. Molina

por Sebastián Alonso

Una de las figuras más destacadas del foro rosarino durante el fin del siglo XIX y primera parte del XX fue la del catamarqueño doctor Federico Alberto Molina.

Perteneciente a una tradicional familia de aquella provincia, era hijo y nieto de dos gobernadores. Nació en Catamarca el 24 de mayo de 1861 y fue bautizado el 5 de junio del mismo año. En su ciudad natal hizo los estudios primarios y luego los superiores en el Colegio Nacional. Prosiguió luego la carrera de Leyes en las universidades de Córdoba y Buenos Aires y se graduó como doctor en Jurisprudencia en 1884. Durante tres años fue secretario de uno de los jueces del Juzgado de Buenos Aires donde ejerció su profesión por algunos años.

Luego volvió a Catamarca para dedicarse a la agricultura y al comercio y administrar las diferentes propiedades que heredó de su padre. Sin embargo, al poco tiempo lo sorprendió un revés financiero que hizo que su posición económica quedara casi completamente arruinada.

Pasó entonces a Tucumán en 1890 y empezó de nuevo a hacer su fortuna. Con un capital de $800 abrió una pequeña tahona en la que, además, había tienda donde se vendían productos del país. Después de dos años de trabajo penoso, bajo circunstancias a las que no estaba acostumbrado, había ahorrado $34.000 y volvió entonces de nuevo a la actividad agrícola. Se convirtió en un importante propietario y dividió sus haciendas en estancias de 150 hectáreas cada una para la colonización.

En 1892 fue elegido diputado por Tucumán y en 1894 se estableció en Rosario, como Juez del Tribunal Civil. Más tarde abrió su bufete de abogado. Ese mismo año se casó con Isabel Salvá Echagüe, perteneciente a una familia de abogados y magistrados de Rosario.

En 1900 fue miembro de la Convención para la Reforma de la Constitución de Santa Fe y, durante cuatro años, fue Senador por el Departamento Cons-

titución.

En 1909 se retiró de la política y se asoció con el doctor Herrera, que había sido su antiguo jefe.

Propició la división de la provincia en dos circunscripciones e intervino en la reforma del Código de Procedimientos Civiles. Planeó los trámites para la ejecución de hipotecas, para lo que se inspiró en la legislación suiza en la materia.

Llegó a tener extensas propiedades en Tucumán, Córdoba y Santa Fe, que dedicó a la agricultura y ganadería. La industria láctea le interesaba y profundizó en su estudio. Todavía a sus 90 años, estaba estudiando la creación de tambos municipales con el fin de proveer de leches a las ciudades en condiciones módicas y de higiene.

Fue miembro de la Junta Ejecutiva de la Liga del Sur, luego Partido Demócrata Progresista.

Fue socio honorario del Centro Catamarqueño de Rosario y nunca perdió el amor por su tierra natal, de la que se sentía orgulloso.

Fue Consejero de los Hogares Maternales y Agrícolas, creados por su suegra y secundó a su esposa en importantes obras de beneficencia[1].

Junto con su esposa realizó numerosos viajes por Europa. Los esposos Molina Salvá tenían su residencia en Calle Córdoba 610.

El Dr. Federico Molina falleció en Rosario el 7 de abril de 1951 y sus restos descansan en el panteón de la familia Salvá en el Cementerio El Salvador[2].

Descendía el doctor Federico Molina de la antigua familia Molina Navarrete, fundada por Juan de Molina Navarrete, nacido en Chinchilla en 1540 y presente en la fundación de Córdoba junto a don Jerónimo Luis de Cabrera. Casó con doña Catalina Díaz de Cárdenas, padres de:

I) Juan de Molina Navarrete, el Mozo, capitán, vecino feudatario, fiel ejecutor, regidor, alcalde de la Santa Hermandad, procurador general, propietario del pueblo San Mateo y encomendero de Saldán; casó con doña Beatriz de Peralta, hija de

1 *"Impresiones de la República Argentina en el Siglo Veinte"*, Lloyd's Greater Britain Publishing Company, Londres, 1911, pág. 638 y *"La Capital"*, 8 y 9-IV-1951.

2 Durante su sepelio habló, por la Sociedad de la Misericordia, la señora Adela Ávila de Carrillo y una comisión del Centro Catamarqueño de Rosario fue designada para permanecer en su sepelio. Dicha comisión estaba integrada por el Dr. Fidel A. Guzmán, y los señores J. Teobaldo Díaz, Eduardo Sueldo, Salomón Rodríguez, Gregorio Solohaga y Alberto Campitelli.

Blas de Peralta y doña Catalina de Cabrera, padres de:

II) Francisco de Molina Navarrete, capitán y vecino encomendero, casado con doña Lucía Diez Gómez, hija del capitán Francisco Diez Gómez y de doña Magdalena de Argüello, padres de:

III) Francisco de Molina Navarrete, encomendero y regidor en Córdoba, que casó con doña Mariana de Argañaraz y Murguía, hija del capitán Felipe de Argañaraz y Murguía y de doña Antonia de Cabrera, padres de:

IV) Francisco Solano de Molina Navarrete, sargento mayor, se radicó en Catamarca donde casó con doña Juana de Salas y Herrera, hija del capitán Juan de Salas y de doña Ana de Herrera; padres de:

V) Juan Gregorio de Molina, regidor en Catamarca, casado con doña Feliciana Izquierdo de Guadalupe, hija del maestre de campo don Pedro Izquierdo de Guadalupe y de doña Francisca Antonia de Tula Bazán, padres de:

VI) José Martín de Molina, que casó con doña María Rosalía Barros Sarmiento, hija de don Diego Nicolás de Barros Sarmiento y de doña María Josefa de Espeche. Fueron padres de[3]:

VII) Juan Martín Molina, dirigente federal catamarqueño, diputado por Catamarca a su primera Legislatura, casado con Margarita Bazán Segura, hija de Tomás Antonio Bazán Moyano Cornejo y María Juana de Segura Sosa, padres de:

VIII) Samuel Molina, bautizado en Catamarca el 14 de febrero de 1812 y fallecido en Buenos Aires el 6 de junio de 1880. Gobernador de Catamarca desde 1859 a 1862 y senador nacional. Era hermano de Mardoqueo Molina, gobernador de Catamarca desde 1876 a 1879. Samuel y Mardoqueo Molina fundaron la casa comercial "Molina Hermanos", que se proyectó nacionalmente y fue una institución financiera importante en Catamarca. Esta casa comercial subsanó la inexistencia de Bancos, convirtiéndose en el banco privado sobre el que giraba toda la actividad económica catamarqueña, incluida la del gobierno provincial. Con los excedentes de la explotación minera de oro y plata, la casa "Molina Hermanos" otorgaba créditos de distinto tipo para el desarrollo de otras actividades productivas en la provincia. En 1857 los hermanos Mardoqueo y Samuel Molina se asociaron con Adolfo Carranza para reiniciar la explotación de las minas Capillitas de Andalgalá. También explotaron el establecimiento ganadero en Singuil. Samuel Molina casó en Catamarca el 30 de abril de 1844 con Primitiva Segura, bautizada

3 Ver Lazcano Colodrero, Arturo G., *"Linajes de la Gobernación de Tucumán"*, Tomo III, 1969, págs. 139 a 157. El autor agradece el asesoramiento a Marcelo Gershani Oviedo.

en Catamarca el 29 de mayo de 1824 y f. en 1890, hija de Pedro José Segura Cubas, gobernador de Catamarca, y de Victoria Augier Correa. Primitiva integró la Comisión de Damas pro edificio de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca en 1873. Fueron padres de[4]:

IXa) Samuel Augusto Molina, bautizado el 11-VIII-1847, médico fundador del Hospital Rivadavia de Buenos Aires, soltero;

IXb) José Alejandro Molina, bautizado el 29-III-1851;

IXc) Julia Victoria Molina, bautizada el 20-XI-1852;

IXd) Margarita Molina, bautizada el 4 de noviembre de 1853, casada con Felisardo Molas (con sucesión);

IXe) Serafina Molina, bautizada el 22 de febrero de 1855; casó con Marcos López;

IXf) Carlos Calixto Molina, bautizado el 11 de mayo de 1857.

IXg) Pedro Martín Molina, bautizado el 14 de noviembre de 1859, casado con Clara Werning y Zeballos (sin sucesión);

IXh) Federico Alberto Molina, bautizado el 5 de junio de 1861, que sigue en 1.

IXi) Elena María Teresa Molina, nacida el 24 de octubre de 1863, casada con Antenor Galíndez, (con sucesión), y

IXj) Primitiva Molina, bautizada el 16 de agosto de 1873, que sigue en 2.

IXk) Edelmira Molina, casada con Gustavo Adolfo Walther (con sucesión).

1.- **Federico Alberto Molina**[5], bautizado en la Iglesia Matriz de Catamarca el 5 de junio de 1861, ahijado de don Octaviano Navarro y de doña. Javiera Herrera. Don Octaviano Navarro fue dos veces gobernador de Catamarca y doña Javiera Herrera, que era su madre, fue la presidenta de la primera Sociedad de Beneficencia de Catamarca. Vemos la partida de bautismo, anotada la Iglesia Matriz de Catamarca en el Libro de Bautismos 18, f. 115:

"*En esta Iglesia Matriz de Catamarca a cinco de junio de mil ochocientos sesenta y uno,*

4 En el Censo Nacional de 1869 figura la familia Molina Segura en la ciudad de Catamarca, Distrito 10º. Samuel Molina, 58 años, comerciante; Delmira Molina, 24 años; Margarita Molina, 19; Alejandro, 17; Victoria 15; Serafina, 13; Martín, 9; Federico, 8; Elena, 5; Ma. Primitiva, de 4 años; Primitiva Segura, 45 y Daría Molina, 53 años, soltera.

5 En el Censo Nacional de 1895, Federico Molina aparece viviendo con el grupo familia Salvá Echagüe: Melquíades Salvá, 66 años, abogado, Celestina Echagüe, 56 años, María Salvá, 28 años, soltera; Federico Molina, 33 años, abogado; Isabel Molina, 24 años, Alfredo Salvá, 33, procurador, Teresa Doncel, 28 años; Alfredo Salvá, 10; Melquíades, 9, Carmen Dora Salvá, 4; Saturnino Salvá, 29, abogado. Personal de servicio: Rosa Béliz, Lucio Peralta, Evaristo Oviedo y Adela Rodríguez.

yo el cura Rector de esta Iglesia Matriz, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma a Federico Alberto de edad de once días, hijo legítimo de don Samuel Molina y de doña Primitiva Segura: Fueron padrinos don Octaviano Navarro con doña Javiera Herrera, a quienes advertí el parentesco espiritual..."[6].

Federico Molina casó el 6 de agosto de 1892[7] en Rosario con Isabel Celestina Salvá[8], nacida el 16 de marzo de 1868, bautizada el 24 de mayo de 1868[9] y fallecida el 12 de julio de 1948, hija de Mariano Melquíades Salvá[10], bautizado en Santa Fe el 10 de diciembre de 1828 y fallecido en Rosario el 3 de enero de 1896, y de Celestina Echagüe[11], nacida en Paraná y fallecida el 21 de agosto de 1917, nieto paterno de Saturnino Salvá[12], nacido en Santa Fe en 1796, casado en Santa Fe el 10 de septiembre de 1825 con María del Carmen Piedrabuena[13], y nieto materno de José María Echagüe, militar y gobernador delegado en Santa Fe, y de Celestina Garmendia.

Isabel C. Salvá de Molina fue presidente, desde 1916 hasta su muerte en

---

6 Partida y datos de los padrinos aportados por Marcelo Gershani Oviedo.

7 Rosario Catedral, LM 11, f. 225. Ps.: Melquíades Salva y Primitiva Segura.

8 Ver Salvá, en Alonso, Sebastián y Guspí Terán, María Margarita, *"Historia genealógica de antiguas familias catalanas y baleares de Rosario"*, Imprenta Amalevi, Rosario, 2009, pág. 435.

9 Rosario Catedral, LB 16, f. 222. Ps.: Simón de Iriondo y Mercedes Zaballa de Iriondo.

10 Estudió en el Colegio Monserrat de Córdoba. Abogado graduado en la Universidad de Córdoba. En 1856 fue elegido diputado provincial y fue secretario de la convención constituyente. Instaló su estudio en Rosario en 1857 y fue abogado del Gral. Justo José de Urquiza. En 1860 fue nombrado abogado de pobres y menores y al año siguiente secretario general del gobernador Pascual Rosas. Militó activamente en política y se lo consideró, junto a Pascual Rosas, uno de los fundadores del "Club del Pueblo". Concejal y convencional en 1863, en 1864 fue juez de 1ª Instancia. Siendo ministro, estimuló la creación del Banco Provincial de Santa Fe. En 1874, fue ministro general de gobierno de Servando Bayo hasta el 1-I-1875. Por su iniciativa se implementó la después conocida como "Ley Salvá" relativa a la educación. Fue luego fiscal de estado en Entre Ríos y presidió la Cámara de Justicia de esa provincia. De regreso a Rosario, presidió la convención reformadora de la Constitución de 1890 y en 1891 fue asesor municipal. En 1892 desempeñó provisionalmente el Juzgado Federal y más tarde le fue ofrecida la titularidad por el ministro del Interior, Dr. Manuel Quintana. Mariano Melquíades Salvá la rechazó. Presidió el Partido Liberal. Tuvo cargos en la masonería argentina.

11 Uno de los seis hermanos de Celestina Echagüe fue Monseñor Milciades Echagüe, que fue vicario general del Ejército Argentino.

12 Saturnino Salvá era hijo de Melchor Salvá, casado en Santa Fe el 8 de mayo de 1780 con María de la Paz Arias Montiel; nieto paterno de José Salvá y de Catalina Cañete, originarios de Santiago del Estero, y nieto materno de Ventura Arias Montiel y de Isabel Zuviría.

13 Ver Montenegro, Luis C., *"Los Piedrabuena"*, en revista nº 29 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires, 1998, págs. 98, 119 y 140.

1947, de la Sociedad de Misericordia y del Hogar Maternal nº1, que luego llevó su nombre, en la calle Maipú 1727 de Rosario, obra que había sido iniciada por su madre, Celestina Echagüe de Salvá. Además construyó la Granja Agrícola "Santa Isabel", en la cercana localidad de Oliveros, realizada en terrenos donados por ella. Esta granja fue un modelo en su época. También fue miembro de la Sociedad de Beneficencia de Rosario. Fue vocal de la primera comisión directiva del Consejo de Mujeres de Rosario.

El Dr. Federico Molina e Isabel S. de Molina no tuvieron descendencia.

2.- **Primitiva Molina**, nacida en Catamarca y fallecida en Mar del Plata en 1944; casó en Catamarca el 22 de mayo de 1894 con Saturnino José Salvá, nacido el 9 de marzo de 1863 y bautizado el 10 de abril de 1863[14] y fallecido en Mendoza el 10 de enero de 1906, hijo de Mariano Melquíades Salvá y de Celestina Echagüe. Abogado, desempeñó cargos judiciales en Rosario y Santiago del Estero entre 1896 y 1899. Luego se trasladó a Mendoza donde fue juez federal hasta su muerte. Fueron padres de:

A) Celestina María Salvá Molina, nacida en Buenos Aires el 10 de mayo de 1896, casada con Marcelo Peacan del Sar;

B) Samuel Salvá Molina, nacido en Catamarca el 16 de marzo de 1898, hacendado, casado en Rosario el 3 de julio de 1926 con Beatriz Sempé Doncel, nacida en Rosario el 26 de agosto de 1904, hija de Enrique Sempé y Carmen Doncel, padres de: a) Sara Salvá, b) **Samuel Salvá**, nacido en Rosario el 30 de abril de 1929, hacendado, casado con Helena Galíndez Sobrado, nacida en Buenos Aires el 23 de febrero de 1929 y fallecida en Bahía Blanca el 25 de octubre de 2006, hija de Lucio Alberto Galíndez Molina (hijo de Elena Molina Segura, hermana del Dr. Federico Molina) y Dolores Sobrado Cervantes, padres de: a') Samuel Alberto Salvá Galíndez, c.c María Celia Fraga Villanueva, hija de Jorge Alberto Fraga Gil y de María Celia Villanueva Zavaleta, padres de: a") María José Salvá Fraga, casada en Buenos Aires el 30 de abril de 2005 con Diego Pablo Valiero, padres de: a"') Juan Pablo Valiero; y b") Jimena Salvá, casada en Buenos Aires el 30 de octubre de 2004 con Diego Jorge Herrera Vegas, nacido en Buenos Aires el 2 de octubre de 1975, hijo de Diego Jorge Herrera Vegas Zavalía y de su primera esposa María Yofre Bonorino, padres de: a"') Helena Herrera Vegas, nacida en Buenos Aires el 12 de septiembre de

14 Rosario Catedral, LB 13, f. 167. Ps.: José María Echagüe y Celestina Garmendia de Echagüe.

2008; c) **Federico Salvá**, nacido en Rosario el 28 de noviembre de 1930, casado con Alicia Esther Bianchi del Río; y d) **Ricardo Salvá**, nacido en Buenos Aires el 21 de marzo de 1945, casado con Elsa Morrison;

C) Saturnino Salvá Molina, hacendado, nacido en Buenos Aires el 27 de octubre de 1899, hacendado, fallecido en Buenos Aires el 3 de octubre de 1961, casado en Buenos Aires el 3 de marzo de 1932 con María Norberta Tenreyro Anaya, hija de Emerio Tenreyro y de Emilia Anaya, padres de: a) **Eduardo Salvá**, nacido en Buenos Aires el 23 de marzo de 1933; b) **María Susana Salvá**, nacida en Buenos Aires el 10 de octubre de 1934; c) **Saturnino Salvá**, nacido en Buenos Aires el 7 de septiembre de 1937; y d) **Adriana Teresa Salvá**, nacida en Buenos Aires el 15 de octubre de 1940. Hija natural habida en Enriqueta Rond Evá, hija de Enrique Rond y de Elena Evá: e) **Perla Marina Salvá**, nacida en Adolfo Van Praet, provincia de La Pampa, el 8 de diciembre de 1924, casada con Mario José Amato.

D) Margarita Salvá Molina; y

E) Federico Salvá Molina, soltero[15].

15 Todos los datos de la rama de Primitiva Molina de Salvá fueron gentilmente proporcionados por Diego Herrera Vegas, a quien le agradezco su colaboración.

Genealogía de las élites: Estudio de casos en el centro-oeste argentino

*por Guillermo Kemel Collado Madcur**

Marco Conceptual

Etimológicamente, la actual palabra "élite" constituye una castellanización del vocablo francés "*elite*" y a su vez éste del latín "*eligere*", que significa "elegir".

> "*Comenzó a usarse el término, según la* Encyclópedie *del siglo XVIII, para referirse a 'lo que es mejor o más perfecto en cada especie de mercadería:.. De aquí su sentido pasó a otros aspectos, y se dice también de una élite de hombres,..., significando posiciones de preeminencia respecto al resto.*"[1]

Se suele utilizar este vocablo para aludir a un grupo de "elegidos" o grupo "selecto". Dicho esto, cabe formularnos las primeras preguntas: "¿elegido por quién?", "¿elegido con qué propósito?" o "¿para qué?".

"*... en toda sociedad una minoría es siempre la única que detenta el poder en sus diversas formas, frente a una mayoría que carece de él*"[2]. El término en cuestión se suele aplicar a una minoría que reviste determinadas características dentro de una sociedad. Tal minoría estaría compuesta por "*autoridades internas y portavoces y agentes..., que son... símbolos de la vida común y personificación de los valores que las sostienen*". "*Son estas minorías... las que despiertan especial interés, puesto que son el principal motor y modelo para la sociedad.*" "*..., el objetivo supremo de estas elites es,..., la conservación de los ideales y costumbres de las sociedades en cuyo vértice se encuentran.*" "*..., las elites reclutadas por vías democrática y hereditaria difieren en*

* Licenciado, Magister y Profesor en Ciencias de la Comunicación. Docente e Investigador en la Universidad Nacional de San Juan. Genealogista. Presidente del Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan.

1 Campo, Salustiano del, Marsal, Juan F. y Garmendia, José A., 1975, p. 776.

2 Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco, 1983/1991, p. 519.

muchos puntos importantes, pero no en cuanto a su función como tales elites."[3] Ortega y Gasset habló del *"papel rector que habría de corresponder a la élite en la realización de un proyecto futuro común"*[4]. Por su parte, R. Aron, afirmó: *"Empleo el término élite en su sentido más amplio: son todos los que, en las diversas actividades, están a la cabeza de la jerarquía y ocupan algunos puestos importantes o privilegiados, ya sea en términos de riqueza o prestigio."*[5]

Alguien identifica la élite como la clase de una sociedad que dirige la vida política y social y que determina los gustos de ésta. Tal clase estaría constituida por individuos de diversas profesiones y posiciones sociales. Pero no debería confundirse con "clase alta", que está conformada también por individuos pasivos y socialmente ineficaces.

Después de la Segunda Guerra Mundial y concomitantemente con el surgimiento de los Estados Unidos como potencia mundial, en ciertos contextos se suele emplear el vocablo *"establishment"* (orden o sistema establecido), en lugar de élite.

Muchas veces quienes critican a las élites o a sus miembros, en el fondo aspiran a pertenecer a ellas o las critican mientras no se encuentran incluidos. Aun en las democracias pluralistas de hoy en día se advierte el surgimiento y mantenimiento de ciertas élites gobernantes y todo parecería indicar, hasta ahora, que ninguna sociedad puede prescindir de ellas. Se observa, además, con mucha asiduidad, una competencia entre diferentes sectores de una misma élite o entre distintas élites.

En ciertas sociedades, se suele hablar también de "élites estratégicas", a las que podríamos evaluar como "necesarias" para determinados propósitos, como por ejemplo en casos de "élites de expertos" en una actividad.[6]

> *"... podemos identificar cuatro* tipos *de elites estratégicas, que pueden incluir un* número *mayor de* elites*: (1) elite política del momento (elites de consecución de los objetivos); (2) elites económica, militar, diplomática y científica (elites de adaptación); (3) elites que ejercen autoridad moral –sacerdotes, filósofos, educadores y primeras familias (elites de integración)-; y (4) elites que mantienen la sociedad unida moral y psicológicamente, compuestas por*

3 Keller, Suzanne, 1968/1974, pp. 180-183.

4 Campo, Salustiano del, Marsal, Juan F. y Garmendia, José A., 1975, p. 776.

5 *Ibidem*, p. 776.

6 Schoeck, Helmut, 1999, p. 249.

artistas, escritores, estrellas del teatro y de la pantalla y figuras destacadas de los deportes y esparcimientos (elites de mantenimiento del sistema)."[7]

"En el plano nacional e internacional, una élite puede ser considerada también como grupo de consenso mínimo respecto a las decisiones importantes; en el plano comunal puede ser considerada como 'estructura de poder': son aquellas personalidades situadas en diversos sectores de actividades con cuya aprobación hay que contar, antes incluso de que se pueda iniciar un proyecto público."[8]

En el presente trabajo nos proponemos mostrar a determinados personajes, insertos en sus respectivos grupos familiares, que detentaron poder, ya sea en el orden económico o en el político, a lo largo del tiempo, en una sociedad dada, con el propósito de mantenerlo.

Estado del arte

En la última década y media estamos presenciando una significativa producción bibliográfica que vincula poder y familias en distintas ciudades del interior de la actual Nación Argentina, entre los cuales, creemos conveniente mencionar, por orden cronológico de aparición, a:

Falletti, Tulia Gabriela (1997). "Redes familiares y clientelismo político en el Noroeste Argentino, 1880-1930". En Tulia G. Falleti y Fabián E. Sislian, *Dominación política, redes familiares y clientelismo* (pp. 19-103). Buenos Aires: Grupo Editor Universitario. [Además de los conceptos que los títulos de este capítulo y libro, respectivamente, sugieren, este trabajo efectúa una especial alusión a la familia Sánchez de Bustamante, en la provincia de Jujuy.]

Bascary,. Ana María (1999). "Estrategias familiares y redes de parentesco". En Ana María Bascary, *Familia y vida cotidiana: Tucumán a fines de la colonia* (pp. 175-205). Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán. [Este capítulo ancla, particularmente, en las familias Aráoz, Molina y Villafañe, a manera de nodos en una red que existiera dentro de los actuales límites provinciales de Tucumán.]

Bragoni, Beatriz (1999). *Los hijos de la revolución: Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*. Buenos Aires: Taurus. [Esta obra trata de una familia Gon-

7 Keller, Suzanne, 1968/1974, p. 182.

8 *Ibidem*, p. 251.

zález en esa provincia cuyana.]

Rivera, Ana María (2007). *Negocios en familia: Vitivinicultura y patrimonio en los Vásquez del Carril (1731-1815).* San Juan: EFU-Eudem.

Fanchin, Ana Teresa (2008). Genealogía e historia: La familia Álvarez Courtiñas en San Juan. *Publicación Nº 1, Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan,* 41-52.

Goldberg, María del Carmen, Castilla, María Josefina, Storni, Silvia, García, Fabiana, Gómez Nancy y Henríquez, Griselda (2009). *El juego de las sillas: Estrategias de reproducción en el campo político sanjuanino.* San Juan: EFU. [Este opúsculo incluye una reconstrucción genealógica de las principales redes familiares en San Juan entre los siglos XVI y XIX.]

A esta lista de trabajos, si bien no en lo económico, pero sí en lo político, humildemente creemos haber agregado el siguiente:

Collado Madcur, Guillermo (2007, Mayo-Junio). "Gobernadores de San Juan, descendientes de vecinos fundadores de la Ciudad". *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Boletín, 28* (245), 3-24. [Este artículo se refiere, particularmente, a gobernantes y primeras damas de esta Provincia durante el siglo XIX. en su carácter de descendientes directos del Cap. Diego Jufré y Montesa, hermano del fundador de San Juan de la Frontera, Gral. Juan Jufré y Montesa.]

Permanencia de élites en el Centro-Oeste Argentino: El caso de San Juan

El general Juan Jufré y Montesa fundó San Juan de la Frontera un 13 de junio de 1562 y permaneció en ella durante, aproximadamente, dos meses y medio, tras lo cual retornó a Santiago de Chile. Los descendientes suyos que en San Juan llegan hasta hoy, no provienen de él por línea directa, sino colateral, pues descienden de su hermano, el capitán Diego, a quien él dejó como Teniente de Gobernador y Justicia Mayor en Cuyo, cuando volvió a Santiago (Ver *Cuadro 1*)[9]. Al tiempo, Diego también regresó a Santiago, donde se había radicado con su familia. Uno de los hijos de éste fue Juan Jufré y López de Alarcón, canónigo de la Catedral de esa ciudad, quien, a su vez, procreó un hijo extramatrimonial, el capitán Juan Jufré (a secas), que se avecindó en San Juan, casó con Dª Margarita de Arce

9 Morales Guiñazú (1932), pp. 44-45.

Villavicencio (hija de otro vecino fundador, Hernando Ruiz de Arce y de Dª Ana de Fuentes[10]) y dejó descendencia que llega hasta el presente. A este último Cap. Juan Jufré podría considerárselo el genearca de la familia Jufré o Jofré en San Juan. Los hijos de su matrimonio llevaron el apellido "Jufré de Arce", dos de cuyas ramas dejaron prolífica descendencia en esta provincia cuyana. Una de ellas fue iniciada por Diego Jufré de Arce, quien contrajo matrimonio con Dª Teresa de la Barreda y Estrada y la otra, por el hermano de éste, José Jufré de Arce, quien casó con con Dª Juliana de la Barreda y Estrada, posiblemente hermana de la anterior. Ante el hecho de dos matrimonios consumados entre dos hermanos varones con dos hermanas mujeres de apellido homónimo, coincidiendo con Manns Bravo[11], afirmamos que la descendencia del primero de ellos tomó el apellido "Jufré de Estrada" y la del segundo, "Jufré de la Barreda" (o "... de la Barrera") (Ver *Cuadro 1*, al final). De esos dos matrimonios descienden la mayoría de los gobernantes sanjuaninos de hasta el siglo XIX incluido[12], es decir, una porción cuantitativa y cualitativamente significativa de la élite local. Y no sólo ello: varios personajes de origen sanjuanino que revistaron en cargos importantes a nivel nacional, también descienden de este mismo tronco. Entre ellos se encuentran los dos diputados por esta provincia cuyana al Congreso de Tucumán de 1816: el Dr. D. Francisco Narciso de Laprida, quien presidió la sesión que declaró la Independencia Nacional el 9 de julio de ese año; también, fray Justo Santa María de Oro, quien defendió el sistema federal de Estado. Además, el Dr. D. Salvador María del Carril, vicepresidente de la Confederación Argentina en 1854-1860 y D. (Domingo) Faustino V. Sarmiento, presidente de la Nación Argentina en 1868-1874.

Por otra parte, sanjuaninos con actuación destacada en la provincia de Catamarca, también descienden de vecinos fundadores de su ciudad natal; verbigracia, el Dr. Adán Quiroga, quien fuera un recordado intendente de Catamarca. Asimismo, Anselmo Rojo, interventor de la provincia de Catamarca en setiembre-octubre de 1862[13].

El Dr. Salvador María del Carril, por vía materna (de la Rosa), descendía también del fundador de San Salvador de Jujuy, el Mᵉ de Cpo. Francisco de Argañarás y Murguía.

---

10 Thayer Ojeda (1941), p. 159.

11 Manns Bravo (1962), p. 75.

12 Collado Madcur (2007), pp. 3-24.

13 Olmos (1957).

Cuadro 1

Relación del Gral. Juan Jufré de Montesa y su hermano Diego. Descendencia de éste

Francisco Jufré, c.c. Dª Cándida de Montesa; padres de:

Gral. Juan JUFRÉ y Montesa	Cap. Diego JUFRÉ y Montesa
(Medina de Rioseco, 1518 - Sgo., 1578),	(Medina de Rioseco, 1520 – Sgo., 1591),
c. 1555 c. Dª Constanza de Meneses y Aguirre	c. a/1538 c. Dª Francisca López de Alarcón[14]
c.s.	

Cgo. Juan Jufré y López de Alarcón (Medina de Rioseco, 1541 - ...1601) [15], padre extramatrimonial de:

Cap. Juan Jufré (n....1571), vecino encomendero de S.J., c.c. Dª Margarita de Arce Villavicencio (t. S.J. 24/06/1642)[16] (Ver *Cuadro 15)*; padres de[17]:

Cap. Diego Jufré de Arce, (n. S.J. - f....1649),	Cap. José Jufré de Arce (n. 1615),
c.c. Dª Teresa de Barreda Estrada (Ver *Cuadro 16*)	c.c. Dª Juliana de la Barreda Estrada[18]
c.s.: "Jufré de Estrada" (Ver *Cuadro 2*)	c.s.: "Jufré de la Barreda"

Cuadro2

Rama "Jufré o Jofré de Estrada"

Cap. Diego Jufré de Arce (n. S.J. - f....1649), c.c. Dª Teresa de Barreda Estrada y Guerrero de Mallea Asencio (f. S.J., 06/05/1661) (Ver *Cuadro 16*); padres de[19]:

Diego Jufré de Estrada,	Ana Jufré de Estrada[20],	Teresa Jufré de Estrada,	Elvira Jufré de Estrada,
c.c. Tomasina López de Salinas[21]	c.c. Manuel de la Guardia[22]	c.c. Jacobe del Aciar[23]	c.c. Nicolás Gil de Quiroga[24]
Ver *Cuadro 3*	Ver *Cuadro 6*	Ver *Cuadro 9*	Ver *Cuadro 12*

[14] Manns Bravo (1962), pp. 10, 12, 23-24, 66.
[15] A.N.H.Ch. - E.N. Sgo. Vol. 7, fs. 339-340, mf. 09/13; Manns Bravo (1962), p. 69.
[16] A.G.P., D.N.I. N° 9, fs. 3-11v.
[17] A.N.H.Ch. - E.N. Sgo. Vol. 23, fs. 13v.-14; Manns Bravo (1962) pp. 69-70.
[18] Manns Bravo (1962), pp. 70-71, 75.
[19] Manns Bravo (1962), pp. 70-71.
[20] A.G.P., D.N.I. N° 17, fs. 25v.-28v.
[21] 16/11/1676 (A.P.M., L. 1655-1705, f. 163).
[22] Morales Guiñazú (1936), p. 51.
[23] A.R.A., Vol. 299; Martínez Gálvez (1961), p. 13.
[24] A.R.A., Vol. 299; Morales Guiñazú (1939), p. 262.

Cuadro 3

Descendencia de Diego Jufré de Estrada

Cap. Diego Jufré de Estrada (n. 1630),
c. S.J. 16/11/1676 c. Dª Tomasina López de Salinas, padres de[25]:

Felipe Jofré, c. S.J. 29/06/1699 c. Dª Juana de Montenegro[26]	Dª Teresa Jofré, c.c. Cap. Baltazar Alonso de Morales[27]
Ver *Cuadro 4*	c.s.

Cuadro 4

Descendencia de Felipe Jofré

Felipe Jofré, c. 1699 c. Dª Juana de Montenegro; padres de:

Dª Catalina Jofré, n. S.J., c. S.J. 26/10/1721 c. D. Bernardo Arias de Molina, n. Mza.[28]	D. Domingo Jofré, n. S.J., c. S.J. 30/11/1730 c. Dª Josefa del Pozo, n S.J.[29]	Dª María Josefa Jofré, n. S.J., c. S.J. 06/12/1730 c. (D.) Vicente Sánchez de Loria, n. S.J.[30]
c.s.	c.s.	Ver *Cuadro 5*

Cuadro 5

Descendencia de Dª María Josefa Jofré

Dª María Josefa Jofré, n. S.J.,
c. S.J. 06/12/1730 c. (D.) Vicente Sánchez de Loria, n. S.J.[31]; padres de:

Dª María Sánchez de Loria, n. S.J.,
c S.J. 30/06/1756 c. Me. de Cpo. D. Salvador Vásquez del Carril, n. Galicia[32]; padres de:

D. Pedro Vásquez del Carril, Vocal de la Junta Subalterna de S.J.,
c. S.J. 04/07/1787 c. Dª Clara de la Rosa[33] (Ver *Cuadro 13*); padres, entre otros, de:

Dr. D. Salvador M. del Carril, n. S.J.[34], Gob. S.J. 1823-25[35], Vicepte. Conf. Arg. 1854-60[36],
c. Mercedes, Uruguay, 28/09/1831 c. Dª Tiburcia Domínguez, n. Bs.As. [37],

c.s.

Cuadro 6

Descendencia de Dª Ana Jufré de Estrada

Ana Jufré de Estrada (t. 1653), c.c. Cap. Manuel de la Guardia[38]; padres de:

Cap. Diego de la Guardia (Jofré) (...1665...),
c.c. Dª Petronila de Quiroga (y Gil de Oliva)[39]; padres de:

Dª Agustina de la Guardia (y Quiroga), c. S.J. 20/05/1701 c.
Pedro Ignacio Sánchez de Loria (y Dávila), n. La Rioja[40]; padres de:

(D.) Vicente Sánchez de Loria,
c. S.J. 06/12/1730 c. Dª María Josefa Jofré

Ver *Cuadro 7*

(D.) Diego Sánchez de Loria,
c S.J. 22/03/1739 c. Dª Petrona Moyano

Ver *Cuadro 8*

Cuadro 7

Descendencia de (D.) Vicente Sánchez de Loria

(D.) Vicente Sánchez de Loria, n. S.J.,
c. S.J. 06/12/1730 c. Dª María Josefa Jofré, n. S.J.,[41]; padres de:

Dª María Sánchez de Loria, n. S.J., c. S.J. 30/06/1756 c.
Me. de Cpo. D. Salvador Vásquez del Carril, n. Galicia[42]; padres de:

D. Pedro Vásquez del Carril, Vocal de la Junta Subalterna de San Juan,
c. S.J. 04/07/1787 c. Dª Clara de la Rosa[43] (Ver *Cuadro 13*); padres, entre otros, de:

Dr. D. Salvador M. del Carril, n. S.J.[44], Gob. S.J. 1823-25[45], Vicepte. Conf. Arg. 1854-60[46],
c. Mercedes, Uruguay, 28/09/1831 c. Dª Tiburcia Domínguez, n. Bs.As. [47],

c.s.

[38] Morales Guiñazú (1936), p. 51.
[39] Sotomayor i Guzmán (1898), p. 10.
[40] A.P.M., L. 1655-1705, f. 55v.
[41] A.P.M., L.M. 1708-1746, f. 26v.
[42] A.P.M., L.M. 1751-1771, f. 71v.
[43] A.P.M., L.M. 1771-1797, f. 152.
[44] 10/08/1798: A.P.M., L.B. 1798-1804, f. 11.
[45] Videla (1972), pp. 608, 642-643, 660-661.
[46] Balestra y otros (1982), p. 75.
[47] L. N° I, f. 198v. En Pirez (1979), p. 30.

Cuadro 8

Descendencia de (D.) Diego Sánchez de Loria

(D.) Diego Francisco Sánchez de Loria (y de la Guardia),
c. S.J. 22/03/1739 c. Dª Petrona Moyano[48]; padres de:

Dª María Ignacia Sánchez (de Loria), c. S.J. 18/07/1781 c.
D. José Ventura de la Prida, n. Asturias[49]; padres de:

Dr. D. Francisco Narciso de Laprida, Presidente del Congreso de Tucumán el 09/07/1816,
n. S.J. 27/10/1786[50], c. S.J. 21/08/1818 c. Dª Micaela Sánchez (de Loria)[51],

c.s.

Cuadro 9

Descendencia de Dª Teresa Jufré de Estrada

Dª Teresa Jufré de Estrada,
c.c. Alcalde Provincial Jácobe del Aciar[52]; padres de:

Francisca de Laciar y Jofré, c.c. Francisco de Ugas; padres de:	Dª María del Aciar (y Jofré), c.c. D. Juan de Oro Bustamante y Santa María; padres de:
Dª Elvira Ugas (y Laciar), c.c. Mᵉ de Cpo. José (de Quiroga) Sarmiento[53]; padres, entre otros, de:	Gral. D. Juan Bautista de Oro Bustamante y Santa María, b. S.J. 21/09/1673[54], c. a/1733 c. Dª María de Fraguas[55]; padres, entre otros, de:
Mᵉ de Cpo. D. Ignacio, c. 1º 1721, c. 2º 1737. Ver *Cuadro 10*	D. Bernardino, c. 1732. Ver *Cuadro 11*

[48] A.P.M., L.M. 1708-1746, f. 39.
[49] A.P.M., L.M. 1771-1781, f. 95v.
[50] A.P.M., L.B. 1772-1778, f. 86v.
[51] A.P.M., L.M. 1817-1827, fs. 36-36v.
[52] A.R.A., Sgo., Vol. 299, p. 14.
[53] Este personaje aparece en todas las partidas de matrimonio de sus hijos sin tratamiento de "don", en algunas como "de Quiroga Sarmiento" y en otras como "Sarmiento", sin más.
[54] A.P.M., L. 1655-1705, f. 47v.
[55] A.A.M., L.M. 1702-1742, f. 186

Cuadro 10

Descendencia del M° de Cpo. D. Ignacio (de Quiroga) Sarmiento

M° de Cpo. D. Ignacio (de Quiroga) Sarmiento, c. 1° S.J. 20/07/1721 c. Dª Isabel de Aragonés[56], c.s.; c. 2° S.J. 13/02/1737 c. Dª Juana de Acosta[57]; padres, entre otros, de:

D. José Ignacio Sarmiento, c. S.J. 19/05/1776 c. Dª Juana Isabel Funes[58]; padres, entre otros, de:

D. José Clemente Cecilio (Quiroga) Sarmiento[59], c. S.J. 21/12/1802 c. Dª Paula Albarracín[60]; padres, entre otros, de:

D. (Domingo) Faustino Valentín Sarmiento, Gob. S.J. 1862-64[61], Pte. Nac. Arg. 1868-74[62], b. S.J. 15/02/1811[63], c. Sgo., Chile, 19/05/1848 c. Dª Benita Martínez Pastoriza[64]

c.s. extinguida (Domingo Fidel Sarmiento, "Dominguito")

Domingo Faustino Sarmiento tiene, además, sucesión extramatrimonial, en su hija Faustina

Cuadro 11

Descendencia de D. Bernardino de Oro Bustamante

D. Bernardino de Oro Bustamante, c. Bs.As. 08/01/1732 c. Dª Petrona Josefa Cossío y Terán[65]; padres de:

D. Miguel de Oro, n. Bs.As., c. S.J. 23/05/1771 c. Dª Elena Albarracín[66]; padres, entre otros, de:

fray Justo de Santa María de Oro (n. S.J., 1772 – f. Estancia de Santa Rosa, San Juan, 10/03/1836), diputado por S.J. al Congreso de Tucumán de 1816[67].

---

[56] A.P.M., L.M. 1708-1746, f. 16v.
[57] A.P.M., L.M. 1708-1746, f. 35v.
[58] A.P.M., L.M. 1771-1797, f. 43.
[59] En sus respectivas partidas de bautismo y defunción aparece su apellido como "Sarmiento", a secas, al igual que en documentos firmados por él. Solamente en su partida de casamiento aparece como "Quiroga Sarmiento". Cabe destacar que quien lo casó fue su hermano José Manuel Eufrasio, que también había sido bautizado como "Sarmiento" a secas, pero que usó para sí y para los parientes a quienes impartía sacramentos y registraba en sus correspondientes actas, el apellido como "Quiroga Sarmiento", que ya su familia, en alguna generación anterior, había abandonado.
[60] A.P.M., L.M. 1797-1809, f. 87v.
[61] Videla (1981), pp.176, 187, 399.
[62] Balestra y otros (1982), p. 76.
[63] A.P.M., L.B. 1798-1818, fs. 55v.-56.
[64] A.A.S., L.M. IV, f. 58v.
[65] Jáuregui Rueda (1987), p. 184.
[66] A.P.M., L.M. 1751-1771, fs. 249-249v.
[67] La partida de bautismo de fray Justo de Santa María de Oro se halla inexistente en el Archivo de la Parroquia de La Merced de San Juan. Fray Justo, al solicitar ingresar en la orden dominica, declara ser hijo legítimo de "don Juan Miguel de Oro, natural de la ciudad de Buenos Aires y de doña María Elena Albarracín y Ladrón de Guevara" (Wildner-Fox, 1966, p.172). Si se encuentra disponible, en cambio, su partida de defunción, que da cuenta de su filiación como hijo legítimo de los entonces finados Juan Miguel de Oro y María Elena Albarracín (A.P.M., L.D. 1831-1839, f. 182).

Cuadro 12

Descendencia de Dª Agustina Elvira Jufré de Estrada

Dª Agustina Elvira Jufré de Estrada,
c.c. Alférez Real y Alcalde Ordinario Cap. Nicolás Gil de Quiroga[68]; padres de:

Mᵉ de Cpo. D. Juan Gil de Quiroga, conf. S.J. 12/07/1655[69],
c.c. Dª Leonor Ramírez de Arellano, t. S.J. 24/07/1750[70]; padres de:

Cap. D. Feliciano Gil de Quiroga, vecino de S.J.,
c. Mza. 28/09/1722 c. Dª Narcisa Ladrón de Guevara[71]; padres, entre otros, de:

D. Pedro Pablo de Quiroga, n. Mza., fundador de San Agustín de Valle Fértil,
c. S.J. 15/04/1748 c. Dª María Catalina de Oro[72]; padres, entre otros, de:

D. Juan Antonio Quiroga, c. S.J. 30/01/1775 c. Dª Micaela Damiana del Carril[73];
padres, entre otros, de:

Pedro S. Quiroga, c.c. Candelaria Aventina Navarro; padres de:

Joaquín Quiroga (n. S.J. 1833 – f. Catamarca 24/02/1897),
c. S.J. Josefa Ovejero, (Salta – Catamarca, 07/03/1875)[74]; padres de:

Dr. Adán Quiroga, n. S.J. 10/03/1863[75], intendente de Catamarca,
c. Catamarca 23/071891 c. Delia Gómez Acuña, n. Catamarca[76]

c.s.

[68] A.R.A., Vol. 299, pp. 2, 5, 7, 13v.
[69] A.P.M., L. 1655-1705, f. 3.
[70] A.P.J.S.J., L. J. S. de Castro, P. 1750-1751, fs. 115v.-116. Dato relevado por Mirta Patricia Abran el 18/03/2008, a pedido del autor.
[71] A.A.M., L.M. 1702-1742, f. 95.
[72] A.P.M., L.M. 1708-1746, fs. 73-73v.
[73] A.P.M., L.M. 1771-1797, f. 28v.
[74] Datos proporcionados por el Mg. Marcelo Gershani Oviedo.
[75] A.P.M., L.B. N° 37, f. 133. Citado por Guerrero (1983), p. 213.
[76] Datos proporcionados por el Mg. Marcelo Gershani Oviedo.

Cuadro 14

El M° de Cpo. D. Francisco de Argañaras y Murguía, fundador de San Salvador de Jujuy, como ancestro del Dr. D. Salvador María del Carril

M° de Cpo. D. FRANCISCO DE ARGAÑARÁS Y MURGUÍA, fundador de San Salvador de Jujuy, c.c. D[a] Bernardina Mexía de Mirabal y Salazar; padres de[77]:

D[a] Isabel de Argañarás y Murguía y Mirabal, c. 1° c. D. Antonio Serrano de Castro; padres de:

D[a] Margarita Serrano de Castro, c.c. Cap. D. Domingo de Ibarguren y Elgarrista, Cortaberría, Aizpuru y Gurruchaga; padres de[78]:

D[a] Petronila de Ibarguren y Murguía, c.c. Cap. Francisco Vicentelo de la Rosa; padres de:

Sgto. Myr. D. Francisco Vicentelo de la Rosa, n. Jujuy, c. S.J. 27/08/1719 c. D[a] Ángela de Oro y Bustamante, n. S.J.[79]; padres de:

D. Tadeo de la Rosa, n. S.J., c. S.J. 29/07/1749 c. D[a] María Rosa de la Torre, n. S.J.[80]; padres de:

D[a] Clara de la Rosa[81], c. S.J. 04/07/1787 c. D. Pedro Vásquez del Carril, Vocal de la Junta Subalterna de S.J.; padres, entre otros, de:

Dr. D. Salvador M. del Carril, n. S.J.[82], Gob. S.J. 1823-25[83], Vicepte. Conf. Arg. 1854-60[84], c. Mercedes, Uruguay, 28/09/1831 c. D[a] Tiburcia Domínguez, n. Bs.As.[85],

c.s.

Nótese, en este punto, que San Juan cuenta con descendientes de fundadores no sólo de ésta, sino también de otras ciudades del actual territorio nacional.

Cuadro 15

Descendencia de Hernán Ruiz de Arce

Hernán Ruiz de Arce, vecino fundador de San Juan de la Frontera, c.c. D[a] Ana de Fuentes; padres, entre otros[86], de:

D[a] Margarita de Arce Villavicencio, c.c. Cap. Juan Jufré, vecino de San Juan de la Frontera[87],

Cuadro 16

Descendencia del Cap. Juan Eugenio de Mallea

Cap. Juan Eugenio de Mallea, vecino fundador de San Juan de la Frontera, c.c. Dª Teresa de Asencio[88]; padres de:

Dª Elvira Guerrero (de Mallea y Asencio), c.c. Cap. Juan de la Barreda Estrada; padres de:	Cap. Gabriel de Mallea[89], padre extramatrimonial de:
Dª Teresa de Barreda Estrada (y Guerrero de Mallea Asencio), c.c. Cap. Diego Jufré de Arce[91]	Sgto. Myr. Julián Asencio de Mallea, c. 2ª c. María de Ayala[90]; padres, entre otros, de:

Ver *Cuadro 2*

Cristóbal de Mallea, f. S.J. 28/09/1721[92], c.c. Mariana Lucero; padres, entre otros, de:

Fernando Mallea, c. S.J. 09/12/1739 c. Felipa Juliana Saavedra[93]; padres de:

Narcisa de Mallea, n. S.J., c. S.J. 04/09/1760 c. Vicente de Frías, n. S.J.[94]; padres de:

Dª María Gertrudis Frías (y Mallea), c. S.J. 25/04/1785 c. Tadeo Rojo[95]; padres, entre otros, de:

D. José Rudecindo Rojo (S.J.: 01/03/1787-24/08/1834), ministro provincial de S.J.[96], c. S.J. 29/11/1806 c. Dª Jacinta Angulo[97], padres, entre otros, de:	**Gral. D. Anselmo Rojo** (S.J., 21/04/1799 – Tucumán, 19/03/1869), **Interventor de Catamarca (1862)**, c. 1839 c. Dª Dámasa Alvarado[98],

D. Camilo Rojo, n. S.J.[99], **Gob. S.J. 1864-67** c. S.J. 17/02/1843[100] c. Dª Serafina Durán, — c.s.

c.s.

Los cuadros *11* y *12* muestran cómo los hombres que hoy nos ocupan no sólo descienden en forma colateral del Gral. Juan Jufré, sino también de otros vecinos fundadores de nuestra Ciudad.

Notas de los cuadros 3, 4 y 5

[25] Manns Bravo, 1962, p. 72; A.P.M., L. 1655-1705, f. 163v.
[26] A.P.M., L. 1655-1705, f. 55.
[27] A.G.P., F.T., Caja 1B, Carp. 3, Doc. 8, f. 6
[28] A.P.M., L.M. 1708-1746, f. 17.
[29] A.P.M., L.M. 1708-1746, f. 26v.
[30] A.P.M., L.M. 1708-1746, f. 26v.
[31] A.P.M., L.M. 1708-1746, f. 26v.
[32] A.P.M., L.M. 1751-1771, f. 71v.
[33] A.P.M., L.M. 1771-1797, f. 152.
[34] 10/08/1798: A.P.M., L.B. 1798-1804, f. 11.
[35] Videla (1972), pp. 608, 642-643, 660-661.
[36] Balestra y otros (1982), p. 75.
[37] L. N° I, f. 198v. En Pirez (1979), p. 30.

Notas de los cuadros 14 y 15

[77] Zenarruza, 1994b, p. 281.
[78] Zenarruza, 1994a, p. 105, 111.
[79] A.P.M., L.M. 1708-1746, f. 14v.
[80] A.P.M., L.M. 1708-1746, f. 85.
[81] A.P.M., L.M. 1771-1797, f. 152.
[82] 10/08/1798: A.P.M., L.B. 1798-1804, f. 11.
[83] Videla (1972), pp. 608, 642-643, 660-661.
[84] Balestra y otros (1982), p. 75.
[85] L. N° I, f. 198v. En Pirez (1979), p. 30.
[86] Thayer Ojeda (1941), p. 159.
[87] A.G.P., D.N.I. N° 9, fs. 3-4.

Notas del cuadro 16

[88] A.N.H.Ch., A.R.A., Sgo., Vol. 1489, fs. 194-196 ó 326-328.
[89] A.H.P., F.T., Caja 3, Carp. 19, s/n
[90] A.P.M., L. 1665-1705, f. 103v.
[91] A.R.A., Vol. 299, pp. 13-13v.
[92] A.P.M., L.D. 1705-1747, f. 20.
[93] A.P.M., L.M. 1708-1746, f. 40v.
[94] A.P.M., L.M. 1751-1771, fs. 134-134v.
[95] A.P.M., L.M. 1771-1797, f. 132.
[96] Guerrero (1983), pp. 43-54.
[97] A.P.M., L.M. 1797-1809, f. 180.
[98] Guerrero (1935), pp. 8, 15-16, 23; Olmos (1957).
[99] 09/01/1819: A.P.M., L.B. 1819-1842, f. 4v.
[100] Videla (1981), pp. 454, 519, 533, 535. A.P.M., L.M. 1838-1844, fs. 228v.-229.

Bibliografía

BALESTRA, René H., Bidart Campos, Germán J., Fayt, Carlos S., López, Mario Justo y Vanossi, Jorge Reinaldo (1982). *La constitución cuestionada.* Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

BASCARY, Ana María (1999). "Estrategias familiares y redes de parentesco". En Ana María Bascary, *Familia y vida cotidiana: Tucumán a fines de la colonia* (pp. 175-205). Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.

BOBBIO, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco (1991). *Diccionario de política: a-j* (2ª ed.) (José Aricó, Martí Soler y Jorge Tula, Trads.). México: Siglo XXI. (Trabajo original publicado en 1983)

BRAGONI, Beatriz (1999). *Los hijos de la revolución: Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX.* Buenos Aires: Taurus.

CALDERÓN, Calixto P. (1987). Familias sanjuaninas del siglo XVII. *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, 20,* 5-62.

CAMPO, Salustiano del, Marsal, Juan F., Garmendia, José A. (1975). *Diccionario de ciencias sociales.* Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

COLLADO Madcur, Guillermo (2007, Mayo-Junio). "Gobernadores de San Juan, descendientes de vecinos fundadores de la Ciudad". *Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Boletín, 28* (245), 3-24.

DÍAZ Costa, Laura (1943). *Árbol genealógico de la familia de Zavalla.* San Juan: trabajo inédito [en poder de la señorita Rosa Elena Valentino Zavalla].

FALLETTI, Tulia Gabriela (1997). "Redes familiares y clientelismo político en el Noroeste Argentino, 1880-1930". En Tulia G. Falleti y Fabián E. Sislian, *Dominación política, redes familiares y clientelismo* (pp. 19-103). Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.

FANCHIN, Ana Teresa (2008). Genealogía e historia: La familia Álvarez Courtiñas en San Juan. *Publicación Nº 1, Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan,* 41-52.

GUERRERO, César H. (1935). *El general D. Anselmo Rojo a través de la historia argentina.* San Juan: Centro Social Cultural Recreativo, de Albardón.

GUERRERO, César H. (1983). *Semblanzas sanjuaninas.* San Juan: Academia Provincial de la Historia.

JÁUREGUI Rueda, Carlos (1987). *Matrimonios de la Catedral de Buenos Aires,*

1656-1760. Buenos Aires: Fuentes Históricas y Genealógicas Argentinas.

KELLER, Suzanne (1974). Elites. En David L. Sills (Dir.), *Enciclopedia internacional de las ciencias sociales: Vol. 4* (pp. 180-183). Madrid: Aguilar. (Trabajo original publicado en 1968)

MANNS BRAVO, Ricardo (1962). Genealogía y descendencia del general Juan Jufré. *Revista de Historia [del Archivo Histórico y Administrativo de San Juan],12,* 5-87.

MARTÍNEZ GÁLVEZ, Miguel Ángel (1961). Antepasados americanos de Domingo Faustino Sarmiento. *Historia, 23,* 11-24.

MAURÍN NAVARRO, Emilio (1974). *El Dr. Isidro Mariano de Zavalla: Un jurista de mayo.* Buenos Aires: Sanjuanina.

MORALES GUIÑAZÚ, Fernando (1936). *Los corregidores y subdelegados de Cuyo: 1561-1810.* Buenos Aires: Coni.

MORALES GUIÑAZÚ, Fernando (1939). *Genealogías de Cuyo.* Mendoza: Best.

OLMOS, Ramón Rosa (1957). *Historia de Catamarca.* Catamarca: La Unión.

PÍREZ, Manuel Santos (1979, Dic.). Los hijos mercedarios del Dr. Salvador María del Carril. *Boletín Mensual del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, VI* (95), 29-32.

RIVERA, Ana María (2007). *Negocios en familia: Vitivinicultura y patrimonio en los Vásquez del Carril (1731-1815).* San Juan: EFU-Eudem.

SCHOECK, Helmut (1999). *Diccionario de sociología.* Barcelona: Herder.

SOTOMAYOR I GUZMÁN, Justiniano (1898). *Jenealojía (sic) de la señora Rosa Zavalla de Sotomayor.* Santiago: Cervantes.

THAYER Ojeda, Tomás (1941). *Formación de la sociedad chilena y censo de la población de Chile en los años de 1540 a 1565 con datos estadísticos, biográficos, étnicos y demográficos: Vol. 3. Parte biográfica.* Santiago: Universidad de Chile.

VIDELA, Horacio (1972). *Historia de San Juan: Vol. 3. (Época patria), 18101836.* Buenos Aires: Academia del Plata Universidad Católica de Cuyo.

VIDELA, Horacio (1981). *Historia de San Juan: Vol. 5. (Época de Sarmiento), 1862-1875.* Buenos Aires: Academia del Plata – Universidad Católica de Cuyo.

WILDNER-FOX, Alberto A. (1966). "Santa María de Oro, fray Justo de". *Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, 15,* 171-176.

ZENARRUZA, Jorge G. C. (1994a). Crónicas (Útiles para una futura historia de Jujuy, Estado Federal Argentino), Libro Primero. *Publicación del Instituto de Estudios Iberoamericanos, Año 14, Vol. IX, Serie Histórica, Tomo II.*

ZENARRUZA, Jorge G. C. (1994b). Crónicas (Útiles para una futura historia de Jujuy, Estado Federal Argentino), Libro Primero. *Publicación del Instituto de Estudios Iberoamericanos, Año 14, Vol. IX, Serie Histórica, Tomo III.*

Abreviaturas

A.A.M.: Archivo del Arzobispado de Mendoza (Argentina).
A.A.S.: Archivo del Arzobispado de Santiago (Chile).
A.G.P.: Archivo General de la Provincia (de San Juan, Argentina).
A.N.H.Ch.: Archivo Nacional Histórico de Chile.
A.P.J.S.J.: Archivo del Poder Judicial de San Juan (Argentina).
A.P.M.: Archivo de la Parroquia de la Merced, San Juan, Argentina.
A.R.A.: Archivo de la Real Audiencia de Santiago de Chile.
a/....: antes de....
b....: bautizado/a en... el....
Bs.As.: Buenos Aires.
c. (...) c.....: casado/a (en... el...) con....
c. 1° ... c. .....: casado/a en primeras nupcias en... el... con....
c. 2° ... c. .....: casado/a en segundas nupcias en... el... con....
c.s.: con sucesión.
Cap.....: capitán....
Carp.....: carpeta número....
Cgo.....: Canónigo....
Conf. Arg.: Confederación Argentina.
D.....: don....
D.N.I.: documento no incorporado.
Dª....: doña....
Dic.....: diciembre de....
Doc.....: documento número....
Dr.....: Doctor....
E.N.....: Escribanos y Notarios de....
f(s).....: folio(s) N°....
F.T.: Fondo de Tribunales.
f.: fallecido/a en... [tal lugar] el... [tal día].
Gob.....: gobernador de....
Gral.....: general....
L.....: libro de... / desde... hasta....
L.B....-.....: libro de bautismos desde... hasta....
L.D.: libro de defunciones.
L.M.....: libro de matrimonios desde... hasta....
May.....: mayo de....
Mª de Cpo.....: maestre de campo....
mf.....: microfilm N°...
Mza.: Mendoza (hoy Argentina).

n.p.: no paginado/a.
n....: nacido/a en... [tal lugar] el... [tal día].
Nº.....: número....
Nac. Arg.: Nación Argentina.
Protocolo....: protocolo desde... hasta....
p(p).....: página(s)....
Pte....: presidente de....
s/n: sin número.
S.J.: San Juan (hoy Argentina).
Sgo.: Santiago (Chile).
Sgto. Myr....: sargento mayor....
t....: testó en....
v.: vuelta.
Vicepte....: vicepresidente de...
Vol....: Volumen Nº....

Los Ahumada de Catamarca y Tucumán

por Gerardo Flores Ivaldi

En esta oportunidad presento una introducción al estudio de la historia familiar de los Ahumada de Catamarca y Tucumán. Esta es parte de la información que fui encontrando y organizando en estos últimos 12 años. El estudio de esta familia quizás me lleve mucho tiempo más. Creo que ya es hora de ir dando a conocer algunos de los avances que fui logrando en estos años. Nunca antes se ha publicado la genealogía de los Ahumada de Catamarca. Ya a principios del siglo pasado, don Manuel Soria nos decía que era necesario estudiarla. Hace algunos años, al cumplirse el centenario del natalicio de mi abuela, preparé un folleto con noticias genealógicas de los Ahumada, lo cual utilicé para preparar este artículo junto con algunos hallazgos posteriores. En este articulo desarrollo las primeras generaciones y dejo las siguientes para futuras publicaciones sobre esta familia.

No puedo dejar de agradecer a la Sra. Elsa Andrada de Bosch quien gentilmente me dio muchísima información, pero ante todo quiero, agradecerle el haber inspirado en mí el gusto y la disciplina en el estudio de la genealogía. También agradezco al Sr. Marcelo Gershani Oviedo por invitarme a participar en esta publicación que literalmente "hace historia en Catamarca"

Don Manuel de Ahumada

La familia estudiada tiene su origen con don **Manuel de Ahumada**, quien nació en Catamarca durante la primera mitad del siglo XVIII. Fue vecino de Piedra Blanca. Nada sabemos con certeza sobre quienes fueron los padres de don Manuel. En Catamarca, a fines del siglo XVII, ya había una familia de apellido Ahumada. Esta familia estaba formada por los descendientes de don Andrés de Ahumada, natural de Chile, quien se había avecindado en la zona del Portezuelo. No podemos asegurar una relación de sangre entre don Andrés de Ahumada y

don Manuel. Cronológicamente, éste último podría ser nieto de don Andrés, pero no encontramos hasta la fecha ningún documento que lo asegure o que lo niegue. El apellido Ahumada ya estaba bastante difundido en el Virreinato del Perú para la época en cuestión. Un par de hermanos de Santa Teresa de Jesús, apellidados Ahumada, vinieron a las Indias y dieron origen a varias ramas con este apellido. Tenemos que tener en cuenta que durante los siglos XVI y XVII, la forma de trasmitir el apellido era muy diferente a la actual. Los hijos podían tomar el apellido de cualquiera de sus abuelos o bisabuelos. También se solía tomar como apellido el nombre de alguna propiedad. Muchas veces nos encontramos con hermanos, de padre y madre, que tenían apellidos diferentes. Todo esto dificulta la investigación por lo que nos limitaremos sólo a lo que se puede demostrar documentalmente. Más de cien años después del nacimiento de don Manuel de Ahumada, en 1865, una de sus bisnietas, doña Francisca Antonia Gómez, levantó información matrimonial para casar con don Joaquín Mendoza; en esa información declararon ser parientes en cuarto grado, esto es, tenían un tatarabuelo en común. Al explicar su parentesco, ponen al bisabuelo de la novia, don Manuel de Ahumada, como hermano de don Juan Gil Ovejero (segundo de este nombre en Catamarca), bisabuelo del novio. Suponemos que este documento es válido, si bien no hay ningún otro que nos hable al respecto, tengamos en cuenta que se realizó bajo juramento, en una época en que eso se tomaba con seriedad, y, por otro lado, los pretendientes revelan un "impedimento", pues al ser parientes estaban obligados a pedir dispensa al obispo para contraer matrimonio, por lo que les hubiera sido mas fácil ocultar este parentesco. Quizás, en esa época, algunas personas aún recordaba lo ocurrido cien años atrás. De ser verdad lo que este documento contiene, don Manuel de Ahumada habría sido hijo de don Juan Gil Ovejero (primero de ese nombre) y de alguna mujer con apellido Ahumada. En 1743, la esposa del primer don Juan Gil Ovejero testó en la ciudad de Catamarca y no nombra a don Manuel de Ahumada. Este tampoco se presenta a reclamar ninguna herencia de su supuesto padre. Como se ve, este es un tema que debemos seguir investigando. Otro indicio muy utilizado en genealogía, es el uso de la partícula "don". Si bien no era ningún título, era la manera de distinguir a la gente que se consideraba importante, o que pertenecía a la elite del lugar. Este tema era de gran importancia en los siglos XVI y XVII, pero va perdiendo fuerza durante el siglo XVIII y ya en el XIX se lo usaba para distinguir a los españoles y sus descendientes, de los indios; cabe aclarar que los caciques o curacas también llevaban la partícula "don"

antepuesta a sus nombres cristianos. En todos los documentos que tuvimos a la vista, la partícula "don" nunca se separa del nombre Manuel de Ahumada, por lo que no nos cabe dudas que pertenecía a la elite del lugar y nos hace pensar en un parentesco con la familia de don Andrés de Ahumada.

De todo lo antes dicho, podemos ver que en la Catamarca colonial coexistieron dos familias con apellido Ahumada: los descendientes de don Andrés, que por varonía prácticamente se extinguen en el siglo XVIII, y la familia de don Manuel, que toma relevancia durante los siglos XIX y XX. De esta última nos ocuparemos a continuación.

Don Manuel de Ahumada contrajo primeras nupcias con doña **María Isabel Aguilar**, cuya ascendencia ignoramos. Suponemos que este matrimonio se realizó antes de 1762, puesto que entre ese año y desde 1748, la catedral catamarqueña no posee datos. Doña María Isabel Aguilar falleció en Piedra Blanca y fue sepultada allí el 21 de noviembre de 1775[1]. Luego de enviudar don Manuel hizo lo que la mayoría de los viudos de la época solían hacer: contrajo nuevas nupcias; lo hizo nuevamente en Piedra Blanca, el 30 de noviembre de 1776, con doña **María Simona Quiroga**, hija legítima de don Juan José Quiroga y de doña María Isabel Lastra. Fueron padrinos de matrimonio don Pedro Aguilar y doña Anastasia Medina.[2] A continuación enumeramos los hijos de don Manuel de Ahumada:

I) Don **Judas Tadeo Ahumada y Aguilar.** Inicia la Rama Primera.

II) Don **Alejo Ahumada y Aguilar.** Inicia la Rama Segunda.

III) Don **Juan José Ahumada y Aguilar.** Bautizado en Piedra Blanca el 16 de octubre de 1776.

IV) Don **Francisco Ahumada y Aguilar.** Inicia la Rama Tercera.

V) Don **Pedro Juan Ahumada y Aguilar**. Hijo de don Manuel Ahumada y de doña María Isabel Aguilar, contrajo dos matrimonios. Primero casó con doña María Rita Hernández, natural de Córdoba, de donde vino con su hijo José Hernández, quien hizo información matrimonial en El Alto en 1855, para casar con doña Candelaria Barrionuevo, hija legítima de don Francisco Antonio Barrionuevo y de doña Beatriz Segura. Don Pedro Juan Ahumada contrajo segundas nupcias con doña Rosario Crespín. Del primer matrimonio nació: doña **Sandalia Ahumada y Hernández**, quien casó en Piedra

1 Archivo de la Catedral de Catamarca. Defunciones 1. Folio 73

2 Archivo de la Catedral de Catamarca. Matrimonios 1.

Blanca el 5 de octubre de 1864 con don Diego Santiago Artazar, viudo de Petrona Paula Gutiérrez. Fueron testigos de este matrimonio don Crisólogo González y doña Rosa Díaz[3]. Del matrimonio con doña Rosario Crespín nacieron, al menos: doña **María de Jesús Ahumada Crespín.** La que hizo información matrimonial en El Alto, en 1848 para casar con su pariente don José Elías Ahumada. Luego hizo información matrimonial también en El Alto, en 1856, para casar con don José Tomás Falcón, hijo legítimo de don Lorenzo Falcón, difunto para esa fecha, y de doña Damacena Pacheco. En la primera información matrimonial realizada para casar con José Elías Ahumada, se encontraba ligada con su pretendiente por un parentesco por consanguinidad en tercer grado con atingencia al segundo.

VI) Don **Asencio Ahumada y Aguilar**. Contrajo Matrimonio en Piedra Blanca el 27 de julio de 1795 con doña Josefa Barrionuevo, hija legítima de don Mariano Barrionuevo y de doña Bernarda Mercado.[4] Fueron testigos de este matrimonio don Atanasio Segura, hijo de don Ventura; don Nicolás Delgado, hijo de don Andrés y don Juan Vicente Barrionuevo, hijo de don Rodrigo. Fueron padres, al menos, de: doña **María del Rosario Ahumada y Barrionuevo.** Nació en Piedra Blanca el 25 de agosto de 1799 y fue bautizada el 8 de septiembre del mismo año. Fueron sus padrinos don Ignacio Tula y doña Margarita Barrionuevo[5]. Junto a Domingo Ahumada tuvo sucesión. También fue hija de don Asencio: doña **María Mercedes Ahumada y Barrionuevo.** Nació en Piedra Blanca el 7 de octubre de 1801 y fue bautizada el 17 de enero de 1802. Vecina de Piedra Blanca, contrajo matrimonio con don Juan de Dios Ovejero, hijo legítimo de don Juan José Ovejero y de doña Mercedes Rivarola[6]. Padres de: don **Ramón Rosa Ovejero y Ahumada,** don **Juan Bautista Ovejero y Ahumada,** don **Manuel de Jesús Ovejero y Ahumada,** don **José Nicolás Ovejero y Ahumada,** don **Crisanto Ovejero y Ahumada** y doña **Isabel Pascuala Ovejero y Ahumada**.

VII) Doña **Eusebia Ahumada y Quiroga**. Hizo información matrimonial en el Alto en 1821 para casar con don José Luis Juárez, natural de Tucumán, hijo

3 APPB. Libro de matrimonios Nº 3 - folio 157

4 APPB. Libro de matrimonios Nº 1 folio ¿?

5 Archivo Parroquial de Piedra Blanca. Bautismo 1. Folio 155.

6 APPB. Libro de matrimonios Nº 2 folio 129

legítimo de Francisco Juárez, difunto para 1821, y de Pabla Toro.[7] Fueron padres, seguramente entre otros, de: doña **Natividad Juárez y Ahumada.** Hizo información matrimonial, en 1851, en El Alto, para casar con don Francisco Quiroga, hijo natural de doña Alejandra Quiroga.[8]

VIII) Doña **María Mercedes Ahumada y Quiroga.** Casó en El Alto, el 14 de febrero de 1810 con su pariente en tercer grado don José Alejandro Riso Patrón, hijo legítimo de don José Lucas Riso Patrón y de doña Laurencia Leiva.[9]

IX) Don **Gregorio Ahumada y Quiroga.** Inicia la Rama Cuarta .

X) Don **Victoriano Ahumada y Quiroga.** Inicia la Rama Quinta.

XI) Don **José Manuel Ahumada y Quiroga.** Levantó información matrimonial en El Alto el 23 de junio de 1821 para casar con su pariente en tercer grado de afinidad doña Damiana Reyes, viuda de don Juan Francisco Gómez, hija legítima de don Miguel Reyes y de doña Fabiana Leiva. Padres de:

1) Doña **Juana Ahumada y Reyes.** Bautizada el 24 de junio de 1822 a la edad de un día[10]. Hizo información matrimonial en El Alto para casar con don Nicolás Esteban Gómez, hijo legítimo de don Lucindo Gómez y de doña Pilar Valdez. Al menos tuvo una hija: doña **Francisca Antonia Gómez**, quien hizo información matrimonial para casar con don Joaquín Mendoza, hijo legítimo de Don José Manuel Mendoza y de Doña Maximiliana Ovejero.

2) Don **Gregorio Ahumada.** Tuvo descendencia en doña Trinidad Acosta:

3) Don **Remigio Acosta.** Contrajo matrimonio con doña Salomé Ahumada y Espeche, hija de don Ignacio Ahumada y de doña Guillermo Espeche.

RAMA PRIMERA

Don **Judas Tadeo Ahumada y Aguilar.** Como ya se dijo, fue hijo legítimo de don Manuel Ahumada y de doña María Isabel Aguilar. Contrajo matrimonio en Piedra Blanca el 14 de noviembre de de 1796 con doña María del

7 Archivo del Obispado de Catamarca. Informaciones Matrimoniales de El Alto.

8 Archivo del Obispado de Catamarca. Informaciones Matrimoniales de El Alto.

9 Archivo Parroquial de El Alto. Matrimonios 5. Folio 110 vuelta.

10 Archivo Parroquial de Piedra Blanca. Bautismo 2. Folio 372

Tránsito Barrionuevo, hija natural de María Cisternas; al morir ésta última, doña María del Transito fue criada por doña Catalina Barrionuevo. Fueron testigos de bodas don José Antonio Olmos, hijo de don Ignacio; don Justo Barrionuevo, hijo de don Rodrigo y don Antanacio Segura, hijo de don Ventura. Don Judas Tadeo compró en 1819 un inmueble en Piedra Blanca a don José J. Camaño, pero antes de eso hizo testamento en dos oportunidades: primero en 1806 donde declara por heredera a su esposa y da cuentas de haber tenido un hijo con María del Pilar Crespín, al que llamó Severino Antonio Ahumada. En esa oportunidad nombró como albaceas a su esposa y a Juan Francisco Barrionuevo. Hizo testamento nuevamente en 1815, esta vez conjuntamente con su esposa. En este documento don Judas Tadeo declara haber llevado al matrimonio la chacra en la cual vive. La mitad de esa chacra le heredó de sus padres, y la otra mitad es de su esposa, ya que el vendió la chacra que ella tenia en "Los Cisternas" a don Lorenzo Palacios. Don Judas Tadeo deja a su hijo natural, un quinto de sus bienes. En este mismo documento, doña María del Tránsito Barrionuevo declaró haber llevado al matrimonio la chacra en "Los Cisternas", la que vendió su marido junto con una parte de la estancia de San Vicente, en Ancasti, y parte de la de Caña Cruz, en El Alto. Doña María del Tránsito declara haber criado dos huérfanos con su marido: Juan Antonio Seco, nacido hacia 1794, primo hermano de doña María del Tránsito y José Baltasar Ahumada, nacido hacia 1803. Hijo de don Judas Tadeo Ahumada y de doña María del Pilar Crespín: **Severino Antonio Ahumada y Crespín.** Hijos adoptivos de don Judas Tadeo Ahumada y de doña María del Tránsito Barrionuevo: **José Baltasar Ahumada**, que tenía 12 años en 1815; **Juan Antonio Seco**, "mi primo consanguíneo" dice doña María del Transito Barrionuevo en su testamento y en el de su esposo en 1815. De 21 años para esa fecha y don **Leopoldo Ahumada:** bautizado en Piedra Blanca el 15 de abril de 1817, habiendo sido "expuesto" en la casa de don Tadeo Ahumada. Vecinos del Rosario de Piedra Blanca. No fue mencionado en el testamento de sus padres adoptivos, pero no cabe duda que fue criado por ese matrimonio por los datos proporcionados en otros documentos. Contrajo matrimonio en Piedra Blanca el 27 de abril de 1835[11] con doña Ramona Rosa Barrionuevo, hija legítima de don José Ignacio Barrionuevo y de doña Manuela Cisternas, siendo testigos don José Domingo Barros y doña Manuela Romero. Luego de enviudar, don Leopoldo contrajo nuevas nupcias. El 17

11 Archivo parroquial de Piedra Blanca. (En adelante APPB) Libro de matrimonios Nº 2 folio 179

de junio de 1861 casó en Piedra Blanca con doña Rosa Tula[12], hija legítima de don Ramón Tula y de doña Ramona Toranzos, ya difuntos para esa fecha. Fueron sus testigos don Luis Vera y doña Segunda Toranzos. Aparentemente don Leopoldo sólo tuvo descendencia en su primer matrimonio. Conocemos los siguientes hijos: doña **Bernarda Ahumada.** Al igual que sus padres, contrajo matrimonio en Piedra Blanca. Casó el 9 de noviembre de 1861 con don Pedro Ignacio Burgos, hijo legítimo de don Juan Simón Burgos y de doña María Antonia Agüero[13]. Y también fue hijo de don Leopoldo: don **Gumersindo Ahumada.** Hizo información matrimonial en El Alto el 12 de mayo de 1869 para casar con doña Domitila Gutiérrez, hija legítima de don Juan Manuel Gutiérrez y de doña Justa Castillo, vecinos de La Chacarita, parroquia de El Alto

RAMA SEGUNDA

Don **Alejo Ahumada y Aguilar.** Como vimos, fue hijo de don Manuel Ahumada y de su primera mujer doña María Isabel Aguilar. Fue vecino de El Alto. Allí casó el 23 de noviembre de 1789 con doña Teodora Valdéz, hija legítima de don José Miguel Valdez y de doña María Pedernera. En 1821 se abre el juicio testamentario de don Alejo Ahumada. Se hace inventario de sus bienes y su esposa declaró que "*murió sin hacer testamento, porque no tenia deudas y por lo corto de sus bienes*" En este documento se declaran los cinco hijos de don Alejo Ahumada y de doña Teodora Valdéz:

1) Doña **María Jacoba Ahumada y Valdéz.** Ya emancipada en 1821.
2) Doña **María Nincolasa Ahumada y Valdéz.** En 1825 hizo información matrimonial, en El Alto, para casar con don Pedro José Agüero, residente en El Alto, hijo de don Francisco Antonio Agüero y de doña María Antonia Varela, vecinos del Valle de Catamarca.
3) Don **Pedro Nolasco Ahumada y Valdéz.** Contrajo primeras nupcias con doña Patricia Espeche y luego, el 31 de agosto de 1818, contrajo segundas nupcias con doña Francisca Antonia Barrionuevo, hija legítima de don Mariano Barrionuevo y de doña Bernarda Mercado[14]. En 1849 don Pedro Nolasco era viudo y tenia 11 hijos de dos matrimonios.

12 APPB. Libro de matrimonios Nº 3 folio 94.

13 APPB. Libro de matrimonios Nº 3 folio 85

14 APPB. Libro de matrimonios Nº 2 - folio 2 vuelta

A) Doña **Jacinta Ahumada y Espeche.** Nacida hacia 1830, hizo información matrimonial en el Alto el 8 de junio de 1847 para casar con su pariente don Prudencio Gutiérrez, vecino de Alta Gracia, nacido hacia 1811, hijo legítimo de don León Gutiérrez y de doña Francisca Valdez. Con sucesión.

B) Doña **Martina Ahumada y Espeche.** Hizo información matrimonial en El Alto, en 1847 para casar con don Atanasio Ahumada, hijo natural de doña Teresa Ahumada Valdéz.

C) Don **Prudencio Ahumada y Espeche.** Hizo información matrimonial en El Alto, el 9 de junio de 1864, para casar con doña Deidamia Rizo, hija natural de doña Manuela Rizo. En el censo de 1869, doña Deidamia figura ya viuda, viviendo con su madre y su cuñado Frigidiano Ahumada.

D) Doña **Teresa Ahumada y Espeche.** Vecina de Guayamba, vivió en Alta Gracia al abrigo de su cuñado don Prudencio Gutiérrez. Hizo información matrimonial en El Alto el 9 de febrero 1857 para casar con don José Moisés Ledesma, hijo legítimo de don Domingo Ledesma y de doña María Santos Gutiérrez. Padres de don **Samuel Ledesma y Ahumada**.

E) Doña **Serafina Ahumada y Espeche.** En 1857 levantó información matrimonial en El Alto para casar con su pariente don Bartolomé Gómez, hijo legítimo de don Gregorio Gómez y de doña María Vidal Carrizo.

F) Doña **María Ramona Ahumada**. Era hija adulterina pues su madre, Patricia Espeche, estando casada con don Pedro N. Ahumada, la tuvo con don Miguel Gerónimo Reyes. Hizo información matrimonial en El Alto el 12 de mayo de 1857 para casar con don Juan Francisco Gómez, hijo legítimo de don Miguel Antonio Gómez y de doña Nicolasa Burgos.

G) Don **José Elías Ahumada y Barrionuevo**. Levantó información matrimonial el 18 de junio de 1848 para casar con su pariente doña María de Jesús Ahumada, hija legítima de don Pedro Juan Ahumada y de doña Rosario Crespín. Falleció hacia 1853. Doña María de Jesús Ahumada contrajo segundas nupcias con don José Tomas Falcón.

H) Doña **Germana Ahumada y Barrionuevo**. En El Alto, el 2 de octubre de 1845, hizo información matrimonial para casar con don Abel Cajal, hijo legítimo de don José Cajal y de doña Marcela Álvarez, vecinos de San Isidro.

I) Don **Francisco Javier Ahumada y Barrionuevo**. Bautizado en Piedra

Blanca el 3 de diciembre de 1819. Fue su madrina doña Nicolasa Ahumada. En el censo de 1869, don Francisco Javier, o don Javier, simplemente, aparece ya como viudo viviendo con su hijo don **Anastasio Ahumada,** quien vendió, en Vilismano, el 27 de febrero de 1871, a don David Cajal, el derecho que le correspondía en la Merced de Guayamaba, heredado de su padre quien lo había heredado de su abuelo don Pedro Nolasco Ahumada.[15]

J) Don **Frigidiano Ahumada y Barrionuevo.** Hizo información matrimonial para casar con doña Zoila Gómez, hija legítima de don José Gregorio Gómez y de doña María Vidal Carrizo. El matrimonio se celebró el 14 de mayo de 1856 en El Alto.

4) Don **Inocencio Ahumada y Valdéz.** Hizo información matrimonial en el Alto en 1819 para casar con doña María Sebastiana Leguizamo, vecina de Piedra Blanca, hija legítima de don José Miguel Leguizamo y de su segunda esposa doña María Petrona Medina. Nieta paterna de don Pedro Leguizamo y de doña María Ignacia Pacheco; nieta materna de don Nolasco Medina y de doña Justa Peralta. Una vez viudo, hizo nueva información matrimonial, también en El Alto, el 5 de marzo de 1867, para casar con doña María Inés Rojas, viuda de don Lázaro Cordero. Fueron sus hijos:

A) Doña **Zoila Ahumada y Leguizamo.** Hizo información matrimonial en El Alto el 22 de julio de 1839 para casar con don Hermenegildo Vega, hijo natural de doña Juliana Vega.

B) Don **Ramón Ahumada y Leguizamo.** Hizo información matrimonial en El Alto en 1855 para casar con su prima hermana doña Clara Ahumada, hija de don Filiberto Ahumada y de doña Isabel Segura. Casaron en el Alto el 3 de marzo de 1856. Padres de:

a) Don **José Manuel Ahumada y Ahumada.** Abogado. A los 35 años de edad contrajo matrimonio en la matriz catamarqueña con doña Virginia Sotomayor, de 19 años de edad, hija legítima de don Lindor Sotomayor y de doña Argina Galíndez. Padres de:

- Doña **María Luisa Ahumada y Sotomayor.** Contrajo matrimonio con don Exequiel Zapiola. Padres de: **María Luisa, Exequiel José y Virginia Zapiola y Ahumada.**
- Doña **María Helena Ahumada y Sotomayor.** Contrajo matrimo-

15 AMHC. Protocolo de El Alto 1870-73. Foja 25v.

nio con don José Raúl Gibson. Padres de: **Hernán Gibson**.

- Don **Alberto Ahumada y Sotomayor.** Falleció soltero.
- Don **Jorge Luis Ahumada y Sotomayor.** Contrajo matrimonio con doña Casiana Benedit. Con 8 hijos.
- **Dr. Juan Carlos Ahumada y Sotomayor.** Contrajo matrimonio con doña María Josefina Seré. Padres de **María, Juan Carlos y Beatriz Ahumada**.
- Don **José Manuel Ahumada y Sotomayor.** Contrajo matrimonio con doña María Clotilde Etchepareborda. Padres de **José Manuel, María Clotilde y María Virginia Ahumada**.
- Don **Guillermo Ahumada y Sotomayor.** Contrajo matrimonio con doña Yolanda Sosa. Padres de **Clara Inés y Silvia Ahumada**.

C) Don **Eulogio Ahumada y Leguizamo.** Hizo información matrimonial en El Alto el 23 de mayo de 1856 para casar con doña María Inés Rodríguez, vecina de San Isidro, hija legítima de don Dionisio Rodríguez y de doña María del Carmen Ponce. Padres, al menos de: **doña Elvira Ahumada y Rodríguez.** Hizo información matrimonial el 10 de octubre de 1891 para casar con don Pedro C. Pla, hijo legítimo de don Pedro C. Pla y de doña Josefa Carreras.

D) Don **Juan Gualberto Ahumada.** Levantó información matrimonial en el alto el 10 de julio de 1858 para casar con doña Isabel Burgos, hija legítima de don Juan Simón Burgos y de doña María Antonia Agüero. Padres de: don **José Ignacio Ahumada y Burgos.** Hizo información matrimonial para casar con su pariente doña Ramona Rita Ahumada, hija de don Ramón Clero Ahumada y de doña Peregrina Gómez el 1 de julio de 1889 en Paclín. Con sucesión.

5) Don **José Ignacio Ahumada y Valdéz**. Falleció antes de 1849. Hizo información matrimonial en el Alto el 31 de octubre de 1829 para casar con su pariente doña Guillerma Espeche, hija legítima de don Santiago Espeche y de doña Mercedes Valdéz. Padres de:

A) Doña **Baldomera Ahumada y Espeche.** Levantó información matrimonial en El Alto el 18 de julio de 1849 para casar con don Narciso Rizo Patrón (o Espeche), hijo adoptivo de don Alejandro Rizo y de doña Mercedes Ahumada. Según se desprende de la información matrimonial que hizo su hija, don Narciso fue hijo de don Juan Bautista Espeche. Padres

de doña **Zoila del Carmen Rizo Patrón** quien hizo información matrimonial en el alto en 1866 para casar con don Servando Gómez, hijo legítimo de don Nicolás Gómez y de doña Juana Ahumada.

B) Doña **Ramona Rosa Ahumada y Espeche.** Hizo información matrimonial en El Alto el 23 de abril de 1855 para casar con don Lucindo Ponce de León, hijo legítimo de don Juan Nicolás Ponce de León y de doña Rosario Gómez.

C) Doña **Salomé Ahumada y Espeche.** Contrajo matrimonio el 29 de abril de 1864 en la parroquia de El Alto con don Remigio Acosta, hijo de don Gregorio Ahumada y de doña Trinidad Acosta.

6) Don **Juan Filiberto Ahumada y Valdez.** Nació hacia 1800 según declaraciones de edad. Hizo información matrimonial en el alto el 7 de abril de 1826 para casar con doña María Isabel Segura, hija legítima de don Alejandro Segura y de doña Juana Rosa Leiva, vecinos de Sucuma. Doña Isabel Segura testó en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el 13 de diciembre de 1865[16]. En ese documento declaró su filiación, su matrimonio y que vivían 6 de sus hijos, dos ya casados. Mejoró a su nieta Ugolina Ahumada con ganado vacuno y sus hijos menores: R. Clero y Zoila con $100 a cada uno. Nombró por sus albaceas al Presbítero Advertano Olmos, a su hijo Rosendo y a su yerno don Ramón Ahumada. Fueron frutos de este matrimonio:

A) Don **Rosendo Ahumada y Segura**.

B) Doña **Clara Ahumada y Segura.** Contrajo matrimonio con don Ramón Ahumada.

C) Don **Ángel Benigno Ahumada y Segura.**

D) Doña **Juana Rosa Ahumada y Segura.** Contrajo matrimonio con don Peregrino Barrientos.

E) Doña **Zoila Ahumada y Segura**.

F) Don **Ramón Clero Ahumada y Segura.** Nació en Sucma, el Alto, hacia 1843 según declaraciones de edad. En 1887 compró a doña Justa Salado el derecho de tierras en la estancia el Sauce, departamento Santa Rosa. Contrajo matrimonio con doña Peregrina Gómez, hija natural de doña Benicia Gómez; ignoramos cuándo tuvo lugar este matrimonio, pero sabemos que la información matrimonial se levantó en El Alto en 1872. Luego, contrajo segundas nupcias el 14 de abril de 1888

16 AMHC. Protocolo 69. Folio 177.

con doña Asunción Avellaneda, su pariente, hija de don David Avellaneda y de doña Tomasa Castro, nieta paterna de don Ramón Rosa Avellaneda y de doña Asunción Salas y nieta materna de don Patricio Castro y de doña Micaela de la Maza. Doña Asunción Avellaneda falleció en el Hospital Español en la ciudad de Córdoba el 9 de noviembre de 1937 a la edad de 74 años[17]. El desarrollo de la sucesión de don Ramón Clero, excede los límites de este artículo y está siendo estudiada para su pronta publicación.

RAMA TERCERA

Don **Francisco Ahumada y Aguilar.** Vecino de Piedra Blanca. Hijo del anteriormente citado don Manuel Ahumada y de su primera esposa doña María Isabel Aguilar. Hizo información matrimonial el 17 de julio de 1793 para casar con doña María Tomasina Mercado y Reinoso, hija de don Nicolás Mercado y Reinoso y de doña Teresa Agüero, vecinos de Piedra Blanca, nieta paterna de don Francisco Borja Mercado y Reinoso y de doña Luisa Lobo de Mereles. Don Francisco falleció a los 35 años de edad el 3 de octubre de 1815[18]. Este matrimonio tuvo al menos, los siguientes frutos:

1) Doña **Ascensión Ahumada y Mercado Reinoso.** Nació en Piedra Blanca en la última década del siglo XVIII. No pudimos localizar su partida de bautismo. Falleció de "*inflamación*" en casa de su hijo José Abelardo Guerrero con más de 90 años. Contrajo matrimonio en Piedra Blanca el 17 de diciembre de 1821 con don Matías Guerrero, nacido en la Villa de Molina, Murcia, España, hijo legítimo de don Francisco Guerrero y de doña Josefa Vidal.[19] Si bien en Catamarca ya había familias de apellido Guerrero, don Matías no tenía relación con ellas. Ese caballero no figura en el censo realizado en 1812, por lo que calculo que llegó al Valle luego de esa fecha. Con sucesión.
2) Doña **Ramona Ahumada y Mercado y Reinoso.** Nació en Piedra Blanca el 31 de agosto de 1796 y fue bautizada por Don Juan Felipe Medina; se le puso

17 AMHC. Sucesorios. Expediente 17084

18 APPB. Defunciones 1. Folio 232.

19 APPB. Libro de matrimonios Nº 2 folio

óleo y crisma el 16 de abril de 1798[20]. Madre de:

A) Don **Victoriano Ahumada.** Bautizado en Piedra Blanca a la edad de 5 meses el 11 de octubre de 1820[21]. Falleció *"repentinamente"* en el vecindario de la capilla del Rosario el 25 de noviembre de 1884, a la edad 65 años, y fue sepultado en el cementerio de la capilla del Rosario. Había contraído matrimonio en Piedra Blanca el 18 de junio de 1855 con doña Ludovina Salazar, hija de doña Rosalía Salazar y de don Jacinto Toranzos[22]. Doña Ludovina falleció de fiebre, en el paraje denominado El Hueco, Piedra Blanca, Catamarca, el 10 de octubre de 1812 a la edad de 80 años[23] Fue sepultada en el cementerio de San Antonio. Padres de:

a) Fray **Rodulfo[24] de Jesús Ahumada y Salazar.** Nació en Piedra Blanca y fue bautizado a la edad de 10 días el 25 de abril de 1856. Sacerdote franciscano. Seguramente ingresó al convento franciscano de Catamarca, luego vivió en córdoba y falleció en la ciudad de Santiago del Estero en la noche del 8 de junio de 1914 a la edad de 58 años, de "miocarditis asitolica".[25]

b) Don **Ramón Rosa Ahumada y Salazar.** Bautizado el 16 de julio de 1858 a la edad de 5 días. Fueron sus padrinos don Gregorio Camaño y doña Teresa Ahumada, sus tíos. Contrajo matrimonio en Ambato el 8 de mayo de 1882 con doña Raquel Zenteno, su prima en segundo grado, hija legítima de don Ignacio Zenteno y de doña Rosa Luna. Padres de:

c) Doña **Noemí de Jesús Ahumada y Salazar.** Bautizada el 28 de marzo de 1862 a la edad de 11 meses.[26]

d) Don **José Domingo Ahumada y Salazar.** Su descendencia se desarrolla al final de esta rama.

---

20 Archivo Parroquial de Piedra Blanca. Bautismos 1. Folio 129.

21 Archivo Parroquial de Piedra Blanca. Bautismo 2. Folio 321

22 Archivo Parroquial de Piedra Blanca. Matrimonios. Folio 458. Fue hija extramatrimonial de Don Jacinto Toranzos, esto queda probado en la información matrimonial de su hijo D. Ramón Rosa, para casar con su prima segunda Doña Raquel Centeno.

23 Registro Civil de Piedra Blanca. Acta 462 de 1912.

24 El nombre era Rodulfo, no Rodolfo

25 Registro Civil de Santiago del Estero. Acta 231 de 1914.

26 Archivo Parroquial de Piedra Blanca. Bautismo 5. Folio 473

e) Doña **María Juana Ahumada y Salazar.** Bautizada el 6 de junio de 1873 a la edad de 5 meses.[27]

3) Doña **María Isabel Ahumada y Mercado Reinoso.** Nació en Piedra Blanca el 6 de enero de 1798 y se le puso óleo y crisma el 10 de mayo del mismo año.[28]

4) Don **José Domingo Ahumada y Mercado y Reinoso.** Nació en Piedra Blanca y fue oleado el 22 de abril de 1804, a la edad de un año. Fueron sus padrinos don Alejo Ahumada y doña Teodora Valdéz[29]. Tuvo sucesión en doña Rosario Ahumada: doña **Elisea Ahumada y Ahumada.** Tuvo sucesión con don Raimundo Salinas. Padres de: **Margarita Salinas y Ahumada**, vecina de la capilla del Rosario. Hizo información matrimonial el 24 de julio de 1886 para casar con su pariente don Juan Dermidio Argañaráz, también vecino de Collagasta, hijo legítimo de doña Tomasa Camaño y de don Salustiano Argañaráz.

5) Doña **María del Señor Ahumada y Mercado Reinoso.** Nació el 25 de diciembre de 1809 y fue bautizada el 27 del mismo mes. Fueron sus padrinos don Alejo Ahumada y don José Eusebio Colombres Thames.[30]

6) Doña **María Teresa Ahumada y Mercado Reinoso.** Bautizada el 26 de octubre de 1813 a la edad de un día. Fueron sus padrinos don José María Castro y doña María Rosa Pereira[31]. Se unió en casamiento en la capilla del Señor de los Milagros, el 24 de mayo de 1835 con don Gregorio Camaño, hijo legítimo de don Joaquín Camaño y de doña Francisca Tula. Fueron testigos de la ceremonia don Avelino Gutiérrez y doña Ascensión Ahumada.[32] Una vez viuda, doña Teresa contrajo segundas nupcias el 15 de abril de 1864 con don Domingo Esteban Argañaráz, hijo legítimo de don Domingo Esteban Argañaráz y de doña Bernardina Varela.[33] Fue madre de: doña **Justa Pastora Camaño y Ahumada**. Bautizada el 7 de agosto de 1836. Fueron sus padrinos don Antonio Ovejero y doña Asunción

27 Archivo Parroquial de Piedra Blanca. Bautismo 6. Folio 480

28 Archivo Parroquial de Piedra Blanca. Bautismo 1. Folio 154.

29 Archivo Parroquial de Piedra Blanca. Bautismo 1. Folio 323.

30 Archivo Parroquial de Piedra Blanca. Bautismo 2. Folio 24

31 Archivo Parroquial de Piedra Blanca. Bautismo 2. Folio 128

32 APPB. Libro de matrimonios N 2 Folio 179

33 APPB. Libro de matrimonios N 3 Folio 149

Ahumada.[34] Y de doña **Tomasa de Jesús Camaño y Ahumada.** Bautizada el 1 de enero de 1845 a la edad de 3 días[35]. Contrajo primeras nupcias con don Salustiano Argañaráz y luego contrajo segundas nupcias el 30 de julio de 1873 con don Benedicto Leiva, violinista, hijo legítimo de don Francisco Javier Leiva y de doña María del Señor Ávila. Con sucesión.

DESCENDENCIA DE DON JOSÉ DOMINGO AHUMADA SALAZAR (Rama Tucumana)

Don **José Domingo Ahumada y Salazar.** Hijo de don Victoriano Ahumada y de doña Ludovina Salazar. Nació en Piedra Blanca el 3 de julio de 1870 y fue bautizado 3 días mas tarde. Fueron sus padrinos don José Nóblega y doña Filomena Díaz.[36] Vivió con su familia en Piedra Blanca hasta mediados de la década de 1880; luego se trasladaron a la capital catamarqueña. Levantó información matrimonial el 30 de abril de 1896 para casar con su prima segunda doña María Virginia Guerrero, hija de don José Abelardo Guerrero y Ahumada y de doña Delmira Rosa Barrionuevo. Contrajeron matrimonio el 3 de mayo de 1896, en Piedra Blanca.[37]. A finales del siglo pasado, don José Domingo se trasladó con su madre y hermanos a Santiago del Estero, donde nació su hijo Efraín. Mientras tanto, sus suegros y cuñados se trasladaron a Las Cejas, en Tucumán, donde instalaron, junto con don José Domingo Ahumada, un almacén de ramos generales. Allí vivió hasta 1913, aproximadamente, cuando se trasladó a Quebracho Coto, en aquel momento capital del departamento Copo (actualmente Pellegrini) en el norte de Santiago del Estero. Don José Domingo Ahumada falleció en San Miguel de Tucumán el 24 de enero de 1925, de "meningocefalitis aguda" y está sepultado en el Cementerio del Oeste. A su muerte, su esposa se trasladó a San Miguel de Tucumán; ya vivían algunos hermanos de esta señora. En Quebracho Coto sólo quedó una hija de este matrimonio: doña María Virginia Ahumada y su esposo don Julio Flores Muñoz hasta 1935. Doña María Virginia Guerrero falleció en San Miguel de Tucumán el 16 de noviembre de 1962 de "insuficiencia cardiaca congénita" y fue sepultada en el Cementerio del Oeste. Padres de:

34 Archivo Parroquial de Piedra Blanca. Bautismo 3. Folio 140

35 Archivo Parroquial de Piedra Blanca. Bautismo 4. Folio 203v

36 Archivo Parroquial de Piedra Blanca. Bautismo 6. Folio 360

37 Registro Civil de Fray Mamerto Esquiu (Antiguamente Piedra Blanca) Acta 9 de 1896.

1) Héctor Melciades Ahumada y Guerrero. Nació en Catamarca el 4 de febrero de 1897 y fue bautizado el 1 de marzo del mismo año[38]. Falleció en San Miguel Tucumán el 27 de marzo de 1964. Contrajo matrimonio el 22 de marzo de 1928 en San Miguel de Tucumán con Rosa Hermelinda Cerezo, nacida en Río Seco y fallecida en Tucumán el 17 de agosto de 1972, hija de don Simón Cerezo y de doña Delia Abregú. Este matrimonio se instaló en Tucumán. Padres de:

A) **Ema Rosa Ahumada y Cerezo.** Nació en San Miguel de Tucumán el 18 de diciembre de 1928. Soltera, residente en Buenos Aires.

B) **Héctor Hugo Ahumada y Cerezo.**[39] Nació en San Miguel de Tucumán el 26 de marzo de 1936[40]. Contrajo matrimonio con Ana María Ostengo, nacida el 30 de noviembre de 1935 y fallecida el 11 de noviembre de 2003, hija de Santiago Ostengo y Catalina García Tasque. Falleció en "Las Estancias", Catamarca, el 13 de enero de 2008. Fue padre de: **Héctor Hugo Ahumada Ostengo.** Nació el 4 de mayo de 1959. Contrajo matrimonio con Carmen Viñas; **Silvia Ahumada Ostengo**, que nació el 14 de febrero de 1961 y contrajo matrimonio con Jorge Gustavo Ricci, fallecido el 9 de abril de 1995 (con sucesión); **María del Carmen Ahumada Ostengo**, nacida el 12 de enero de 1972, contrajo matrimonio el 24 de abril de 1998 con Ramiro Garrocho (con sucesión); **Eduardo Santiago Ahumada** Ostengo, que nació el 17 de abril de 1973 y Contrajo matrimonio el 8 de diciembre de 2001 con Ana Cecilia Aguirre, hija de "Gurí" Aguirre y de Gladys Altamirano (con sucesión).

C) **José Eduardo Ahumada y Cerezo.** Nació el 2 de julio de 1935. Contrajo matrimonio con Estela del Valle Cerezo, nacida el 8 de agosto de 1943. Padres de: **Cecilia del Valle Ahumada Cerezo.** Nacida el 11 de abril de 1971. Contrajo matrimonio con Pablo Rafael Castiglione. Radicados en la ciudad de Santiago del Estero. **María Laura Ahumada Cerezo.** Nacida el 19 de septiembre de 1974. Contrajo matrimonio con Honne Gissel. Radicados en Alemania.

D) **Delia Virginia Ahumada y Cerezo.** Nacida el 2 de julio de 1935. Fallecida el 8 de mayo de 1970. Contrajo Matrimonio con Hugo Fernández. Padres de **Hugo Daniel Fernández Ahumada.** Nacido el 24 de agosto de 1965. Casa-

38 Archivo de la Catedral de Catamarca. Bautismos 42. Folio 24.

39 La descendencia de Héctor Hugo Ahumada me fue gentilmente cedida por la Sra. María del Carmen Ahumada Ostengo.

40 Registro Civil de Tucumán. Nacimientos. Sección Norte. Tomo 101. Folio 114v.

do y radicado en Ituzaingó.

E) **Nora Josefina Ahumada y Cerezo.** Nacida el 18 de octubre de 1931. Contrajo matrimonio el 5 de abril de 1956 con Ítalo Maressio, hijo de Bartolomé Maressio y de Cándida Rosa Medina. Padres de: **Ítalo Mario Maressio y** Ahumada, nacido el 9 de marzo de 1957; **Nora Virginia Maressio y Ahumada**, nacida el 19 de septiembre de 1959. Contrajo matrimonio con José María Ghiotto. Con sucesión; **Juan Antonio Maressio y Ahumada.** Nacido el 19 de septiembre de 1965. Monje Benedictino. Radicado en el Siambón, Tucumán.

F) **Nilda Inés Ahumada y Cerezo.**[41] Nació el 29 de noviembre de 1940. Contrajo matrimonio con Juan Caros Benegas. Padres de: **Claudia Inés Benegas Ahumada.** Nació el 3 de noviembre de 1966. Contrajo matrimonio el 10 de noviembre de 1990 con Ricardo Marcelo Rodríguez, hijo de Ricardo Rodríguez y de Teresa Martínez. **Juan Carlos Benegas Ahumada.** Nacido el 3 de mayo de 1968. **Marcos Adrián Benegas Ahumada.** Nacido el 12 de febrero de 1973. Contrajo matrimonio con María José Quinteros. Con sucesión.

2) Efraín José Ahumada y Guerrero. Nació en la ciudad de Santiago del Estero el 1 de octubre de 1902, a las 11 de la noche.[42] Una vez terminados sus estudios en el Colegio Nacional, ingresó en la legislatura de Tucumán. Se quitó la vida el 4 de diciembre de 1925 a las 10 y media de la mañana, en su casa de Quebracho Coto.

3) María Virginia Ahumada y Guerrero. Nació en *El Negrito*, en el "Chaco Santiagueño", el 15 de noviembre de 1904, a la una de la mañana.[43] Si bien su familia residía en Quebracho Coto, estudió en el Colegio Santa Rosa, donde fue interna durante algunos años. Contrajo matrimonio en Quebracho Coto, Pellegrini, Santiago del Estero, el 22 de febrero de 1924 con don Julio Rodolfo Flores Muñoz, nacido en Ojo de Agua, Santiago del Estero, hijo legítimo de don José Santiago Flores Vera, catamarqueño, y de doña Ludgarda Muñoz Gorocito, natural de Ojo de Agua. Don Julio era maestro de escuela y para esa fecha se desempeñaba como director de la escuela del pueblo. Doña María Virginia, luego de perder un hijo en su primer parto, cada vez que iba a tener familia se trasladaba a la casa de su tío Matías G. Guerrero y luego retornaba a su casa. Vivió en Quebracho Coto hasta

41 Información cedida gentilmente por la Sra. Nilda Inés Ahumada.

42 Registro Civil de Santiago del Estero. Capital. Tomo 1 del año 1902. Folio 87 vuelta. Acta 281

43 Registro Civil de Las Cejas. Cruz Alta. Acta 13 de 1909.

1935 y luego su marido pidió ser trasladado a San Miguel de Tucumán, donde se radicaron definitivamente. Doña María Virginia falleció en su casa, el día de navidad de 2002, a las 17 hs.[44] Son sus hijos:

A) **Julio José Flores Muñoz y Ahumada.** Nació en Quebracho Coto el 17 de febrero de 1925 a las 22hs, falleció de fiebre una hora más tarde.[45]

B) **Zulema del Valle Flores Muñoz y Ahumada.**

C) **Julia Mafalda Flores Muñoz y Ahumada.**

D) **Olga Nelly Flores Muñoz y Ahumada.** Nació en San Miguel de Tucumán el 9 de enero de 1932 a las 7 y media de la mañana.[46] Contrajo matrimonio con Juan Román Diosque, hijo de Juan Carlos Diosque y de Angélica Díaz; nieto paterno de Juan Carlos Diosque y de María Rosa Rodríguez, y nieto materno de Estratón Díaz y de Catalina Aráoz. Padres de: **María Virginia Diosque y Flores.** Nació el 13 de septiembre de 1953. Contrajo matrimonio el con Luis Ernesto Garretón, hijo de Manuel Felipe Garretón y de María Luisa San Juan. **Juan Carlos Diosque y Flores.** Nació el 11 de marzo de 1955. Contrajo matrimonio con Betty Flores. **Graciela Beatriz Diosque y Flores.** Nació el 15 de enero de 1957. Contrajo matrimonio con Marcelo Navarro. **Daniel Horacio Diosque y Flores.** Nació el 14 de julio de 1959. Contrajo primeras nupcias con Graciela Zaceta y luego contrajo segundas nupcias el 24 de diciembre de 1993 con María Laura Paz Posse, hija de Alberto Domingo Paz Posse y de Silvia Estela Aragón. **Máximo Andrés Diosque y Flores.** Nació el 31 de diciembre de 1965. Contrajo matrimonio con Mariana Jaime, nacida el 11 de mayo de 1968, hija de Hugo Lindor Jaime y de Ledy Ethel Van Thienen. **Patricio Diosque y Flores.** Nació el 18 de septiembre de 1969. Contrajo matrimonio con Andrea Elías.

E) **Julio Cesar Flores Muñoz y Ahumada.** Nació en San Miguel de Tucumán el 7 de enero de 1934 a las 10:40 de la mañana[47]. Contrajo matrimonio con doña Marta Lelia Ivaldi, hija legítima de don Guillermo Ivaldi y doña Josefina Lelia Centurión. Padres de: **Bettina Flores Ivaldi.** Contrajo matrimonio con Victor Hugo Brandán. **Emilio Esteban Flores Ivaldi.** Nació el 15 de abril

44 Registro Civil de Tucumán. Capital. Tomo 326. Acta 2970

45 Registro civil de Quebracho Coto. Acta de nacimiento N 32 y Acta de defunción N 28, ambas de 1925.

46 Registro Civil de Tucumán. Capital, sección norte. Acta 52 de 1932.

47 Registro Civil de Tucumán. Capital Sección Norte. Tomo 128. Folio 23

de 1965. Contrajo matrimonio con Alicia Jordán. **Gerardo Luciano Flores Ivaldi.** Nació el 14 de octubre de 1971, que es quien escribe estas líneas.

F) Luis Alberto Flores Muñoz y Ahumada. Contrajo matrimonio con doña Mirta Cudmani. Padres de: **Ramiro Flores Muñoz.** Nació el 30 de junio de 1973. Contrajo matrimonio con Gabriela Grannies. Radicados en Los Ángeles, EEUU. **Agustín Flores Muñoz.** Nació el 13 de julio de 1975. Contrajo matrimonio con Julieta Pérez Castro. Radicados en Buenos Aires. **Federico Patricio Flores Muñoz.** Nació el 5 de agosto de 1977. Contrajo matrimonio con Ana Cecilia Pérez Castro. **Lucas Flores Muñoz.** Nació el 24 de marzo de 1979.

4) Napoleón Argentino Ahumada y Guerrero. Nació en Las Cejas, departamento Cruz Alta, Tucumán, a las 2 de la mañana del 20 de junio de 1909.[48] El día 26 de enero de 1926 a las 5 de la tarde salió a cazar con sus hermanos en la estancia de su familia llamada "La Cautiva". Llevaba un rifle y cuando quiso cruzar un alambrado, se le escapó un tiro que terminó con su vida.[49]

5) María Lilia Ahumada y Guerrero. Nació en Las Cejas, Tucumán, el 11 de noviembre de 1911, a las 4 de la mañana[50]. Contrajo matrimonio con Eduardo Luis Gramajo. Se radicaron en la ciudad de La Plata. Falleció el 22 de septiembre de 2004. Padres de: **Eduardo Luis Gramajo,** radicado en la ciudad de La Plata, Buenos Aires.

6) Oscar Augusto Ahumada y Guerrero. Nació en las Cejas, Tucumán, el 1 de enero de 1907 a las 6 de la mañana.[51] Falleció en Tucumán el 7 de junio de 1979. Fue casado con Isabel Dina López. Padres de: **Oscar Ahumada y López.** Falleció soltero.

7) Alfonso Armando Ahumada y Guerrero. Nació en Quebracho Coto el 1 de febrero de 1914, a las 9 de la mañana[52]. Fallecido en Tucumán el 27 de enero de 1989. Contrajo matrimonio con Julia Argentina Lazarte, hija de José María Lazarte y de Manuela Ribarola, fallecida el 19 de julio de 2000. Padres de:

48 Registro Civil de las Cejas. Tucumán. Acta 5. Junio de 1909

49 Relato de Dardo Ahumada quien acompañaba a su hermano Napoleón. Coincide con los datos del Registro civil de Quebracho Coto, Acta de defunción Nº 68 de 1826. Según María Virginia Ahumada, este era el mas inteligente de sus hermanos.

50 Registro Civil de Las Cejas, Tucumán. Acta 161 del año 1911.

51 Registro Civil de Alderetes. Acta 227 de 1908.

52 Registro Civil de Quebracho Coto. Acta 5 de 1914.

Alfonso Armando Ahumada y Lazarte[53]. Nacido el 11 de octubre de 1948. Contrajo matrimonio con Irene Montoya. **Raquel Susana Ahumada y Lazarte**[54]. Nacida el 3 de diciembre de 1950. Contrajo matrimonio con Carlos Márquez, hijo de Pedro Márquez y de Anita Jorge. **Julia Graciela del Valle Ahumada y Lazarte.**[55] Nacida l 8 de febrero de 1956. Contrajo matrimonio el 26 de diciembre de 1980 con Vicente Nicastro, hijo de Francisco Nicastro y de Argentina Chaile.

8) **Julio Dardo Ahumada y Guerrero.** Nació en Quebracho Coto el 1 de enero de 1916 a las 8 de la mañana.[56] Contrajo primeras nupcias el 27 de julio de 1946 con Esther Aricle Zóttola, hija de Donato Zóttola y de Albeana Robles.[57] Contrajo segundas nupcias en 1964 con *Gringa* Gordillo. Actualmente está radicado en Buenos Aires con su hijo y nietos. Padre de: **Pablo Ahumada y Zóttola.** Contrajo tres matrimonios. Primeramente con Andrea Satto; luego con Adriana Rudnisky y finalmente con Nora Tansky. Son sus hijos: **Pablo Silvestre Ahumada y Satto, Andrea Ahumada y Satto, Marianela Ahumada y Rudnisky; Estefanía Betsabé Ahumada y Tansky. Mauricio Germán Ahumda y Tansky.**

9) **Washington Abelardo Ahumada y Guerrero.** Contrajo matrimonio con una señora apellidada Barrionuevo. Radicados en la ciudad de Salta. Falleció en 1982. Padres de: **Abelardo Ahumada y Barrionuevo, Maria Eugenia Ahumada y Barrionuevo, Rodolfo Ahumada y Barrionuevo.**

RAMA CUARTA

Don **Gregorio Ahumada y Quiroga.** Contrajo primeras nupcias con doña Evarista Aguilar, hija legítima de Don Bonifacio Aguilar y de Doña María Inés Medina. La ceremonia se llevó a cabo el 30 de julio de 1808 en "Los Segura", Piedra Blanca. Fueron testigos de ese matrimonio don Pedro Castillo y don Antonio Visone.[58] Ya viudo, el 5 de enero de 1841, levantó información matrimo-

53 Información cedida gentilmente por la Sra. Graciela Ahumada de Nicastro.

54 Información cedida gentilmente por la Sra. Susana Ahumada de Márquez.

55 Información cedida gentilmente por la Sra. Graciela Ahumada de Nicastro.

56 Registro Civil de Quebracho Coto. Acta 5 de 1916.

57 Registro Civil de Tucumán. Matrimonios. Tomo 250.

58 APPB. Libro de matrimonios Nº 1 folio 169

nial para casarse con doña María Gregoria Gómez, hija legítima de Don Lucindo Gómez y de Doña Pilar Valdéz.[59] En esa oportunidad los testigos dijeron que los contrayentes eran parientes pero "fuera del grado que prohíbe la ley". En 1860 doña María Gregoria Gómez era viuda y tenía siete hijos, cuatro de ellos menores. Encontramos los siguientes:

1) Doña **María de Jesús Ahumada y Aguilar.** Bautizada el 24 de febrero de 1812 en Piedra Blanca. Fueron sus padrinos don Alejo Ahumada y doña Paula Medina. Hizo información matrimonial el 11 de enero de 1835 para casar con don Francisco Antonio Barrionuevo, viudo de doña Beatriz Segura e hijo de don Isidro Barrionuevo y de doña Josefa Camaño. Fueron padres de: don **Isidro Barrionuevo y Ahumada,** don **Solano Barrionuevo y Ahumada y de** doña **Natividad Barrionuevo y Ahumada.**
2) Doña **María Gregorio Ahumada y Aguilar.** Bautizada en Piedra Blanca el 10 de agosto de 1814.[60]
3) Doña **María Genoveva Ahumada y Aguilar.** Hizo información matrimonial el 2 de abril de 1842 para casar con don Antonio Benito Matarradona, hijo legítimo de don Antonio Matarradona y de doña María del Carmen Ibáñez.
4) Doña **Indalecia Ahumada y Aguilar.** Bautizada a la edad de 1 día el 24 de mayo de 1809. Fueron sus padrinos don Julián Medina y doña Paula Medina.[61] Hizo información matrimonial en El Alto el 8 de agosto de 1827 para casar con don Francisco Javier Salazar, hijo de don Ramón Antonio Salazar y de doña María Juana Toranzos. Padres de:
   A) Doña **Eusebia Salazar y Ahumada.** En 1851 contrajo matrimonio con don Eulogio Salazar, hijo legítimo de don Miguel Antonio Salazar y de doña María Aráoz. Una vez viudo, don Miguel Antonio, contrajo segundas nupcias con Francisca Antonia Ahumada, tía de su primera mujer.
   B) Doña **Luisa Salazar y Ahumada.** Hizo información matrimonial en El Alto el 11 de junio de 1856 para casar con don Eliseo Rodríguez, hijo legítimo de don Miguel Rodríguez y de doña Bárbara Segura.
   C) Doña **Audelina Salazar y Ahumada.** Levantó información matrimonial en Catamarca el 20 de marzo de 1859 para casar con don Mauricio Romero, hijo legítimo de don José Romero y de doña Inés Segura.

59 AOC. Informaciones matrimoniales de El Alto, legajo de 1841.

60 Archivo Parroquial de Piedra Blanca. Bautismo 2. Folio 150

61 Archivo Parroquial de Piedra Blanca. Bautismo 2. Folio 9

D) Don **Próspero Salazar y Ahumada.**

E) Don **Ramón Salazar y Ahumada.** Levantó información matrimonial en El Alto, el 24 de diciembre de 1856 para casar con doña Eloisa Leiva, hija legítima de don Nicolás Leiva y de doña Mercedes Segura.

5) Doña **Francisca Antonia Ahumada y Gómez.** El 14 de enero de 1860 hizo información matrimonial para casar con don Eulogio Bulacia, viudo de doña Eusebia Salazar, sobrina de doña Francisca.

6) Don **Miguel Ahumada y Gómez.** Hizo información matrimonial en El Alto el 23 de julio de 1864 para casar con doña Wolina Agüero, viuda de don Juan Pacheco e hija legítima de don Juan Gregorio Agüero y de doña María Isabel Aguilar.

RAMA QUINTA:

Don **Victoriano Ahumada y Quiroga**. Mayor de 60 años en 1841. Testigo en la información matrimonial de su hermano don Gregorio. Por la edad que declara suponemos que es hijo de doña Simona Quiroga, segunda esposa de don Manuel Ahumada. Sabemos que para 1843, ya viudo, vivía en la jurisdicción de Santiago del Estero. Hizo información matrimonial el 17 de mayo de 1814 para casar con doña Lorenza Valdez, hija legítima de don José Lorenzo Valdez y de doña Andrea Domínguez. Padres de:

1) Don **Ignacio Severo Ahumada y Valdez.** Vecino de las Cuestecillas. El 30 de junio de 1871 vendió a doña Isabel Segura y a los hijos de ésta, don Ramón, don Rosendo, don Benigno y don Clero Ahumada, todos los derechos y acciones que tenía a la Merced de la Cumbre. Estos derechos y acciones los hubo por herencia de su madre doña Lorenza Valdez y de su suegro don Simón Valdez[62]. Hizo información matrimonial en El Alto el 10 de noviembre de 1839 para casar con doña Josefa Burgos, hija legítima de don Simón Burgos y de doña María Antonia Agüero. Padres de: don **Ramón Rosa Ahumada y Burgos**, que hizo información matrimonial en el Alto el 9 de agosto de 1864 para casar con doña Ramona Espeche, vecina de la Chacarita. Hija legítima de don Luis Ramón Espeche y de doña Rosa Margarita Cano. Con sucesión. También fue hija de don Ignacio: doña **María Antonia Ahumada y Valdéz,** la que contrajo matrimonio en El Alto el 10 de septiembre de 1847 con don Moisés Espeche,

62 AMHC. Protocolo El Alto 1870-73. Folio 24.

hijo legítimo de don Luis Ramón Espeche y de doña Rosa Margarita Cano.[63]

2) Doña **Teresa Ahumada y Valdez.** Hizo información matrimonial en El Alto el 6 de mayo de 1843 para casar con don José Fructuoso Espeche, hijo adoptivo de doña Pilar Espeche. Antes de casar doña Teresa fue madre de: don **Atanasio Ahumada.** Vecino de Sucuma. Hizo información matrimonial en El Alto el 9 de septiembre de 1857 para casar con doña Martina Ahumada, hija de don Pedro Nolasco Ahumada y de doña Patricia Espeche. El matrimonio se llevó a cabo en la parroquia de El Alto el 14 de noviembre de 1857.

3) Doña **Catalina Ahumada y Valdez.** Hizo información matrimonial en El Alto el 18 de septiembre de 1834 para casar con don Juan Agustín Arévalo, hijo legítimo de don Agustín Arévalo y de su primera esposa doña Candelaria Augier.

4) Don **Segundo Ahumada y Valdez.** Hizo información matrimonial en El Alto el 8 de junio de 1847 para casar con doña Sebastiana Burgos, hija legítima de don Simón Burgos y de doña María Antonia Agüero.

5) Doña **María Justina Ahumada y Valdez.** Hizo información matrimonial en El Alto en 1832 para casar con don José Ramón Barrera, hijo legítimo de don José María Barrera y de doña Manuela Frías.

63 AOC. El Alto. Matrimonios. Libro 3. Folio 73.

Genealogía de don Francisco de Acuña: certezas y enigmas

por Segundo Edgardo Acuña

"Mi hijo Francisco hace tiempo fue a Indias y actualmente vive en la ciudad de Catamarca tierra adentro de Buenos Aires" [1].

Presentación

Cuando ya habían transcurrido más de dos siglos del inicio de la conquista del continente americano comenzaron a arribar al entonces Virreinato del Perú, nuevas corrientes de jóvenes con la ambición de mejorar su fortuna en Indias. Muchos de ellos, casi niños, oriundos del *"Reino de Galicia"* tramitaron sus licencias de embarque como consecuencia de la apertura marítima, en el año 1767, del puerto de La Coruña a Montevideo.

Los muchachos gallegos establecieron en estas tierras, en muchos casos, alianzas con jóvenes criollas descendientes de las primeras corrientes colonizadoras del sur americano, -por lo general de ancestros castellanos, extremeños o andaluces-, que habían llegado al Tucumán provenientes en su mayoría del Alto Perú, fundando ciudades y sosteniendo una enardecida guerra de conquista con pueblos de culturas milenarias[2].

Fue a partir de esas alianzas, que algunos de los *"europeos"* afincados en las ciudades interiores, accedieron a la propiedad de la tierra, potenciaron sus posibilidades de instalar comercios y de acceder a funciones políticas o militares.

San Fernando del Valle de Catamarca, distante a *"300 leguas de Buenos Aires"*, producía algodón de la mejor calidad (su escudo originario creado por su fundador tenía además de la corona real de España, dos altos cerros, una planta

1 Archivo Histórico Universitario de la Universidad de Santiago de Compostela (en adelante A.U.S.C.) Protocolos de Escribanos de Nola. Libros notariales del escribano don Jacobo de Acuña y Ocampo. Testamento de don Jacobo de Acuña y Ocampo, otorgado en la Puebla del Deán, Reinos de Galicia, el día 31 de diciembre de 1787.

2 SALAZAR Y ACHA, Jaime de, 2008, pág. 171.

de algodón y un racimo de uvas) y comerciaba tanto con las ciudades vecinas, el Alto Perú, Chile y Buenos Aires.

A esa ciudad, cuyos devotos vecinos feudatarios se enorgullecían de los méritos de sus antepasados en las guerras calchaquíes, llegaron al promediar el siglo XVIII, entre otros, el después procurador general don Antonio Manuel González de Hermida, natural del Puerto de Marín; los tudenses maestre de campo don Manuel de Figueroa y Bermúdez y el regidor del Cabildo don Francisco Rafael Augier y Rojano; el también regidor don Francisco Antonio Romay y de la Veiga, natural de *"la Villa y Puerto de San Julián de Marín"*; don José María Burgos originario de Ferrol; don Pedro del Zar, don Juan García, natural de La Coruña, don Antonio Molas; los Omill y del Viso o el ministro tesorero y alcalde don Gregorio Ruzo, nacido en Santiago de Compostela.

El propósito de este trabajo es realizar una semblanza sobre los orígenes de uno de esos tantos gallegos, don Francisco de Acuña, llegado a Indias desde una pequeña villa marítima de las rías bajas con apenas 17 años de edad y que tres años después contrajo matrimonio en el oratorio de Polco fundado por los Vera y Aragón, con María de la Trinidad, hija del maestre de campo don Juan Asencio de Vera y Sánchez y doña Josefa de Ávila, fundando de esa manera una larga familia y adoptando esa tierra para siempre[3].

LA CASA DE ACUÑA

Es abundante la bibliografía que se aboca a indagar el origen de los Acuña, habiendo cierta concordancia en indicar que este apellido nació como tal, cuando el infante leonés *"Don Pelayo Fruela"*, hijo de Fruela II, comenzó a utilizar el nombre Acuña, vinculado a su casa solariega de *"Acuña Alta"*, al pie de la sierra de Estrella de Portugal.

No obstante ello, parece apropiado tener en cuenta las palabras de fray Prudencio de Sandoval, transcriptas en la obra de Santiago Crespo Pozo, cuando señala que *"aunque la Casa de Acuña dicen trae sus orígenes en Portugal, es más cierto del Reino de Galicia, y de los señalados Condes del tiempo del Emperador y Rey, Don Alfonso el VII..."*.

También cabe transcribir las expresiones del distinguido diplomático gallego don Diego Sarmiento de Acuña, cuando señaló que *"Gallego fue Payo Gutié-*

3 ACUÑA, Segundo Edgardo. 2007. Inédito.

rrez, quién ganó la ciudad de Lisboa a los moros, fue hijo de Don Gutierre Páez, Conde de Limia, en Galicia, y fue a servir al Rey D. Alonso de Portugal; el cual le dio en aquel reino grandes estados, y el apellido Acuña, de quién descienden tan grandes señores y caballeros de España."

A nuestro juicio las distintas aseveraciones sobre el origen de la familia se resuelven a través de la explicación brindada por don Francisco Piferrer en su obra *"Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España "*, publicado en 1858, en la que afirma que *"los caballeros del apellido Acuña tuvieron su antiguo y primitivo solar en la ciudad de Tuy; poseyendo considerables tierras en esa comarca, que fue de esta ilustre casa Ermigio, obispo de Tuy que se halló en la batalla de Porto, año 921 y finalmente de Tuy pasaron a Portugal, donde alcanzaron gran nombre y poderío, volviendo después a España..."*[4].

Pero más allá de tan intrincadas controversias, que se remontan a hace unos mil años, lo cierto es que descendientes de esta casa han vivido desde entonces en Galicia, Castilla y León (Burgos, Palencia, Las Dueñas, Toro, Valladolid, Zamora), Madrid, Andalucía; además de Portugal, Italia, Flandes, Inglaterra, Filipinas y el continente americano.

Es por ello que centrando la mira en Galicia, región de la cual procedía don Francisco de Acuña, hemos consultado la genealogía gallega de Crespo Pozo, quien analiza lo que llama *"la rama troncal"* a los Acuña de *"La Parda o Loxa en Pontevedra y del Pazo de Carballeira de Gandarón en San Martín de Salcedo"*, a los de *"Los Paredes de Tuy"*, los de *"San Miguel de Pexegueiro y San Pedro de la Ramallosa"* y a los de *"Toro"*[5].

No obstante el certero cuadro que presenta Crespo Pozo, el estudio de la ascendencia gallega de don Francisco de Acuña presenta dificultades: su abuelo, *"Juan ßa Çuña ỳ Ocampo"* era nacido en La Coruña probablemente en el año 1686 y tenemos sólo indicios que lo vinculan a la rama de Pontevedra y Salcedo. Sabemos que Francisco era hijo del escribano real de la Pobla do Deán, don Jacobo de Acuña y Ocampo y nieto del *"sangrador flebotomiano"* don Juan de Acuña (o da

4 PIFERRER, Francisco. 1858, Tomo II, págs. 257-9.

5 CRESPO POZO, José Santiago, 1957, Tomo II, págs. 24 a 26. Archivo del Reino de Galicia (en adelante A. R. G.) *"Mayorazgos y Vínculos"*. Legajo 2108. Don Manuel de Acuña Malvar y los Acuña y Recamán (Vínculo fundado por don Antonio y don Jacobo de Acuña y Recamán, en *"Mayorazgos y Vínculos"*, ídem.). Debe consignarse que los Recamán también estaban emparentados con los de Almon. Así por ejemplo don Pedro de Recamán de Almon nacido en 1689 en Lourizán, Pontevedra, era hijo de don Pedro de Recamán y doña Benita de Almón.

Cuña) de Ocampo. Sin embargo, los rastros de éste último se tornan imprecisos, y ante esa falta de datos verificados hasta el momento, se abre la posibilidad de conjeturar que, de acuerdo a las reglas de ese entonces, haya adoptado el apellido de su madre, doña María López de Acuña, esposa del artista entallador Santiago do Regueiro.

Diferentes son los hallazgos sobre la genealogía de la madre de don Francisco, doña Juan Bernarda de Almon Coello y Torrado, ya que en ese caso podemos aseverar que mientras sus ancestros paternos, los Almon y Figueroa, vinculados con la casa de Sotomayor, eran originarios de Pontevedra, los influyentes Coello y Torrado lo eran de la península de Barbanza. Veamos:

Genealogía don Francisco de Acuña

I. JUAN DE ACUÑA Y OCAMPO. Radicado en La Coruña fue vecino de la histórica Parroquia de Santiago de la actual ciudad vieja. Suponemos que es quien, después de haber practicado *"el arte de sangrador flebotomiano los cuatro años que su Majestad manda"*, obtuvo en Madrid, el día 18 de abril de 1712, el título de *"Sangrador Flebotomiano de la Real Casa"* a través del cual se lo facultaba para ejercer su arte *"en todas la ciudades, villas y lugares de los reinos y señoríos de su Majestad"*. Se trata, con seguridad, de la misma persona que en el año 1717 aparece citado como *"Juan da Cuña"* en la memoria de los maestros barberos *"que usan la cirugía sin orden de cirujano alguno"*, existente en el Archivo Municipal de La Coruña. Es de destacar que el día 29 de mayo de 1722, en cumplimiento de una Real Orden del Consejo de Castilla del 1° de abril de ese año exhibió, ante el Regidor de La Coruña, como *"natural de la villa de La Coruña Diócesis de Santiago"*, el título obtenido en Madrid diez años antes bajo el nombre de *"Juan García da Cuña"* [6].

6 Archivo Diocesano de Santiago de Compostela. (en adelante A. D. S. Comp.). Fondos parroquiales correspondientes a la parroquia de Santiago de Puebla del Deán y a las parroquias de Santiago y San Jorge de La Coruña. No hemos logrado precisar la genealogía de Juan de Acuña y Ocampo. De conformidad a las fuentes a las que accediéramos, es posible que haya utilizado el nombre de *"Juan García"* o *"Juan García da Cuña"*, antes de adoptar el definitivo *"Juan da Cuña y Ocampo"*. Es probable que Juan da Cuña y Ocampo haya sido hijo de Gonzalo García do Regueiro y María López de Acuña. Su nombre, si estas suposiciones son ciertas, de acuerdo a una concepción actual del uso de los apellidos, habría sido Juan García do Regueiro y López de Acuña. De ser ello así, habría nacido en La Coruña el 27 de junio de 1686 y habría adoptado más tarde el apellido Acuña de su madre. Podría tratarse del hijo legítimo de Gonzalo (García) do Regueiro, artista entallador, natural de la Parroquia de San Esteban de Sueiro (actual municipio de Culleredo próximo a La Coruña), fallecido en

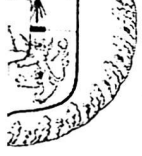

Sabemos con certeza que *"Juan da Cuña y Ocampo"*, fue censado como *"barbero y posadero"* por el Catastro del Marqués de la Ensenada, realizado treinta años después de esa presentación. En el mencionado catastro se describen dos propiedades, una de un alto sita en la calle *"de la Barrera, con su pedacito de salida con cinco varas de frente y diez de fondo"* (antiguo barrio de la pescadería), lindante *"por la derecha con la de Lucas García Figueroa, y por la izquierda con otra de Da. Josepha López Rodríguez...gravada de dos Censos"* y otra de dos altos *"de quatro varas y medias de Frente y seis de Fondo, linda por la derecha con la de Josefh de la Vega, y por la izquierda con Dn Josefh Ignacio Romay"* ubicada en *"la Plaza de la Arina"*, actuales Plaza de Azcárraga y de la Constitución, sitas en el casco histórico de La Coruña. El Catastro agrega que *"Juan da Cuña y Ocampo de edad de sesenta años, casado"*, vivía en compañía de su mujer y dos hijas. Siempre de conformidad con ese documento *"por utilidades de su oficio"* percibía la suma de *"730 y 1060 reales"* [7].

Benefactor de la Parroquia de Santiago y miembro de la tercera orden franciscana, contrajo matrimonio en esa parroquia el 30 de octubre de 1713 con **MARÍA VENTURA FERNÁNDEZ**, hija de **Jacobo Varela Dos Santos** (Santiago, según otras actas parroquiales), hijo a su vez de Domingo Varela Dos Santos, hijo de *"Gonzalo dos Sanctos y Catalina Varella"* y de Margarita (Avilés) Rodríguez, hija de Cosme de Avilés y Ana Rodríguez; y de **María (Lorenzo) Fernández**, hija de Gregorio Lorenzo y de Isabel Fernández[8]. María Ventura (Varela) Fernández,

el vecindario de San Nicolás de La Coruña el 10 de enero de 1727 (Libro 46, folio 10vta.) y de María López de Acuña (o María López da Cuña, o María da Cuña) feligresa de la Parroquia de San Nicolás de La Coruña, sepultada en esa Parroquia el día 10 de marzo de 1726 (Libro 46, folio 3). Advertimos, sin embargo, que no hemos podido determinar el origen del apellido *"Ocampo"*. En efecto, la madre de "Juan (García) de Acuña y Ocampo" figura en algunas actas parroquiales como *"María López de Acuña y Castro"*, sin que exista mención alguna al apellido Ocampo. Debemos señalar por último que hemos consultado a dos prestigiosos genealogistas gallegos cuyas opiniones han sido divergentes, ya que si bien doña Mercedes de Pablos Figueroa nos sugirió manejarnos con mucha cautela, sobre todo por los "problemas" señalados, don José de Monterroso avaló la posibilidad de la hipótesis sugerida por los referencistas de la diócesis compostelana, al recordarnos que su propia familia descendía de un "García de Monterroso", que en aquellos años suprimió el "García", agregando que dada la forma de llevar las actas parroquiales la hipótesis planteada no debía descartarse.

7 A. R. G. Catastro del Marqués de la Ensenada de 1752. La Coruña, Parroquia de Santiago. El oficio de barbero se encuentra censado en el rubro del arte de curar, médicos, cirujanos, farmacéuticos y barberos aparece en un solo ítem. Así por ejemplo los barberos podían ser sangradores, cirujanos, dentistas o enfermeros, formaban parte de "gremios", y acreditado su aprendizaje y conocimiento podían adquirir el rango de "maestros" lo que los habilitaba para recibir contratos y abrir tiendas.

8 A. D. S. Comp. María Bentura (Varela) Fernández era hija de Jacobo Varela y María Fernández. De acuerdo a las actas consultadas, su padre Jacobo Varela era hijo de Domingo Varela dos Santos

que figura en muchos documentos como *"María Fernández"*, falleció en La Coruña el 27 de julio de 1770 -un año después de la partida de su nieto a Indias- y fue sepultada al igual que su esposo, con la presencia de doce sacerdotes en el interior de la Parroquia a la que beneficiaba[9].

Don Juan de Acuña y Ocampo -como lo hemos visto figurar en algunas actas parroquiales- falleció años antes, el día 14 de agosto de 1765 en la ciudad de La Coruña y fue sepultado, de acuerdo a su voluntad, en el interior de la Parroquia de Santiago frente a uno de sus altares, habiendo asistido a su entierro, además de familiares, amigos y vecinos *"doce señores sacerdotes y la comunidad de San Francisco"*.

Hijos:

1. **Ana María Bernarda de Acuña y Ocampo,** nació en La Coruña y fue bautizada en la Parroquia de Santiago el 27 de julio de 1721 habiendo sido su padrino don Bernardino del Río, vecino de esa Parroquia y quien fuera Administrador de Aduana de La Coruña. Es probable que se trate de la misma *"Ana María de Acuña"*, viuda de **José Ignacio Pereiro y Montaos** quien reclamara en el año 1783 ante la Real Audiencia, en nombre de su hija doña Antonia Pereiro y Acuña, viuda de don Francisco Antonio Loriga, por el valor de una propiedad adquirida, siendo ésta última soltera, *"con sus altos y bajos"* y vendida al Hospital del Buen Suceso de la Coruña. En el Censo del Marqués de la Ensenada de 1752 está censado un José Ignacio Pereiro, casado y con tres hijas mujeres.
2. **Jacobo Antonio Lorenzo**, que sigue en II.
3. **Clara de Acuña y Ocampo**, nació en La Coruña y fue bautizada en la Parroquia de Santiago el 15 de agosto de 1725; fueron sus padrinos don

y Margarita Rodríguez, quienes contrajeron matrimonio en la Parroquia de San Jorge el 12 de diciembre de 1660 (San Jorge, Libro 41, folio 34); por su parte Domingo Varela dos Santos era hijo de Gonzalo dos Santos y Catalina Varela, *"vecinos de San Adrián de Corme"* y Margarita Rodríguez era hija de Cosme de Avilés y de Ana Rodríguez. En cuanto a su madre, también llamada María Fernández, era hija de Gregorio Lorenzo e Isabel Fernández, vecinos de la Parroquia de San Nicolás de esa ciudad. Como puede observarse los apellidos gallegos se transmitían generalmente por vía materna, así poniendo un ejemplo Gonzalo dos Santos fue padre de Domingo Varela, éste tuvo por hijo a Jacobo Varela, quien fue padre de María Fernández.

9 El acta de defunción indica *"En 27 de julio de 1770 dentro de la Parroquia de Santiago de la Coruña se dio sepultura al cadáver de María Bentura Fernández, viuda que fue de Juan da Cuña y vecina de esta parroquia, recibió solemne el sacramento de extremaunción y no lo más por no averlo permitido la enfermedad deque ha muerto y por lo mismo no hizo testamento; asistieron a su entierro 12 señores sacerdotes"*.

Domingo Antonio de Quintana y doña Juana Reymondez.

4. **María Isabel Antonia de Acuña y Ocampo**, bautizada en la misma Parroquia el 21 de diciembre de 1727. Falleció soltera en La Coruña el 16 de mayo de 1760 (Libro de Difuntos de la Parroquia de Santiago 1729-1811, fº 81).

5. **María Josefa de Acuña y Ocampo** nació en La Coruña y fue bautizada en la Parroquia de Santiago el 9 de marzo de 1730.

6. **Lucas José de Acuña y Ocampo** nació en La Coruña y fue bautizado en la Parroquia de Santiago el 18 de febrero de 1731; su padrino fue don Lucas García Figueroa vecino de esa Parroquia, quien figura en el Catastro del Marqués de la Ensenada como de *"edad de sesenta y dos años, casado y que tiene dos criadas"*.

7. **Ignacia Francisca de Acuña y Ocampo** nació en la ciudad de La Coruña y fue bautizada al igual que sus hermanos en la Parroquia de Santiago; fueron sus padrinos don Ignacio Vázquez y doña María Villar de Francos, su mujer[10].

II. **D. JACOBO ANTONIO LORENZO DE ACUÑA Y OCAMPO.** Nació en La Coruña, Reino de Galicia, y fue bautizado el día 28 de julio de 1723 por *"Francisco de Laje clérigo presbítero con facultad de Don Joaquín Varela Raymondez Cura y Rector de los beneficios de Santiago de la Ciudad de La Coruña y San Cristóbal de las Viñas"*; fueron sus padrinos don Antonio de Neyra y doña Dominga Sánchez Vaamonde. Luego de haber realizado estudios en su ciudad natal se radicó en la ciudad de Pontevedra y contrajo matrimonio por poder en Tuy; comenzó a desempeñar en ese tiempo el *"empleo de Ministro de Descarga de la Renta de Salinas"* en Pontevedra, Noia y Muros y para radicarse después en la Puebla del Deán, villa marítima de las Rías Bajas que actualmente está unida a la Puebla del Caramiñal. En esa localidad residió inicialmente en casa doña Beatriz Aldonza de Oreiro (Coello de Arellana), tía de su mujer y titular del mayorazgo fundado por don Alberto Pérez Coello y propietaria de bienes ubicados en las Pueblas del Deán, Caramiñal

10 A. D. S. Comp. Fondo Parroquial La Coruña Parroquia de Santiago, Libro de Bautizados (1717-1775). Tanto en el índice como en muchas de las actas citadas se hace referencia a Juan da Cuña o a Juan da Cuña y Ocampo; sólo en el acta de defunción de "María Isabel de Acuña" se la menciona como hija legítima de "Juan de Acuña y Ocampo y María Bentura Fernández". En ninguna de estas actas se hace mención al apellido "García" o "García da Cuña" y menos aún al apellido "López" y tampoco María Ventura aparece con el apellido "Varela".

y en Noya. En el año 1752 don Jacobo se desempeñaba como *"escribano real"*, habitaba una casa con un alto en la calle principal, lindera a la del *"Marques de Nones"* y contaba con *"un estipendio de mil reales de vellón"* (Catastro del Marqués de la Ensenada de 1753. Iglesia de los Santos de los Últimos Días. Información suministrada por la profesora Elsa Andrada de Bosch)[11].

De acuerdo al *"Inventario de Protocolos Notariales de Noia: 1531-1895"*, publicado por la Universidad de Santiago de Compostela, ejerció la escribanía, siempre en esa villa hasta el año 1788, es decir por más de treinta años y hasta el momento de su fallecimiento. Cabe consignar que al depender la villa del Deán de Santiago, la designación de escribanos dependía del propio Deán, quién podía realizarlas sólo sí el aspirante al título *"tenía 25 años de edad, aptitud física, limpieza de sangre, buena reputación y probar que tenía hacienda propia"*[12].

El 12 de octubre de 1782 realizó una presentación ante la Real Audiencia de La Coruña como *"Escribano de su Majestad"* y en la que además de señalar su desempeño en la Renta de Salinas hizo referencia a sus funciones como Administrador de la Real Hacienda de la Puebla en forma interina en los años 1778 a 80 y también a partir de mayo de ese año.

En los Catálogos de expedientes particulares del Archivo del Reino de Galicia existen distintas actuaciones ante la Real Audiencia en las que aparece el escribano don Jacobo de Acuña y Ocampo; una de ellas, como se indicó, trata sobre el testamento de doña Beatriz Aldonza de Oreiro por el cual nombró a don Jacobo de Acuña y a su esposa como *"sus únicos universales herederos"* de los *"remanentes"* de sus bienes (después de atribuidos otros), los que ordenó *"sean tenidos y llevados en forma de vínculo según lo establecido en ésta Corona de España"*. De las distintas actuaciones judiciales que hemos consultado se observa que eran frecuentes sus viajes y estadías, que debido a *"su oficio de escribano y otros asuntos"* realizaba a Santiago de Compostela, La Coruña, Noia o Muros [13].

11 Doña Juana Bernarda de Almon (y Figueroa) Coello y Torrado nació en Pontevedra y se encontraba vinculada familiarmente con antiguas familias de Pontevedra, Rianxo, Asados, y la Puebla del Deán.

12 MARTÍN, Justo José 1998. En el Archivo de la Universidad de Santiago de Compostela se conservan los protocolos originales del escribano Acuña y Ocampo que pueden ser consultados por microfilms.

13 A. R. G. Catalogo de pleitos y expedientes particulares: *"Tomasa Alcalde, viuda de Juan González, con Jacobo de Acuña y Ocampo, escribano, sobre exceso en ejecución de reales provisiones ganados a pedimento de Silvestre Pose de Lojo, como marido de Eugenia Gómez, contra Juan Gómez Torrado, sobre cumplimiento de oferta dotal a que salieron en tercería Tomasa Alcalde y otros, en*

Don Jacobo de Acuña y Ocampo contrajo matrimonio mediante poder otorgado a don Melchor Arias de Puga, en la ciudad de Tuy, el 27 de febrero de 1748, con **DOÑA JUANA BERNARDA DE ALMON Y FIGUEROA COELLO Y TORRADO**, nacida en Pontevedra alrededor del año 1726, hija de don Roque de Almon y Figueroa, *"Theniente de Merino y Justicia Ordinaria por la Casa de Sotomayor"*, Escribano de Su Majestad[14] y doña Theresa Coello y Torrado, vecinos de Pontevedra; nieta paterna del Escribano de Su Majestad don Miguel de Almon y Figueroa, vecino de Pontevedra, cuyas actas notariales expedidas entre los años 1670 a 1679 aún se conservan en el Archivo Histórico de Pontevedra y de su esposa doña María de Moyño Pintos Valladares[15] y nieta materna de don Pedro Coello (Pacheco de Silva Savedra) y doña Francisca Torrado (y Mariño). Doña Juana Bernarda de Almon falleció joven en la Puebla y recibió sepultura en la Parroquia de Santiago el día 1 de abril de 769[16].

San Julián de Laiño, (Dodro). S. XVIII." Sig. 4773/47. *"Jacobo de Acuña y Ocampo con Andrés de San Pedro, sobre reivindicación de bienes de Alberto Pérez Coello y su mujer"*. Sig. 10729/59. Doña Beatriz Aldonza de Oreiro *"viuda y sin sucesión"* era hija de doña Sebastiana Andrea Coello de Arellano y nieta materna de don Alberto Pérez Coello (Torrado) y doña María Alonso de Arellano.

14 Archivo Histórico de Pontevedra. Testamento de don Miguel de Almon y Figueroa del día 2 de junio de 1698. Actuaciones del teniente de Merino don Roque de Almon y Figueroa del año 1713. De acuerdo con su testamento tuvo por hijos legítimos a: 1. Bernarda, 2. Melchora, 3. Sebastiana, 4. Roque y 5. Tomás de Almon y Figueroa, además de Josefa, fallecida con anterioridad a la fecha de su dictado. PARDO VILLAR, Aureliano, 1942, pág. 142. En la mencionada obra se hace referencia a una escritura pasada por ante el escribano Roque de Almon y Figueroa.

15 A. R. G. Miguel de Almon y Figueroa y María Muiño de Pintos Valladares, su mujer, misión en posesión de bienes de Pedro de Moiños y su mujer (1687). María de Moyno era vecina de Laurizan; hija de don Pedro de Moyño (fallecido en 1686) y doña Benita de Pintos Valladares (fallecida en 1686); y nieta de don Pedro de Pintos, de quien heredara bienes; era además hermana del licenciado don Nicolás de Pintos Valladares, *"Cura de Santa Maria de Caldas des Reis y Arrendatario de la Tenencia del Coto de Arcos de Condesa"*.

16 Parroquia O Sagrario de Tuy. Libro de Matrimonios (1714-1753), folio 183. *"En veintisiete de febrero de mil setecientos cuarenta y ocho el cura de esta ciudad de Tuy asysty al Santo Sacramento de Matrymonio que en una casa decente contrajeron y celebraron Dn. Jacob de Acuña y Ocampo, vecino de la Villa de Pontevedra Arzobispado de Santiago hijo legitimo de Don Juan de Acuña y Ocampo y de Doña Maria Ventura Fernández su legitima mujer, y de Doña Juana de Almon Figueroa residente en esta Ciudad de Tuy hija legitima de Don Roque de Almon Figueroa y de Doña Theresa Coello y Torrado su legima muger, vecinos de la Villa de Pontevedra, y lo ha concurrido en nombre de Jacob de Acuña Don Melchor Arias de Puga vecino de dicha ciudad con poder suio que paso por delante del* (ilegible) *la o. Cruce, vecino de la ciudad de Santiago, en dieciséis de febrero de mil trecientos cuarenta y ocho, y a dicho matrymonio fueron testigos Don Luis Antonio de Soto y Don Antonio de Lage* (ilegible). *Publicaronse los tres amonestaciones que dispone el Concilio de Trento de que no resultó impedimento alguno. Lo firmó el cura de Tuy. Pedro de Sil"*.

Don Jacobo de Acuña y Ocampo dictó testamento el día 31 de diciembre de 1787 y falleció en la Puebla del Deán el 17 de junio de 1788, habiendo sido sepultado *"amortajado con el habito de los franciscanos"* dentro de la iglesia parroquial de Santiago, junto a su esposa y su hija Josefa, *"al pie del altar de la Virgen del Carmen y también del Patriarca San José"* al día siguiente de su muerte con *"asistencia a su entierro de los señores sacerdotes de las dos villas, y la Comunidad de San Francisco"*[17].

En su testamento indica como bienes a *"la casa que oi sirve de mesón en esta villa que posehe por arriendo Joseph Manuel de Otero, la viña pequeña nombrada de la Mirandela, la pieza de labrado con parte de viña, a Parra del Carballal que esta incorporada a la io allí he adquirido y un ferrado de maíz de renta...la casa que bibo i fue de Antonio Romay, el quarto que fabriqué por la parte del Vendaval, la pieza del Carballal incorporada a un pedazo de la tocante a doña Beatriz y varías tantas con labradío en la Guerta de Rego junto a Rozamonde"*. En ese mismo acto declaró tener una hija natural de tres años de edad *"avida en Manuela Maneiro de Rego moza soltera"* y a quién dejó el quinto de sus bienes[18].

Hijos:

1. **María Josefa Antonia de Acuña Coello**, nació el 25 de enero de 1749 y fueron sus padrinos don Jacobo de Murga y doña Beatriz de Oreyro. Falleció soltera en la misma villa el 31 de diciembre de 1769.

2. **María Ventura de Acuña Coello**, nació 17 de julio de 1750 y fue su padrino don Jacobo de Murga. Contrajo matrimonio el 19 de marzo de 1789 con don **José de Villa y Mariño**, vecino de Caldas de Reis, hijo de don Benito de Villa y doña Manuela Mariño, pertenecientes ambos a nobles familias de Barbanza. Doña María Ventura se radicó con su esposo en la Puebla del Deán, ya que vemos actuar a don José de Villa y Mariño, en las actuaciones de *"Genealogía y Nobleza"* (expediente de Órdenes del año 1816) del obispo de Lugo don Manuel Fernández, en la casa consistorial de la Puebla, con carácter de *"Procurador Sindico General de la Villa de la Puebla del Deán"*, agregando en sus presentaciones, el grado de *"teniente de infantería retirado"*[19].

17 A. D. S. Comp. Libro de la Parroquia de la Puebla del Deán, número 13, folio 79.

18 A. H. U. S. C. Inventario de Protocolos Notariales de Noia. Protocolos de don Jacobo de Acuña y Ocampo correspondientes al 31 de diciembre de 1787.

19 Archivo Histórico Nacional del Reino de España. Fernández de Varela y Paz de Santiago. Estado

3. **Francisco Antonio del Carmen**, que sigue en III.

4. **Petronila del Carmen (Carmela) de Acuña y Maneiro do Rego**, nació en la Puebla del Deán aproximadamente en el año 1783, hija habida con **Manuela Maneiro de Rego** y reconocida y bautizada en la Parroquia de Jobre, próxima a la Puebla.

III. **D. FRANCISCO (ANTONIO DEL CARMEN) DE ACUÑA COELLO Y TORRADO**, nació en Puebla del Deán, (hoy Pobra do Caramiñal), Galicia el día 21 de mayo de 1752; fueron sus padrinos don Francisco de Carballido, natural de la Villa de Redondela y la tía de su madre, doña Beatriz Aldonza de Oreyro, ambos vecinos y residentes en la Puebla. En el año 1766 integró, bajo el nombre de *"Don Francisco de Acuña y Ocampo"*, la lista de estudiantes "gramáticos" que se presentaron como aspirantes a la beca del *"Colegio de San Xerome"*, dependiente de la Universidad de Santiago de Compostela, habiendo demostrado para ello conocimientos de gramática, ser hijo legítimo, *"cristiano viejo y descendiente de tales"* [20].

Tres años más tarde, en 1769, pasó a Buenos Aires, ciudad en la que *"aprendió el comercio"* y permaneció hasta el año 1772. Radicado en Catamarca, se desempeñó como Defensor Fiscal y Comisionado de Temporalidades, Notario del Santo Oficio, Alcalde de Priemer Voto, Teniente Gobernador, Sub-delegado de la Real Hacienda, Sargento Mayor de la Plaza, Comandante de Armas y Diputado ante el Consulado de Buenos Aires. En el año 1779 fue designado Juez subdelegado en el Juicio de Residencia al Gobernador del Tucumán don Jerónimo de Matorras.

Durante las segundas invasiones inglesas dirigió una vibrante proclama a los más de 500 milicianos reclutados para marchar en defensa de Buenos Aires, que fue publicada en la Real Imprenta de los Niños Expósitos; ello no obstante cuando se encontraba pronto el ejército vallista a su mando, a marchar hacia Buenos Aires, llegó una nueva e inesperada comunicación del gobierno de Salta,

Expediente 1536. En PARES Archivos españoles.

20 A. H. U.S. C. en "S. Xerome, Provisión de Becas", H. 382, pág. 6, exp. 1. Entre los aspirantes a la beca se encontraba José Antonio del Valle Inclán, ascendiente directo del célebre escritor gallego y descendiente de los Torrado. La Universidad exigía, de acuerdo al edicto librado el 30 de agosto de 1766, para el llamado a los postulantes a las becas *"ser hijo lexitimo y de lexitimo matrimonio, no exceder de veinte años de edad, traer certificado de su preceptor de gramática con quien han asistido a clases de mayores por un año comprobado, ser cristiano viejo y descendiente de tales, no han de estar condenados, ni irregulares, han de ser libres, y sin impedimentos matrimoniales, no han de padecer enfermedad que les impida habitar en comunidad..."*

firmada por don Rafael de la Luz el 19 de abril de ese año, que notificó una nueva orden del regente de la General Audiencia, don Lucas de Muñoz y Cubero. Éste se encontraba al mando del gobierno de Buenos Aires e impartió una orden que disponía la suspensión del envió de tropas vallistas por falta de armas, indicando que se *"mandare a retirar a sus casas a los milicianos que se hubieran reunido"*[21].

En 1810 fue electo por un Cabildo Abierto diputado a la Primera Junta pero su diploma fue rechazado por ser europeo. Como consecuencia de intrigas políticas y denuncias en su contra, fue desplazado el 22 de noviembre de 1810 de la Comandancia de Armas y, posteriormente, el 12 de febrero de 1811 de la Tesorería de la Real Hacienda. Sin embargo, al año siguiente, con dictámenes del Fiscal de Cámara don Pedro José Agrelo y del Asesor Tagle, una resolución del gobierno revolucionario, firmada el 5 de mayo de 1812 por Feliciano Chiclana, Bernardino Rivadavia y Nicolás de Herrera, reconoció la arbitrariedad de esas medidas, concediéndole a don Francisco de Acuña *"su retiro con el goce del grado de Coronel del Ejercito"*, y al mismo tiempo, declarándolo *"libre y a salvo para que reclame los perjuicios."* a sus adversarios, *"... por la vía ordinaria."* . Debe señalarse que don Francisco de Acuña Coello y Torrado desempeñó funciones de gobierno, militares y civiles, durante más de 38 años, habiendo sido el último comandante de armas de gobierno español y el primero del gobierno patrio.

Don Francisco, además de administrar las fincas y propiedades de su esposa, y las que él mismo adquiriera, desarrolló importantes actividades comerciales, fundamentalmente en Polco, *"siendo fama en Catamarca..."*, según lo señala Villanova Rodríguez, *"que llegó a vender artículos tan raros y preciados como las más finas sedas de Orientes y mantones de Manila"*. Como consecuencia del ejercicio del comercio realizó numerosos y frecuentes, viajes a Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Córdoba y Buenos Aires. En esta última ciudad tuvo por apoderado en los

21 Archivo General de la Nación (en adelante A. G. N). en *"Autos seguidos por Don Francisco de Acuña en vindicación de las imputaciones qe. le atribuyeron Don Domingo Barreda, Don Manuel de Soria y Don Félix Castro. 1811"*. Documento n° 9. *"En orden del 29 de marzo inmediato, me dice el Señor Don Lucas Muñoz y Cubero, Regente de la Real Audiencia Pretorial del Distrito y Superintendente de Real Hacienda del Virreinato, qe. suspenda el embio de los milicios de esa ciudad, mediante a'qe. en ella no hay Armas pa. prveherlos. En esa virtud, prebengo a V.M. qe. mande a retirar a sus casas los milicianos q.e. se hubieran reunido, advirtiendoles, como se espera de su fidelidad, que estén prontos a la primera vos que los llame pa. el Rl. Servicio. Salta 19 de abril de 1807. Rafael de la Luz"*. Este expediente tiene constancias documentales sobre la actuación de Francisco de Acuña durante más de 30 años y además la resolución por la cual se le conceden los títulos e insignias de coronel del ejército patrio.

asuntos de Temporalidades a don Bernardo Gregorio de Las Heras, a don Martín José de Segovia y a don Pedro Díaz de Vivar, habiéndolo representado, éste último, tanto en asuntos comerciales como en temas relacionados en el ejercicio de sus funciones públicas. Saguier indica que Acuña mantuvo relaciones comerciales con Xavier Saturnino de Saraza, Regidor, Alcalde de Buenos Aires y administrador de la Casa de Expósitos[22].

De las distintas actividades desarrolladas por Acuña se conservan numerosos documentos: informes ante la Junta de Temporalidades, Gobierno y Consulado de Buenos Aires (Archivo General de la Nación); correspondencia con don Francisco de Prieto y Pulido (Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires), informes y libros de la Real Hacienda (Archivo Histórico de la Provincia de Salta), además de los documentos obrantes en los Archivos de Córdoba, Tucumán (documentos sobre Temporalidades) y Catamarca.

Entre los bienes de don Francisco de Acuña, declarados en las cláusulas testamentarias o mencionados en trabajos de investigación, pueden citarse a numerosos esclavos, como los negros Francisco, Manuel, Juan o Apolinario, el negro viejo Domingo, los esclavitos Timoteo y Juan Cruz, el mulato Anastasio, el mulatillo Félix o la negra Engracia; propiedades como *"las casas frente a la plaza al lado de la Capellanía"* (cuya imagen puede observarse en una litografía publicada en 1875 por Federico Espeche); una casa en la actual calle Rivadavia adquirida a don Baltasar de Castro; las propiedades alquiladas para el alojamiento de los prisioneros ingleses o al padre del Dr. José Barros Pasos; la Chacra y el Oratorio de Polco, heredadas de don Juan Ascencio de Vera y Aragón; una estancia llamada *"La estanzuela"* y otra denominada *"San José de Sancas"*. También, conocemos por su testamento que don Francisco fue titular por herencia de una *"capellanía"* y un *"vínculo"* en la Barbanza, Reinos de España.

Don Francisco de Acuña contrajo matrimonio en el Oratorio de Valle Viejo, el 22 de junio de 1772 con **DOÑA MARÍA DE LA TRINIDAD DE VERA (Y ARAGÓN) Y ÁVILA**, hija legítima de don Juan Ascencio de Vera (y Aragón) y Sánchez (de Loria) y de doña Josefa de Ávila (Brandán) y Toledo (Pimentel). Fueron testigos del matrimonio, el maestre de campo don Melchor Sánchez (de Vega) y doña Lorenza Argañaráz. María de Vera, como solía firmar, tenía una hermana llamada doña Juana de Vera (y Aragón). Falleció en Catamarca el 4 de julio de

22 http://www.er-saguier.org

1817 (L. Defunciones 6/144)[23].

Don Francisco de Acuña tomó el hábito de la Tercera Orden de San Francisco el día 27 de marzo de 1795, junto a Feliciano de la Mota, Marcelino de Vera, Fernando Soria, Antonio Omill y el maestro Juan Pablo Molina[24] y falleció en Catamarca el 27 de diciembre de 1815, *"entre las tres y cuatro de la mañana"* a la edad de 63 años; fue envuelto con los hábitos de *"Nuestro padre San Francisco"* y después de las ceremonias religiosas *"sepultado en el mismo Campo Santo"* [25].

LOS "COELLO Y TORRADO" DE LA PENÍNSULA DE BARBANZA[26].

Coello y Torrado fue el segundo apellido de la madre de don Francisco de Acuña, pero también el segundo apellido que adoptara en reemplazo del apellido Ocampo usado por su padre y por su abuelo, y con el que se inscribiera como colegial de San Jerónimo. Quizás sea conveniente recordar que a uno de los mayorazgos de los Coello y Torrado estuvo vinculado el legado que recibiera su padre, de una tía de su mujer. Veamos con mayor detenimiento la genealogía de esta familia gallega.

I. DON GONZALO COELLO, contrajo matrimonio con **DOÑA TERESA DE ALONSO**. Vivieron en el siglo XVII. *"Poseedores de la casa y lugar do Bao y más bienes vinculados"*.

II. DON DIEGO COELLO (TORRADO) Y ALONSO, contrajo matrimonio con **DOÑA MARÍA PACHECO DE SILVA SAAVEDRA,** sucesora en *"el vínculo mayorazgo que fundó el Capitán Don Esteban de Arellano"*.

---

23 VERA-ORTIZ, Jorge A. 2003, pág. 48. El autor analiza la genealogía de los Vera catamarqueños y desarrolla importantes conjeturas sobre su ascendencia.

24 UDAONDO, Enrique. 1920, pág. 381.

25 ACUÑA, Segundo Edgardo y ACUÑA, Carlos Edgardo. 1997.

26 A. R. G. Catálogo de pleitos y expedientes particulares *"don Jacobo de Acuña y Ocampo con Andrés Pedro de San Pedro, sobre reivindicación de bienes de Alberto Pérez Coello y su mujer.* Siglo XVIII, Sig. 10729/59. Del expediente citado surge que el vínculo legado fue fundado por don Alberto Pérez Coello y su esposa doña María Alonso de Arellano. De este matrimonio nació doña Andrea Coello de Arellano que contrajo matrimonio con don Diego Rodríguez de Oreiro. De esta última unión nacieron doña Manuela Enfrasia Coello (sin sucesión) y doña Beatriz Alfonsa Coello (Rodríguez de Oreiro) quién lega sus bienes a su "sobrina" doña Juana de Almon Coello y Torrado. Este legado, establecido por testamento del 21 de enero de 1759 incluye *"todos los bienes que recibe de su abuelo Alberto Pérez Coello y su abuela Doña María Alonso de Arellano quienes hablan establecido Vínculo y Mayorazgo"*.

III. DON PEDRO COELLO (PACHECO DE SILVA SAAVEDRA), falleció en la Villa de Madrid en 1722, casó con **DOÑA FRANCISCA TORRADO Y MARIÑO**, fallecida con anterioridad a 1722.

Hijos:

1. **Juan Andrés**, que sigue en IV.

2. **Teresa**, contrajo matrimonio con don **Roque de Almon y Figueroa**, padres de **Juana Bernarda de Almon (y Figueroa) Coello y Torrado,** quien casó el 28 de febrero de 1747 con don **Jacobo de Acuña y Ocampo.**

3. **Ismael.**

4. **Tadeo.**

5. **Rosa Clara**, casó con don **José Bermúdez Bastón y Torrado**, en Asados, Rianxo, en 1736 y

6. **Josefa Coello y Torrado**.

IV. DON JUAN ANDRÉS COELLO TORRADO Y MARIÑO. Nació alrededor de 1704 y años más tarde se presentaría como *"Primer Jefe de Tropas y Milicias Urbanas del Puerto de Santa Eulalia de Ribeira"* y titular del mayorazgo fundado por su bisabuelo. Contrajo matrimonio con **DOÑA GABRIELA MARIÑO Y SAN MAMED**. Su nombre aparece en los índices de protocolos efectuados por su sobrino político don Jacobo de Acuña y Ocampo en el año 1759. Hijo: don Vicente Norberto[27].

V. DON VICENTE NORBERTO COELLO Y SAN MAMED, abogado de la Real Audiencia de Galicia; en 1781 era vecino de Santa Eulalia de Boiro, año en el que realizó actos notariales por ante el escribano don Jacobo de Acuña y Ocampo (su primo político)[28].

27 COMXO, Xosé y SANTOS, Xesús. Información suministrada por el Sr. D. José Monterroso Deveza.

28 Como lo señalamos en la introducción al presente trabajo es necesario recordar que el apellido Coello aparece en todos los casos y usado indistintamente con el apellido Torrado. De esta manera, don Diego Coello y Alonso es designado en alguna ocasión como don Diego Coello y Torrado o don Diego Coello Torrado y Mariño; también, como veremos, Alberto Pérez Coello aparece también nombrado en forma excepcional como Alberto Pérez Coello Torrado y su propia hija a quien nosotros nombramos como doña Sebastiana Andrea Coello y Torrado, es llamada por su madre en

LOS "TORRADO Y MARIÑO"

Hemos hecho ya algunas referencias respecto a la familia Coello y también a los *"Coello y Torrado"*. Nos resta entonces señalar que el apellido Torrado aparece vinculado a las *"históricas casa fuertes de las familias nobles"* de Rianxo, localidad muy próxima a la Puebla del Deán.

Así por ejemplo, *"el Pazo de Asadelos"*, en la parroquia de Asados que hemos visitado, *"muestra una galería cubierta a la que se accede por patín y sobre la que perdura el escudo de los Torrado, con sus emblemas, torres y vieiras, abrazados por una sirena"*. Podemos agregar que los vecinos siguen llamándolo *"el Pazo de los Torrado"*, dando igual denominación, *"parroquia de los Torrado"* a la iglesia cercana al mismo. Por su parte, en la parroquia de Leiro, cerca de la Villa de Rianxo, están los restos del Pazo de Brión, en el que *"como recuerdo de su antigua nobleza perdura en la capilla una piedra de armas. En ella aparecen las tres torres y las tres vieiras de los Torrado sobre las ondas de los Mariño, a los que también se refiere la sirena que abraza la labra"*[29].

El apellido Torrado siempre aparece vinculado con el de *"Mariño"*, noble y rica familia también de las Rías Bajas de Galicia, más precisamente de *"As Torres de Goiáns"*, un *"pazo"* construido en el siglo XVI, cuyos primeros señores fueron los Mariño quienes también *"señoreaban"* la isla de Sálvora.

Sobre los Mariño *"Din as lendas que esta linaxe naceu dunha serea a que lle quitou as escamas un mariñero"* (Laredo Verdejo, Xosé Luis, en *"Galicia Enteira 2"*, Vigo 1996). Así por ejemplo existen antecedentes que datan del año 1621 sobre don Martín Torrado Mariño y Figueira, quien escribió en Leiro, Rianxo, unas *"Décimas do Apóstolo Santiago"*[30].

---

su testamento con el apellido Torrado. Similares consideraciones pueden hacerse respecto a los apellidos Torrado y Mariño.

29 Municipios de Rianxo. Pazos del Municipio de Rianxo.

30 Don José Monterroso Devesa, correspondencia con don Carlos Edgardo Acuña. El genealogista gallego, según datos extraídos de su propia biblioteca, recordó que los *"Coello y Torrado"* aparecen citados en la obra *"Blasones y Linajes de Galicia"* de Xosé Santiago Crespo Pozo; mientras que en *"A heraldica nas terras de Rianxo"* de Xosé Comxo y Xesús Santos, se hace referencia al matrimonio de doña Rosa Clara Coello y Torrado, hija de don Pedro Antonio Coello y doña Francisca Torrado con don José Bermudez Bastón y Torrado (Asados, Rianxo, 1736). Se trata sin dudas, de una de las

A MANERA DE EPÍLOGO

Como los señaláramos en la presentación, quisimos aportar en este primer número de la revista del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, un trabajo que abordara algunos aspectos de los vastos antecedentes genealógicos españoles de don Francisco de Acuña, último gobernador español y primero del gobierno patrio de Catamarca, rindiendo de esta manera un homenaje a tantos hombres y mujeres que desde el Reino de Galicia vinieron a poblar Catamarca y otras tantas regiones argentinas.

Don Francisco de Acuña nació en la pequeña villa de la Puebla del Deán, en una casa de piedra, *"de un alto"* con vista al mar, sita en la *"calle principal* de *veinte varas de frente"*, lindera a la derecha con la residencia del Marqués de Mones. En ese bello lugar de las rías bajas, que se elevaba por el poniente hacía los verdes montes, vivía en el año de su nacimiento su padre, el escribano real don Jacobo de Acuña y Ocampo junto a su mujer doña Juana Bernarda de Almon Coello y Torrado, sus dos hijas menores, y una criada de 21 años de edad llamada Ángela Paz[31].

El pequeño Francisco, al igual que sus hermanas, fue bautizado en la parroquia de Santiago, cuyo campanario aún contempla las aguas del Atlántico y sintetiza la historia de esa región; es una construcción románica, con influencias góticas, platerescas, barrocas y neoclásicas, sobre cuya puerta principal aparece un Santiago peregrino y colocada al borde del tejado se erigen las imágenes de un hombre y una mujer músicos.

Después de pasar su infancia frente al mar en la Puebla del Deán ya adolescente y con una esmerada educación, como tantos otros jóvenes soñó en cruzar los mares y forjar su destino en las lejanas colonias americanas. Y cumpliendo sus sueños partió del puerto de La Coruña un día desconocido de 1769 y llegó a Montevideo desde donde pasó a Buenos Aires, para radicarse en Catamarca tres años después. Es por esa razón que podemos decir que Catamarca fue el lugar de sus sueños y de sus ambiciones, el lugar adonde logró amor, poder, fortuna, pero

hermanas de doña Theresa Coello y Torrado y tía por lo tanto de doña Juana de Almon.

31 Esa casa blasonada, ubicada en el centro de la villa, pertenecía en ese tiempo a la tía de su esposa, llamada doña Beatriz Aldonza de Oreiro y formaba parte de la vivienda principal del mayorazgo fundado cincuenta años atrás por don Alberto Pérez Coello y Torrado.

también rivalidades, enfermedades e intrigas.

Don Francisco de Acuña fue, en definitiva, uno de los tantos gallegos cuyos orígenes se confunden con la historia de su propia tierra, que dejaron en forma temprana su Galicia natal, pero trajeron consigo sus costumbres, su cultura, y sobre todo *"una manera de entender"* que proyectaron en sus acciones públicas y privadas. Es por esa razón que nuestro trabajo encierra un homenaje implícito a Galicia, esa tierra milenaria que contribuyó con su sangre al desarrollo de un lejano reino, que por los avatares de la historia rompería sus lazos con la Corona española. Y de esto hacen ya más de 200 años.

FUENTES

BIBLIOGRÁFICAS

ACUÑA, Segundo Edgardo y ACUÑA, Carlos Edgardo. 1997. *La Familia Acuña de Catamarca.* En Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Buenos Aires.

ACUÑA, Segundo Edgardo. 2007. *Del Reino de Galicia a Indias. Coronel don Francisco de Acuña. Inédito.*

COMXO, Xosé y SANTOS, Xesús. *A heraldica nas terras de Rianxo.* Información suministrada por el Sr. D. José Monterroso Deveza.

CRESPO POZO, José Santiago. 1957. *Blasones y Linajes de Galicia.* Editorial Bibliófilos Gallegos, Santiago de Compostela. Tomo II.

MARTÍN, Justo José. 1998. *Inventario de Protocolos Notariales en Santiago de Compostela.* Universidad de Santiago de Compostela.

PARDO VILLAR, Aureliano. 1942. *Historia del Convento de Santo Domingo de Pontevedra.* Museo de Pontevedra.

PIFERRER, Francisco. 1858. *Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España.* Madrid. Tomo II.

SALAZAR Y ACHA, Jaime de. 2008. *La sociedad estamental española y su dificultad de implantación.* En Boletín del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba N° 35. Córdoba, Argentina.

UDAONDO Enrique. 1920. *Crónica Histórica de la Venerable Orden Tercera de San Francisco en la Republica Argentina".* Buenos Aires.

VERA-ORTIZ, Jorge A. septiembre-diciembre de 2003. *Don Juan Pablo de Vera y Aragón, Rama de los Vera de Catamarca, su filiación. En* Boletín Nº 229 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires.

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo del Reino de Galicia. Catastro del Marqués de la Ensenada de 1752. Mayorazgos y Vínculos. Catálogo de pleitos y expedientes particulares.

Archivo Diocesano de Santiago de Compostela. Fondos parroquiales correspondientes a la parroquia de Santiago de Puebla del Deán y a las parroquias de Santiago y San Jorge de La Coruña.

Archivo General de la Nación. Sala X *"Autos seguidos por Don Francisco de Acuña en vindicación de las imputaciones qe. le atribuyeron Don Domingo Barreda, Don Manuel de Soria y Don Félix Castro. 1811".*

Archivo Histórico Municipal de La Coruña. Diploma de Juan García de Acuña.

Archivo Histórico de Pontevedra. Testamento de don Miguel de Almon y Figueroa. Informe de don Roque de Almon y Figueroa como Teniente de Merino de la Casa de Sotomayor.

Archivo Histórico Nacional del Reino de España. Fernández de Varela y Paz de Santiago. Estado. En PARES.

Archivo Histórico Universitario de la Universidad de Santiago de Compostela. Protocolos de Escribanos de Noia. Libros notariales del Escribano.

Parroquia O Sagrario de Tuy. Libro de Matrimonios.

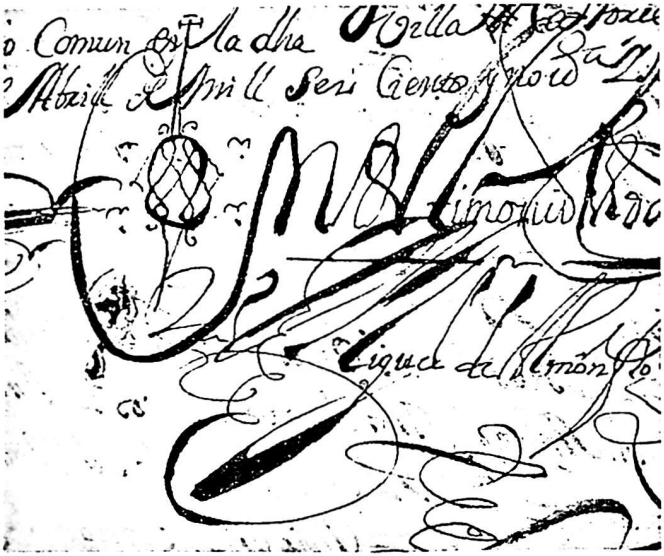

En testimonio de verdad. Firma y sello notarial del escribano de su majestad don Miguel de Almon y Figueroa, bisabuelo materno de don Francisco de Acuña, en un inventario al Monasterio San Pedro Tenorio de Pontevedra del año 1697. Archivo Histórico Nacional de España.

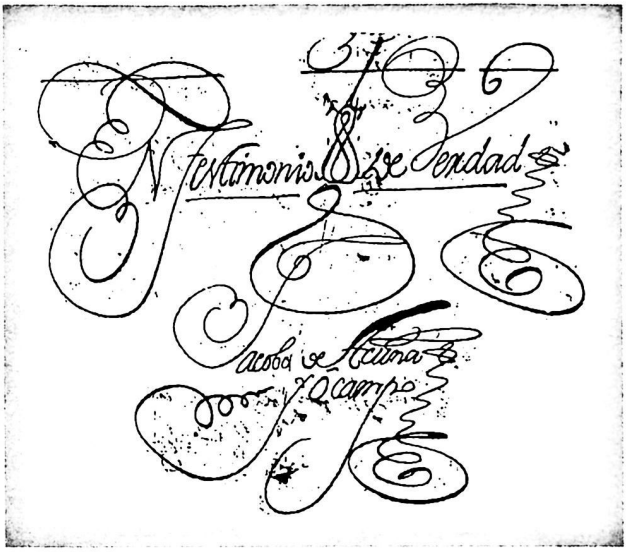

En testimonio de verdad. Firma y sello notarial del escribano de su majestad don Jacobo de Acuña y Ocampo padre de don Francisco de Acuña ante la Real Audiencia del Reino de Galicia. Archivo del Reino de Galicia de La Coruña

La Iglesia de Santiago en la Pobra de Deán y Detalles del Pazo de Aguiar

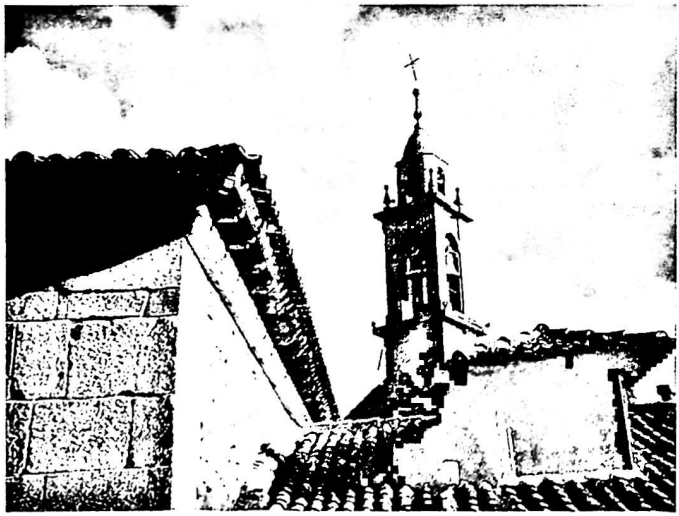

La Parroquia de Santiago de origen romano contempla al Océano Atlántico, allí fue bautizado don Francisco de Acuña y en su interior descansan sus padres doña Juana Bernarda de Almon (y Figueroa) Coello y Torrado y don Jacobo de Acuña y Ocampo.

TITULO DE SANGRADOR PRESENTADO POR JUAN GARCÍA DA CUÑA EL 29 DE MAYO DE 1722 ANTE EL REGIDOR DE LA CORUÑA

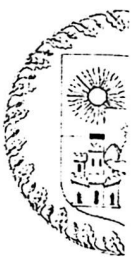

Nos, Juan Batista Legendre, Juan García y Antonio de Torres Sangradores del Rey nuestro Señor y sus proto barberos generales, Alcaldes y examinadores mayores en todos sus reinos y señoríos de todos los sangradores flebotomianos, hacemos saber a los que la presente vieran que ante nos apareció presente Juan García da Cuña, natural de la villa de La Coruña, diócesis de Santiago, que es un hombre de hombre de mediana estatura con una cicatriz de herida en la nariz y otra en medio de la punta de la barba y un lunar debajo del ojo izquierdo, y nos hizo relación diciendo que había practicado el arte de sangrador flebotomiano los cuatro años que su Majestad manda, como constaba de información que presentó hecha por autoridad de justicia, y atento a la practica él quería ser examinado en el arte y visto por nos su petición y la información la dimos por buena y le admitimos a examen y le examinamos en la teórica del arte acerca del conocimiento de las venas, cuáles y cuántas son y en qué lugares se reparten, y de los nombres de ellas y del modo de sangrar, sajar, hechar ventosas, sanguijuelas, sacar dientes y muelas, y en un hospital le vimos obrar de manos haciendo sangrías, a todo lo cual satisfizo y respondió bien y cumplidamente y por nos visto su habilidad y suficiencia y la buena cuenta y razón que en el examen dió le aprobamos y por la presente damos licencia y facultad cumplida a Juan García da Cuña para que libremente sin pena ni calumnia alguna pueda usar y ejercer el arte de sangrador flebotominano en todos los casos y cosas a él tocantes y concernientes en todas las ciudades, villas y lugares de los reinos y señoríos de su Majestad, y para que pueda sangrar en las enfermedades de dolor de costado, erisipela, mal de garganta y caída, no habiendo médico aprobado que las ordene, por cuanto para ello le hicimos las preguntas necessarias y de qué venas conviene se hagan las sangrías en dichas enfermedades y del susodicho recibimos juramento de que bien y fielmente usará el dicho arte y a los pobres hará limosna en el llevar de su trabajo y prometió cumplirlo y hacerlo así. Por tanto de parte del Rey nuestro Señor exhortamos y requerimos a todos y a cualesquier juez y justicia que le dejen y consientan usar el dicho arte sin ponerle embargo ni impedimiento alguno ni consientan que sobre ello sea vejado ni molestado, antes le guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mros, franquezas y libertades que a semejantes maestros aprobados suelen y

deben ser guardadas, haciéndole pagar qualesquier maravedis y otras cosas que por el uso de dicho su arte le fueran debidas y de ello le mandamos dar y dimos este título y licencia signado de Antonio Ramires, escribano del Rey nuestro Señor y perpetuo de nuestros exámenes de que ha pagado el derecho de la media Anata que lo exhibió el dicho Juan García da Cuña, dada en la villa de Madrid en seis de junio ante Dionisio Sánchez de Arellano del dicho año de doze para poderle usar (rúbrica).

Elaborado sobre la base de un modelo de título del Protobarbeirato y la información obrante en el Archivo Histórico Municipal de la Coruña

Los Soría y Medrano. Una rama en Santa María (Catamarca)

por Daniel I. Erimbaue

"Los Soria Medrano se volvieron catamarqueños en 1683 cuando el departamento de Capayán se desprendió de la provincia de La Rioja para formar parte de Catamarca."
Manuel Soria, Familias Vallistas.

"La familia de Soria y Medrano es conocida en la Historia del Tucumán desde la octava década del siglo XVI."
Manuel Soria. Calendario Escolar de Catamarca.

Estas fueron las primeras frases que leí sobre la familia Soria Medrano cuando parecía una tarea casi imposible adentrarse en el mundo de los archivos familiares, eclesiásticos y provinciales para entroncar la rama de la que descendía mi madre y mi abuelo con esta familia que llevaba ya 400 años de historia; con los fundadores de ciudades; con los que actuaron en momentos decisivos en la historia de una provincia y de un país.

En el libro "Historia Genealógica Argentina", de Narciso Binayán Carmona, se da cuenta del apellido *Soria Medrano* como uno de los apellidos de conquistador que duran por varón, localizándolo en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja. Y afirma que la familia fue fundada por Pedro de Soria Medrano, vecino fundador de La Rioja y su tesorero, encomendero de Saculpán.

Pedro de Soria Medrano (el Viejo) era natural de la Villa de Peñaranda de Bracamonte, Castilla, España, y acompañó en la expedición destinada a la fundación de Córdoba al gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera en 1573.

Pedro Soria Medrano era casado con doña Isidora Gallegos, hija de Baltazar Gallegos, quien también participó de la ceremonia en la fundación de Córdoba. Fueron padres de:

Pedro de Soria Medrano (el Mozo), nacido en La Rioja, capitán y alcalde de aquella ciudad. Asistió al gobernador don Jerónimo Luis de Cabrera con el grado de teniente de infantería en la campaña del gran alzamiento calchaquí (1627-1631), con el grado de capitán, a las órdenes del gobernador Alonso de Mercado y Villacorta combatió al falso inca Bohórquez en 1657. Puso a salvo a los jesuitas de la misión de Santa María atacados por los indios y les trasladó a su hacienda, que es hoy el pueblo de San Pedro de Capayán. Contrajo matrimonio con doña María de Ávila Barrionuevo. Fueron padres de:

Sargento mayor Juan de Soria Medrano vecino fundador de la ciudad de Catamarca y su alcalde, que casó con doña Mencia Brizuela y Doria, padres de:

Don Juan León Soria casado con doña Luisa de Agüero, de esta unión descienden entre otros: don Manuel Soria que fue miembro del cabildo de Catamarca que en 1810 reconoció la legitimidad de la junta revolucionaria de Buenos Aires; el presbítero Severo Soria, electo por Catamarca al Congreso Nacional de Paraná de 1853; don Moisés Soria Medrano, vocal de la Corte de Justicia de Catamarca; don Fernando Soria y Olmos, comandante de armas y delegado de la Real Hacienda de Catamarca; don Nicolás Sosa y Soria, quien se desempeñó como alcalde de 1° voto y teniente de milicias, en ejercicio de la Comandancia de Armas de Catamarca, durante las invasiones inglesas en Buenos Aires.

Don Juan León fue hermano de don José de Soria, casado con doña Ana Moreno, y de doña Sebastiana de Soria Medrano, casada con don Diego Carrizo de Andrada.

En Santa María, provincia de Catamarca, que será el foco geográfico de la investigación que llevaré adelante, el primer Soria Medrano que se avecinda es:

Don Carlos de Soria Medrano, hijo de Juan Soria Medrano e Isabel de La Peña, nacido aproximadamente en 1760[1], casado con doña Paula Fernández de Córdova, hija de don Juan y doña Gregoria Palacio del Hoyo, el día 2 de octubre de 1782; fueron testigos don Pedro Juan Sánchez de Loria y don Miguel Álvarez[2]. Carlos de Soria falleció, en San José, Santa María, en 1829.

Don Carlos Soria Medrano poseía por su madre Isabel de la Peña acciones en dos estancias, *"Condorhuasi" y "Lampacillo"*, lo que desencadenó pleitos judiciales por la posesión con doña Alejandra Peña, su prima hermana (hija de don

1 Padrón militar de 1812, Santa María. Universidad Nacional del Litoral, "Demografía retrospectiva e Historia", Facultad de Filosofía y Letras.

2 A.P.S.M. (Archivo Parroquial de Santa María), Libro de Matrimonio N° 2, f. 29 v.

Rafael de la Peña y doña Ángela Rizo Patrón), quien alega que la parte que correspondía a Carlos Soria Medrano, en el *Lampacillo*, ya había sido vendida por este a don Manuel Díaz (de la Peña). Por estos procesos es que me fue posible avanzar en la genealogía de esta familia.

Doña Alejandra, en la demanda[3] que inicia contra don Carlos Soria, al que acusa de querer desposeerla de sus derechos, aclara en la primera foja de dicho escrito que a ambos les correspondía porción de tierras por tener como abuela común a doña María Carrizo de Garnica, y ésta la hubo por donación que en su momento hiciera doña Francisca de Barrionuevo (esposa de don José de Narváez).

Doña Francisca hizo donaciones a varios miembros de la familia Carrizo de Garnica, en su testamento[4].

Francisca Barrionuevo era tía de los Carrizo de Garnica y las tierras que donó a su sobrina María no fue su único legado, también le otorgó un sitio en la ciudad de Catamarca. El parentesco les tocaba por los Ávila de Barrionuevo, la madre de los Carrizo de Garnica era María de Ávila Barrionuevo, hija de Melchor de Ávila y Barrionuevo, el Mozo. Casada con José Carrizo de Garnica[5], hijo legítimo de don Diego Carrizo de Andrada, primogénito de Alonso Carrizo de Orellana, encomendero de Londres en 1657 y en segunda vida de Paccipa, Amangasta, Olcogasta y Valle Vicioso, y de doña Bartolina de Andrada y Sandoval.[6]

Más adelante en el tiempo aparece en el Archivo Histórico de Catamarca el juicio de deslinde de la estancia Condorhuasi[7]; nuevos datos surgen de este expediente. Esta estancia proviene de una donación hecha por doña Francisca de Barrionuevo a sus sobrinos María y Marcelo Carrizo de Garnica en el año 1727.

Ya en el juicio citado actúan los herederos de Carlos Soria con algunos Peña "*...dos hijas de la finada Da. Alejandra Peña un primo hermano llamado Bictoriano Cardozo y Da. Josefa Pérez Galindo de Peña, vendedora de la aguada titulada la obejeria a D. Marcelo Antonio Díaz de la Peña...Andalgalá, Marzo 15 de 1851...*".

Don Carlos Soria Medrano tuvo dos hijos varones: Eugenio y José Manuel Soria Medrano; como el padre, éstos son los últimos en utilizar el apellido compuesto y en firmar de esa manera. Fuera del plano social, lo utilizaban en

3 A.H.C. (Archivo Histórico de Catamarca) Caja 27. Expte. 1196.

4 Copia del testamento que me fuera generosamente cedida por el Sr. Gerardo Flores Ivaldi.

5 Información proporcionada por Marcelo Gershani Oviedo.

6 Elsa A. de Bosch "Hallazgos de Investigación", Córdoba, 2004.

7 A.H.C., Sección A, Caja N° 31, Andalgalá, 1851.

todos sus actos.

Ambos fueron casados con señoritas de la elite de aquella época. José Manuel contrajo enlace con doña Josefa Teodora López (de Vera) e Iturrios[8] de Santa María y Eugenio con una joven de Piedra Blanca, doña Ana Rosa Ogas de la Vega (y Castro)[9]; la descendencia de estos señores será tratada a continuación.

Carlos Soria tuvo también numerosas hijas mujeres que se prolongaron su descendencia ellas fueron:

1. Doña **María Isidora Soria Medrano**, bautizada de 3 meses el 14 de Julio 1783, padrinos Agustín López y Gregoria Córdoba, casada con don Juan Marcos Ramos vecino de Belén[10]. Con sucesión.
2. Doña **Eustaquia Soria Medrano**, Bautizada de 4 meses el 27 de Noviembre de 1785, sus padrinos Agustín López y Gregoria Córdoba[11], soltera, sin sucesión.
3. Doña **María Soria Medrano**, bautizada de 6 días el 10 de Agosto 1787, sus padrinos Agustín López y Gregoria Córdoba.[12] Fue su hijo Dionisio Soria[13], que contrajo matrimonio con doña Hermenegilda Gutiérrez.
4. Doña **Luisa Soria Medrano,** nacida aproximadamente en el año 1792 según el censo militar de 1812, tuvo varios hijos naturales, el único que la sobrevivió fue don Mauricio Soria, que casó con la viuda de su primo don Dionicio Soria, doña Hermenegilda Gutiérrez[14].
5. Doña **Josefa Sebastiana Soria Medrano,** nacida cerca del año 1796[15], contrajo matrimonio en Santa María con don José Eugenio Martínez[16],

8 Archivo del Obispado de Catamarca (A.O.C.), Informaciones Matrimoniales, Santa María, 23 de Junio de 1812.

9 A.P.S.M, Libro de Defunciones, f. 49, año 1841.

10 Censo Militar Santa María, 1812; A.P.S.M., Libro 2A Nacimientos, f. 4 v.

11 A.P.S.M., Libro 2 A Nacimientos, f. 11.

12 A.P.S.M., Libro 2A, Nacimientos, f. 15.

13 A.P.S.M. Libro 2, f. 5. Bautizado de 8 meses el 21 de Julio de 1814, sus padrinos don Manuel Carrizo y doña Juana Córdoba.

14 A.P.S.M., Libro 1C, Matrimonios, f. 99. Contrajeron matrimonio el 29 de diciembre de 1852; sus testigos don Borja Barrionuevo y doña Josefa Soria.

15 Padrón Militar 1812. Santa María.

16 A.P.S.M., Libro 1ª, Matrimonios. El 30 de mayo de 1828 contrajeron nupcias don José Eugenio Martínez, hijo legítimo de Antonio y doña María García y doña Josefa Sebastiana Soria. Testigos don Dolores López y doña Balbina Villagra.

tuvieron un hijo llamado don Manuel Martínez,[17] Josefa y su hijo Manuel tienen activa participación en los actos jurídicos que realiza la familia, son albaceas, y apoderados, de sus sobrinas y primas en muchas ocasiones.

6. Doña **Agustina Soria Medrano**. Tengo registro de su nombre únicamente en el expediente de partición de la Estancia Condorhuasi; tuvo un hijo natural llamado Ángel Soria, que falleció en Andalgalá ya adulto, siendo casado con Anastasia Arnedo[18].

La ascendencia de don José Carlos de Soria Medrano

En el libro *Familias Vallistas* de don Manuel Soria, celebre historiador catamarqueño, en el capítulo dedicado a la familia de Soria Medrano, hace referencia que el sargento mayor José de Soria Medrano (al que por error se lo señala como hijo de don Juan de Soria Medrano y doña Lorenza de Luna y Cárdenas, cuando en realidad es hijo de don Juan de Soria Medrano y doña Mencía de Brizuela y Doria y hermano de don Juan León de Soria Medrano[19], casado con doña Luisa de Agüero). Casó y formó familia en Santa María.

En realidad don José de Soria Medrano contrajo matrimonio con doña Ana Moreno y falleció en la ciudad de Catamarca el 27 de Julio de 1715[20]. Ostentó el cargo de Alférez Real, entre otros y continuó con las encomiendas de Yocogastas, Pichianes, Calchaquíes, y Mocovíes de su hermano Juan León Soria Medrano.

Tuvo un hijo llamado Juan Soria Medrano, del cual la única información documental es la del expediente sumario que inicia su madre doña Ana Moreno para acreditar la filiación y primogenitura de su hijo *"...sucesor en segunda vida de su padre..."*[21] el 6 de Agosto de 1715.

Es notable cómo don Manuel Soria, casi a fines del siglo XIX, cuando publica su obra, tiene presente en su memoria la tradición familiar, de que existía en

17 Don Manuel contrajo enlace el 30 de Junio de 1860 con Jacinta Urbina hija legítima de Plácido y Magdalena Gutiérrez. Testigos don Nicolás Albarracín y doña Catalina Venecia. Jacinta Urbina era sobrina de Hermenegilda Gutiérrez, esposa de Dionicio y viuda ésta casada con Mauricio Soria.

18 Archivo Parroquial Andalgalá, Libro de Defunciones 7, f. 224. Falleció el 20 de septiembre de 1884, en casa de Samuel Lafone.

19 LUQUE COLOMBRES Carlos, *"Repertorio de documentos de archivos cordobeses relativos a Catamarca"*.

20 Idem.

21 Idem.

Santa María una familia Soria que descendía de José de Soria Medrano. Al carecer de los medios con que contamos los investigadores en la actualidad supuso que don José de Soria Medrano casó y formó familia en aquel departamento, error que también comete Carlos Calvo en su *Nobiliario del Río de la Plata*, seguramente siguiendo a Soria[22].

La hipótesis que no debe descartarse es que ese hijo del Alférez José de Soria, llamado Juan de Soria Medrano, sea el mismo que casó con doña Isabel de la Peña y tuvieron entre otros hijos a don José Carlos de Soria Medrano que a fines del siglo XVIII contrajo nupcias con doña Paula Fernández de Córdova, en la Villa de Santa María, y fueron padres de:

1. Teniente don ***José Manuel de Soria Medrano,*** hijo de don Carlos y doña Paula Córdoba, casado con doña Teodora López (de Vera)[23], viuda de Felipe Domine e hija legítima de don Vicente López Zevallos y doña Paulina Iturrios. Participó en la realización del padrón militar de 1812. Tuvieron descendencia que falleció en la infancia; sólo sobrevivieron:

   1-a) Doña **Bernardina Soria Medrano**, quien testo en Santa María el día 31 de diciembre de 1859; declara ser casada en primeras nupcias con don **Luis Gonzaga Sosa**, de cuyo matrimonio no hubo descendencia, sólo tiene vivo un hermano, don **Donato Daniel Soria**, que se encuentra ausente y dos medios hermanos del primer matrimonio de su madre: don Ramón Domine, también Ausente y doña Lorenza Justiniana Domine; crió una niña llamada Tomasa Nieva a la que le deja por herencia un sitio en el pueblo, a criado otra pequeña llamada Francisca Quiquinto, a la que otorga una *"tambera de un año"* y nombra heredero universal a su esposo *"...en acción de gracias por sus heroicos e infatigables servicios, amor, ternura, y fidelidad para sobrellevar los duros y pesados yugos de nuestro estado..."*[24].

1-b) Don **Donato Daniel Soria Medrano**, sin información.

2. Don ***Eugenio Soria Medrano***, casado con doña **Ana Rosa Ogas de la Vega**, de Piedra Blanca, hija legítima de don Calixto Ogas y doña Dolores de la Vega y Perafán de Rivera.

22 CALVO Carlos, *Nobiliario del Río de la Plata", pág. 278.*

23 A.O.C., Informaciones Matrimoniales, Santa María, 23 de Junio de 1812.

24 A.H.C., Sección S Caja 39 año 1861, Expte. 1900.

Don Eugenio Soria fue sepultado en Santa María en mayo de 1841[25], según lo asentado en el libro parroquial. Al poco tiempo, según la tradición familiar, las hijas del matrimonio quedaron huérfanas de madre. Doña Carlota Soria estaba casada ya en primeras nupcias con don Nicolás Sosa; las dos hijas solteras que sobrevivieron a sus padres, fueron encomendadas al cuidado de la familia. Betsabé fue enviada al cuidado de su tía doña Tomasa Olmos y de la Vega, ya que en el censo de Punilla, Córdoba, de 1841, se encuentra viviendo con la familia de ésta, junto a su abuela materna Dolores de Vega y su futuro esposo Facundo Larguía; ella tenía 15 años por aquel entonces[26]. La tercera hija, Petrona Leona Soria, quedó probablemente al cuidado de sus familiares en Santa María; sin pasar por alto el dato de que en su testamento esta señora designa como primer albacea al cordobés don Manuel Moyano tutor de su hijo único y nombró segundo albacea a su primo don Manuel Martínez y tercera, a su tía doña Sebastiana Soria. Estos tres nombres deben seguirse muy de cerca pues son las personas de su mayor confianza y quizás en las que fue confiada su crianza al quedar huérfana a tan corta edad. Además del indicio de que Petrona pudo haber vivido en Córdoba algún tiempo después de huérfana.

La descendencia de don Eugenio Soria sin seguir un orden cronológico de nacimiento por carecer de datos, es la siguiente:

2-1) Doña **Salustiana Betsabé Soria Medrano y Ogas**, bautizada de 9 meses el 8 de mayo de 1823 en el oratorio de los Acuña[27], fueron sus padrinos don José María Burgos y doña Isabel Soria, que era hija de don Fernando Soria y Olmos y de doña Justa Rivera y Segura. Casó con su primo hermano **Facundo N. Larguía**, hijo legítimo de Francisco Solano Larguía y Tomasa Olmos, hija de las primeras nupcias de doña **Dolores de la Vega** con don **Juan Tomas Olmos**, con distinguida descendencia.

1-2 Doña **Petrona Leona Soria Medrano y Ogas**, copropietaria con doña Betsabé de una porción de tierras en "Las Mojarras", propiedad de los descendientes de don Carlos Soria Medrano. Testó en Santa María el 15 de Junio de 1853, donde declaró ser soltera y tener un hijo natural llamado Moisés, que a su muerte quedaría bajo la tutela y cuidado de su

25 A.P.S.M., Libro de Defunciones, f. 49, año 1841.

26 Archivo Personal Marie Rene Rodríguez, bisnieta de Betsabé Soria.

27 Información proporcionada por Marcelo Gershani Oviedo.

primer albacea, don Manuel Moyano, cordobés; como segundo albacea su primo don Manuel Martínez y como tercero su tía doña Sebastiana Soria Medrano. Declaró que la ropa de su uso debía ser entregada a su sobrina Griselda y a su ahijada Petrona, en agradecimiento a sus atenciones[28]. Su hijo:

Don **Moisés Soria** contrajo matrimonio con doña **Griselda Guerra**, hija legítima de don Wenceslao Guerra y doña Rufina Rueda el 29 de Octubre de 1861, en Santa María. Doña Griselda era nieta paterna de don Justo Guerra y doña Antonina (López de) Fuenteseca, y nieta materna de don Lorenzo Rueda y doña María Mercedes Zasiega. Fueron testigos don Guillermo Astrada y doña Genuaria Gómez,[29] de Andalgalá. Fueron padres de:

1-a Doña **Isabel Soria**[30] unida a don **Estratón Albarracín,** comerciante, propietario, hijo legitimo de don **Pedro Advínculo Albarracín** y doña **María Trinidad Chaile**; nieto paterno de don Lino y de doña Jorga Mena Cortes y Arias Velázquez y nieto materno de María de la Concepción Chaile; bisnieto paterno paterno de don Felix Ignacio Albarracín y doña Marciana Muñiz Cancinos; bisnieto paterno materno de don Francisco Dionicio Mena y Méndez de los Reyes y doña Micaela Cortés Arias Velázquez y Sánchez de Loria. Fue madre de:

a- Don **Manuel Teodolindo Soria**[31] (Albarracín), farmacéutico, nacido el 30 de Mayo de 1881, siendo su madrina doña Delia Albarracín, casada con don Segundo Martínez, contrajo matrimonio el 26 de Junio de 1909 en la ciudad de Concepción con doña Ormecinda Jesús o Hermenegilda Ormecinda Galván, hija de don Vicente Galván, natural de Catamarca, y de doña Mercedes Veliz; nieta paterna de don Ángel Galván y doña Primitiva Sosa, nieta materna de don Tomás Véliz y doña Marcelina Cobian, avecindado en Tucumán. (Guía Social, Tucumán 1914).

b- Don **Máximo Alfonso Soria (Albarracín)**, bautizado como Alfonso Máximo, farmacéutico, propietario, fue símbolo de progreso en el pueblo de Santa María, fundador de la primera farmacia en 1912, colaboró intensamente en la actividad cultural de la Biblioteca "Rafael Castillo", polo cultural en los Va-

28 A.H.C., Protocolos, Libro 44, 1862, f. 51 y ss.

29 A.P.S.M., Libro de Matrimonios 1C, f. 129.

30 Archivo Familiar Daniel Erimbaue.

31 Ídem.

lles, de cuya comisión directiva fue presidente en dos periodos, formó parte de la comisión encargada de la fundación de la primera Escuela Normal de Santa María y del Club Unión Calchaquí, y demás instituciones de bien, como la Sociedad de Beneficencia de la que fueron presidentas su esposa y su nuera, Dora Alascio de Soria, esposa de Raúl Máximo Soria Juárez, y la Acción Católica. Unido en matrimonio con la tucumana doña María Luisa Juárez (de Lisoya), educadora, hija de Francisco Amado Juárez y de doña Florinda Sandoval. Amado Juárez fue fundador de la biblioteca de Amaicha del Valle, que al día de hoy lleva su nombre y de la escuela de la localidad de los Zazos, hijo de don Nicanor Juárez y doña Vicenta Lizárraga, de antiguas familias tucumanas[32].

1-b Doña **Petrona Abigail Soria y Guerra,** Soltera, con sucesión[33].

1-c Doña **Transito Soria y Guerra**, fallecida en la infancia[34].

1-3) Doña **Carlota Soria Medrano y Ogas**, casada con don **Nicolás Sosa** y en segundas nupcias con don **Antonino Palacios**, de Andalgalá, falleció en aquel lugar en 1890. También fue propietaria de tierras en Santa María en el paraje de "Las Mojarras". El 25 de febrero de 1870, en Andalgalá, casó con don Antonino Palacios, hijo legítimo de los finados don Ambrosio y de doña Bartolina Bargas; ella se declara natural del pueblo de Catamarca y residente en Andalgalá ya muchos años y viuda de don Nicolás Sosa. Fueron testigos don Wellington Mercado y doña Clementina Figueroa. Pude encontrar sólo una hija de Carlota de su primer matrimonio, bautizada en Piedra Blanca el 26 de Mayo de 1840, llamada Leona (seguramente en honor a su tía) de la Santísima Trinidad Sosa.

1-4) Doña **Severa Soria Medrano y Ogas**[35], sin datos.

Hasta aquí, un aporte al estudio de la familia de don José Carlos Soria Medrano, que a finales del siglo XVIII se alejó del centro político de la provincia, para adentrarse en la Villa de Santa María y vincularse a las familias principales

32 Ídem.

33 Ídem.

34 Ídem.

35 Dato proporcionado por Marcelo Gershani Oviedo.

de aquella localidad.

Sin darle la espalda al mandato de sus antepasados, las distintas generaciones de esta familia apostaron al progreso de la por entonces aldea, hoy ciudad de Santa María, en la Provincia de Catamarca.

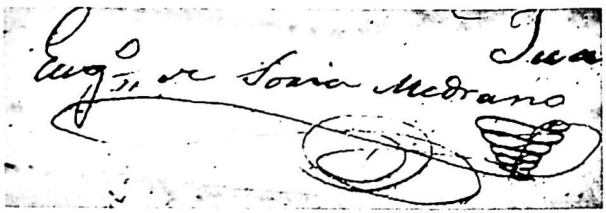

Firma de Eugenio de Soria Medrano 1825

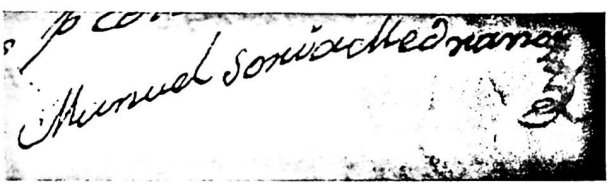

Firma de Manuel de Soria Medrano 1812

Doña Rosa Monje Bello y Soria

Hija de don Domingo Monje y Bello y de doña Carmen Soria, creció en Santa María sin imaginar quizás que el destino y los juegos de la política la convertirían en primera dama de su provincia. Contrae matrimonio en 1845 con don Melitón Córdoba, hijo legítimo de don Ubaldo Fernández de Córdoba y doña Petrona Morales. Fue designado por el presidente Bartolomé Mitre, teniente coronel de Caballería del Ejército de la Nación.

Córdoba asumió como gobernador de la provincia de Catamarca en el año 1866, cuando fue derrocado su antecesor, el gobernador Mauvecín. Su mandato de facto concluyó por la intervención nacional que designaba al senador Sánchez de Bustamante interventor de la provincia de Catamarca don Melitón falleció en

combate que libró con la montonera de Estanislao Medina, en el año 1867 en la localidad de Tinogasta.

La rama de doña Rosa Monje y Bello y de su madre Carmen Soria proviene del mismo tronco familiar que el de los Soria Medrano que estudiamos. El 31 de mayo de 1789 se bautizó en Santa María a un párvulo de un año de edad, Juan Felipe de Soria y Medrano, hijo legítimo de don Lino Fermín Soria Medrano y doña Antonia Arias Velásquez.

Lino Fermín Soria Medrano es nombrado en el testamento de don Juan Francisco Fernández de Córdova, suegro de don Carlos Soria Medrano, aclarando don Juan Francisco en unas de sus cláusulas *"...declaro que por dicho mi yerno Pague a D. Lino Soria treinta y dos pesos en plata por igual suma que dicho mi yerno le debía... con mas doce pesos que así mismo pague por el dicho mi yerno a un portugués cuyo nombre y apellido ignoro pero se de cierto que fue tío de afinidad del enunciado mi yerno pues era casado con Da. Gerarda Peña...."*

Por otro lado Carlos Soria Medrano es padrino de bautismo de los nietos de Lino Soria Medrano,[36] hijos de don León Soria Medrano y Sinforosa López de Vera, hermana de doña Teodora, esposa de José Manuel Soria Medrano; la vinculación de Lino y Carlos Soria Medrano es innegable, aunque lamentablemente no exista hasta el momento mayor documentación.

Lino tenía un hermano, llamado José Soria Medrano, que casó con doña Carmen Palacio, hija de don Isidro Palacio y doña Gregoria Aybar y nieta de don Pablo Palacio del Hoyo y de doña Melchora Villagra[37] (Da. Carmen Palacio es prima hermana de Da. Gregoria Palacio del Hoyo, madre de Da. Paula Córdova esposa de Carlos Soria Medrano).[38]

Nieta de don José de Soria Medrano es doña Carmen Soria, casada con don Domingo Monje y Bello, hija de José de Soria Medrano y Palacio y doña Cecilia Morales.[39]

No podía dejar de hacer referencia a la rama de doña Rosa Monje y Bello, dada la importancia histórica del nombre de su esposo en la provincia de Catamarca; esto se constituye en un aporte a la rama de los Soria Medrano, y que tiene todavía mucho camino por recorrer.

---

36 A.P.S.M. Fue padrino de bautismo de Pedro Celestino Soria y de Agustín Soria.

37 A.O.C. Información Matrimonial de don Miguel Soria y de doña Emilia López, 1855.

38 Ídem.

39 Padrón Militar Belén 1812, Centro de Historia Familiar-Tucumán.

Firma de Carlos de Soria Medrano (1819)

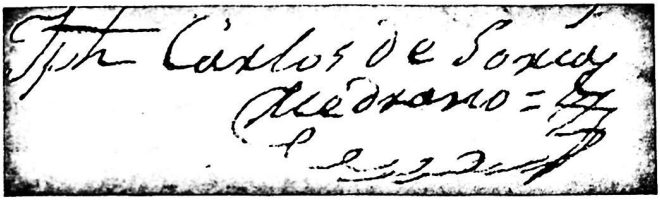

"La Aguadita", Amaicha del Valle de Máximo Soria.

SECCIÓN HERÁLDICA

Escudo del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca

por Luis Mc Garrell Gallo

La descripción es la siguiente: escudo cuartelado: 1) de azul (azur) un sol argentino de oro; 2) de oro un águila negra (sable) de la cultura prehispánica; 3) colorado (gules) un castillo de oro, aclarado de azul (que es Castilla); 4) de plata un león de púrpura (que es León); sobre el todo un escusón de azul, tres montañas de oro sobre ondas de plata y azul y superadas de una flor de lis de plata (como símbolo de la Virgen – en este caso del Valle de Catamarca), el escusón acolado de una cruz negra recortada (en recuerdo de la sangre negra, convertida

al cristianismo y que constituyó uno de los elementos raciales que intervinieron en la conformación de la población de Catamarca). El escudo rodeado por una guirnalda de hojas y frutos de roble de su color.

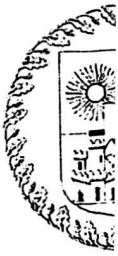

La prueba de posesión de escudos de armas

por Enrique Sancho-Miñano (h)[1]

1. Introducción

Por una confusión muy extendida, mucha gente cree que encontrar su escudo es tan sencillo como buscarlo en un nobiliario o blasonario o, peor todavía... en Google.

Esta confusión parte del error de creer que los escudos son de apellidos. Un absurdo con mayúsculas producto del desconocimiento de lo que es y representa un escudo de armas.

Escudo de los Doce Linajes de Soria
Fachada del Ayuntamieno de la ciudad de Soria

Quienes así actúan, no comprenden que –de la misma manera que las marcas comerciales identifican a una concreta firma– los escudos de armas identifican a una concreta familia o linaje, al constituir, como dice Luis Valero de Bernabé, "el genuino signo de identidad, medio de cohesión y síntesis gráfica de los valores e historia de cada linaje".[2]

Además, hay que tener presente que unas mismas armas pueden ser poseídas legítimamente por personas de distinto apellido, como por ejemplo sucedía -y sucede- con

1 Diplomando en Genealogía y Heráldica por la Universidad de San Pablo T.

2 *Las Armas del Caballero y la Heráldica*, editorial San Martín, Madrid, 2009.

las familias pertenecientes al Solar de Tejada o al Real Solar de la Piscina, que podían ostentar las armas de estos solares; o como lo hacían las familias pertenecientes a la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria, que también podían ostentar las armas comunes de su respectivo linaje troncal, ya sea solas o cuarteladas con las propias.[3]

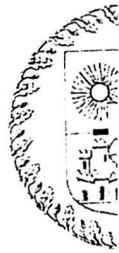

Entonces, el último lugar donde debe buscarse el escudo de un linaje es en un nobiliario o blasonario, salvo que la obra indique que las armas que se describen o exponen pertenecen a tal linaje concreto y, por supuesto, confiemos en la seriedad del autor de la obra.

2. La prueba armera

Así como una filiación se acredita con una partida de bautismo o un acta del registro civil, y la propiedad de un inmueble se acredita con su correspondiente escritura, del mismo modo, para acreditar la posesión de un escudo por un linaje, lo que se denomina "prueba armera", existen diferentes medios probatorios:[4]

1) La "piedra armera": es el escudo labrado en piedra que se colocaba en la fachada de las casas solares. Obviamente, la casa solar debe ser la del linaje al que se le atribuye el escudo. También puede servir de prueba los escudos esculpidos o tallados en enterramientos o capillas.

2) Expedientes de hidalguía y de órdenes militares: en estos expedientes, con un poco de suerte, pueden encontrarse testimonios que describen las armas de la familia. Sino se encuentra la descripción del escudo en los testimonios, tal vez, con más suerte aún, se encuentre la Carta Ejecutoria de Hidalguía, en cuya portada solían dibujarse los escudos de armas del linaje.

3) Las certificaciones expedidas por reyes de armas: estos funcionarios tenían la atribución de certificar y registrar el uso y posesión del escudo de armas del linaje del solicitante. Para acreditar la posesión de un escudo con una certificación, hay que probar que se desciende directamente de la persona que obtuvo la certificación, y no como a veces se cree que resulta suficiente con probar la descendencia por una línea colateral.

Hay que tener presente que entre diferentes líneas de un mismo linaje, las

3 La página web oficial de la Casa Troncal de los Doce Linajes de Soria es www.docelinajes.org

4 Conf. CADENAS Y VICENT, Vicente de, cronista rey de armas, decano del cuerpo, *Repertorio de Blasones de la Comunidad Hispánica*, letras A-B-C-CH, 2ª edición, Hidalguía, Madrid, 1987, pág. 13.

armas pueden ser distintas, ya sea por alianzas, por imposición de mayorazgos, por concesiones reales, etc. Para estos tres casos valga como ejemplo el del linaje de Hernán Cortés, cuyo apellido por varonía era Rodríguez de las Varillas, pero las armas y apellido usado le venían por su abuela paterna María Cortés. Luego Carlos V le concedió al conquistador un escudo de armas para él y su descendencia, diferenciándose –en consecuencia– el escudo usado por Cortés del usado por sus parientes del mismo apellido.[5]

3. Usurpación de blasones

A modo de conclusión, apropiarse de un escudo de otra familia por simple homonimia, y encima atribuirlo a nuestros antepasados, constituye una usurpación no sólo de un escudo, sino de todo lo que ello conlleva: la identidad de otro linaje, sus valores e historia.

Si queremos que la ciencia genealógica y la heráldica sean dignas de respeto, y que no se transformen en un hazmerreír[6], ya sea por la ignorancia de unos, o por la vanidad de muchos que buscan adornar sus genealogías con escudos que no les pertenecen, tenemos que ser tan rigurosos con la prueba armera, como lo somos con la prueba de filiación.

5 DEMARÍA, Gonzalo y MOLINA DE CASTRO, Diego, *Historia genealógica de los virreyes del Río de la Plata*, Junta Sabatina de Especialidades Históricas, Buenos Aires, 2001, pág. 32 y ss., y nota 34.

6 ALONSO DE CADENAS LÓPEZ, Ampelio, y CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Blasonario de la Consanguinidad Ibérica*, 1996-1997, Hidalguía, Madrid, 1997, págs. 5 y 6.

SECCIÓN
ESTUDIOS
INTERDISCIPLINARIOS

Historia y Genealogía

por Armando Raúl Bazán

Quienes hemos hecho del cultivo de la Historia el quehacer prioritario de nuestra vida podemos atestiguar la importancia que tienen las llamadas disciplinas auxiliares para la correcta explicación del comportamiento de los hombres en el tiempo. Braudel sostiene que él apelaba a las otras ciencias sociales para conocer sus puntos de vista y enriquecer su juicio interpretativo sobre el pasado.

Apoyado en mi experiencia de historiador digo que la Genealogía es una ciencia que ayuda a comprender ciertas acciones de nuestros antepasados que no se originan solamente en los parámetros políticos o ideológicos. La antinomia planteada por Sarmiento de "civilizados" y "bárbaros", como clave interpretativa de la historia argentina, está felizmente superada. Esa fue una lectura política de la historia para favorecer al partido unitario y descalificar a los caudillos federales que habrían representado la tradición retrógrada heredada de España.

Cuando escribí la "Historia de La Rioja" pude advertir la inconsistencia de esa tesis. Quien asesinó al Chacho Peñaloza, en nombre de la civilización, era un militar analfabeto, Pablo Irrazábal, y el homicidio fue justificado por Sarmiento diciendo "*que sin cortarle la cabeza a ese inveterado pícaro, los chusmas no se habrían aquietado en seis meses*". ¿Dónde estaban la "civilización" y la "barbarie"?

La historia riojana y también la de otras provincias no podrían ser comprendidas sin apelar a la Genealogía. En medio de los entresijos de apellidos que contendieron por el poder: Bazán y Villafañe, Dávila y Ocampo, Bustos y González, es necesario distinguir los emparentamientos familiares que definieron actitudes para posicionarse mejor frente al poder nacional y para monopolizar el gobierno local. Y en esa contienda no cuentan los rótulos partidarios de unitarios y federales. Ésa es una realidad aparente.

Y lo propio podemos decir, por ejemplo, de la historia catamarqueña, caracterizada por los gobiernos de familia desde la época del rey. Acuña, Díaz de la Peña, Ruzo, Figueroa, Navarro, Correa y Ocampo, Saadi y Castillo. Eusebio Gregorio Ruzo y Marcos Figueroa militaron en el partido federal acompañando a Juan Facundo Qurigoa, pero el primero era nieto por vía materna de Francisco de

Acuña, el último funcionario realista. En algunos casos, hombres que accedieron al poder en nombre del populismo y sin pertenecer a familias tradicionales, quisieron legitimarse socialmente tomando matrimonio con mujeres pertenecientes a la clase principal.

Así, pues, la historia necesita apoyarse en la Genealogía para la apropiada explicación de la conducta política de los dirigentes. De lo contrario, caemos en la aplicación de falsos esquemas que no sirven para una auténtica comprensión del pasado lejano o reciente.

¿Quién me abraza esta vez?

Segundas nupcias de mujeres negras y esclavas. Catamarca primera mitad del siglo XIX

por Alicia del Carmen Moreno[1].

Palabras iniciales

Bronislaw Malinowski (1984) sostiene que la antropología es el estudio del *"hombre que abraza a una mujer"*, demostrando de esta manera la importancia de la mujer en la relación con el hombre y la conformación de la sociedad de todas las épocas. Pensando en ese abrazo, pero desde la perspectiva de la historia de la familia y la demografía histórica es que pretendemos en este aporte, conocer quienes abrazaron a las mujeres negras y esclavas al matrimoniarse por segunda vez, durante la primera mitad del siglo XIX.

Nos proponemos conocer el mercado matrimonial de la etnia negra y afromestiza entre 1813 y 1853, procurando dar respuesta a ciertos interrogantes sobre las segundas nupcias de las mujeres esclavas del Valle Central Catamarca. Las interpelaciones giran en torno al mercado matrimonial y las estrategias de selección de cónyuge en segundas nupcias de las mujeres esclavas y las razones que influyeron en esa decisión.

Los libros de matrimonios obrantes en la Catedral Basílica de Catamarca se constituyeron en la fuente fundamental para el desarrollo de esta investigación.

1 Profesora en Historia; Magíster en Historia Regional Argentina títulos otorgados por la Universidad Nacional de Catamarca; Diplomando en Genealogía y Heráldica por la Universidad de San Pablo T. Tucumán.

Consideraciones teóricas

Las investigaciones que desde hace algunos años se llevan a cabo sobre la familia han cambiado el concepto de la vida familiar, obligándonos a volver la mirada sobre procesos ya estudiados, pero esta vez desde los lineamientos planteados por la demografía histórica y la nueva historia social.

Ambas ciencias, avanzaron sobre la revisión del sujeto participante, no sólo como un hombre estático y pasivo, sino, dando lugar a nuevas dimensiones de estudio, hasta ahora casi insospechadas. De esta manera, los investigadores comenzaron a preguntarse sobre experiencias humanas relacionadas al crecer, cortejarse, casarse, tener hijos, en definitiva, adentrarse a la vida de quienes estaban en los registros y documentos, más allá del simple dato estadístico. A partir de ese momento, esta nueva perspectiva, determinó un importante cambio en las investigaciones sobre la familia.

Sin embargo, mayor complejidad asumieron esos estudios, cuando comenzaron a referirse a las estrategias y elecciones que los individuos y las familias tomaban en un momento determinado de la vida, ya sea como individuo particular o grupal, lo que se denominó el curso de la vida, *life-course*. No sólo se asumía como unidad de análisis la vida de las diferentes familias en relación a los sucesos económicos, políticos y sociales, sino también el desarrollo particular o personal y el familiar en interacción con la religión, la educación, la muerte, la migración, selección de pareja, entre otros[2].

Con respecto al matrimonio, Socolow (1990) dice que el matrimonio es un medio por el que dos individuos se comprometen en una unión socialmente reconocida a través de la cual los contrayentes se reconocen como familias legítimas. Esta toma de decisión no sólo concierne a la pareja, sino a la sociedad, pues en ella se juega su propia estructura. Afirma que los vínculos matrimoniales se instauran entre individuos que pertenecen al mismo grupo, porque tienden a casarse con alguien -según su criterio- que socialmente sea como ellos, y si así no fuera, por lo menos que pertenezca a un sector contiguo. Aunque se observan excepciones a la norma, son las personas que inducidas por la atracción sexual, amistad, deseo de seguridad o protección, no siguen las pautas convencionales.

Desde fines del siglo XVI y hasta 1776 la iglesia en América Española aplicó la ley canónica en lo relativo al matrimonio. Este sacramento permitía a las pare-

2 Cfr.Duby, 1985; Hareven, 1995; Stolcke,1996; Cicerchia, 1994.

jas conformarse como familias legal y socialmente reconocidas.

Años más tarde, a través del Código Negrero o Código Carolino (1789) se legisló sobre el matrimonio de negros, mulatos, mestizos "y demás razas mezcladas", que habían quedado fuera del alcance de la normativa de 1776. El Código Negrero les permitió a los esclavos casarse, pudiéndolo hacer con persona libre, convirtiéndose el casamiento en una de las posibles estrategias para eludir las uniones con esclavas. De esta manera, la institución matrimonial no fue restrictiva para los esclavos. Varones y mujeres esclavos pudieron unirse a mujeres o varones, esclavas o libres, con el compromiso de que las partes conocieran la verdadera condición jurídica de su futuro cónyuge. Una vez casados, no podían ser vendidos por separado, excepto que las nuevas condiciones les permitieran vivir como marido y mujer.

En las uniones entre indios e indias, esclavos y esclavas, se observa que cada uno tenía intereses distintos, de acuerdo a la etnia de pertenencia. Las indias por un lado trataban de que sus hijos disminuyeran la pesada carga del tributo, mientras los negros al casarse con mujer libre, otorgaban naturalmente la liberación a su prole[3].

Guzmán (1997, 2003) sostiene que la familia esclava estuvo condicionada por factores demográficos, económicos y sociales, a los que se suman diversos intereses, hábitos y estrategias de organización social, siendo el proceso de mestizaje propicio para desarrollar estrategias de sobrevivencia y movilidad social, a la hora de elegir consorte[4].

En el mercado matrimonial del cual participaron blancos, indios y negros, también se sumaron las variantes del mestizaje. Según Bernard (2001) hombres y mujeres, frutos del mestizaje, poseían un estatus híbrido, es decir que dentro de la sociedad colonial se los reconocía como el resultado de la mezcla de sangres y a partir de esta división se los ubicaba socialmente. La elección de consorte, era una decisión significativa, por cuanto podía cambiar la ubicación de los individuos dentro de la sociedad, según la calidad de la pareja elegida.

Seguimos a Rabell(1992) cuando se refiere al concepto de *calidad* para señalar la *condición racial* de las personas, que fue factor decisivo para la estratificación social hasta fines del siglo XVIII, porque a partir de esa fecha se observó que la división racial ya era ineficiente. La sociedad

3 Rufer, 2005

4 Guzmán 1997; 2003

colonial hasta ese momento se dividía sin inconvenientes entre blancos, indios y negros, hasta la aparición de las castas modificando la estructura racial, como resultado de una compleja variedad de uniones interraciales en aquella sociedad.

Viudez y nuevos matrimonios

Contraer segundas nupcias, fue una práctica común durante la colonia. El Derecho Canónico no fijaba impedimentos, siempre que se presentaran los documentos de acreditación fehaciente del estado de viudez de quien pretendía unirse en matrimonio nuevamente. La iglesia cumplimentaba instancias de averiguación, con la pretensión de comprobar que ninguno de los novios poseía impedimento alguno para la ceremonia[5]. A través de bandos y proclamas se informaba al pueblo sobre la posible unión matrimonial, a fin de que quines conocieran sobre algún impedimento, se presentaran a denunciarlo[6].

El estado de viudez otorgaba a la mujer blanca una importante libertad de acción, que compartía con el hijo mayor, o la hija y su yerno. Muriel (1992) sostiene que las viudas del siglo XVI, eran altamente apreciadas como buenos partidos, porque los bienes propios y los heredados del marido, les daba una posición económica que superaba la dote de las jóvenes doncellas.

En cambio, dentro de los sectores pobres la situación era diferente, pues las mujeres que no contaban con recursos atractivos no siempre pudieron unirse matrimonialmente, aunque ello no fue impedimento para que se llevaran a cabo uniones libres, que dieron origen a una importante ilegitimidad.

En relación a los esclavos, el Código Carolino (1789) les permitía casarse pero con ciertas restricciones. Podían hacerlo con la anuencia de sus propietarios, quienes acordaban la distribución de la descendencia, en el caso de que fueran de distintos propietarios, consideraciones que no facilitaban la consolidación de la institución matrimonial o de hogares corresidentes. Los varones peninsulares se unieron con mujeres nativas

5 La Iglesia pretendía impedir que los españoles que habían dejado a sus esposas en España pudieran contraer matrimonio en territorio americano.

6 Ghirardi, 2001, Moya y De Santis, 2005.

y esclavas. El amancebamiento alcanzó cifras significativas, que no limitaban la posesión de una familia con prole legítima y por otro lado una descendencia ilegítima de una o más mujeres. La intimidad de los varones peninsulares no sólo se limitaba a una única cónyuge, de esta forma se extendía el sistema de *concubinato o barraganía*[7].

En la antigua estructura colonial, con características bien marcadas y jerarquizadas, el sector blanco era el dominante. Luego, con el aumento progresivo de las castas, como resultado de un proceso de mestizaje, la familia esclava se encontraba en estado de lenta invisibilización, especialmente en las últimas décadas del siglo XVIII. Esta nueva situación resultaba de la declinación del estado de sujeción de los hombres y mujeres de color, al producirse la libertad de vientre y por otras formas de obtención de la libertad. También influyó la aparición de nuevos criterios de clasificación y diferentes patrones identificatorios de los individuos que formaban parte de las castas.

En un estudio anterior[8], al abordar los matrimonios de esclavos y sus descendientes, relevamos de los libros de Matrimonios de Naturales obrantes en el Archivo de la Catedral Basílica de Catamarca[9], entre 1813 y 1853 un total de 1.770 uniones, de las cuales 113 (6,38%), pertenecían a esclavos o afrodescendientes[10]. De ese total, distinguimos 23 parejas de las cuáles uno o los dos contrayentes lo hacían en segundas nupcias, cifra relevante si se considera que correspondía a un 20,3% del total de matrimonios. En las 23 uniones se registraron como viudos, 13 mujeres y 11 varones.

Cabe aclarar que 5 de los matrimoniados en segundas nupcias, incorporados en el total, corresponden a novios que aunque no son identificados étnicamente, están relacionados con afrodescendientes o las fuentes nos indican que ellos mismos pudieron serlo. Es decir, que entre los viudos o viudas que contraían nuevamente matrimonio, alguno de ellos no estaba identificado como negro o

7 Cfr. Ghirardi, 2001; Moreno J. L., 2007; Guzmán, 1999; Barrancos, 2007.

8 Tesis de *Maestría Matrimonios y uniones concubinarias entre afromestizos. El Valle Central de Catamarca (1813-1853) Inédito. 2009.*

9 En adelante A.C.B.C.

10 Sobre el análisis de las fuentes parroquiales, Cardozo y Pérez Brignoli (1999) explican que la cantidad de actas asentadas en los libros vitales de la colonia son relativas, porque muchas de estas instituciones religiosas latinoamericanas fueron extensas y se registraba a la población más cercana a la parroquia. El resto de los individuos se anotaba según el compromiso misionero del cura para su relevamiento.

integrante de las castas, pero que de alguna manera descubríamos que se ocultó deliberadamente o no, su verdadero origen étnico, los incluimos dentro del conteo total, justamente para desentrañar o hacer las consideraciones al respecto.

A fin de conocer con mayor detalle la población negra y afromestiza del Curato Rectoral que se casó en segundas nupcias, los distribuidos según el siguiente agrupamiento:

Segundas nupcias según la etnia de las novias y novias[11]

Casamientos	%
Novias y novios esclavos	8%
Novias esclavas y novios sin especificación étnica	22%
Novias sin especificación étnica y novios esclavos	48%
Novias y novios sin especificación étnica	22%
Total	100%

1)- *Novias y novios esclavos*

Dos celebraciones matrimoniales tuvieron como contrayentes a esclavos, alguno de ellos en condición de viudez. El primero lo conformaron *Alexo* y *María Tomasa Rivera*, esclavos de don Feliciano de la Mota Botello y don Domingo Rivera, respectivamente. La esclava era viuda de *Miguel Bustamante*, de quien no se consigna mayor información[12].

Al examinar el segundo matrimonio de esclavos, compuesto por *Estanislao Soria* y *Candelaria Soria*, observamos que ambos pertenecieron al mismo dueño, don Fernando Segundo Soria[13]. A partir del rastreo de diversos documentos, logramos conocer que en el año 1816 contaba con 8 años de edad, fecha en la que

11 A.C.B.C. Libro de Matrimonios de Naturales. Tomos 4; 6; 7; 9.

12 Ibídem. Libro de Matrimonios de Naturales Tomo 4 fs.106

13 Fernando de Soria y Olmos era hijo de Juan de Soria Medrano y de Josefa Olmos de Aguilera. Contrajo matrimonio en 1779 con Justa Rivera, hija de Juan Ignacio Perafán de Rivera y de Catalina de Segura. Sus hijos: Juan Manuel, Juan Ignacio, Fernando Segundo y María Isabel. Juan Ignacio se casó con María del Tránsito Acuña, hija de Francisco de Acuña. Agradecemos la información aportada por el Mgter. Marcelo Gershani Oviedo.

fue inventariado entre los numerosos esclavos que poseía el matrimonio de don Fernando de Soria y Olmos y doña Justa Rivera, quienes en su testamento decidieron distribuir sus esclavos entre sus cuatro hijos: Fernando Segundo; María Isabel; Juan Ignacio y Juan Manuel.

A Estanislao junto al negro Francisco, se los destinó para servir a Fernando Segundo, el primero de ellos fue "preciado en ciento sesenta pesos [el segundo]...apreciado en trecientos pesos...[y declaran que aunque los mantengan en su poder]... los referidos esclavos, son y pertenecen desde luego a sus nominados hijos..."[14].

En el año 1832, Candelaria y Estanislao se casaron, cuando éste contaba con 24 años de edad. El acta matrimonial consigna que el novio era viudo de *Juana Nieva*, de la cual no se anotó la etnia de pertenencia. Con su segunda esposa serán padres, en 1835 de Estanislada Waldina y de Adolfo en 1837, ambos libertos[15]. Desconocemos si su primera esposa fue esclava, en caso de haberlo sido, esto nos indicaría que Estanislao no pudo mejorar las posibilidades de contraer matrimonio fuera de su grupo étnico, situación que lo llevó a buscar consorte dentro del limitado mercado matrimonial de los esclavos y las castas.

Segundas nupcias entre novias y novios esclavos[16]

AÑO	NOVIO	NOVIA	IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE FALLECIDO
1815	Alexo	Maria Tomasa Rivera	novia: viuda de Miguel Bustamante
1832	Estanislao Soria	Candelaria Soria	novio: viudo de Juana Nieva

2)-Novias esclavas y novios sin especificación étnica

Según las actas de matrimonio, 5 se conformaron por parejas en las cuales la novia era y el novio no poseía identificación étnica. De los novios, solamente uno era hijo legítimo, es el caso del matrimonio que se llevó a cabo en 1814 entre *Mario Antonio Surita* y *Juliana Olmos*, ésta última en segundas nupcias.

14 Archivo Histórico de Catamarca (en adelante A.H.C), Protocolo 34 fs.11 (1816)

15 En los bautismos se los registra como esclavos de la "Testamentaria del finado don Segundo Soria". A.C.B.C. Libro de Bautismos de Naturales, Tomo 6 fs.36v.

16 A.C.B.C. Libro de Matrimonios de Naturales. Tomo 4, fs 106 y Tomo 5 fs 36v.

El novio era hijo de José Surita y María Antonia Juárez. La novia, esclava de don José Antonio Olmos; estuvo casada en primeras nupcias con *Manuel Olmos*, del cual la fuente no brinda mayores datos. Creemos que el marido fallecido fue un esclavo, por lo que lleva el mismo apellido de Juliana y el propietario de ésta. Un año más tarde del casamiento, Juliana dio a luz el 16 de abril de 1815 a María Ana de Jesús[17].

En los 4 matrimonios restantes se observa que ninguno de los novios y novias informaron sobre el origen legítimo e ilegítimo de nacimiento, ni el nombre de la madre, en el supuesto de que fueran hijos ilegítimos. Distinguimos que en este grupo de maridajes todos los viudos eran de sexo masculino y de ninguna de las esposas fallecidas se ofrece algún indicio sobre grupo étnico, ni del propietario si hubiese sido esclava.

Segundas nupcias entre novias esclavas y novios sin especificación étnica[18]

AÑO	NOVIO	NOVIA	DUEÑO NOVIA	IDENTIFICACIÓN DEL CONYUGE FALLECIDO
1814	Mario Antonio Surita	Juliana Olmos	Jose Antonio Olmos	novia: viuda de Manuel Olmos
1815	Liberato Quinteros	Deonicia Sosa	Juan José Sosa	novio: viudo de Pascuala Alanis.
1823	Agustin Romero	Marcelina	Luisa Sarmiento	novio: viudo de Juana Rosa Torin
1827	Francisco Contreras	Maria Petrona	Micaela Villarruel	novio: viudo de Maria Lazarte
1833	Juan Vicente Castillo	Tiburcia Monteros	Antonia Monteros	novio: viudo de Candelaria Burgos

3) - *Novias sin identificación étnica y novios esclavos*

Las uniones entre mujeres sin distinción étnica y varones esclavos que se realizaron en el periodo de análisis, fueron 11. En este grupo distinguimos una mayoría de novias viudas, por encima de los novios, 9 y 3 respectivamente.

Sólo uno estaba conformado por ambos novios viudos, *Juan Francisco Molina* y *Dolores Castro*, él era propiedad de doña Beatriz Navarro. La primera esposa de Juan fue *Juana Lenzina*, a quien solamente se nombra sin mayor información. El

17 Ibídem, Libro de Matrimonios de Naturales. Tomo 4, fs.90v; Libro de Bautismos de naturales Tomo 10, fs 88.

18 Ibídem, Libro de Matrimonios de Naturales Tomo 4, fs 90v, 132v, 95v; Tomo 5, fs 2 y fs 40.

primer marido de Dolores fue *Anacleto del Carmen*[19], un "esclavo negro" que falleció "repentinamente... y sin sacramentos" en el mes de mayo de 1831, a los 25 años de edad. Su propietario era don Patricio Valle[20]. Dolores no era una esclava, pero luego de 5 años de viudez se casó con un esclavo. Es factible que las posibilidades de encontrar consorte libre le estaban vedadas, probablemente porque ella pertenecía a las castas libres.

En el año 1826 *Francisco Javier*, esclavo, se casó con *María del Señor Diaz*. De este matrimonio observamos que la novia era huérfana, por lo que suponemos que cuando tomó la decisión de cambiar su estado civil, no tuvo la influencia familiar, que en otros casos podría haber recibido. Del novio no se registra el apellido ni se asienta el nombre del propietario, solamente se anota como viudo de *Martina Crespín*, sin especificación de la etnia.

Segundas nupcias entre novias sin especificación étnica y novios esclavos[21]

AÑO	NOVIO	DUEÑO NOVIO	NOVIA	IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE FALLECIDO
1813	Domingo	José Antonio Olmos	Bárbara Fernández	*novia:* viuda de Juan Robles.
1813	Buenaventura	Mauricio Lino Robin	María Rosa Moreno	*novia:* viuda de Isidro Tejeda
1815	José Marcos Villafañe	Liberata Villafañe	María Micaela Carrizo	*novia:* viuda de Juan Navarro.
1815	Miguel	presbítero Molina	Gregoria Crespín	*novia:* viuda de Agustín Acosta
1820	Apolinar	Colegio de huérfanas	María Francisca Zepeda	*novia:* viuda de Lucas esclavo de doña Luisa Vera
1826	Francisco Javier	sin datos	María del Señor Diaz	*novio:* viudo de Martina Crespín
1826	José Domingo	Ramón Gil Navarro	María del Rosario Barros	*novia:* viuda de Mariano Oyos
1830	José Lino	Carmen Castro-Elías Araujo	María Juana Acosta	*novia:* viuda de Casimiro Medina
1836	Juan Francisco Molina	Beatriz Navarro	Dolores Castro	*novio:* viudo de Juana Lenzina. *novia:* viuda de Anadeto del Carmen
1838	Antonio Barros	sin datos	Micaela Ribas	*novio:* viudo de Ana María Galarza
1838	Mariano Castro	Valentín Castro	Ana Rosa Salcedo	*novia:* viuda de Manuel Baigorria

19 Ibídem, Tomo 5; fs 66v.

20 Ibídem, Libro de Defunciones de Naturales Tomo 7; fs 161.

21 Ibídem, Libro de Matrimonios de Naturales. Tomo 4; 6; 7; 9

4)- Segundas nupcias entre novios y novias sin identificación étnica

En este apartado analizamos las uniones de los individuos sin registro de la etnia a la cual pertenecían, pero que cuando realizamos el relevamiento de la información, encontramos algún hilo conductor para relacionarlos directamente con el estamento esclavo.

Roumaldo Paez, hijo legítimo de José Paez y Bárbara Barrionuevo, se unió en sacramento matrimonial a *Paulina Leyba* en el año 1813. La novia era viuda de *Domingo*, esclavo del maestro don Pedro Ignacio de Arze. De ninguno de los novios se brindaba otra información.

Otro matrimonio fue el que se llevó a cabo en 1815 entre *José Manuel Baigorri* y *Ana Rosa Vera*, ambos de la localidad de Guaycama. Ninguno de los novios poseía identificación del grupo racial al que pertenecían, pero los incorporamos en nuestro análisis porque la novia era hija legítima de José Antonio Vera y Josefa Salcedo, esta última, esclava de don Juan Salcedo. Teniendo en cuenta la fecha del casamiento, podemos inferir que la novia debía ser esclava, por la condición heredada de su madre. Es posible que al tener un padre libre, éste consiguió los recursos necesarios para comprar la libertad de su hija. De otro modo no se explica que a la madre se la inscribió como esclava y a su hija no.

En 1817 se celebró el casamiento de *José Lobo* y *Cristina Soria*, viuda de *Domingo Juarez* esclavo de don Fernando Soria. Aunque la novia no registraba su condición jurídica, creemos que al llevar el mismo apellido de su primer esposo podría también ser esclava de Soria. Tal vez con el nuevo casamiento pudo mejorar su condición social, teniendo en cuenta que su segundo esposo era un hombre libre, hijo legítimo de José Lobo y Nicolasa Herrera.

También analizamos el caso de nupcias en una pareja de viudos: *Miguel Sosa* y *Petrona Rearte*, él viudo de *Juana Avellaneda*, ella, de *Juan Miguel, "esclavo del finado don Juan de Riba"*[22]. Ninguno de ellos se inscribió como esclavo[23]. Inferimos la posibilidad de que la novia fuera esclava o formara parte del grupo de las castas por haberse casado en primeras nupcias con un esclavo.

22 Ibídem, Tomo 4 fs. 79v.;105;128;123v.

23 Se incluye a la novia en el presente análisis porque ella estuvo casada con un esclavo.

Segundas nupcias entre novios sin especificación étnica[24]

AÑO	NOVIO	NOVIA	IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE FALLECIDO
1813	Romualdo Paez	Paulina Leyba	*novia:* viuda de Domingo esclavo del maestro Pedro Ignacio de Arze
1815	José Manuel Baigorri	Ana Rosa Vera	*novio:* viudo de Eusebia Medina
1817	Miguel Sosa	Petrona Rearte	*novio:* viudo de Juana Avellaneda *novia:* viuda de Juan Miguel esclavo de don Juan Ribas(†)
1817	José Lobo	Cristina Soria	*novia:* viuda de Domingo Juárez esclavo de don Fernando Soria
1835	Pantaleón Zevallos	Gabriela Salas	*novio:* viudo de Concepción Gutiérrez

Palabras finales

Al iniciar el presente análisis nos propusimos conocer cuántos y quiénes eran las novias y novios que participaron de la oferta matrimonial por segunda vez en el Valle Central de Catamarca luego de producida la Asamblea del Años XIII.

Las fuentes no aportan demasiados datos como para poder establecer la edad al matrimoniarse o quienes eran las personas con quienes se casaron por primera vez. De todas maneras, las fuentes parroquiales nos ayudaron a conocer en algunos casos, con mayor detalle, parte de la vida de los negros y afrodescendientes, haciendo un seguimiento de situaciones personales.

Concluimos que la cantidad de uniones de esclavos y afromestizos en segundas nupcias fue importante dentro del total de estos actos, teniendo en cuenta que en el grupo de estudio, eran comunes las uniones libres, que superaban las legitimadas por la iglesia. Numerosos aportes sobre la notable ilegitimidad en la población colonial americana y regional sustentan esta afirmación.

En cuanto a la cantidad, se observa que de las 23 mujeres, el menor porcentaje (8%) lo alcanzan las esclavas que casan con varones de su misma calidad. Le siguen los casamientos de esclavas con novios sin especificación de la etnia, que representan el 22%. En este agrupamiento, sólo una novia contrae nupcias por segunda vez, pues son los 4 varones restantes, los que se benefician con nue-

24 A.C.B.C. Libro de Matrimonios de Naturales. Tomo 4; 6; 7; 9

vos esponsales. Pensamos que estos varones pertenecían a las castas por cuanto encuentran esposa en la etnia negra, sin lograr mejores posibilidades en la elección de pareja. Las parejas que no están identificadas por etnia, de igual manera que el grupo anterior, obtiene el 22%.

Son mayoritarias las uniones entre mujeres sin especificación étnica y varones esclavos, alcanzando el 48% del total. De las 11 parejas, 9 viudas se casan, es decir que el 81% corresponde a las mujeres y el 19% a los varones. Estas cifras nos hacen pensar los motivos por los cuales estas mujeres eligieron a hombres esclavos para formar una nueva familia, tal vez eran mayores de edad, motivo por el cual el mercado matrimonial se les circunscribió. También es posible que si eran mujeres mayores, ya no tenían las mismas expectativas de procreación, por lo que estimamos, pudo ser un motivo para ajustar las posibilidades de participar de la feria nupcial por segunda vez. Es dable suponer que formaran parte de las castas o eran mujeres liberadas pero que su aspecto físico no les permitía disimular su pertenencia étnica, limitando su movilidad social.

En cuanto al estado de viudez, se advierte más frecuencia en las uniones de varones esclavos con mujeres sin catalogación étnica, por encima de otras uniones.

Entre los esclavos, fueron los varones los que lograron con mayor frecuencia, unirse a mujeres que no eran esclavas.

Una cantidad ínfima de esclavos de ambos sexos que contrajeron nupcias por segunda vez, prevaleciendo las uniones de los viudos que no registraban su etnia. Esto nos indica que en general, el mercado matrimonial en segundas nupcias, favoreció a los consortes que no eran esclavos. Mientras que las mujeres esclavas, aunque no lograron casarse con varones libres, sí pudieron formar parte nuevamente, de la feria nupcial.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES.

BARRANCOS, Dora. 2007. *Mujeres en la sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires

BASCARY, Ana María. 1990. Sobre doñas y criadas: mujer, ocupación y matrimonio en San Miguel de Tucumán a fines del periodo colonial. Proyecto NOA 2. Sevilla.

BERNAND, Carmen. 2001. *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamerica-*

nas. Fundación Histórica Tavera. España.

CARDOZO Ciro y H. PÉREZ BRIGNOLI. 1999. *Los métodos de la historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social.* Editorial Crítica. Barcelona

CICERCHIA, Ricardo. 1994. *Familia: la historia de una idea. Los desórdenes domésticos de la plebe urbana porteña. Buenos Aires 1776-1850*, en Vivir en familias. Edit. Lozada. Buenos Aires.

_____2000. *Formas y estrategias familiares en la sociedad colonial.* En Nueva Historia Argentina. La sociedad colonial. Tomo II. Buenos Aires, Editorial Sudamericana. Bs. As.

DE LA ORDEN DE PERACCA, Gabriela. 1993. *Esclavos donados a la Virgen del Valle.* Univ. Nac. de Catamarca

DUBY, George. 1985. Historia de la vida privada. La comunidad el estado y la familia. Tomo 6. Editorial Taurus. Madrid

FERREIRA, María del Carmen. 2005. *Matrimonios de españoles con esclavas durante el siglo XVIII en Córdoba. Estudio de casos.* En Cuestiones de familia a través de las fuentes. Univ. Nac. de Córdoba.

GARCÍA BELSUNCE, César. 1998. *La historia demográfica argentina y la sociedad hispano-criolla del periodo colonial.* En cambios demográficos en América Latina: la experiencia de cinco siglos. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba.

GHIRARDI, Mónica. 2001. *Formación de la familia española en América. Cambios y pervivencias. El caso de Córdoba.* Universidad Nac. de Córdoba. Él Copista. Córdoba.

_____ 2008. *Experiencias de desigualdad. El régimen matrimonial homogámico y sus tensiones en Córdoba en la transición del orden monárquico al republicano*, Siegrist, N. y Ghirardi, M. (Coord.) en Mestizaje, sangre y matrimonio en el territorio de la actual Argentina y Uruguay. Siglos XVII-XX. Editorial Dunken. Bs. As.

GUZMÁN, Florencia. 1997. *Familia de los esclavos en La Rioja Tardoconial (1760-1810)* Andes N°8. CEPHIA. Facultad de Humanidades. Salta

_____ 1999. *De colores y matices. Los claroscuros del mestizaje*, en Persistencias y cambios: Salta y el Noroeste Argentino 1770-1840. Prehistoria y Manuel Suárez Editores. Rosario. Santa Fé

_____ 2003. *Cuestiones referidas al estudio de la familia esclava: el caso de Catamarca y de La Rioja a finales del periodo colonial.* Ponencia presentada

en las Jornadas Interescuelas. Universidad Nacional de Córdoba.
HAREVEN, Tamara. 1995. *Historia de la familia y la complejidad del cambio social.* Boletín de la Asociación de Demografía Histórica. XIII, 1, España.
LINARES, Raúl Alfredo. 2008. *Problemas metodológicos en el abordaje genealógico de las familias "diversas"*, en Siegrist, N. y Ghirardi, M. (Coord.) en Mestizaje, sangre y matrimonio en el territorio de la actual Argentina y Uruguay. Siglos XVII-XX. Editorial Dunken. Bs. As.
MALINOWSKI, Bronislaw. 1984. *Una teoría científica de la cultura*, SARPE, Madrid,
MORENO, Alicia. 2009. Inédito. Tesis de Maestría *Matrimonios y uniones concubinarias entre afromestizos. El Valle Central de Catamarca (1813-1853)*
_____2000 Inédito. *Estudio de la natalidad de los "negros esclavos" en San Fernando del Valle de Catamarca (1813-1853)* Seminario del Profesorado en Historia. Univ. Nac. de Catamarca.
MORENO, José Luis. 2004. *Familia e ilegitimidad en perspectiva: reflexiones a partir del caso rioplatense*, en La familia. Campo de investigación interdisciplinario. Teorías, métodos y fuentes. Universidad Nacional de Quilmas. Buenos Aires.
_____2007. *Las uniones consensuales: el desafío historiográfico de la ilegitimidad* en Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX. Tomo I. Editorial Edhasa. Bs. As.
MOYA Silvano y Guillermo DE SANTIS. 2005. *Impedimentos matrimoniales.* Centro de Estudios Históricos "Profesor Carlos S. A. Segreti". Córdoba.
MURIEL, Josefina. 1992. *Las mujeres en la población de Hispanoamérica. Legislación para españolas e indias.* En La mujer hispanoamericana. MAPFRE. Madrid
RABELL, Cecilia. 1992. *Matrimonio y raza en una parroquia rural: San Luis de La Paz, Guanajuato (1715-1810).* En Historia Mexicana. Vol XLII. N° 1. México.
RUFER, Mario. 2005. *Historias negadas. Esclavitud, violencia y relaciones de poder en Córdoba a fines del siglo XVIII.* Ferreyra Editor. Córdoba.
SOCOLOW, Susan. 1990. *Parejas bien constituidas: la elección matrimonial en la Argentina virreinal, 1778-1810.* Anuario del IEHS V, Tandil. Bs As
STOLCKE, Verena. 1996 *Antropología del género. El cómo y el por qué de las mujeres.* En Ensayos de Antropología Cultural. Editorial Ariel. Barcelona, España
TORRADO, Susana, 2007. Introducción. En *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX.* Tomo I. Editorial Edhasa. Bs. As.

ARCHIVO DE CATEDRAL BASÍLICA DE CATAMARCA
Libro de Matrimonios de Naturales. Tomo 4 (1795-1827); Tomo 6 (1827-1839); Tomo 7 (1841-1848); Tomo 9 (1848-1868)
ARCHIVO HISTÓRICO DE CATAMARCA.
Sección Judicial. Protocolo 34

Piedra Blanca en el censo de Catamarca de 1812.

Algunas consideraciones demográficas

por Jorge A. Vera-Ortiz

Nos hemos propuesto continuar con nuestra idea de reproducir parte del censo practicado en Catamarca en el año 1812, cuyo original se encuentra en el Archivo General del la Nación[1] y que fuera dispuesto a fines del año anterior por el Primer Triunvirato desde Buenos Aires. De este registro poblacional integrado por 35 padrones, de acuerdo al lugar geográfico en que estaban organizados lo cuadros milicianos, dimos a conocer el de la localidad de Polco[2]. En esta oportunidad gravitó en nuestra elección la localidad catamarqueña de Piedra Blanca por su importancia al ser la segunda en aquella época en número de habitantes en todo el territorio provinciano[3] y por ser cuna de notables hombres públicos y del más eminente de los catamarqueños que fue Fray Mamerto Esquiú, uno de los argentinos más ilustres. Los 35 padrones de este censo, por sus datos cuantitativos y de calidad de los habitantes registrados, como también sus áreas de distribución, representan un valioso apoyo documental para el conocimiento demográfico catamarqueño de la época. En lo tocante al censo de Piedra Blanca, muchos de los datos que aparecen en él, sin lugar a dudas, podrían ser extrapolados al conjunto de las localidades y ser considerados en sí mismo como una muestra aleatoria del resto.

La merced de Piedra Blanca, que en la actualidad recibe el nombre de departamento Fray Mamerto Esquiú, es muy antigua ya que se remonta a fines del siglo XVI, habiendo sido su primer titular el capitán don Luis de Gallegos de Guz-

1 Archivo General de la Nación (en adelante, A.G.N.). División Nacional de Padrones de San Luis, Catamarca y Montevideo. 1812-1814. X-43-10-6.

2 Cfr. VERA-ORTIZ, Jorge A.2004, pág.. 5 a 35.

3 Polco ocupaba el tercer lugar y no el segundo en número de habitantes de todos los centros poblados de Catamarca, como por error figura en un trabajo anterior, ya que, si bien está muy cerca su guarismo al de Piedra Blanca (1.144 almas), Polco contaba con 1222 habitantes: Cfr. VERA-ORTIZ, Jorge A., 2004, pág. 5.

mán[4] de cuya familia y parte de su descendencia ya nos hemos ocupado en un trabajo nuestro[5]. No obstante este primer antecedente, el poblamiento real lo realiza por 1650 Antonio de Iriarte, marido de doña María de Nieva y Castilla, hermana del famoso héroe de las Guerras Calchaquíes el general don Francisco de Nieva y Castilla[6], hijos ambos del licenciado Francisco de Nieva y Castilla, natural de las montañas de Burgos, España y de doña Elena de Ibarra[7]. Antonio de Iriarte era hijo de Gracián de Iriarte y de María Magdalena Cabrera, hija a su vez del capitán Pedro de Maidana y de Blasia Cabrera[8]. Maidana, encomendero de Motimogasta desde 1591 en el actual San Isidro, obtuvo en 1608 la merced de Valle Viejo[9] y fue uno de los primeros pobladores del Valle de Catamarca. Se tienen noticias que a partir de fines del siglo XVII, en el paraje de Piedra Blanca, ya había casas, acequias, mojones divisorios y cultivos de tierras[10]. Cabe suponer que por aquella época la cantidad de habitantes del paraje era escasísima.

En 1812, año en que se realizó el censo en Piedra Blanca -situada *"a distancia de esta ciudad* (San Fernando del Valle de Catamarca) *4 leguas al Norte"*-, a sus cuadros milicianos le correspondían la Compañía N° 8 y sus autoridades estaban representadas en las cabezas de los oficiales: capitán don Nicolás de Cubas, teniente don Juan José Castro y el subteniente don José Félix Barrionuevo. La Compañía N° 8 de Piedra Blanca junto a las números 7 y 9, que pertenecían a las localidades de La Chacarita y Pomancillo respectivamente, formaban el Escuadrón de Milicias N° 3, del Regimiento N° 1, sobre un total de tres Regimientos establecidos en todo el territorio catamarqueño[11].

Al igual que en el resto de las jurisdicciones, en Piedra Blanca este registro nucleaba a toda la población, cualquiera fuese su actividad o condición y se volcó en un pliego suelto numerado que en su conjunto comprende 11 fojas. Allí se reúnen los datos de **625 mujeres** y **519 varones** que sumaban **1144**

4 Cfr. GUZMÁN, Gaspar H. 1985. pág. 139.

5 Cfr. VERA-ORTIZ, Jorge A. 2003, pág. 44 y 45.

6 Cfr. GUZMÁN, Gaspar H. 1985, pág.137 a 141.

7 Cfr. DE LA ORDEN DE PERACCA, Gabriela. 2004,.pág. 168 a 170.

8 Cfr. GERSHANI OVIEDO, Marcelo Ariel. 2000, pág. 8 y Cfr. GUZMÁN, Gaspar H..1985, pág. 138.

9 Cfr. OLMOS, Ramón Rosa. 1957, pág. 44 y 77.

10 Cfr. GUZMÁN, Gaspar H.. 1985, pág..137.

11 A.G.N. División Nacional, Sección Gobierno, Catamarca 1812-1818, Legajo 1,X-5-2-2.

almas[12].

El censo en Piedra Blanca concluyó el 19 de febrero de 1812 y estuvo a cargo del capitán don Nicolás de Cubas[13], quien lo rubrica a fojas 11 vuelta en la mencionada fecha.

Distribución según patria en P. Blanca	Habitantes
Catamarca	1096
Buenos Aires	01
Córdoba	07
Sgo. del Estero	07
Tucumán	06
La Rioja	11
Santa Fe	01
Chile	01
Potosí	01
Andalucía	01
Galicia	10
Mallorca	01
Santander	01

A diferencia del censo en Polco y de otros sitios de Catamarca, ninguna de las personas citadas aquí, fueron consignadas con el tratamiento de "don" -generalmente reservada para el estrato social superior de la época[14]- por los encargados de levantar los datos en 1812, pese a que algunos de los empadronados en otros documentos como partidas sacramentales, testamentos, protocolos de escribanos, etc., así eran mencionados. En el censo de Piedra Blanca no se con-

12 Hay un error de recuento por parte del censista: cuyos guarismos dio 623 mujeres y 509 varones que suma una población de 1132 personas.

13 Don (Juan) Nicolás Cubas fue alcalde y regidor, cónyuge de doña Felipa de Salas y Guadalupe. Fue oleado en la Iglesia Matriz de Catamarca el 10 de agosto de 1767, siendo que fue hijo legítimo del maestre de campo don Esteban de Cubas y de doña María Prudencia de Nieva y Castilla (Libro de Bautismos Nº 2, foja 12 vuelta, Catedral de Catamarca). Fue padre de don José Cubas, gobernador de Catamarca entre 1836 y 1841, mártir derrocado por el coronel Balboa, quien lo mandó degollar.

14 No obstante que ya en el siglo XVIII y cuanto más avanzaba éste, el término "don" iba perdiendo significación para designar la calidad social de los individuos o la diferencia de sangre.

signan endonados, personajes que así constaban en otros documentos como son los casos y sólo por citar algunos ejemplos: don Julián Medina, doña María de las Nieves Medina, don Francisco Riso Patrón, don Nicolás Tolosa, don Fernando Maza, doña Antonia Delgado, don Baltasar Castro, doña. Margarita Segura, don Juan Gregorio Iturbe, don Manuel Madueño, doña. Margarita Reynoso, don José Lino Maubecín, don Martín Recalde, don Fernando Segura, doña Catalina Tolosa, don José Ramón Nieva, don José Gabriel Leiva, don Francisco Antonio Castro, doña Catalina Argañarás, doña Juliana Toledo, don Francisco Zelarayán, don Francisco Barrionuevo, doña Bernardina Barros, don Pedro Ignacio Agüero, maestro don Ramón Herrera, doña Juliana Avellaneda, don Nicolás Sosa, doña Rosa Carrizo y doña Juana Soria, entre otros.

Cabe aclarar que en el censo de Polco si bien algunas de las personas fueron citadas anteponiendo el "don/a", otras no, no obstante que también figuran recibiendo ese tratamiento en otras piezas documentales.

Siguiendo el mismo criterio de nuestro trabajo sobre Polco, reprodujimos los datos prefiriendo la grafía actual de nombres y apellidos, respetando el orden de las columnas. Contrario al censo en Polco, el que ahora nos ocupa carece de títulos en sus columnas, como varones, mujeres, patria, edad. profesión, castas y clases, aunque éstos conservan el mismo orden.

Ante la lectura del censo de Piedra Blanca de 1812 vemos que, además del claro interés que ofrece para los genealogistas por los nombres de las personas registradas allí, nos representa una imagen de las características de su población y según el enfoque que se desee hacer, permite arribar a diferentes conclusiones donde surge evidente la ayuda que nos brinda para entender mejor a esta sociedad lugareña en una época en que la Nación se encontraba convulsionada por el proceso de emancipación.

Algunas consideraciones demográficas:

La 5ª. columna del censo refleja las **ocupaciones, oficios o profesiones**, donde en número ocupan el primer lugar los labradores con 125 censados, seguido por los peones con 83 individuos, por lo que se hace incuestionable que el sector primario era el más importante. Los oficios o profesiones con 31 personas, se instalan en el tercer lugar, luego continúan muy por debajo

otras profesiones[15]. El sector primario representado por las tareas de campo en Piedra Blanca, en donde vimos que la labranza consagraba el primer puesto, eran análogas al resto de las jurisdicciones de Catamarca en donde también casi siempre se adueñaban del quehacer principal: ¡era una sociedad de labradores![16]. A excepción de una pulpera, no se consignan las actividades de mujeres, donde cabe suponer, las españolas serían labradoras, costureras o amas de casa. Mientras que en el estrato de mujeres no blancas (esclavas en su gran mayoría), no se consignan oficios.

Habitantes afectados al sector primario		Grupos étnicos	Censados
	labradores	españoles, nobles o blancos	125
	peones	indios-pardos y 1 español	83
	esclavos	negros, pardos, zambos y otras castas	sin datos de afectación

Oficios o profesiones	Población afectada	Grupos étnicos
pulperos	04	3 blancos y 1 indio
zapateros	05	blancos
sastres	05	Indios, pardos, blancos
carpinteros	03	blancos
mercaderes	05	blancos
plateros	05	mestizos, pardos
albañiles	01	indio
herreros	03	mestizo, pardo, blanco

- En la 4ª columna del censo aparece la **edad de los habitantes**[17]: donde

15 Cfr. MAEDER, Ernesto J. A. 1968-1969, ver cuadro entre las pág. 246 y 247.

16 Si multiplicamos el número de labradores (125) por 4 (familia tipo según nuestros conceptos actuales), nos da 500 personas, que es prácticamente la población del estrato blanco de Piedra Blanca (514 según el censo).

17 Durante la lectura de este documento distrajo nuestra atención la significativa frecuencia en que las edades de las personas allí anotadas, difieren de la que en aquel año en realidad tenían, siendo mayor su edad que la reflejada en el padrón. Si cotejamos los años en que no pocos de dichos mortales vieron la luz o fueron oleados, y que cuidadosamente se encuentran registrados en

el promedio de edades fondaba los 22 años, no obstante que en número absoluto o de máxima concentración los niños eran lo que más abundaban en las casas y calles de la localidad, con un total 623 de entre 0 y 15 años de edad.

- La imagen de su estructura social en cuanto a composición de sus grupos etario y siguiendo el concepto de dependencia económica, la hemos dispuesto de la siguiente manera: un primer grupo que corresponde a la *"población joven"*, y cuyo rango está entre 0 y 15 años y un segundo grupo *"población adulta"*, a la que se supone no dependiente, económicamente activa y pasible de ejercer alguna actividad productiva que va de los 16 a los 65 años de edad. Con la finalidad de exposición a este último grupo lo re agrupamos a su vez entre los que tenían de 16 a 25, los de 26 a 40 y de 41 a 65 años de edad. Finalmente un tercer grupo entre los de 66 y más años, que corresponde a la llamada *"población vieja"*, que al igual que la población joven es también susceptible de dependencia económica. Cabe decir aquí que resulta imposible conocer en esta sociedad su tasa de actividad debido a la presencia de **mano de obra esclava (entre 10 a 12% de la población total)** y distribución participativa real de este grupo dentro de la actividad económica.

Intervalos etarios en años	% sobre el total	Población
0-15	46	joven
16-25	18	adulta
26-40	23	
41-65	11	
66 y más	2	vieja

Se advierte que quienes ocupaban los rangos de 0 a 15 y de 16 a 40 años, estaban distribuidos en relaciones cuyo balance se inclina ligeramente hacia

los libros parroquiales de bautismos, tendríamos como resultado que en 1812 tenían en su haber, alrededor de 2 ó 3 años más en este mundo que lo expresado en el censo, incluidos los niños y la población joven en general. Esto, a nuestro criterio, traduce una vez más la relativa importancia que se daba por entonces al año de nacimiento de las personas. Claro que estos hallazgos son más un asunto para el análisis del sociólogo, aunque para el historiador y el genealogista puede tener su interés, sobre todo si como punto de partida hacemos pie en el censo de 1812, a la hora de pesquisar en las actas sacramentales de bautismos u otros registros.

los dependientes económicamente -o sea la ***población joven***-, con un **46%** mientras que el restante roza el **41%**.

El subgrupo de personas de entre 16 a 25 años: abarca un **18%**, proporción significativamente menor al observado por nosotros en el mismo subgrupo en la localidad de Polco en donde prácticamente la máxima concentración poblacional se expresaba allí[18]. Mientras que por otra parte se produce un aumento en el subgrupo de entre 26 y 40 alcanzando el **23%**. Esta significativa baja porcentual en los individuos de entre 16 a 25 años de edad nos hace presumir una mayor contribución de Piedra Blanca a la guerra de la Independencia, con una superior proporción de efectivos enviados, si lo comparamos con Polco.

La ***población adulta*** que corresponde a los grupos de entre 16 y 65 arroja un guarismo del **52%**. Dentro de ella, si trazamos una curva, elsubgrupo que oscila entre 41 y 65 años se destaca significativamente, pues la pendiente desciende abruptamente a un **11%**.

En las personas de edad madura de 66 y más años o ***población vieja***[19], el trazo cae en forma drástica y la cifra apenas llega al **2%** del total, representados por unas 23 personas sobre un conglomerado de 1.144.

Hecha la distribución por edades, la elocuencia de estos guarismos nos permite afirmar que en el perfil social de Piedra Blanca, escaseaban los ancianos, mientras que la juventud prevalecía[20].

---

18 Cfr. VERA-ORTIZ, Jorge A. 2004, pág. 34.

19 Como expresamos en un estudio anterior (Vera-Ortiz, 2004), si bien presenta cierta dificultad definir *"edad joven"* y *"edad de la vejez"*, aquí siguiendo el concepto de dependencia económica hemos agrupado a la primera entre las personas de 0 a 15 años, y a los ancianos entre las de 66 y más años, mientras que a la *"población adulta"*, a la que se supone no dependiente, económicamente activa y pasible de ejercer alguna actividad productiva, a partir de los 16 y hasta los 65 años. Definido este aspecto podemos decir que dentro de la estructura poblacional de Piedra Blanca, sobre el total de sus habitantes el **Índice de Juventud es del 46%**, y el respectivo de **Vejez se halla en un exiguo 2%**, mientras que a la población **Adulta le atañe el 52% restante** como se ha dicho. Estas proporciones en cuanto a cantidad de personas presentes en cada edad, distan hoy de ser las ideales en una población equilibradamente estructurada ya que para ello sus índices deberían ubicarse ligeramente por arriba del 33% para el de la juventud y algo por debajo de ese número para el de la vejez.

20 Sabemos que en nuestros días, en los países desarrollados, con los avances científicos de la medicina, sanidad ambiental, progresos urbanos, etc. y con poblaciones equilibradamente estructuradas, el *Índice de Juventud*, insistimos, se ubica ligeramente por arriba del 33% y algo por debajo de este porcentaje para el de la *Vejez*.

La **esperanza de vida**, que estaba muy acotada, no creemos que arrojara diferencias significativas con del resto de las Provincias Unidas del Río de la Plata que rondaba los **39 años**, cifra convincente para señalar el escaso grado de desarrollo teniendo en cuenta la época[21]. Tiende a apoyar este criterio el elocuente guarismo del **13% de sobre-vida** para los mayores de 40 años de edad (distribuido en un 11% para los intervalos entre 41 y 65 años y 2% para los de 66 ó más años, como se vio más arriba)[22].

En la **población no blanca** constituida por **630** personas, o sea **55%** del total (10% mayor al de la blanca o española, constituida por **514** almas), en la que incluimos a las diferentes castas, a indios y a mestizos (aunque evidentemente esta última presenta dificultades para su clasificación, dadas las diferentes posibilidades de entrecruzamientos, no obstante que se podría suponer que se trataría del mestizaje blanco/indio[23]): en el rango de edad de entre 41 a 65 años se observa un porcentaje cercano al **3%** que está muy por debajo respecto del **8 %** en el mismo intervalo en el núcleo blanco. Mientras que en el grupo etario de 0 a 15 años el porcentaje de blancos era del 19 %, entretanto que de no blancos subía al 26 % del total de la población. Estas observaciones numéricas, claramente nos hablan de una mayor mortandad dentro de los no blancos que se evidencia significativamente en el rango de edad de 41 a 65 años, con un 5% menos de personas vivas entre esa edades, lo

21 Así es que, sin presentar novedad para esa etapa de la historia lugareña, el panorama provisto por estos guarismos viene a corroborar que la esperanza de vida estaba muy acotada (lo cual se podría inferir aún careciendo de datos como de tasas de mortandad específicas por edad). Los 39 años como esperanza de vida, era una clara cifra indicativa del grado de desarrollo en la época. Esto nos autoriza a ratificar que en efecto se trataba de una sociedad constituida, en su vasta mayoría, por un conjunto humano joven. Y en este aspecto –al igual que en otros- se equiparaba con otras áreas pobladas de Catamarca, y tal vez incluso a la mayoría de los territorios habitados de las Provincias Unidas del Río de la Plata, aunque bueno es aclarar que su análisis profundo sobrepasa largamente nuestra materia y los límites de este trabajo.

22 La elocuencia de estos números nos permite aseverar que en el perfil social de Piedra Blanca, prácticamente no había ancianos. Anotamos que no sería muy aventurado sostener que en 1812 no van mucho más allá del 10% los cristianos que sobreviven al censo de Catamarca de 1771 (ver ACEVEDO, Edberto Oscar. 1965, pág. 23 a 95) a sólo cuatro décadas de distancia, aún contemplando los movimientos migratorios que, por otra parte por aquel entonces su saldo era cercano al neutro, por lo cual no debieran alterar significativamente esta presunción. Va de suyo que el estudioso de nuestra disciplina genealógica ante el análisis de este documento puede extraer entre otras consideraciones que por 1771 sólo podrán verse reproducidos en actas bautismales y en otros documentos los nombres de un escaso porcentaje de los consignados en 1812.

23 No aparecen clasificados en el censo de Piedra Blanca los cholos, morenos y mulatos.

que nos sugiere una menor esperanza de vida de estos últimos que el blanco, cuyos motivos pueden atribuirse a distintos factores citados más abajo.

Grupos étnicos	Censados	%	Esclavos	Libres	Sin datos sobre servidumbre
blancos	514	44,93			
indios	431	37,67	1		
pardos	137	11,97	94	16	27
negros	19	1,66	12		1
zambos	06	0,52			
mestizos	37	3,23			
TOTAL	1144	100	107	16	28

Respecto de la **relación numérica de hombres/mujeres** o **sex ratio** como se denomina en la disciplina demográfica, el género femenino (**625 censadas**) era más numeroso que el masculino (**519 censados**), con un **54,63%**, que por no pasar del 55% que es el máximo considerado habitual, esta sociedad tenía un normal índice de mujeres, no obstante que este guarismo podría haber resultado menor, si tenemos en cuenta el envío de contingentes de reclutas a la guerra emancipadora, lo que explicaría una de las causas por la cual en la sociedad de Piedra Blanca e inclusive de toda Catamarca el número de mujeres era mayor que el de varones[24]. Tal vez el aporte de soldados por parte de Piedra Blanca fuera mayor que el de algunos otros sitios de Catamarca ya que **el porcentaje total de mujeres en todo el territorio provincial era de 53%**[25], cifra menor como vimos, al índice piedrablanqueño.

Sexo	Población	%
Hombres	519	45,36
Mujeres	625	54.63

24 No consideramos la emigración de hombres en edad de trabajar a otros lugares geográficos como una de las causas de su menor número respecto de las mujeres, ya que Piedra Blanca, comparativamente, era una sociedad económicamente pujante; en este sentido cabría pensar que en Piedra. Blanca debería haber, en la época, un saldo positivo en la ecuación: inmigración/emigración de hombres.

25 Cfr. MAEDER, Ernesto J. A.. 1968-1969, pág 235.

Si observamos que dentro del **estado civil** casados se computaron **151 mujeres** y **153 hombres**, nos lleva a advertir, dada la igualdad de guarismos, que en Piedra Blanca, al menos en esta etapa de la lucha de la Independencia, eran elegidos como reclutas sólo los solteros. Seguramente este razonable temperamento se repetía en otras localidades catamarqueñas. Pero ello estaría contradiciendo lo que nos indicaría el número de viudas que era significativamente mayor que el de viudos, siendo numéricamente el de las primeras de **56** y el de los segundos sólo de **8**. Sin embargo, de acuerdo a nuestro criterio, al considerar las edades de las viudas se observa que hasta los **39 años había sólo 9 viudas** y de **40 años ó más sube el número drásticamente a 142**. Esta última observación nos hace pensar en que los decesos ocurridos a los cónyuges de las viudas de más de 40 años se debieron a causas naturales, considerando la época y no como resultado de los combates emancipadores, especialmente si tenemos en cuenta en esta ecuación que la esperanza de vida por aquellos tiempos era de 39 años según se dijo.

La **diferencia de edad en promedio entre hombres y mujeres a la hora de casarse era de alrededor de 6 años**, donde las novias eran las más jóvenes al contraer estado matrimonial. Igual diferencia se observa en Polco[26]. El conocimiento estadístico de esta desigualdad de edades entre los diferentes sexos a la hora de casarse representa un instrumento más que facilita a los genealogistas la búsqueda documental del año en que probablemente pudieron nacer los cónyuges; en caso de conocerse este dato en uno de ellos, por ejemplo, se podrá pesquisar en los documentos el nacimiento de la novia 6 años después que la venida al mundo de su novio.

La forma que adopta la **Pirámide Poblacional** en Piedra Blanca era en rasgos generales similar a la de Polco tendiendo a la de una ***población estacionaria*** y decimos "tendiendo" porque en las poblaciones estacionarias se observa la base de la pirámide -población "joven"- parecida a la del cuerpo central -población "adulta"- y una brusca reducción en el último tramo o punta -población "vieja"-. En el caso que nos ocupa la base o población joven se observa algo más amplia que el cuerpo central, pero ello parece deberse a que un sector de los habitantes que hubiesen engrosado dicho cuerpo central estaban ocupados, como ya se ha mencionado, abonando con su sangre los Ejércitos de la Patria en el Alto Perú. La punta de la pirámide poblacional presenta una crítica disminución. Esta configu-

26 VERA-ORTIZ, Jorge A.. 2004, pág. 34.

ración se debe a tasas de natalidad y de mortalidad altas, aunque con crecimiento natural o vegetativo positivo. Las causas de las defunciones son muchas: biológicas, alimenticias, sanitarias, sociales, guerras, etc.. Sabemos que la mortalidad suele incidir con más virulencia en las clases bajas de la sociedad, peor alimentadas y más propensas por el hacinamiento a las enfermedades contagiosas y con menor acceso a la educación y a la infraestructura sanitaria. Esto suele hacerse notorio en la expectativa de vida de la población no blanca, en donde los índices de mortalidad eran mayores que en el resto de la población (como se desprendería de los números vistos más arriba), pero no es nuestra pretensión ser exhaustivos y ahondar en este terreno, ya que su análisis profundo es tarea para especialistas en materia sanitario/demográfica.

A modo de fotografía[27], la estructura social de esa localidad provinciana, quedó registrada en esos papeles en donde vemos desfilar los nombres de las personas empadronadas, sus edades, sus lugares de origen o patria, sus actividades o profesiones, estado civil y condición social. Los antecedentes cuantitativos y de calidad de los habitantes registrados aquí representan un valioso apoyo documental para su estudio demográfico, donde se pueden extraer datos como: población total, porcentaje de varones y de mujeres, estado civil, cuadros étnicos, nacionalidades y distribución por ocupaciones[28] y por edad. Por ello, sin duda, este documento encierra un enorme interés para diferentes disciplinas, entre otras: la demografía, la etnografía, ciencias de la salud, ciencias sociales como la sociología, la historia y en nuestro caso en particular la ciencia genealógica.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS CONSULTADOS

Archivo General de la Nación (en adelante, A.G.N.). División Nacional de Padrones de San Luis, Catamarca y Montevideo. 1812-1814. X-43-10-6.

A.G.N. División Nacional, Sección Gobierno, Catamarca 1812-1818, Legajo 1,X-5-2-2.

Libro de Bautismos 2, foja 12 vuelta, Archivo Parroquial de Catedral de Catamarca.

ACEVEDO, Edberto Oscar. 1965. *Situación social y religiosa de Catamarca en 1770-1771*. En Primer Congreso de Historia de Catamarca. Historia cultural, eclesiásti-

27 Vemos que se pueden extraer palmariamente, como fruto del análisis de los cuadros demográficos, los cuales en su momento fueron estudiados en la totalidad del censo por el historiador Maeder en su meduloso trabajo aquí citado y a quien referimos al lector.

28 MAEDER, Ernesto J. A.. 1968-1969, pág. 217 a 248 y VERA-ORTIZ, Jorge A. 2004, pág 34.

ca, social y económica. Catamarca.
DE LA ORDEN DE PERACCA, Gabriela. 2004. *Los Nieva y Castilla en Catamarca colonial. Origen y consolidación de un linaje. Siglos XVI y XVII* En. Boletín del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Córdoba. Córdoba-República Argentina.
GERSHANI OVIEDO, Marcelo Ariel. Julio-agosto de 2000. *Genealogía de la Familia Herrera de Cartagena. Aportes para una caracterización de la elite colonial catamarqueña.* En Boletín N° 215 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires-Argentina.
GUZMÁN, Gaspar H. 1985. *Historia Colonial de Catamarca.* Milton Editores. Buenos Aires.
MAEDER, Ernesto J. A. 1968-1969. *El Censo de 1812 en la Historia Demográfica de Catamarca.* En Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Filosofía y Letras. Rosario, Santa Fe.
OLMOS, Ramón Rosa. 1957. *Historia de Catamarca.* Editorial La Unión. Catamarca.
VERA-ORTIZ, Jorge A. Septiembre-diciembre de 2003. *Don Juan Pablo de Vera y Aragón, Rama de los Vera de Catamarca. Su filiación.* En Boletín N° 229 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Buenos Aires-Argentina.
VERA-ORTIZ, Jorge A. Septiembre-octubre de 2004. *Polco en el Censo de Catamarca de 1812.* En Boletín N° 233 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. Buenos Aires-Argentina.

CENSO DE CATAMARCA DE 1812

Correspondiente a la localidad de Piedra Blanca
(trascripción)

Foja1

"Año de 1812"

"Padron de los yndividuos que habitan en el Partido, y Compañia de Piedra Blanca al cargo del Capitan Dn Nicolas Cubas"

"Compañía N. 8,,"

Gregorio Dávila		Cata-marca	34 años	Pulpero	Casado		Español
	Mercedes Tula	"	25	Pulpera	Casada		Española
	Petrona hija	"	4				"
José María hijo		"	4 meses				Español
	Laurencia	"	4 años				India
	Barbara Acosta	"	50		viuda		Española
	Ramona Moreira	"	17		Soltera		"
Manuel Moreira		"	25		Soltero		Español
	María de la Concep-ción	"	3				Española
Fernando Moreira		"	30		Soltero	Esclavo	Pardo
Gregorio Luna		Córdoba	40	Labrador	Casado		Español
	Francisca Aguilar	Cata-marca	25		Casada		Española
Francisco Antonio Luna		"	11				Español
	Francisca Antonia Luna	"	9				Española
	María del Rosario	"	7				"
Antonio Luna		"	5				Español
Fernando Luna		"	9 meses				"
Avelino Obejero		"	14 años		Soltero		Español
Bernardo Turres		"	35	Labrador	Casado		Español
	Pascuala Moreira	"	25		Casada		Española
	María de los Angeles	"	6				"
	Genuaria Turres	"	1				"
	Petrona Turres	"	25		Soltera		India
	Juana Turres	"	20		"		"
Gregorio Toranzos		"	22	Peón	Soltero		Indio
José Simón Molas		Galle-go	24	Pulpero	"		Español
José Blas Soria		Cata-marca	35	Labrador	Casado		"
	Ignacia Aguilar	"	28		Casada		Española
Ramón Delgado		"	11				Español
Javier Delgado		"	10				"
	María Isabel Soria	"	7				Española
Juan de la Cruz Soria		"	3				Español
Francisco Antonio Medina		"	30	Pulpero	Casado		"
	María de Jesús Robín	"	19		Casada		Española
	Natividad Robín	"	13		Soltera		"

	Teresa Mendoza	"	40		Viuda		"
Foja 1 vuelta							
	Juana Mansilla	Cata-marca	25 años		Soltera		Española
	Anastasia Mansilla	"	12				"
	Justa Gutiérrez	"	60		Soltera		"
Gregorio Gómez		"	45	Labrador	Casado		Español
	Luisa Medina	"	36		Casada		Española
Lorenzo Gómez		"	18		Soltero		Español
Mateo Gómez		"	15		"		"
Francisco Gómez		"	13		"		"
	María del Señor Gómez	"	10		Soltera		Española
Julian Medina		"	40	Labrador	Casado		Español
	Pabla Medina	"	23		Casada		Española
	María de las Nieves	"	11				"
	Francisca	"	9				"
	Juliana Vega	"	30		Soltera		India
Inocencio Vega		"	7				Indio
Bernardo Vega		"	60		Viudo		"
	Francisca Gómez	"	36		Viuda		Española
	Jacinta Medina	"	27		Soltera		"
	Rosa Medina	"	24		"		"
	María Pastora	"	7				"
	Máxima Jerez	"	50		Casada		"
	Jacoba Gómez	"	11				"
Miguel Gómez		"	22	Zapatero	Soltero		Indio
	Justa Salcedo	"	35		Soltera	Libre	Parda
Marcelino Salcedo		"	14	Zapatero	Soltero	"	Pardo
	Ana Rosa Salcedo	"	12		Soltera	"	Parda
	María Fortunata	"	8			"	"
Agustín Olveira		"	30	Labrador	Casado		Español
	Santos Aguilar	"	25		"		Española
Pedro Estela		Bue-nos Aires	60	Labrador	Casado		Español
	Carmen Ribera	Cata-marca	54		Casada		India
Antonio Aguilar		"	30	Labrador	Casado		Español
	Tránsito Barrionuevo	"	28		Casada		Española
Juan José hijo		"	15		Casado		Español
Santiago hijo		"	11				"
Manuel hijo		"	7				"
Francisco hijo		"	4				"
Pedro Ignacio hijo		"	1				"
	María del Rosario hija	"	13		Soltera		Española
	María Antonia hija	"	9				"
	Mercedes Galván	"	55		Soltera	Libre	Parda
	Getrudis hija	"	30		Viuda	"	"
	Rufina hija	"	28		Soltera	"	"
	Eugenia hija	"	26		"	"	"
	María de Jesús Palacios	"	12			"	"
	María de Señor Palacios	"	2			"	"

	Pascuala Bracamonte	Cór-doba	28		Casada	"	"
Foja 2							
Juan Antonio Aguilar		Cata-marca	70 años	Labrador	Casado		Español
	María Josefa Gue-rrero	"	66		Casada		Española
	Bárbara Zurita	"	30		Viuda		"
	Isabel hija	"	7				"
Pedro Zurita		"	34	Peón	Casado		Español
	Carmen Aguilar	"	28		Casada		Española
Ignacio Canelo		"	40	labrador	Casado		Indio
	Maria Acevedo	"	30		Casada		India
Antonio hijo		"	6				Indio
Pedro hijo		"	1				"
Francisco Antonio Laredo		Galle-go	42	Sastre	Casado		Español
	Lorenza Palacios	Cata-marca	28		Casada		Española
Juan Vicente hijo		"	7				Español
Antonio Benito		"	5				"
Hilario hijo		"	3				"
Francisco Ignacio hijo		"	1				"
	Gregoria Laredo	"	40		Soltera		India
José Antonio Argañarás		"	62	Labrador	Viudo		Español
Teodoro hijo		"	26	"	Soltero		"
	Ana María Argañarás	"	34		Viuda		Española
José Antonio Vega		"	8				Español
Manuel Antonio Vega		"	7				"
	Ignacia Leyba	"	14		Soltera		Española
	Bernarda Leyba	"	12				"
Pedro Pablo Leyba		"	9				Español
Ignacio Tula		"	45	Labrador	Casado		"
	Ignacia Aguilar	"	29		Casada		Española
Francisc Javier hijo		"	15				Español
Pedro hijo		"	12				"
Gaspar hijo		"	8				"
	Ramona hija	"	6				Española
	Nicolasa hija	"	4				"
	Rosa hija	"	35 (sic)		Soltera		India
Gregorio Tula		"	40	Peón	Soltero		Indio
Lorenzo Palacios		"	26	Zapatero	"		Español
	Eduarda Tula	"	1				Española
Joaquín Gómez		"	58	Labrador	Casado		Español
	Ana María Aguilar	"	57		Casada		Española
Pedro Pablo hijo		"	18		Soltero		Español
	Vicenta Hormaeche	"	10				Española
	Francisca Viger	"	26		Casada		"
José Antonio Orquera		"	25	Soldado	Casado		Español
Anselmo hijo		"	7				"
José Olegario hijo		"	4				"
	Liberta Orquera	"	1				Española
	Ignacia Aguilar	"	80		Viuda		"
Nicolás Tolosa		"	27	Labrador	Casado		Español
	Isabel Toranzos	"	25		Casada		Española
	Ignacia hija	"	2				"
Foja 2 vuelta							
	Antonia Tolosa	Catam	1 año				Española

Benjamín Tolosa		Catamarca	7				Indio
Ramón Aquilar		"	7			Libre	Pardo
José María Aquilar		"	36	Labrador	Casado		Español
	Rosa Pereira	"	32		Casada		Española
	Fortunata Aquilar	"	12				India
José Manuel Aquilar		"	5				Indio
Juan Santos Aquilar		"	14				"
	Bernardina Guzmán	"	52		Viuda		Española
Juan Francisco Burgos		"	12				Español
	Mercedes Olmos	"	24		Casada		Española
Juan Tomás Pereira		"	32	Carpintero	Casado		Español
	Ignacia Herrera	"	24		Casada		Española
Antonio Benito hijo		"	5				Español
Tomas Antonio hijo		"	3				"
	María Josefa Rosales	"	82		Casada		Española
	María del Rosario Rosales	"	45		Soltera		India
	Dominga Rosales	"	40		"		"
Julián Rosales		"	38	Peón	Casado		Indio
Pedro Pablo hijo		"	1				"
Tomás Rosales		"	30	Peón	Casado		"
Lino Rosales		"	16	"	Soltero		"
	Prudencia Soria	"	28		Casada		India
Francisco Solano Soria		"	10				Indio
	Petrona Soria	"	3				India
	Mónica (ilegible el apellido)	"	30		Viuda		"
	Nieves Rosales	"	10				"
	Lucinda Díaz	"	20		Casada		"
	Micaela Díaz	"	10				"
	Teodora Díaz	"	2				"
	Petrona Olmos	"	30		Casada		"
Miguel Delgado		"	8			Libre	Pardo
Aleio Argañarás		"	65	Labrador	Casado		Español
	Juana Rosa Herrera	"	37		Casada		Española
Manuel Argañarás		"	28	Labrador	Soltero		Español
Mariano Argañarás		"	8				"
	Concepción Argañarás	"	7				Española
Ramón Argañarás		"	4				Español
	Antonia Díaz	"	70		Viuda		Española
	Juliana Palacios	"	28		Soltera		"
	Antonia Palacios	"	26		"		"
Manuel Antonio		"	15				Español
Leandro Narváez		"	80	Labrador	Viudo		"
Mateo Narváez		"	15				"
Miguel Alvarez		"	30	Labrador	Casado		"
	Carmen Luján	"	28		Casada		Española
José Herrera		"	60	Labrador	Soltero		Español
	María Herrera	"	64		Soltera		Española
	María de Jesús Herrera	"	15		"		"
Foja 3							
	Manuela Navarro	"	35		Soltera		Española
	Isabel Navarro	"	28		"		"

	Francisca Navarro	"	15		"		"
	Justa Navarro	"	4		"		"
	Santos Navarro	"	15		Soltera		"
	Isabel Crespin	"	20		"		"
	Ramona hija	"	1				"
Fernando Toledo		"	40	Labrador	Casado		Español
	Catalina Argañarás	"	30		Casada		Española
Asencio Toledo		"	17	Labrador	Soltero		Español
	Ignacia Toledo	"	12				Española
Vicente Toledo		"	10				Español
Francisco Toledo		"	6				"
Antonio Toledo		"	6				"
	Petrona Argañarás	"	25		Soltera		Española
	Petrona Toledo	"	5				"
Gabriel Varela		"	40	Labrador	Casado		Indio
	Juana Vega	"	30		Casada		India
	Fortunata Varela	"	3				"
	Ursula Arrieta	Santia-go	60		Viuda		Española
Silvestre Arrieta		"	19		Soltero		Español
	Paulina Soria	"	15		Soltera		Parda
Silvestre Agüero		"	30		Casado		Español
	Serafina Gómez	Cata-marca	20		Casada		Española
	Benjamin (?) Agüero	"	1				"
	Rosa Burgos	"	50		Casada		"
Joaquín Fernández		"	47	Labrador	Casado		Español
	Dionisia Correa	"	38		Soltera		India
	Isabel Correa	"	30		"		"
	Rosario Correa	"	20		Casada		"
	Margarita Correa	"	40		Soltera		"
José Pacheco		"	22	Peón	Casado		Indio
Bautista Correa		"	8				"
Justo Correa		"	5				"
Andrés Argañarás		"	30	Peón	Casado		Español
	Lorenza Nieto	"	36		Casada		Española
	Luisa Argañarás	"	6				"
Manuel Argañarás		"	4				Español
Ramón Argañarás		"	2				"
	Isidora Argañarás	"	1				Española
	Margarita Ovejero	"	56		Viuda		"
Francisco Rizo Patrón		"	23	Labrador	Soltero		Español
Ignacio Rizo Patrón		"	21	"	"		"
Pedro José Rizo Patrón		"	15	"	"		"
Antonio Rizo Patrón		"	13				"
	María de Jesús Rizo (Patrón)	"	10				Española
Jacinto Rizo Patrón		Cór-doba	40		Casado	Esclavo	Pardo
	Justa Rizo	"	34		Casada		India
	Francisca Rizo	"	12				"
	María Rizo	Gui-nea	18		Soltera	Esclava	Negra
Foja 3 vuelta							
Bartolomé Rizo		Cór-doba	26	Peón	Soltero	Libre	Pardo
José María Rizo		"	20	"	"	"	"
Miguel Romero		Galicia	43	Mercader	Casado		Español

	Francisca Javiera Urrea	Tucumán	24		Casada		Española
	Teresa Justa Romero	Cata-marca	1				"
	Maria del Señor López	"	18		Soltera		India
	Juana Vega	"	11				"
Juan Asencio Romero		"	12				Indio
Juan Laureano Romero		"	5				"
Antonio Benito Viso		Galicia	55	Mercader	Casado		Español
	Luisa Andrade	Cata-marca	16		Casada		Española
Damaso Arévalo		"	44	Peón	Soltero		Indio
	Ana Maria Orellana	"	30		Soltera		India
Fulgencio Orellana		"	3				Indio
Santos Argañaras		"	28	Peón	Casado		Español
	Sebastiana Silva	"	28		Casada		Española
José Luis hijo		"	3				Español
	Francisca Antonia hija	"	1				Española
	Ignacia Ramirez	"	35		Viuda		"
Bartolomé Ramirez		"	12				Español
Vicente Ramirez		"	9				"
Angel Mariano Ramirez		"	6				"
	Ignacia Jiménez	"	70		Viuda		Española
Gregorio Alvarez		"	36	Labrador	Casado		Español
	Francisca Victoria	"	34		Casada		Española
	Antonia Alvarez	"	13		Soltera		"
	Tránsito Alvarez	"	11				"
Crisóstomo Núñez		"	30	Peón	Casado		Indio
	Isabel Juárez	"	29		Casada		India
	Getrudis Núñez	"	5				"
	Angela Núñez	"	2				"
Manuel Maza		"	29	Labrador	Casado		Español
	Juana Aguilar	"	23		Casada		Española
	Isabel hija	"	4				"
	Juana Manuela hija	"	2				"
Manuel Antonio hijo		"	6 meses				Español
Fernando Maza		"	51 años	Labrador	Casado		"
	Antonia Delgado	"	40		Casada		Española
	Eulalia hija	"	18		Soltera		"
	Maria Antonia hija	"	13		"		"
Francisco Javier Maza		"	15		Soltero		Español
Angel Mariano Maza		"	9				"
Juan José Maza		"	35		Casado	Esclavo	Pardo
	Ramona Maza	"	4			Esclava	Parda
Pedro José Delgado		"	25	Labrador	Soltero		Español
Vicente Delgado		"	26	"	"		"
Lorenzo Maza		"	14			Sirvien-te	Indio
	Maria Maza	"	80		Soltera		Española
	Isabel Maza	"	38		Casada	Esclava	Parda
	Bárbara Maza	"	10			"	"
	Maria Petrona Maza	"	2			"	"

Foja 4

Tomás Maza		Catamarca	24 años	Labrador	Soltero	Esclavo	Pardo
José Maza		"	12			"	"
	María Dolores Maza	"	25		Soltera	"	Parda
Ramón Antonio Maza		"	6 meses			"	Pardo
Pedro Maza		"	4 años				Indio
Fernando Reinoso		"	40	Labrador	Casado		Español
	María Isabel Paz	"	35		Casada		Española
	Rosa Maza	"	70		Viuda		"
Isidoro Maza		"	12			Esclavo	Pardo
Isidro Maza		"	3			"	"
	Tránsito Maza	"	10			Esclava	Parda
Baltasar Maza		"	4			Esclavo	Pardo
Sebastián Maza		"	6				Indio
Benito Varela		"	35	Peón	Soltero		"
Hermenegildo Maza		"	6				"
	María de Jesús Maza	"	5				India
Juan Antonio Rizo		"	40	Carpintero	Casado		Español
	Pilar Espeche	"	32		Casada		Española
	Asunción Rizo	"	12				"
Luis Antonio Rizo		"	11				Español
	Juliana Delgado	"	60		Viuda		Española
	Encarnación Delgado	"	14		Soltera		India
Juan Luis Rizo		"	50	Labrador	Casado		Español
	Nicolasa Flores	"	38		Casada		Española
	María Santos Rizo	"	19		Soltera		"
	María Francisca Rizo	"	13		"		"
	María del Rosario Rizo	"	7				"
Serapio Rizo		"	12				Español
Baltasar Castro		"	56	Labrador	Casado		"
	Margarita Segura	"	43		Casada		Española
Patricio Castro		"	26	Labrador	Casado		Español
	Micaela Maza	"	21		Casada		Española
José Castro		"	14		Soltero		Español
Juan de la Cruz		"	18	Peón	"		Indio
	Bartolina Olmos	"	60		Viuda		Española
Domingo Argañarás		"	38	Labrador	Casado		Indio
	Asunción Vega	"	30		Casada		India
Ramón Modesto hijo		"	7				Indio
Anselmo hijo		"	6				"
Juan Francisco hijo		"	5				"
Crisóstomo hijo		"	4				"
Raimundo hijo		"	3				"
Juan Vicente Maza		"	28	Labrador	Casado		Español
	María Juana Barros	"	23		Casada		Española
	María del Señor Maza	"	6				"
	Rosa Segura	"	40		Viuda		"
	Bernardina Segura	"	25		Soltera	Esclava	Parda
	Polonia Segura	"	23		"	"	"
	Cruz Segura	"	12			"	"
Juan Luis Segura		"	10			Esclavo	Pardo
Miguel Jerónimo Segura		"	8			"	"
	Juana Robledo	"	24		Soltera		India
Pedro Carmona		"	96	Labrador	Casado		Español
	Tomasina Jiménez	"	70		Casada		Española

Foja 4 vuelta							
Pedro Antonio Mercado		Cata-marca	50 años	Labrador	Casado		Español
	Micaela Carmona	"	39		Casada		Española
Buenaventura Mercado		"	19		Soltero		Español
	Maria Jacinta Mercado	"	14		Soltera		Española
	Maria Felipa Mercado	"	12				"
Juan Vicente Mercado		"	10				Español
	Manuela Mercado	"	8				Española
	Feliciana Mercado	"	6				"
Antonio Mercado		Gui-nea	28		Soltero	Esclavo	Negro
Juan Gregorio Iturbe		Cata-marca	35	Labrador	Casado		Español
	Bonifacia Barrionuevo	"	30		Casada		Española
	Lisarda hija	"	2				"
Felix Iturbe		"	5				Español
Juan Iturbe		"	14		Soltero		Indio
Justo Bustamante		Cór-doba	38	Platero	Casado		Mestizo
	Gregoria González	San-tiago	29		Casada		Mestiza
Mariano Bustamante		Cata-marca	18	Platero	Soltero		Mestizo
Leandro Bustamante		"	12	"			"
Calixto Bustamante		La Rioja	18	"	Soltero	Esclavo	Pardo
Benancio Monserrate		San-tiago	17	"	"	Libre	"
	Inés Madueño	Cata-marca	38		Viuda		Española
	Juana Tula	"	18		Soltera		"
	Maria Inés Segura	"	78		Viuda		"
	Dolores Toranzos	"	12				"
José Jacinto Toranzos		"	8				Español
	Maria Rosa Segura	"	98		Soltera	Esclava	Negra
	Cayetana Cabrera	"	38		"		India
	Tránsito Cabrera	"	13		"		"
Juan José Cabrera		"	7				Indio
	Justa Pastora Cabrera	"	2				India
Manuel Madueño		"	50	Labrador	Casado		Español
	Mariana Fernández	"	38		Casada		Española
Francisco hijo		"	23		Soltero		Español
Manuel Waldo hijo		"	16		"		"
Antonio hijo		"	11				"
Juan Vicente hijo		"	4				"
	Lizarda hija	"	8				Española
	Maria Antonia hija	"	3				"
	Alejandra Segura	"	60		Viuda		"
	Juana Reynoso	"	28		Soltera		"
	Francisca Reynoso	"	23		"		"
	Maria Manuela Reynoso	"	22		"		"
Nicolás Delgado		"	40	Labrador	Casado		Español
	Margarita Reynoso	"	40		Casada		Española
	Nicolasa Delgado	"	20		Soltera		"

	María Ignacia Delgado	"	22		"		"
Manuel Zárate		"	12				Indio
José Luis Beltrán		"	30	Labrador	Casado		Español
	Petrona Isabel Beltrán	"	26		"		Española
	María Antonia Beltrán	"	6				"
José Luis Beltrán		"	4				Español
Francisco Antonio Beltrán		"	3				"
Toribio Beltrán		"	15		Soltero		Indio
Juan Antonio Jiménez		"	10				"
Foja 5							
	Tomasina Segura	Catamarca	50 años		Viuda		Española
	Lucinda Barrionuevo	"	15		Soltera		"
Pedro Pablo Páez		"	20		Soltero		Español
Santiago Pacheco		"	40	Labrador	Viudo		"
	María Antonia Pacheco	"	8				Española
Francisco Javier Pacheco		"	5				Español
Inocencio Maubecin		"	28	Labrador	Casado		"
	Isabel Flores	"	30		"		Española
	María Juana Mauvecin	"	11				"
José Lino Maubecin		"	6				Español
Juan Miguel Maubecin		"	1				"
	María Maubecin	"	30			Esclava	Parda
	María del Señor Maubecin	"	2			"	"
Anselmo Videla		"	20	Peón	Soltero		Indio
Juan García		Galicia	38	Labrador	Casado		Español
	Carmen Maubecin	Catamarca	28		Casada		Española
	Dorotea García	"	8				"
	Isabel García	"	5				"
	Petrona García	"	1				"
	María García	Guinea	24		Soltera	Esclava	Negra
Faustino Rizo Patrón		Catamarca	50	Labrador	Casado		Español
	Florentina Reynoso	"	40		Casada		Española
José Manuel Rizo		"	16		Soltero		Español
Tomás Pizarro		Santa Fe	36	Sastre	"		"
Pedro Sar		Galicia	60	Labrador	Casado		Español
	Feliciana Rizo Patrón	Catamarca	48		Casada		Española
	Anastacia Sar	"	25		Soltera		"
	María Josefa Sar	Guinea	70		"	Esclava	Negra
	Ana María Rizo	Catamarca	50		Viuda		Española
Juan Rizo Patrón		"	18	Labrador	Soltero		Español
	María Rizo	"	20		Soltera		India
	María de los Angeles Rizo	"	6		Soltera		Española
	Ramona Rizo	"	1				India
Patricio Rizo		"	5				Indio

	Manuela Segura	"	60		Viuda		Española
	Lorenza Segura	"	18		Soltera		India
Modesto Segura		"	35	Labrador	Casado		Español
	Francisca Segura	"	28		Casada		Española
	Ninfa Segura	"	5				"
Bentura Segura		"	8				Español
José Manuel Segura		"	1				"
Ramón Segura		"	7				Indio
Santiago Collantes		"	35	Peón	Casado		Indio
	Catalina Segura	"	40		Casada		India
Lucas Collantes		"	8				Indio
José Manuel Collantes		"	7				"
Manuel Antonio (Collantes?)		"	6				"
	Agustina Collantes	"	1				India
Francisco Antonio Segura		"	30	Labrador	Casado		Español
	Manuela Maza	"	27		Casada		Española
	Delfina Segura	"	6				"
Angel Manuel Segura		"	7				Español
Elías Facundo Segura		"	2				"
Juan Antonio Segura		"	11				Indio
	María Santos Iturbe	"	24		Viuda		Española
	Magdalena Soria	"	7				"
Foja 5 vuelta							
Ventura Segura		Catamarca	86 años	Labrador	Casado		Español
	Carmen Barrionuevo	"	44		Casada		Española
	Cayetana Segura	"	19		Soltera		"
	Petrona Segura	"	11				"
	María Segura	"	28		Soltera	Esclava	Parda
	Juana Segura	"	23		"	"	"
	Getrudis Segura	"	20		"	"	"
	Placida Segura	"	6			"	"
	María del Rosario Segura	"	5			"	"
	Catalina Segura	"	3			"	"
Francisco Javier Segura		"	10			Esclavo	Pardo
Félix Mariano Segura		"	7			"	"
Ramón Rosa Segura		"	2			"	"
	Carmen Córdoba	Tucumán	60		Soltera		Española
José Colombres		"	40	Sastre	Casado	Esclavo	Pardo
	Transito Colombres	"	30		Casada	Esclava	Parda
	María Rosa Colombres	"	5			"	"
	María Angela Colombres	"	2			"	"
	Antonia Reynoso	Catamarca	35		Soltera		India
	Francisca Reynoso	"	16		"		"
	Anunciación Reynoso	"	9				"
Alejandro Reynoso		"	14				Indio
	Simona Collantes	"	40		Viuda		India
	Juana Segura	"	18		Soltera		"
	Luisa Segura	"	6				"
Francisco Javier Segura		"	14				Indio
Manuel Segura		"	8				"

Pedro Pablo Iturbe		"	38	Labrador	Casado		Español
	Magdalena Ortiz	"	24		Casada		Española
Manuel Vicente hijo		"	12				Español
Joaquín hijo		"	8				"
	Carmen Iturbe	"	7				Española
Ventura Iturbe		"	26	Zapatero	Soltero	Esclavo	Pardo
Jacinto Salado		"	26	Labrador	Casado		Español
	Francisca Herrera	"	24		Casada		Española
	Teresa Delgado	"	50		"		"
	Casimira Zeballos	"	25		"		"
Damaso Ahoiz		"	30	Labrador	Casado		Español
	Carmen Ahoiz	"	4				Española
	Juana Lisarda Ahoiz	"	3				"
Juan Bautista Vargas		"	40	Labrador	Casado		Español
	Juana Pereira	"	40		Casada		Española
Juan Antonio Vargas		"	18	Labrador	Soltero		Español
Juan Manuel Vargas		"	16	"	"		"
	Nieves Vargas	"	12				Española
	Petrona Vargas	"	10				"
	Josefa Vargas	"	8				"
	Agueda Vargas	"	1				"
Rafael Vargas		"	3				Español
	Clara Astorga	"	50		Viuda		India
	Melchora Astorga	"	35		Soltera		"
	Dominga Astorga	"	32		"		"
Foja 6							
	Ana Maria Astorga	Catamarca	32 años		Soltera		India
Juan Antonio Astorga		"	6				Indio
	Maria Otegaria Astorga	"	3				India
Martín Granados		Córdoba	50	Labrador			Indio
	Manuela Granados	Catamarca	20		Soltera		India
Victorio Granados		"	17		Soltero		Indio
	Juliana Toledo	"	58		Viuda		Española
Manuel Sánchez		"	28	Labrador	Casado		Español
	Isabel Muro	"	15		Casada		Española
	Fermina Sánchez	"	7				India
Nicolás Aguilar		"	28	Labrador	Casado		Español
	Juana Cuello	"	20		Casada		Española
	Manuela Aquilar	"	5				"
	Rosa Aquilar	"	3				"
Francisco Zelarayán		"	28	Labrador	Casado		Español
	Juana Francisca Tula	"	24		Casada		Española
Tomás Antonio Zelarayán		"	1				Español
José Ramón Zelarayán		"	18		Soltero	Esclavo	Pardo
	Petrona Zelarayán	"	15		Soltera	Esclava	Parda
Mariano Barrionuevo		"	64	Labrador	Casado		Español
	Bernardina Mercado	"	50		Casada		Española
	Cruz Barrionuevo	"	30		Soltera		"
Francisco Barrionuevo		"	28	Labrador	Soltero		Español
José Benito Barrionuevo		"	32	"	"		"
Juan Asencio Barrionuevo		"	22	"	"		"
	Manuela Barrionuevo	"	20		Soltera		Española
	Tomasina Barrionuevo	"	13		"		"

Juan Domingo Varela		"	35	Labrador	Casado		Indio
	Maria Josefa Cisterna	"	50		Viuda		India
Félix Varela		"	25	Labrador	Soltero		Indio
	Maria Varela	"	20		Soltera		India
	Ana Francisca Cisterna	"	40		"		"
Gregorio Cisterna		"	20	Peón	Soltero		Indio
Santiago Cisterna		"	18	"	"		"
Angel Mariano Cisterna		"	12		"		"
	Maria Juana Cisterna	"	40		Viuda		India
Jacinto Cisterna		"	26	Labrador	Soltero		Indio
Tomás Antonio Cisterna		"	6				"
	Manuela Cisterna	"	18		Soltera		India
	Rosa Cisterna	"	35		Casada		"
Eugenio Cisterna		"	19	Zapatero	Soltero		Indio
Pedro Regalado Cisterna		"	10				"
	Pacifica Cisterna	"	7				India
	Maria Romero	"	20		Soltera		"
	Victoria Cuello	"	50		Viuda		"
	Gregoria Cuello	"	8				"
	Josefa Varela	"	50		Viuda		"
Dionisio Delgado		"	25	Peón	Soltero		Indio
	Martina Delgado	"	19		Soltera		India
	Casimira Delgado	"	14		"		"
Justo Barrionuevo		"	44	Labrador	Casado		Español
	Rosalia Miranda	"	40		Casada		Española
	Francisca Barrionuevo	"	17		Soltera		"
	Ramona Barrionuevo	"	12		"		"
Foja 6 vuelta							
	Isabel Barrionuevo	Catamarca	9 años				Española
	Ilaria Barrionuevo	"	5				"
	Maria Borja Barrionuevo	"	11				India
	Maria Barrionuevo	Gui-nea	16		Soltera	Esclava	Negra
	Eulalia Barrionuevo	Catamarca	28		Casada		India
José Justo Barrionuevo		"	5				Español
Juan Alberto Moreno		"	28	Peón	Casado		Indio
Pedro Norberto Moreno		"	7				"
José Manuel Moreno		"	4				"
	Josefa Moreno	"	2				India
	Feliciana Tula	"	50		Soltera		"
Fortunato Tula		"	10				Indio
	Dominga Burgos	"	20		Soltera		India
Luis Vega		"	50	Peón	Casado		Indio
	Rosa Moreno	"	28		Casada		India
Manuel Vega		"	9				Indio
Francisco Sayavedra		San-tiago	35	Labrador	Casado		Indio
	Genuaria Sánchez	Catamarca	40		Casada		India
Juan Francisco hijo		"	10				Indio
	Agustina Sayavedra	"	10				India
	Manuela Sayavedra	"	4				"
	Josefa Sayavedra	"	3				"

Pedro Chavarría		Tucu-mán	40	Peón	Casado		Indio
Bruno Chavarría		"	3				"
	Raimunda Chavarría	"	7				India
	Marta Palacios	Cata-marca	30		Casada		"
	Rosa Avellaneda	Tucu-mán	45		Viuda		"
	María Avellaneda	Cata-marca	17		Soltera		"
	Carmen Guzmán	"	40		Casada		"
	María Santos Varela	"	12				"
	Manuela Varela	"	7				"
	Margarita Varela	"	7				"
Miguel Varela		"	45	Labrador	Casado		Indio
Alejandro Herrera		"	20	"	"		"
	Plácida Varela	"	17		Casada		India
	Prudencia Argañarás	"	40		viuda		"
	Juana Varela	"	7				"
Nicolás Carrizo		"	50	Labrador	Casado		Indio
	Teresa Varela	"	45		Casada		India
José María Carrizo		"	18	Labrador	Soltero		Indio
Carlos Carrizo		"	15		"		"
Francisco Nicolás Carrizo		"	10				"
Domingo Carrizo		"	12				"
	Angela Carrizo	"	10				India
Carlos Miranda		"	60	Labrador	Casado		Español
	Bernardina Barros	"	50		Casada		Española
	Isabel Miranda	"	20		Soltera		"
	Nieves Miranda	"	17		"		"
	Sebastiana Miranda	"	3				"
	Rosario Miranda	"	8				India
Anselmo Carrizo		"	35	Peón	Casado		Indio
Ponciano Tapia		"	4				"
	Mercedes Tapia	"	28		Casada		India
	Presentación Tapia	"	2				"
	Gregoria Carrizo	"	2				"
	Olegaria Juárez	"	17		Soltera		"
	Juana Vildoza	"	42		"		"
Foja 7							
José Juárez		Cata-marca	26	Albañil	Soltero		Indio
Nicolás Vildoza		"	20	Peón	"		"
Lucas Mesa		"	10				"
Pedro Ignacio Aqüero		"	46	Labrador	Casado		Español
	Sebastiana Burgos	"	37		Casada		Española
	María Isabel Aqüero	"	16		Soltera		"
	María de Jesus Aqüe-ro	"	12		"		"
	Isidora Aqüero	"	10		"		"
	Dolores Aqüero	"	8				"
	Manuela Aqüero	"	3				"
Gregorio Aqüero		"	14		Soltero		Español
	Nieves Miranda	"	42		Viuda		India
Fermín Aqüero		"	25	Labrador	Casado		Español
	Petrona Astorga	"	23		Casada		Española
	María Olea	"	70		Viuda		India
Gabriel Rojas		"	36	Sastre	Soltero		Indio

	Tránsito Rojas	"	6				India
	Serafina Rojas	"	22		Soltera		"
	Eulalia Galván	"	40		Viuda		"
	Gregoria Rojas	"	18		Soltera		"
Pedro José Rojas		"	16	Peón	Soltero		Indio
Estanislao Rojas		"	13				"
Juan de la Cruz Rojas		"	7				"
Gregorio Rojas		"	3				"
	Cruz Carrizo	"	40		Viuda		India
Gregorio Tapia		"	20	"	Soltero		Indio
Mateo Tapia		"	11				"
	Rosa Tapia	"	18		Soltera		India
	Jerónima Tapia	"	16		"		"
Anselmo Rosales		"	27	Sastre	Soltero		Indio
Vicente Rosales		"	8				"
	Josefa Rosales	"	30				India
	Simona Rosales	"	7				"
Diego Bustos		"	26	Pulpero	Casado		Indio
	Rudecinda Aquilar	"	28		Casada		India
	Lisarda Bustos	"	1				"
	Petrona Aquilar	"	14		Soltera		"
	Celedonia Aquilar	"	6				"
Juan Francisco Aquilar		"	8				Indio
	Simona Salazar	"	16		Soltera		India
	Luisa Salazar	"	10				"
Domingo Aquilar		"	34	Labrador	Casado		Indio
	Manuela Burgos	"	30		Casada		India
	Gregoria Crespin	"	4				"
Martín Recalde		"	70	Mercader	Casado		Español
	Francisca Solana Aldazor	"	25		Casada		Española
Pedro Ignacio Recalde		"	20	Mercader	Soltero		Español
	Celestina Recalde	"	18		Soltera		Española
	Socorro Recalde	"	14		"		"
	María Antonia Recalde	"	8				"
Nicolás Recalde		"	7				Español
	Delfina Recalde	"	6				Española
	Marquesa Recalde	"	3				"
Antonio Recalde		Angola	24		Soltero	Esclavo	Negro
Roque Recalde		Catamarca	9			"	Pardo
	Rosa Recalde	Angola	24		Soltera	Esclava	Negra
	Gonzala Recalde	La Rioja	26		"	"	"
	Candelaria Recalde	Catamarca	4			"	Parda
	María del Rosario Recalde	"	3			"	"
	Eusebia Arias	La Rioja	50		Viuda		Española
Foia 7 vuelta							
Juan Andrade		Anda-lucía	58 años	Labrador	Casado		Español
	Ursula Fernández	Catamarca	52		Casada		Española
José Manuel Andrade		"	25	Labrador	Soltero		Español
Ramón Andrade		"	20	"	"		"
	Inés Andrade	"	18		Soltera		Española

	Angela Andrade	"	7		"		"
	Maria Andrade	Gui-nea	50		"	Esclava	Negra
	Sebastiana Andrade	Cata-marca	17		"	"	Parda
	Rosario Andrade	"	1			"	"
Francisco Díaz		Chile	30	Peón	Soltero		Indio
Narciso Aparicio		Cata-marca	32	"	Casado		"
	Bonifacia Nieva	"	30		Casada		India
	Juana Aparicio	"	13		Soltera		"
	Manuela Aparicio	"	7				"
	Magdalena Aparicio	"	8				"
Julián Aparicio		"	3				Indio
Casimiro Aparicio		"	1				"
Lorenzo Flores		Tucu-mán	36	Peón	Casado		Pardo
	Teresa Quiroga	Cata-marca	26		Casada		India
Vicente hijo		"	8				Indio
Timoteo hijo		"	5				"
Angel hijo		"	3				"
	Benigna Flores	"	1				India
Maestro Ramón Herrera		"	50	Presbítero			Español
Nolasco Herrera		"	52	Herrero	Casado	Esclavo	Pardo
Felipe Herrera		"	15		Soltero	"	"
Antonio Herrera		"	14		"	"	"
Ramón Herrera		"	4			"	"
José Félix Herrera		"	2			"	"
	Petrona Herrera	"	30		Casada	Esclava	Parda
	Juana Rosa Herrera	"	6			"	"
	Maria Antonia Herrera	"	12			"	"
	Magdalena Herrera	"	10			"	"
Juan Herrera		"	20	Peón	Soltero		Pardo
José Herrera		"	32	"	"		Indio
	Polonia Acosta	"	52		Casada		India
	Francisca Turres	"	45		Soltera		Española
	Lisarda Turres	"	17		"		"
	Francisca Antonia Turres	"	15		"		"
Juan Pablo Toranzos		"	24	Peón	Casado		Indio
	Pilar Villalobo	"	23		Casada		India
	María de Jesús hija	"	1				"

	María Villalobo	"	18		Soltera		"
	Petrona Martínez	"	40		Viuda		"
Pío Martínez		"	17	Peón	Soltero		Indio
Dionisio Bustos		Po-tosí	55	Labrador	Casado		"
	Ursula Barros	Cata-marca	50		Casada		India
Fabián hijo		"	16	Labrador	Soltero		Indio
Asencio hijo		"	12				"
Pedro hijo		"	10				"
Vicente hijo		"	8				"
	Francisca Antonia Bustos	"	9				India
	Agustina Segura	"	56		Viuda		"
	Sebastiana Maidana	"	15		Soltera		"
	Ramona Maidana	"	18		"		"
Joaquín Maidana		"	12				Indio
Juan José Lobo		"	50	Peón	Casado		Indio
	Isabel Pacheco	"	38		Casada		India
Foja 8							
Cesáreo Lobo		Cata-marca	20 años	Peón	Soltero		Indio
Francisco Solano Lobo		"	3				"
	Manuela Lobo	"	24		Soltera		India
	María de Jesús Lobo	"	2		"		"
Francisco Caro		"	38	Peón	Casado		Indio
	Bernarda Almonacid	"	30		Casada		India
Francisco hijo		"	16	Peón	Soltero		Indio
Antonio hijo		"	8				"
Carmelo hijo		"	6				"
Fermín hijo		"	4				"
Pío Quinto hijo		"	1				"
	Ignacia Caro	"	10				India
	Juliana Avellaneda	"	42		Viuda		Española
	Carmen Avellaneda	"	7			Esclava	Parda
José Manuel Gutiérrez		"	22	Labrador	Soltero		Español
Fernando Madueño		"	40	"	casado		"
Tomás Antonio Madueño		"	1				"
	María Fernández	"	41		Casada		Española
	Inés Madueño	"	10				"

	María Antonia Madueño	"	7				"
	Manuela Madueño	"	7				"
	Anastasia Madueño	"	4				"
	María Juana Fernández	"	30		Soltera		"
Pedro Castillo		San-tander	64	Labrador	Casado		Español
Juan de la Rosa		Catamarca	23	"	Soltero		"
	Dominga Castillo	"	19		Soltera		Española
	Antonia Castillo	"	16		"		"
Manuel Sandivares		"	40	Peón	Casado		Indio
Ramón hijo		"	8				"
Justo hijo		"	5				"
	Mercedes Segura	"	20				India
Domingo Barros		"	28	Peón	Casado		Indio
	Manuela Varela	"	28		Casada		India
Pedro Antonio hijo		"	6				Indio
Damaso hijo		"	2 meses				"
	María Barros	"	4 años				India
	Manuela Mercado	"	30		Casada		"
	Bartolina Mercado	"	20		Soltera		"
Jacinto Villagra		"	40	Peón	Casado		Mestizo
Juan Andrés Villagra		"	5				"
	Rosario Villagra	"	8				Mestiza
Romualdo Villagra		"	5				Mestizo
	Lucía Contreras	"	22		Casada		India
José Félix Contreras		"	5				Indio
Martín Sosa		"	2				"
Pascual Mercado		"	19	Peón	Casado		"
	Mercedes Córdoba	"	18	"	Casada		India
Laureano Zárate		"	60	Peón	Viudo		Indio
Pascual Zárate		"	16	"	Soltero		"
	María Zárate	"	20		Soltera		India
	Juana Francisca Zárate	"	2				"
Miguel Zárate		"	30	Labrador	Casado		Indio
	María Narváez	"	28		Casada		Mestiza
Juan de la Cruz hijo		"	9				Mestizo
	Pía Zárate	"	5				Mestiza

Eduardo Zárate		"	4				Mestizo
Guillermo Zárate		"	1				"
Francisco Robles		"	40	Labrador	Casado		"
	Isabel Zárate	"	40		Casada		Mestiza
Foja 8 vuelta							
	Juana Zárate	"	12 años				India
	Bonifacia Zárate	"	7				"
Vicente Soria		"	40	Labrador	Casado		Indio
	Teodora Morienega	"	38		Casada		India
	Luisa Soria	"	7				"
Anastasio Castro		"	30	Peón	Casado		Indio
	Francisca Soria	"	20		Casada		India
	Rosario Castro	"	2				"
José Nazareo hijo		"	1 mes				Indio
	Francisca Diaz	"	50 años		Viuda		India
	María de la Cruz Diaz	"	20		Soltera		"
	Isabel Diaz	"	14		"		"
Santiago Diaz		"	30	Peón	Casado		Indio
	Juana Tula	"	40		Casada		India
Domingo Gallardo		"	30	Peón	Casado		Indio
	Matea Sayago	"	28		Casada		India
	Rosario Gallardo	"	15				"
Angel Mariano hijo		"	10				Indio
	Petrona Gallardo	"	7				India
	Jacinta Gallardo	"	5				"
Pedro Arroyo		"	31	Peón	Casado		Indio
	Petrona Zárate	"	30		Casada		India
	Justa Zárate	"	15		Soltera		"
	María del Señor Zárate	"	12				"
Damaso Zárate		"	28	Peón	Casado		Indio
	Paulina Cubas	"	26		Casada		India
Francisco Arroyo		"	40	Peón	Casado		Indio
	Juana Arroyo	"	40		Casada		India
	María de la Cruz Arroyo	"	15		Soltera		"
	Victoria Arroyo	"	5				"
Felipe Arroyo		"	10				Indio
Francisco Solano Arroyo		"	6				"

	Josefa Arias	La Rioja	40		Viuda		India
Bernardino Nieva		Cata-marca	28	Peón	Soltero		Indio
Manuel Nieva		"	16	"	"		Mestizo
Ceferino Nieva		"	12				"
Francisco Antonio Nieva		"	1				"
	Petrona Melendres	"	30		Soltera		Mestiza
	Lorenza Montenegro	"	40		Viuda		India
Camilo Montenegro		"	14	Peón			Indio
José Antonio Rojas		"	30	"	Casado		"
	Liberata Córdoba	"	33		Casada		India
Manuel hijo		"	6				Indio
Juan Vicente hijo		"	3				"
Nicolás hijo		"	2				"
José Antonio Mercado		"	30	Labrador	Casado		"
	María Soria	"	28		Casada		India
	Ramona Soria	"	16		Soltera		"
Lorenzo Soria		"	12				Indio
José Esteban Soria		"	4				"
	Manuela Soria	"	3				India
Jacinto Berrondo		"	51	Peón	Casado		Indio
	María Dolores Varela	"	30		Casada		India
Juan Diego hijo		"	9				Indio
Juan Simón hijo		"	7				"
Foja 9							
	Josefa Berrondo	Cata-marca	5 años				India
Manuel Berrondo		"	3				Indio
Valentín Mercado		"	48	Labrador	Casado		"
	Cecilia Cortés	"	40		Casada		India
	María Mercado	"	5				"
	Josefa Mercado	"	3				"
	María de Jesús Zárate	"	16		Soltera		"
Anastasio Martínez		"	20	Peón	Soltero		Indio
Luis Martínez		"	18	"	"		"
Patricio Varela		"	24	"	Casado		"
	Manuela Lobo	"	22		Casada		India
	Josefa Rosales	"	5				"

	Dolores Rosales	"	2				"
	Francisca Lobo	"	6				"
José Lobo		"	20	Peón	Soltero		Indio
Marcelino Lobo		"	19	"	"		"
	Valentina Lobo	"	16		Soltera		India
	Simona Cortés	"	60		Viuda		"
José Fernando Barreda		La Rioja	47	Labrador	Casado		Español
	Agustina Orquera	Cata-marca	49		Casada		Española
	Inés Salado	"	30		Soltera		"
	Justa Delgado	"	19		"		"
	Josefa Antonia Barreda	"	16		"		"
	Bartolina Barreda	"	16		"		"
	Francisca Antonia Barreda	"	14		"		"
Agustín Vélez		Tucu-mán	35	Sastre	Soltero		Indio
Pedro Lasso		Cata-marca	45	Peón	"		"
Ramón Ledesma		"	14		"		Mestizo
Miguel Cabrera		"	16	Peón	"		Pardo
	Casilda Montoya	"	9				Parda
Manuel Montoya		"	5				Pardo
Ambrosio Colombres		Tucu-mán	22	Mercader	Soltero		Español
Gregorio Segura		Cata-marca	48	Labrador	Casado		"
	Olegaria Barros	"	40		Casada		Española
Pedro Pablo Luna		La Rioja	33	Labrador	Casado		Español
	Juana Segura	Cata-marca	24		Casada		Española
	Magdalena Luna	"	8				"
	Carmen Luna	"	6				"
	Angela Luna	"	2 meses				"
Fortunato Luna		"	4 años				Español
Gregorio Luna		"	2				"
Manuel Reinoso		"	16		Soltero		Indio
Alejandro Reinoso		"	15				Indio
	Josefa Reinoso	"	3				India
	María Luna	Gui-néa	25		Soltera	Esclava	Negra
	Ana María Luna	La Rioja	7			"	Parda
	Josefa Luna	"	3			"	Negra

	Manuela Sánchez	Catamarca	44		Soltera		Parda
	Victoria Almonacid	"	20		"		India
	Dominga Almonacid	"	3				"
	Josefa Sánchez	"	3 meses				"
	Ignacia Almonacid	"	15 años		Soltera		"
Fernando Segura		"	70		Casado		Español
	Catalina Tolosa	"	60		Casada		Española
Ramón Segura		"	37	Ciego (sic)	Soltero		Español
	Teresa Segura	Gui-néa	20		Soltera	Esclava	Negra
	Josefa Antonia Segura	Catamarca	12				Parda
Foja 9 vuelta							
Francisco Cuello		Catamarca	56 años	Carpintero	Casado		Español
	Francisca Vega	"	40		Casada		Española
	Isabel Jiménez	"	10				"
Venancio Cuello		"	6				Español
Pedro Pablo Cuello		"	4				"
José María Cuello		"	2				"
	Ana María Cuello	"	5 meses				Española
Pedro Agüero		"	60 años	Labrador	Casado		Español
	Margarita Núñez	"	56		Casada		Española
	Ceferina Agüero	"	23		Soltera		"
	Bernarda Sosa	"	33		"		India
	Carmen Olea	"	26		Viuda		Mestiza
	Mercedes Córdoba	"	9				"
Pedro Antonio Agüero		"	8				Mestizo
Remigio Velasco		"	4				"
Juan Manuel Agüero		"	50	Labrador	Casado		Español
	Simona Cuello	La Rioja	35		Casada		India
Juan Manuel Agüero		Catamarca	18	Labrador	Soltero		Indio
	Francisca Antonia Agüero	"	11				India
Juan Francisco Agüero		"	8				Indio
Anselmo Agüero		"	75	Labrador	Viudo		Español
	Hilaria Agüero	"	34		Soltera		Española
	Manuela Agüero	"	25		"		"
Agustín Agüero		"	20	Labrador	Soltero		Español
José María Agüero		"	7				"

Ambrosio Baigorri		"	12				"
	Lisarda Agüero	"	3				Española
	Atanasia Agüero	"	9 meses				"
Manuel Antonio Agüero		"	8 meses				Español
Eduardo Vega		La Rioja	38 años	Peón	Casado		Pardo
	Andrea Agüero	Catamarca	32		Casada		India
	María del Señor Vega	"	8				Mestiza
	Francisca Vega	"	6				"
	María del Señor Vega	"	4				"
	María Antonia Vega	"	1				"
José María Ortega		"	45	Peón	Casado		Mestizo
	Tomasina Sosa	"	48	Peón (sic)	Casada		Parda
	Josefa Ortega	"	18		Soltera		"
Nicolás Ortega		"	16	Peón	Soltero		Pardo
	Petronila Ortega	"	12				Parda
Agustín Ortega		"	10				Pardo
	Ignacia Ortega	"	6				Parda
Pedro Concha		"	8				Pardo
Isidro Brito		"	40	Peón	Casado		Mestizo
	Paulina Arroyo	"	35		Casada		Mestiza
	Tomasa Brito	"	3				"
Raimundo Miranda		"	30	Labrador	Casado		Español
	María Antonia Barrionuevo	"	29		Casada		Española
	Marcelina Miranda	"	8				"
	Felipa Miranda	"	6				"
Javier Miranda		"	4				Español
Francisco Miranda		"	1				"
Bernardo Collantes		"	40	Peón	Casado		Pardo
	Candelaria Ovejero	"	35		Casada		Parda
Pablo hijo		"	6				Pardo
Francisco hijo		"	4				"
	Patricia Varela	"	32		Soltera		India
Foja 10							
Nicolás Sosa		Catamarca	56 años	Labrador	Casado		Español
	Rosa Carrizo	"	54		Casada		Española
Matías Herrera		La Rioja	25	Labrador	Casado		Español

	Mercedes Sosa	Cata-marca	19		Casada		Española
	Cecilia Sosa	"	18		Soltera		"
	Rosario Sosa	"	5				"
	Juana Herrera	"	2				"
José Gregorio Sosa		"	13				Español
José Antonio Sosa		"	66		Casado	Esclavo	Pardo
Miguel Sosa		"	59		"	"	Negro
Mateo Sosa		"	36		"	"	Pardo
Isidro Sosa		"	34		"	"	"
Alejo Sosa		"	30		Soltero	"	"
Domingo Sosa		"	28		"	"	"
Policarpo Sosa		"	28		"	"	"
Luis Sosa		La Rioja	30		Casado	"	"
Pedro Ignacio Sosa		Cata-marca	17		Soltero	"	"
Juan Simón Sosa		"	14			"	"
Gregorio Sosa		"	14			"	"
Ramón Sosa		"	10			"	"
Juan Andrés Sosa		"	9			"	"
Justo Sosa		"	4			"	"
Miguel Sosa		"	4			"	"
Juan Damiano Sosa		"	3			"	"
Santiago Sosa		"	3			"	"
	María Rosa Sosa	"	55		Viuda	Esclava	Parda
	Lorenza Sosa	"	45		Casada	"	"
	Feliciana Sosa	"	38		"	"	"
	Juana Sosa	"	34		Soltera	"	"
	Antonia Sosa	"	30		"	"	"
	Bárbara Sosa	"	35		Casada	"	"
	Dolores Sosa	"	17		Soltera	"	"
	Tránsito Sosa	"	12			"	"
	Fortunata Sosa	"	9			"	"
	Inés Sosa	"	9			"	"
	Lugarda Sosa	"	7			"	"
	Mónica Sosa	"	4			"	"
	Josefa Sosa	"	3			"	"
José Santos Nieto		La Rioja	45	Peón	Casado		Mestizo

Ignacio Varela		Cata-marca	38	"	Viudo		"
Apolinario Sosa		"	17	"	Soltero		Indio
Angel Mariano Gómez		"	8				"
Miguel Sosa		"	8				Negro
Mateo Sosa		"	6				"
Indalecio Sosa		"	4				"
Manuel Santos Sosa		"	2				"
Ildefonso Sosa		"	1				"
Basilio Sosa		"	6 meses				Indio
	Anunciación Gómez	"	50 años		Casada		India
	Juliana Correa	"	33		"		Parda
	Manuela Gómez	"	30		"		Zamba
	Ramona Sosa	"	30		"		Parda
	Agustina Sosa	"	25		Soltera		Mestiza
	Lorenza Gómez	"	24		"		Zamba
	Laurencia Gómez	"	8				"
	Martina Gómez	"	5				"
	Mercedes Sosa	"	8				"
	Alejandra Sosa	"	6				"
Foja 10 vuelta							
Pedro Pascual Varela		Cata-marca	4 años				Indio
Angel Mariano Varela		"	4 meses				"
Fernando Varela		"	23 años	Peón	Casado		"
	María Arroyo	"	20		Casada		India
	Clara Varela	"	15		Soltera		"
	Francisca Varela	"	6 meses				"
Juan Manuel Varela		"	12 años				Indio
José Santos Varela		"	30	Peón	Casado		"
	María Ignacia Figue-roa	"	30		Casada		India
	Rosario Varela	"	3				"
	María Josefa Godoy	"	62		Viuda		"
Juan Alberto Varela		"	25	Peón	Soltero		Indio
	Damiana Varela	"	23		Soltera		India
	Francisca Arroyo	"	17		"		"
	Juliana Godoy	"	64		Viuda		"
	Josefa Vega	"	14		Soltera		"

José Domingo Nieva		"	48	Labrador	Casado		Español
	Juana Aguilar	"	32		Casada		Española
Manuel Antonio Nieva		"	18	"	Soltero		Español
	Josefa Pastora Nieva	"	16		Soltera		Española
	María Francisca Nieva	"	14		"		"
	Manuela Nieva	"	3				"
	Bernardina Nieva	"	9 meses				"
Jacinto Quiroga		"	25 años	Peón	Soltero		Indio
	Juana Soria	"	56		Viuda		Española
Ramón Herrera		"	21	Labrador	Soltero		Español
	Eugenia Soria	"	28		Viuda	Esclava	Parda
Juan Ignacio Soria		"	7			Esclavo	Pardo
	María Juana Soria	"	5			Esclava	Parda
Santiago Soria		"	3			Esclavo	Pardo
Ramón Arroyo		"	42	Peón	Viudo		Indio
	Petrona Arroyo	"	14		Soltera		India
Vicente Carrizo		"	50	Labrador	Casado		Español
Miguel Carrizo		"	20	"	Soltero		"
Bernabé Carrizo		"	10				"
	Teresa Varela	"	46		Casada		Española
	Getrudis Carrizo	"	12				"
	María Juana Carrizo	"	10				"
	Mercedes Varela	"	56		Viuda		India
	Isabel Varela	"	63		Soltera		"
	María Antonia Palacios	"	14		"		"
Clemente Agüero		"	20		Soltero		Indio
	Francisca Aguirre	"	38		Viuda		India
	Genuaria Varela	"	18		Soltera		"
Pedro Pablo Varela		"	7				Indio
	Agustina Varela	"	5				India
	Rosa Varela	"	3				"
Estefanio Varela		"	58	Labrador	Viudo		Indio
José Luis Varela		"	11				"
Francisco Antonio Varela		"	9				"
Juan Bautista Charrs (sic)		"	45	Labrador	Casado		Mestizo
	Narcisa Varela	"	24		Casada		India

	Mercedes Varela	"	7				"
Ambrosio Flores		"	28	Labrador	Casado		Español
	Sebastiana Castro	"	30		Casada		Española
Bernardino hijo		"	2				Español
	Felipa Arroyo	"	58		Viuda		India
	Juliana Arroyo	"	3				"
Foja 11							
Diego Sosa		Cala-marca	24 años	Peón	Casado		Indio
Juan Agustin Sosa		"	20	"	Soltero		Mestizo
Angel Mariano Olmos		"	16	"	"		Indio
	Anastasia Olmos	"	40		Soltera		India
	Maria de Jesús Olmos	"	9				"
Francisco Antonio Ortiz		"	48	Labrador	Casado		Español
	Pascuala Barrionuevo	"	23		Casada		Española
	Bernardina Ortiz	"	19		Soltera		"
	Maria Dolores Ortiz	"	17		"		"
	Maria de Jesús Ortiz	"	13		"		"
	Maria del Tránsito Ortiz	"	11				"
	Maria Isabel Ortiz	"	7				"
	Ermenegilda Ortiz	"	1				"
Norberto Miranda		"	30	Labrador	Casado		Español
	Manuela Leiva	"	20		Casada		Española
	Juana Guerrero	"	98		Viuda		India
	Feliciana Leiva	"	8				"
	Escolástica Romero	"	11				"
Francisco Antonio Barros		"	13				Indio
	Gregoria Delgado	"	50		Viuda		Española
	Gregoria Leiva	"	32		Casada	Esclava	Parda
	Francisca Antonia Leiva	"	10			"	"
Casimiro Leiva		"	23	Labrador	Soltero		Español
José Gabriel Leiva		"	19	"	"		"
José Luis Leiva		"	11			Esclavo	Pardo
José Manuel Leiva		"	2			"	"
Juan Santos Lozano		"	34	Herrero	Casado		Indio
Diego Andrade		"	15	"	Soltero		"
Francisco Antonio Delgado		"	7				"

José Agustín Segura		"	46	Labrador	Casado		Español
	María Angela Leiva	"	30		Casada		Española
	María Gregoria Segura	"	10				"
	Mercedes Segura	"	5				"
	María Ventura Segura	"	4				"
	Francisca Solana Segura	"	1				"
Jacobo Segura		"	13				Indio
	Juana Chávez	"	14		Soltera		India
Antonio Domínguez		Mallorca	70	Herrero	Casado		Español
	Antonia Salazar	Catamarca	38		Casada		Española
José Domínguez		"	12				Indio
	Victoria Reinoso	"	65		Viuda		Española
Ignacio Bustamante		"	28	Peón	Casado		Indio
	Francisca Reinoso	"	25		Casada		India
Domingo Reinoso		"	70	Labrador	Viudo		Español
Juan Lucas Delgado		"	50	"	Casado		"
	María Antonia Mercado	"	45		Casada		Española
Juan Manuel Delgado		"	22	Labrador	Soltero		Español
Santiago Delgado		"	19	"	"		"
Francisco Delgado		"	12				"
José Manuel Delgado		"	4				"
Juan Lucas Delgado		"	2				"
Tomás Delgado		"	8			Esclavo	Pardo
Francisco Antonio Delgado		"	6				Indio
Javier Mercado		"	41	Labrador	Casado		Español
	María Antonia Nager	"	31		Casada		Española
	Ignacia Mercado	"	14		Soltera		"
	María Josefa Mercado	"	12				"
	María Juana Mercado	"	8				"
	Bernardina Mercado	"	2				"
	María de los Angeles Mercado	"	3 meses				"
Foja 11 vuelta							
Pedro Pablo Mercado		Catamarca	10 años				Español
José Indalecio Mercado		"	6				"
José Manuel Mercado		"	4				"

Luis Silva		"	60	Labrador	Casado		Indio
	Petrona Jiménez	"	50		Casada		India
	Rosario Silva	"	24		Soltera		"
Bartolomé Silva		"	18	Labrador	Soltero		Indio
José Antonio Cejas		"	24	Peón	Casado		"
	Manuela Silva	"	22		Casada		India
	Paulina Madueño	"	53		Viuda		Española
Francisco Antonio Castro		"	28	Labrador	Casado		Español

"509 Varones" "623 Mugeres"
"Doctor Don José Colombres Tames, Cura, y Vicario de este Beneficio.
Doctor Don Agustín Colombres Tames, Ayudante Cura.
Maestro Don Domingo Molina, Ayudante Cura."
"Piedra blanca, y Febrero 19 de 1812,,"
"Nicolas de Cubas" (Rúbrica)

Traer la parentela.

Los italianos: del Véneto a Catamarca (1860 1930)

por Norha Trettel de Varela,

María Isabel Bazán de Blas y

Marcelo Gershani Oviedo

El trabajo aborda la temática sobre la inmigración italiana en Catamarca y el papel que juegan las redes relacionales en procesos tan complejos como la conformación de esas redes, tanto en su lugar de origen como en su nuevo lugar de residencia.

Lo abordamos a través del estudio de casos colectivos ya que se trata de un grupo de familias que presentan un alto grado de emparentamiento[1], que residieron en el mismo pueblo o en algún momento han residido en él y poseen como otro rasgo común un gran arraigo en la zona, pues son originarios de ella y sus apellidos se rastrean desde el medioevo. Son catorce familias que se asentaron simultáneamente en la provincia de Catamarca, ya sea en la ciudad capital o en Valle Viejo.

Cuando hablamos de familia nos referimos a un grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas o a un conjunto de ascendientes/descendientes, colaterales y afines (Moreno, 2004).

El propósito es comprender el ciclo vital o una parte importante del ciclo de las unidades individualizadas, en este caso familias que provienen de Paderno del Grappa.

Utilizamos un enfoque longitudinal que estudió su desarrollo durante un

1 El parentesco es, ante todo, un tejido cultural nos el cual se determina una pertenencia relativa y no absoluta como en el caso del linaje a un universo de relaciones sociales. No es necesariamente un vínculo genealógico menos una relación de orden biológico (Moreno, 2004).

cierto tiempo (1860-1930)[2] y la descripción y análisis de un grupo de personas que conviven socialmente en una localización geográfica determinada. Esta precisión nos permite también trabajar bajo el concepto de región histórica, en este caso la provincia de Treviso, en el Véneto, que vivió el impacto de la competencia de producciones agrícolas externas, que la transformó en zona expulsora *(pull/ push)*. La Italia de fines del siglo XIX presentó variados desniveles económicos basados fundamentalmente en la disparidad con que se había desarrollado el proceso de industrialización. Las comarcas de Paderno del Grappa, hacia la década de 1880, fue una de las zonas más afectadas y se produjo la emigración en masa de familias de campesinos y de jornaleros que emigraron en conjunto.

También desde el punto de vista metodológico podríamos hacer referencia a una práctica historiográfica que Giovanni Levi llamó *microhistoria*. Esta metodología se caracteriza por estudiar la dinámica del tejido de las relaciones interpersonales en las cuales los individuos estaban inmersos, en un tiempo y en un espacio determinado, y que entretejían en torno a sí mismos.

Tanto si partimos de un individuo o de un grupo de ellos, para intentar identificar o desentrañar sus redes de relaciones, la metodología nos lleva al campo de la historia social. Es allí donde el concepto de red adquiere relevancia como instrumento para estudiar la red de relaciones – que, según como se la mire- puede "condicionar" su comportamiento, o actuar como "instrumento" que cada individuo utiliza para alcanzar sus metas. Existe entre los estudiosos de la inmigración, consenso en mirar a los inmigrantes como sujetos capaces de actuar según sus propios intereses. Partiendo de esta premisa debemos aclarar también cómo concebimos a los migrantes: si como actores aislados que actúan independientes e indiferentes al contexto social o se los piensa interactuando dentro de una red de relaciones con intercambios recíprocos. Esta última posición es la que sostenemos en este trabajo, marcando la interdependencia con otros individuos en el interior de la red de la cual forman parte y que se remonta más allá de su llegada a la nueva patria, pues se ha formado y consolidado en su pueblo de origen. Estos instrumentos han sido considerados "recursos relacionales" importantes, ayer como hoy, para definir el curso de una o varias vidas. A los inmigrantes les sirvieron para conseguir información, elegir el destino, insertarse

2 La llegada de inmigrantes a nuestro país dejó un saldo neto de cuatro millones de personas que sólo representan el *54%* del total de entrados a la Argentina. Los flujos no son homogéneos; siguen las coyunturas favorables o desfavorables en los lugares de origen (Torrado, 2003).

en el mercado laboral de la sociedad receptora y ampliar su propia red.

A partir del momento en que la inmigración dejó de ser vista por historiadores, sociólogos y antropólogos como una acción de indigentes desesperados, impulsados a partir, como causa de situaciones catastróficas y la decisión de buscar nuevos horizontes, fue tomada como una elección realizada por individuos con intereses de superación social, los vínculos sociales comenzaron a adquirir un nuevo valor. Para quiénes nos interesamos en el problema de la integración, el punto básico pasó a ser la capacidad de los inmigrantes para insertarse a su llegada en redes formales o informales con sus coterráneos, como en el caso de nuestros estudiados, primero y luego con connacionales, para en un tercer momento, con nativos.

Utilizamos como variables, elementos de la propia comunidad, tales como situación geográfica, actividad económica, modos de vida, estructura social, metas o valores vitales, individuos o grupos influyentes o directrices educativas, religiosas, recreativas, etc. El estudio se hace a través de tres ejes: a) ubicación geográfica de las familias estudiadas y el origen histórico de los apellidos; b) reconstrucción genealógica; c) estrategias de integración (matrimonio, educación, trabajo). De este último punto sólo se ha desarrollado la estrategia matrimonial.

Entendemos por estrategias, según Borgani y Cinquegrani (1997), no una planificación consciente y deliberada por parte de grupos, sino los comportamientos como prácticas socialmente aceptadas. Tales estrategias, según Bourdieu (1972), constituyen un conjunto de prácticas muy diferentes por medio de las cuales los individuos integrantes de una familia tienden de manera consciente o inconsciente a mantener o mejorar su posición en las relaciones de clase.

Para el proceso de integración nos guiamos por las pautas matrimoniales, siguiendo dos definiciones teóricas: endogamia y exogamia[3].

La comuna de Paderno del Grappa

Paderno del Grappa[4] es una comuna de la región del Véneto, integrada en

3 Entendemos por endogamia casarse con alguien del mismo ámbito geográfico (país, pueblo, villa), por exogamia, cuando la elección del cónyuge se realiza fuera del ámbito geográfico (Torrado, 2003).

4 En tiempos pre-latinos mediterráneos a Crapp se le daba el significado de "roccia" (roca o pella).

el siglo XIV por cinco pequeñas poblaciones: Coi de Paderno, Fietta, Canil, Farra y San Paolo. Con el tiempo estas subdivisiones desaparecieron, constituyéndose en una sola comuna, la de Paderno-Fietta. En 1867, luego de la unidad italiana, la comuna tomó el nombre de Paderno del Grappa. En la actualidad conforma la provincia de Treviso.

El Grappa es un macizo montañoso que le da el nombre a la zona, limitada por los ríos Piave y Brenta. La comuna a la que hacemos referencia ocupa la parte más elevada de la región. A lo largo de los años nunca perdió su situación de comarca agraria, con baja densidad de población. Con una superficie de 19 kms^2 poseía 1.570 habitantes en 1716; 2.330 en 1871 y 1.641 en 1980. La población de Paderno experimentó fuertes pérdidas demográficas en los años subsiguientes a los conflictos bélicos[5] como consecuencia de la difícil situación económica. Las condiciones de vida y trabajo produjeron un fuerte pesimismo, sobre todo en el medio rural que repercutió no sólo en el proletariado agrícola sino que se extendió al pequeño propietario que sufría las consecuencias de una extrema fragmentación de la tierra. Estas condiciones la convirtieron en zona expulsora de población.

Los "colmei", conglomerados de granjas que podían reunir entre cinco y treinta familias se ubicaban en las zonas elevadas, condicionados en su desarrollo por el terreno. Cada unidad reunía: casa, establo y pórtico, siendo de carácter común el corral, el pozo de agua y el horno para el pan. Era la casa el centro de toda actividad, tanto culinaria como artesanal y social. La actividad tradicional pedemontana está relacionada con la edificación y la existencia de numerosos artesanos que trabajaban la piedra, fácil de hallar en la zona. Sus tradiciones, propias de un ambiente rural montañoso, estaban impregnadas de religiosidad. En ella, el año litúrgico dirigía la vida privada y colectiva. Se iniciaba con el Adviento, periodo de preparación al Nacimiento. La Vigilia, día de ayuno y abstinencia, preveía a mitad de la tarde una sola comida[6]. Estas fiestas eran celebradas por toda la comunidad.

Semana Santa -festividad también religiosa- era frecuentada por gran

Es una designación topomástica (Pavan, 1983).

5 Los conflictos a los que hacemos referencia son: la Guerra por la Unidad Italiana y la Primera Guerra Mundial.

6 La comida estaba constituida normalmente par un único plato: *spaghetti* con sardinas conservada en salmuera o anguilla con polenta. El plato fuerte era la sopa de arroz, normalmente con caldo de gallina (Farronatto, 1999).

cantidad de hombres, quienes interrumpían su trabajo diario. El recuerdo de la muerte y resurrección de Cristo coincidía con el inicio de una nueva estación, la primavera, en la cual se fusionaban ritos cristianos y otros de origen pagano. El Carnaval no era más que una ocasión para socializar, fundamentalmente relacionándose con el sexo opuesto, en una sociedad muy poco permisiva en la que el baile era considerado casi un pecado. Era ésta, entonces, una buena ocasión para gozar de alguna libertad fuera de las obligaciones ordinarias.

Los agentes de inmigración -asiduos visitantes de la región- presentaban a América como ansiada meta para la concreción de expectativas: Brasil y Argentina aparecían como tierras prometidas para aquellos que no encontraban en su país natal las más elementales formas de sustento[7].

"En ciertos años, el flujo migratorio fue imponente. De nuestro valle los emigrados superan el centenar en los años 1877, 1878 y 1879 y desde 1887 constantemente crecen, asumiendo las características de una fuga en masa en los años 1897-1902" (Paván, 1983).

Los "paisanos" que encontraron lejos de la patria una nueva vida, con estabilidad y hasta fortuna, ejercieron una fuerte sugestión que no podía ser contrarrestada por las exhortaciones de las preocupadas autoridades civiles y eclesiásticas, ante la magnitud del éxodo.

Andreatta, Basso, Bellón, Bernardi, Brunello, Canil, Colla. Dalla Lasta, Filippín, Rizzardo, Sartor, son apellidos que forman parte de la vida cotidiana de los catamarqueños y que están también ligados a la historia medieval de Paderno. Los registran los censos que se conservan en los Archivos y Museos de Asolo y Fietta, y están corroborados por una frondosa documentación notarial (Farronatto, 1999). La fijación de los apellidos empieza con la difusión del uso de documentación legal a partir de la Edad Media (Aries, Duby, 1987). Su función es la de servir de complemento al nombre de pila. La repetición de éstos hizo necesario el uso de un segundo nombre para distinguir a individuos con el mismo nombre de bautismo. Otro recurso fue el uso de algún apodo o mote además del nombre de nacimiento. Los escribanos y notarios medievales unieron al nombre de pila el nombre de su padre, apodo, sobrenombre, profesión, titulo o procedencia. El empobrecimiento de la onomástica hizo preciso el uso de un segundo nombre

7 Entre el grupo de venetos encontramos a Ángel Dalla Lasta que se afinca en Catamarca. En la misma época, otro Dalla Lasta lo hace en Brasil (Trettel de Varela, Varela Dalla Lasta, Gershani Oviedo, 2003).

para romper con el reducido abanico de nombres existentes.

Fue Venecia, hacia el 1000-1200, la pionera en implementar un segundo nombre, inicialmente en las clases nobles y aristocráticas, más tarde en la burguesía y los artesanos, seguidos por ultimo por los campesinos (García de Cortázar, Sesma Muñoz, 1997). Hacia el siglo XV la mayoría de los apellidos se habían formado, aunque se mantuvieron en el ámbito de la oralidad, siendo los primeros que plasmaron un apellido en el papel. Con el objeto de evitar la consanguinidad en los matrimonios, en 1564 el Concilio de Trento estableció la obligatoriedad de tener un registro ordenado de bautismos con nombres y apellidos. De este modo el segundo nombre o el sobrenombre se vuelve hereditario. La palabra italiana *cognome* deriva del latín *cum nomine*, es decir, alguna cosa que acompaña al nombre.

A grandes rasgos es posible agrupar los apellidos italianos en tres categorías, según su origen: los patronímicos[8], los toponímicos y los apellidos derivados del desarrollo de una profesión u oficio.

Rastreamos el origen de algunas de las familias residentes en Catamarca. Así, Brunello es un apellido originario de Pederobba, localidad cercana a Paderno y Fonte. Se origina en el sobrenombre del sastre Giovanni Doménico (Zandoménico), que encontramos ya presente en Paderno hacia el año 1449 cuando adquiere por 400 libras una pequeña extensión de tierra destinada a la agricultura en Paderno. Eran laneros o cardadores de lana. El testamento de Giovanni Doménico nos aportó datos para reconstruir el árbol genealógico y confirmar el oficio seguida por su nieto Leonardo Brunello.

Filippín, en cambio, es un apellido de origen patronímico, derivado de la cabeza de familia, Filippo, llamado Filippín. En la tasación de 1472, Filippín del Lastego tenía en Paderno su familia constituida por 4 personas: Luis, de 60 años, su esposa y dos hijos de 16 y 10 años (Nicoló y Pietro)[9]. Sus hijos se

8 Los patronímicos: es una de las categorías más amplias indican a una persona por su conexión con otra, usualmente su padre. Ejemplo Bernardi, hijo de Bernardo; Tonini, hijo de Antonio. Los toponímicos: indican a una persona por su lugar de origen, con características geográficas o construcciones típicas de un lugar; en Italia a veces están precedidos por las preposiciones da, de o di. Ejemplo: De la Piedra, Dalla Lasta, de la Fuente, Dalla Fontana: de la Plaza, Della Piazza. Los apellidos derivados de profesión u oficio identificaban a una persona o familia agregando la profesión al nombre. Ejemplo: Ferrari (herrero), Farina (harina). En la región del Véneto, el tipo toponímico étnico es más frecuente que en otras regiones (Farronato, 1999).

9 Era propietario de 15 campos y poseía siete en arriendo. En cuanto al ganado tenía en sociedad dos vacas, un ternero y 47 ovejas. De su propiedad eran también dos chivos.

dividen la herencia. Nicoló testa en 1505 y su hijo Andrea en 1567. En ambos testamentos figura la lista de sus descendientes. La familia Filippín tiene su raíz en Paderno, pero están presentes también en Fonte, Castelcucco y San Zenone, todos municipios vecinos.

El apellido Canil es un toponímico y se constituye en el más antiguo de los apellidos véneto radicados en Catamarca. Su antecesor más lejano, Lázaro de Fietta, habitaba ya en la región en 1224.

En cuanto a Prevedello, según el «Dizionario dei cognomi italiani» de Emidio de Felice (Mondadori 1987), es un apellido cuya forma deriva de "preti" (sacerdote), que es título y oficio. Según Farronatto (1999), el apellido Prevedello es un diminutivo de Preve, que tiene el mismo significado que Prete. Se originó en Fietta, en el siglo XIV (1357) y eran criadores de ovejas.

El apellido Basso se encontraba tanto en el territorio de Passagno como en Fietta. En el censo de 1472 figura que los Basso se trasladaron de Passagno a Paderno. El apellido Basso, que significa "abajo" está determinado por provenir de una región más baja que Fietta, siendo por lo tanto un toponímico. El apellido Bernardi es un patronímico, ya que deriva de Bernardo de la Rosa, Este apellido se origina en Paderno y Bassano, y aparece registrado en 1472. Bernardo tenía una familia de diez personas, todos labradores de la tierra[10]. En el siglo XVI, el apellido Bernardi se encontraba arraigado definitivamente en Paderno.

En Catamarca, aún cuando la Legislatura había sancionado en 1858 una ley autorizando al Poder Ejecutivo a firmar un contrato con Adolfo E. Carranza (comerciante, minero y hombre de empresa), a fin de fomentar la inmigración de extranjeros idóneos en oficios, no se concretaron acciones dirigidas a efectivizarlas. Había ya en la provincia un núcleo exiguo de españoles e italianos que, sin ser rechazados abiertamente, no dejaban de ser los *"gringos"* (los otros, los diferentes) para los lugareños (Cano, 1934).

Dice Armando Raúl Bazán (1996) que la provincia, a fines del siglo XIX, contaba con 80.000 habitantes y la capital sólo 10.000. La mayoría de las calles de San Fernando eran de tierra y muy pocas estaban adoquinadas. El alumbrado eléctrico recién se instaló en 1894: tenía más rasgos de aldea que de ciudad. La llegada del ferrocarril, en 1889, le posibilitó una más ágil comunicación con

10 Eran propietarios de 27 campos, distribuidos en la región de Fietta, la *Contrada* de los Bernardi y en zonas vecinas.

Córdoba y Buenos Aires aunque esto no influyó en su desarrollo económico, y la crisis atenaceó a toda la provincia. Sin embargo, la actividad institucional era relevante, sobre todo en el campo educativo. Salvo este aspecto, un ambiente de tranquilidad y las posibilidades de ejercer algún oficio como el comercio o las actividades agro-ganaderas, siempre en pequeña escala, no ofrecía la ciudad mayores atractivos.

De modo que, como afirmamos en el trabajo sobre la colectividad italiana, "Vida, experiencias y afectos" (2001) el asentamiento de este grupo de familias de una zona del Véneto, es un proceso micro social que responde a la llamada cadena migratoria[11] a partir de dos elementos básicos: el espacio social (Sturino, 1985) y el parentesco. Paderno del Grappa y los tres pueblos pedemontanos: Crespano del Cirappa, Castelcucco y Rossano Véneto, que por su cercanía mantenían y mantienen estrechas relaciones que crean vínculos económicos personales, posibilitaron una interacción social de mercado cuyos lazos se prolongaron en Catamarca. En 1864 llegó a Buenos Aires Federico Brunello, que provenía de Paderno del Grappa, y había sido contratado para trabajar en el tendido del ferrocarril. Años después trajo a su pariente Ángel Brunello, quien fue el gestor del arribo de las familias padernenses que se asentaron en Catamarca. Este problema de la transmisión de la información sobre posibilidades y oportunidades que ofrece un medio es decisivo. La información no estaba siempre disponible ni se distribuía homogéneamente. Fueron sin duda los Brunello los que llevaron la noticia a Paterno. Ello implica el elevado número de familias que viajaron para radicarse en Catamarca.

Nuestro análisis de las pautas matrimoniales seguidas por algunas de las familias que estudiamos, el lugar donde establecen sus domicilios, y hacia dónde canalizan su voluntad de sociabilidad, son los indicadores más importantes en el estudio del proceso de integración (Cagiano de Azevedo, 1993; Devoto, 2003). Las actas de matrimonio del Registro Civil de la provincia, las informaciones matrimoniales del Archivo del Obispado y entrevistas a miembros de la colectividad, apoyados fundamentalmente en la genealogía, nos permitieron construir los entramados parentales.

El trazado de genealogías se transformó en una herramienta analítica para abordar el estudio del parentesco) y otras instancias que hacen a la organización de las relaciones sociales, afirmando en este sentido las potencialidades de su utilización como un método. La eficacia del método radica en que permite hechar

11 A veces se la nombra como María.

luz sobre las redes da la relaciones sociales de parentesco que se establecen entre las personas, a partir de varios informantes tomados como «egos». Numerosas investigaciones hacen hincapié en la importancia del parentesco en las sociedades latinoamericanas, tanto contemporáneas como coloniales, donde se analiza este dominio específico como un medio de posicionamiento, social un vehículo de acceso a bienes, prestigio, o a recursos básicos de subsistencia (Boixadós, 1997).

Entronques familiares

En la segunda mitad del siglo XIX tenemos registrados documentalmente en Italia un doble emparentamiento entre las familias Brunello y Basso. Hacia 1870, los hermanos Antonio Domingo y .Ana Brunello contrajeron matrimonio con los hermanos Agustín y Jacinta Basso, respectivamente. Tanto los Brunello Basso como los Basso Brunello tuvieron descendencia, que perdura en la actualidad en la sociedad catamarqueña.

Antonio Domingo Brunello y Jacinta Basso (en adelante Caso N° 1) tuvieron varios hijos:

1) Josefa Anita Brunello (Basso), que casó en la ciudad de Catamarca, en 1904, con Domingo Reginato, nacido en Paderno hacia 1874, hijo de Antonio Reginato y de Catarina Ziliotto.

2) Emilio Antonio Brunello (Basso), casado con Josefa Romagnano. Una hija de ambos, Regina Margarita Brunello, casó con Manuel Constantino Pauletto.

3) Andrés Marcos Brunello (Basso), que contrajo matrimonio con Justina Canil, hija de los italianos Juan Canil y Anita Brunello. El matrimonio Canil-Brunello origina la familia Canil en Catamarca. Andrés Marcos Brunello (Basso) se unió luego a Pastora Soria. De ambas relaciones tuvo descendencia, que detallamos más abajo.

4) Elvira Brunello (Basso) casó con Miguel Reginato, hermano del esposo de Josefa Anita Brunello (Basso). Padres de Noemí Elvira Reginato de Bizzotto.

5) María Brunello (Basso) de Beltramello.

Los Brunello Canil y Brunello Soria:

1) Andrés Atilio Brunello (Canil), casado con Azucena Azar. Padres de Annabé Mercedes Brunello, casada con Ricardo Prevedello (Brunello), hijo de Primo

Antonio Prevedello (Xamín) y de Ana María Brunello (Canil).

2) Florinda Brunello (Canil) de Gallo.

3) Blanca Atilia Brunello (Canil), casada con José Andrés Andreatta (Brunello).

4) Irma Justina Brunello (Canil), que casó con Victoriano Vidal Bollada.

5) Arnilda Jacinta Brunello (Canil) de Valdéz.

6) Domingo Honorato Brunello (Soria).

7) Andrés Horacio Brunello (Soria), casado con Nemesia Cano.

8) Néstor Neri Brunello (Soria), casado con Dora Luisa Prevedello (Xamín), hermana de Primo Antonio Prevedello.

9) Carlos Guillermo Brunello (Soria), casado con Esther Mogetta, hermana de Guido David Mogetta, casado a su vez con María Luisa Prevedello (Brunello Canil).

Agustín Basso y Ana Brunello constituyen el Caso N° 2: nacieron de este matrimonio siete hijos. Nos interesan ahora tres de ellos:

1) Quinto Basso (Brunello), casado con Irma Dal Bon (Andreatta). Sus hijos se vincularon por matrimonio con las familias Rizzardo, Brunello, Casasnovas, Pelisari, etc.

2) Anita Basso (Brunello) (14), que fue la esposa de Bruno Prevedello.

3) Justina Basso (Brunello), que casó con un pariente suyo, Agustín Basso. Padres de Carlos (casado con una Bellavía), Agustín casado con Jacinta Flores) y Redento Basso.

Para nosotros, los Casos N°1 y 2 constituyen la primera generación. Ambos tienen una numerosa descendencia que constituirá la segunda generación y que son los que dan el primer paso en la formación - de una red familiar en Catamarca a través del vínculo matrimonial con familias de Paderno que se establecieron en nuestra ciudad. Dichas familias, como los Reginato, Beltramello, Canil y Dal Bon. extendieron la red porque posibilitaron nuevas vinculaciones. En el matrimonio de los ocho hijos que conocemos de los troncos analizados, distinguimos dos casos de endogamia familiar y seis de endogamia regional. En. la tercera generación reconocernos veintidós nietos de los matrimonios Brunello – Basso y Basso Brunello. Se han incorporado a la red familiar otras cuatro familias de la región de Paderno Bizzotto, Pauletto, Andreatta y Prevedello, Del estudio genealógico se desprenden tres casos de endogamia familiar (13,63%), cuatro casos de endogamia

regional (18,18%), siete casos de endogamia nacional (31,81%) y ocho casos de exogamia (36,36%).

Conclusiones

Las migraciones, cargadas de significación social y humana constituyen un proceso incesante en el vasto escenario mundial. Quienes emigran, lo hacer voluntariamente buscando un destino mejor, o en forma forzada. En ambos - casos hay un clima común de incertidumbre y un hipotético optimismo. En nuestra provincia siempre constituyeron una minoría, hoy podríamos decir, refiriéndonos a la colectividad italiana, "una vieja minoría" (Moreno, 2004) frente a las nuevas que hacen sentir su presencia. Gozan hoy estas viejas minorías de un status de reconocimiento, consolidación y estabilidad. El migrante es un sujeto social cuya historia parece cabalgar entre su país de origen del cual fue "expulsado" y su país de adopción en cuya realidad debe insertarse y a cuya construcción contribuye. El grupo proveniente de la zona del Grappa posee una raigambre que se remonta al medioevo italiano (siglo XIII a *XV)*, cuando surge el "cognome", apellido o segundo nombre, Todos los apellido de las familias estudiadas tienen origen patronímico, toponímico o referido a profesión, oficio o actividad desarrollada por el individuo. Son familias campesinas, reunidas en comunidades pequeñas y muy próximas entre sí, observantes fieles de las normas religiosas, impregnadas de los prejuicios propios de un ambiente rural montañoso. Mientras el grupo padernense arriba a nuestra ciudad, el gran polo de atracción del flujo migratorio es la pampa húmeda. No hay acciones oficiales en nuestra provincia tendientes a incentivar el asentamiento de extranjeros, salvo la iniciativa de Adolfo Carranza de fomentar la llegada de extranjeros idóneos en oficios. Más que una capital de provincia, la ciudad semejaba una aldea con calles de tierra, sin luz eléctrica Había quedado al margen de las grandes rutas que conducían al puerto, pero encerrada en sí misma atesoraba un acervo cultural y una tradición en la escuela pública que constituyó un canal de inserción para los recién llegados La información robre la existencia de esta ciudad llegó a Paderno a través de Federico y Ángel Brunello, lo que nos llevó a trabajar el concepto de red para comprender la llegada del importante número de familias provenientes de estos pueblos. De ellas hemos tomado como caso un doble emparentamiento familiar que se inicia en Paderno, y a la que hemos considerado como primera generación. La segunda y la tercera se desarrollan en Catamarca.

La genealogía nos posibilitó, al decir de Narciso Binayán Carmona (1999), trabajar con los hombres y con la red en que éstos se insertan: la familia, los parientes, coterráneos, connacionales. Como hemos consignado, el indicador más importante en el proceso de integración es el matrimonio. Sin duda, el ámbito de socialización más frecuente en los grupos extranjeros se da comúnmente en un marco familiar y de connacionales. De allí que el mercado matrimonial, o lo que Moreno (2004) llama la feria nupcial, sea bastante restringido dentro de la colectividad, y de lugar a enlaces intra e interfamiliares. No podemos dejar de tener en cuenta los convencionalismos sociales traducidos en una cierta presión del entorno familiar, en donde valores religiosos y culturales tienen un marcado peso. Como consecuencia, la segunda generación de las familias estudiadas presenta una absoluta endogamia. Recién en la tercera generación se produce una apertura hacia la sociedad local que alcanza al 36,36%. A este entramado familiar se incorporan apellidos criollos como Abregú, Córdoba, Avellaneda, Sosa, Bustamante, Cano y Valdéz; uno español (Bollada) y otro árabe (Azar), siendo estos dos últimos el único atisbo de acercamiento a otras colectividades.

Bibliografía

ARIES, F. y G. DUBY (1987). *Historia de la Vida Privada*. Tomos III y IV. Madrid. Taurus.

BAILY S. (1985), *La cadena migratoria de 105 italianos en la Argentina*. En: Devoto y Rosoli. La inmigración italiana en la Argentina. Buenos Aires. Biblios.

BEST, J. W (1982), *Cómo investigar en educación*, Madrid, Editorial Morata, 9ª edición.

Berg, María y Hernán Otero (compiladores): *Inmigración y redes sociales en la argentina moderna*. CEMLA. IEHS. 1995.

BINAYÁN CARMONA, N. (1999). *Historia Genealógica Argentina*. Buenos Aires. Emece

BOIXADÓS, R. (1997), *Notas y reflexiones sobre la genealogía de un conquistador del Tucumán: Juan Ramírez de Velasco*. En: Lorandi, A. M. (comp.). El Tucumán Colonial y Charcas. Tomo II. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.

BORDIEU, P (1972). *Les strategies matrimoniales dans le systéme de reproduction*. Annales ESC N° 27. En Borrani, C. y M. Cinquegrani (1997). El poder y la familia, Aproximación al estudio de la elite municipal porteña (1650-1690) (1795-1806). En: Congreso Nacional de Historia Argentina. 1995, Torno 1. Buenos Aires.

BORGANI, C. y M. C1NQUENAGRI (1997). *El poder y la familia. Aproximación al estudio de la elite municipal porteña (1650-190) (1795-1806).* En: Congreso Nacional de Historia Argentina 1995, Tomo 1. Buenos Aires.

CAGIANO DE AZEVEDO, R. (1993). *El problema de evaluación de la integración de los migrantes.* Estudios Migratorios Latinoamericanos N° 25. Buenos Aires. CEMLA.

CANO, R. (1934). *Gringos en Catamarca. Evocación del Ochocientos.* Buenos Aires. Ed. R.C.

DEVOTO, F. (2003). *Historia de la Inmigración en la Argentina.* Buenos Aires. Editorial Sudamericana.

FARRONATTO, M. (1999). *Paderno del Grappa. Storia delle* Comunita di Fietta e di Paderno. G.S. Stampa. Asolo.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. y J. A. SESMA MUÑOZ (1997). *Historia de la Edad Media.* Madrid. Alianza Universidad.

MORENO, J L. (2004). *Historia de la Familia en el Río de la Plata.* Buenos Aires. Editorial Sudamericana.

PAVÁN, M. (1983). *La Valcavasia. Jcerca Stórica Ambientale. Cornunita Montana del Grappa.* Treviso. Venecia.

STURINO, F. (1985). *La cadena migratoria de los italianos en la Argentina.* En: Devoto y Rosoli. La Inmigración Italiana en la Argentina. Buenos Aires. Biblos.

TRETTEL DE VARELA, N., M. A. VIÁN, M. 1. BAZÁN DE BLAS y M. RÍOS (2001). *Vida, experiencias y afectos. La Colectividad Italiana en Catamarca (1890-1950).* Serie 1nvestigación N°1 Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca,

TRETTEL DE VARELA, V., L. VARELA DALLA LASTA y M. GERSHANI OVIEDO (2002). *Los Dalla Lasta. Una saga provinciana.* Buenos Aires. Editorial Dunken.

TORRADO, 5. (2003). *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000).* Buenos Aires. Editorial de la Flor

Hacia la historia de una casa, una familia y una mujer

por Emilio Alejandro Villafañez[1]

Introducción

Cuando fui llamado para participar en esta publicación, pensé que no podría escribir un trabajo para una revista de genealogía y heráldica, ya que como arqueólogo me parecía no estar preparado para tal cosa. Aunque luego se convirtió en un desafío.

Debo decir que me ha llevado largo tiempo de investigación la familia Figueroa, desde la perspectiva de la Arqueología Histórica asociada a la casa que aún persiste frente a la plaza de la Villa de La Merced. Es por eso que aquí presento un trabajo tratando de unir arqueología e historia, y dentro de ello, funciones y vivencias de la casa (cabecera del gran casco de estancia de la Villa de La Merced), mediante la metodología de la historia oral aplicada a los recuerdos de una descendiente de esa familia remarcando las relaciones genealógicas de una familia que ayudó a fundar el Departamento Paclín.

Por qué una Historia Oral

Varios de los autores coinciden en que el vínculo entre historia y memoria suele ser pensado desde dos polos que no ayudan a comprender bien la cuestión. El primero, asociado a perspectivas "positivistas", rechaza la memoria por subjetiva y poco confiable. El segundo, coloca a la memoria en un lugar de privilegio tal, que pretende borrar sus diferencias con la historia. Se puede decir que la historia oral comenzó cuando se hicieron las primeras entrevistas a testigos y actores directos del acontecer contemporáneo para obtener información no incluida

1 Docente Cátedra de Ergología y Tecnología, Escuela de Arqueología de la Universidad Nacional de Catamarca. Doctorando en Antropología (Universidad Nacional de Córdoba). Becario Doctoral Tipo I-AVG de CONICET.

en los archivos documentales, en los textos impresos o en las versiones oficiales de lo ocurrido. La historia oral devolvía a los individuos su papel en la historia y recuperaba la subjetividad que la historia tradicional negaba por ser incompatible con la construcción del conocimiento científico y por pertenecer al ámbito de la literatura.

No obstante el consenso que reconocía la entrevista como la materia prima de la historia oral, los profesionales de esta práctica advirtieron que muchas cosas habían cambiado desde sus inicios, en los años cuarenta. Reflexiones teórico-metodológicas obligaron a los especialistas a pensar otra definición de la historia oral, o mejor dicho de la entrevista de historia oral.

A medida que los historiadores orales avanzaban en la aplicación de esta metodología y tomaban más en cuenta los planteamientos de la nueva teoría de la historia, la necesidad de replantear una definición de la entrevista de historia oral devino un compromiso central para sus practicantes. Así, la historia oral ha cuestionado la objetividad defendida por la historia científica o positivista y ha puesto en tela de juicio la tarea de la historia como forma de explicación de la realidad a partir de leyes, para sugerir en cambio una historia interesada en las interpretaciones, entendidas como conocimiento con consenso de verdad, elaboradas por sujetos, actores y objetos de la historia. (De Garay 1999)

Si "historia" significa el "conjunto de los hechos ocurridos en tiempos pasados" y "oral" lo "expresado con palabras habladas", la unión de ambas, "historia oral", es esto y mucho más. No define un determinado tipo de historia, basada exclusivamente en la tradición oral, sino que supone fundamentalmente el uso y la valoración positiva de las fuentes orales como una técnica específica de investigación dentro de la historia contemporánea; generalmente también una labor de recuperación de testimonios de personas que vivieron esa época y que de otro modo se perderían irremediablemente (Mateo 2004).

Los Figueroa, una familia con historia

El Departamento Paclín fue creado en el año 1869 a través de la Ley N° 96 y La Villa de La Merced, 7 años después, por pedido de don Augusto Casto Figueroa, a través de la Ley N° 277. En el artículo 1° dice: *"Cédense los derechos que tiene la Provincia a los terrenos sin agua, que D. Augusto C. Figueroa solicita para la fundación de una Villa en el Departamento de Paclín".*

La finca de La Merced fue puesta en venta por el Gobierno, y el 30 de octubre de 1882 se procedió a abrir las propuestas. Fueron don Manuel A. Figueroa y don Manuel V. Salas las personas que se presentaron para su compra.

Fue don Manuel V. Salas quien adquiere la finca el 11 de noviembre de 1882 *"mediante la suma de cuarenta y dos mil pesos bolivianos el inmueble conocido por finca de La Merced"*. Cabe mencionar que dichas tierras eran propiedad de los Padres Mercedarios y el Gobierno provincial hace el traspaso de ellas a través de una expropiación y de su saneamiento de conformidad a derecho, aunque la excepción de esta venta es el terreno que por ley N° 277 de la Legislatura del año 1876 se donó para la Villa de La Merced. El mismo consta del plano de esa Villa realizado por el ingeniero Carlos Werning: *"luego el señor Manuel V. Salas...vende al señor Wilfrido Figueroa, por intermedio del martillero público don Máximo Reyes, por la cantidad de veinte mil trescientos veinte pesos moneda nacional, el inmueble denominado "finca de La Merced" de propiedad del expresado señor Manuel V. Salas..."* (Coronel, 2006: 179).

Se sabe que fue don Manuel Augusto Figueroa, casado con Romualda Ignacia de Herrera, unos de los primeros pobladores en asentarse en La Merced. De este matrimonio nació Augusto Casto Figueroa (propulsor de la Ley N° 277), quien se unió a Margarita Carrizo y tuvieron como hijo a Wilfrido Figueroa. Todos ellos, personajes influyentes para La Merced.

La casa en estudio perteneció a don Wilfrido Figueroa. Éste se casó con Domitila Tapia y sus hijos fueron: Manuel A., Casto Augusto, Humberto José y Wilfrido Segundo, mayores de edad al momento de testar su padre, y Blanca, Domitila Carmen y Julio Argentino, menores de edad (AHC – sucesorio, 1919. Carpeta N° 9).

Don Wilfrido Figueroa muere el 8 de agosto de 1909 a la edad de 56 años. Podemos afirmar, después de revisar la mensura y el juicio sucesorio, que todos los terrenos de la Villa le pertenecían, por herencia de Augusto y por la compra al señor Salas (AHC – sucesorio, 1919. Carpeta N° 9).

Imagen N° 1: Fragmento de la Genealogía de la Familia Figueroa, en donde se hace hincapié en la ascendencia de la Sra. Hebe Correa de Gómez

Entre los recuerdos de la casa, por Hebe Correa de Gómez

Intentando una aproximación diferente de la historia de la familia Figueroa y de la tan emblemática casa de La Merced, nos hemos puesto en contacto con alguien que vivió una buena parte de su historia: una de las bisnietas de don Wilfrido y doña Domitila, Hebe Correa de Gómez. A través de una entrevista no estructurada, podemos intentar viajar a través del papel hacia atrás en el tiempo, aproximadamente hacia mediados de siglo XX, cuando la familia y la casa se hallaba en su esplendor y era visitada asiduamente por la persona por nosotros entrevistada.

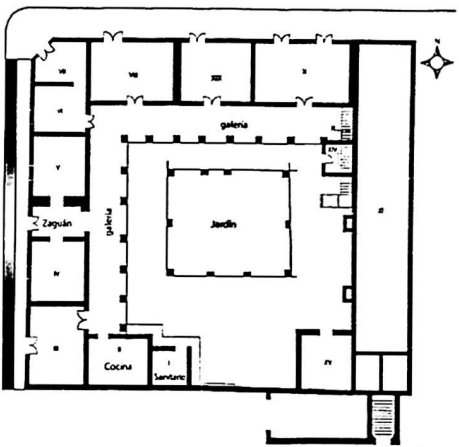

Imagen n° 2: Plano de la casa

En este momento, la casa hacia las veces de un gran casco de estancia desde donde se administraba toda la finca y a su vez, era un importante foco de la actividad social en toda la villa. Pintada por entonces con amarrillo suave[2], se presentaba como una imponente obra arquitectónica que dominaba la creciente Villa de La Merced. Con su doble planta, aún hoy se destaca en el paisaje como símbolo del centro coordinador de las funciones productivas de la zona. De la misma manera, representa uno de los principales ejes en torno al cual giraba la vida social y cultural de la población. Su ubicación, frente a la plaza no hace más que reafirmar la importancia antes mencionada.

El ingreso a la casa se realizaba cotidianamente por medio del zaguán ubicado en

2 Tenemos conocimiento que, con anterioridad, la casa estuvo pintada de rosado. Años luego que sus paredes sean revestidas de amarrillo, fueron blanqueadas tomando el color que puede apreciarse en la actualidad.

el ala Oeste de la construcción o bien por una puerta en el lado Sur (ver imagen I). La entrada de la esquina, por su parte, sólo era utilizada para ocasiones especiales desde donde se accedía a la sala de recepción, que abarcaba las *habitaciones VI* y *VII* de nuestro plano. La división que podemos apreciar entre ambos ambientes fue realizada al momento de instalarse una farmacia[3], con posterioridad a la época en que centramos nuestro análisis.

Parte de esta gran sala servía de comedor diario durante las épocas más frías. En el verano, en cambio, era usual trasladar la mesa hacia la galería donde las temperaturas no eran tan altas. La *habitación V*, en cambio, era considerada como un comedor de lujo y era utilizado para agasajos especiales, cuando eran invitadas distintas personalidades a la casa. Era el cuarto más decorado, con finos muebles de estilo francés, muchos de ellos traídos por Wilfrido, posiblemente desde puertos chilenos. Si había algún invitado que debían pasar varios días en la casa, también tenían su propio dormitorio, en la *habitación IX*.

En el centro de la casa se disponía un bello patio flanqueado al Norte y Oeste por galerías de tejas españolas. En la sección central del mismo se encontraba el jardín, circundado por pilares, desde donde colgaban enredaderas, y unidos entre sí mediante un tejido que impedía que los niños ingresen. Sobre ello, Hebe nos comenta: "*...Barbarita, que era la ama de llave, no nos dejaba entrar porque siempre cortábamos plantitas, florcitas...había pájaros; jaulas con pájaros en la galería...y en el medio del jardín había un aljibe*[4]*...*".

Barbarita, el ama de llaves, y su esposo, Ramón Rosa Amador, encargado de la finca, residían en la *habitación X*, de hecho, eran los únicos que vivían permanentemente en la casa, además de sus propietarios y familiares. Ya en el segundo piso, se encontraba el escritorio de Wilfrido, un lugar envuelto de "prohibiciones". Las excusas para impedir el acceso eran la peligrosidad de las escaleras para los más pequeños, pero lo cierto es que, este lugar era donde Wilfrido guardaba todos sus papeles y desde donde había llevado a delante la administración de la hacienda. Hebe nos contó como en una de esas escapadas de niños, rompiendo las reglas subieron al altillo, allí *"había baúles, muchos baúles, baúles antiguos..., donde había papeles, era el escritorio de mi bisabuelo, tenia una mesa grande con un sillón y*

3 Alrededor de los años 50 la familia Cisternas alquila las habitaciones de la parte norte de la casa, donde funciona la primera farmacia de Paclín.

4 En un trabajo anterior (Villafañez et. al. 2008), realizamos algunos sondeos arqueológicos en el jardín de la casa, con el objetivo de encontrar el aljibe, siendo nuestros trabajos por el momento, infructuosos.

tenia una perspectiva de vista muy clara, se veía el totoral desde una ventana y desde aquel otro lado se veía la entrada de Catamarca,...se ve que mi bisabuelo desde ahí miraba todo, estaba muy bien hecha estratégicamente la casa".

En el sótano, por otro lado, se acopiaban parte de los productos obtenidos en la finca. Nos cuenta Hebe que *"para poner las cosechas, para poner el tabaco, por que el tabaco siempre tiene que estar en lugares oscuros, y ahí tenían el tabaco y las cosas que eran perecederas, y las no perecederas y las que podían picarse un poco más las tenían en la parte de arriba que era más ventilado, ahí ponían la papa, la cebolla que eso rápido se perdía, papa, cebolla a veces también maíz...".*

La *habitación II*, en un primer momento fue interpretada por nosotros como la cocina, en realidad, en épocas anteriores fue el baño tradicional de la casa. A la par, la habitación I, donde podemos apreciar características de un sanitario, todavía no había sido construida. La cocina propiamente dicha se encontraba aislada del resto de las habitaciones, en la esquina sureste del patio (*habitación XV*), lugar donde los niños tampoco tenían acceso salvo cuando debían ir para pelar choclos para hacer la tradicional humita.

Los niños que visitaban asiduamente la casa tenían su propia habitación (*III*) para descansar. Era la más grande, había varias camas y ahí hacían dormir a los más pequeños junto a una nana. Existían otros cuartos de descanso también, entre ellas, la número *VIII* era el dormitorio de Domitila, y la *IV*, la habitación de Julio Figueroa.

Hacia el fondo de la casa, en la pieza que colindaba con la entrada sur al sótano, se encontraba el taller. Colmado de herramientas y maquinas, era lógicamente otro de los lugares prohibidos para los niños. A pesar de estas restricciones, Hebe asume, no sin nostalgia, que realmente disfrutaba plenamente toda la casa.

Hombres de trabajo

Según relato oral de la familia, a partir de 1884, año en que Wilfrido Figueroa compra la finca, casi toda la población de La Merced y alrededores, trabajaba para él. El sistema de trabajo lo había implementado el mismo don Wilfrido, y consistía en dividir la estancia en diferentes potreros, cada uno con su nombre, como ser: el potrero del alambre, del tabique, de la falda, de las acacias o el potrero de los galpones, aparte de los mencionados existían más de una veintena, y cada

uno tenia una extensión aproximada de 30 a 40 hectáreas. En estas extensiones de tierra, vivían los arrendatarios que, en palabras de Hebe *"cada uno de ellos tenia su casita, un ranchito prolijo, se les exigía que tengan plantas, jardines, se le daba semillas, y en esos ranchitos, vivía él con su familia, y los ranchitos eran bien agradables, no eran ranchos muy abandonados, sino eran blanqueados, siempre había un fogón..."*

Según el esquema de trabajo esbozado, era el dueño de la estancia quien nombraba un encargado, quien, a su vez, dirigía a los diferentes capataces de los distintos potreros. Como ya se mencionó, en los años 40 del siglo pasado, según recuerdos vividos por la Sra. Hebe, el encargado se llamaba Ramón Rosa Amador, quien era el único que vivía en la casa principal, siendo su esposa *"Barbarita"*, el ama de llaves y una de las hijas de la pareja, de nombre *"Olga"*, era quien se encargaba de cuidar a los niños.

Desde la casona se impartían las consignas de trabajo, y como se dijo, era el encargado el responsable de verificar que se cumplan. Los potreros se dividían en dos grandes tareas, la agrícola por un lado y la ganadera por otro. A pesar de la época, don Wilfrido tuvo la posibilidad de mantener contacto en diferentes partes de país, tanto asesorándose con algunas asociaciones rurales de Buenos Aires, o realizando sus compras en la empresa cordobesa Agrocor S. A., estos adelantos, excepcionales para la época, le permitieron, estar a la vanguardia de los últimos progresos tecnológicos, fue de esta manera, que mantuvo sus campos con una gran sustentabilidad agrícola-ganadera, implementando novedosas técnicas de rotación de cultivos y ganado.

En cuanto a los cultivos más importantes, se priorizaba el del tabaco, junto con el maíz y la alfalfa, y en menor medida, trigo, zapallo, papa, pimiento, cebolla, y diferentes tipos de hortalizas. Todo lo cosechado llegaba a la casa, lugar donde el encargado lo receptaba y guardaba, tanto en el sótano como en la *habitación XI*.

Muchos de los productos agrícolas eran vendidos a los mercados de Catamarca y Tucumán, pero fue la ganadería lo que marcó la diferencia. Para un personaje como don Wilfrido Figueroa con una mirada tan avanzada para la época, los comercios regionales no eran suficientes, es por ello que, una vez asentado con firmeza en la gran estancia de la Villa de La Merced, decide emprender viajes a Puerto Calderas, en Chile. Como es de imaginar, una travesía a lomo de mula que demoraba varios meses, cruzando la sierra de la Graciana, pasando por el valle del Río de los Puestos, hasta subir la cumbre del Ambato, y cruzar el salar

del Pipanaco, atravesando a Chile por lo que hoy en día se conoce como Paso de San Francisco.

Como todo puerto, las posibilidades económicas que allí se presentaban salvaban todas las dificultades del viaje antes descripto. Siempre había ofertas de compra, el ganado era vendido y parte de ese dinero era destinado a la compra de muebles y objetos de valor que traían los barcos europeos que llegaban a puerto.

Si somos capaces de imaginar las personas detrás de esta gran estancia, podemos también pensar en la empresa que don Wilfrido supo levantar. Fue la mecánica de la producción campesina, sumado a los engranajes del comercio local a cargo de la familia Savio Piva y la buena relación comercial y parental[5] que ellos tuvieron, lo que logró un aceitado negocio entre las partes.

Decimos esto pues, el sistema de pago de las mensualidades de aquella época consistía, en una suerte de trueque entre los interesados, en donde, de una u otra manera todos salían ganando. Al llegar con las cosechas, cada persona tenía en mano una libreta, lugar en donde se anotaban sus compras, siendo el local de ramos generales de los Savio Piva, el único lugar donde poder hacerlo. Hebe nos cuenta con especial detalle estos momentos, recordando aun el sonido de la campana colgada en un gran algarrobo detrás de la casa, ya que *"en las épocas que se hacían cosechas, que se hacían trabajos con el maíz o por ejemplo con el tabaco, en la casa de la bisabuela había un lugar donde había un árbol muy grande un algarrobo, nose si todavía esta pero yo lo conocí, era donde había una campana grande de donde se hacían los llamados a los arrenderos cuando se hacia esas comidas, se les pagaba o se les hacia rendir cuenta, entonces ellos ya sabían, que se los llamaba con eso, para semejantes distancias que había, y en la casa de mi bisabuela, se recibía las cosechas y desde ahí también se retiraba cuando, se vendía"*.

Para finalizar, la señora Correa de Gómez insiste en demostrarnos el poderío de la familia, la magnificencia de la casa y la simpleza de sus moradores, al preguntar por el trato con los habitantes y empleados, Hebe es categórica al afirmar *"con la gente de La Merced, era un trato cotidiano y muy saludable, siempre la gente entraba a la casa con mucha familiaridad, teniendo sus lugares para estar, eran recibidos con mucho afecto, con mucho cariño, y nos enseñaban a nosotros a quererlos mucho a toda la gente que trabajaba en la finca, por que le decíamos finca, íbamos a las casas de ellos invitados a tomar mate cocido, la tacita a la orilla del fuego, nos ser-*

5 Existía una relación de parentesco entre las familias, ya que Arturo Savio (empresario hotelero en la zona), se había casado con una prima hermana de Domitila Tapia.

vían las tortillas al rescoldo, de esa misma sociabilidad había, no había una distinción de clase, sino era como que todos éramos de la misma familia, sabíamos que habían encargados de la finca, que traían las cosechas, y sus familias eran muy queridas por nosotros y a su vez a nosotros también los queríamos mucho a todos los miembros de las distintas casas".

Vivencias en la casa

En torno a la casona, se han entretejido a lo largo del tiempo innumerables anécdotas y recuerdos de la gente de la villa de La Merced. Sin embargo, hasta ahora, pocos datos se tenían acerca de las vivencias familiares de sus habitantes.

Para la bisnieta de don Wilfrido Figueroa, la casona trae consigo innumerables recuerdos de su niñez, la cual transcurrió en gran parte en este lugar.

A través de sus relatos podemos imaginarnos una casa llena de vida y de gente, en pocas palabras, la casa en su esplendor.

Pareciera que la vida de campo en aquellos tiempos era muy dura y sacrificada, pero en la casona de los Figueroa seguramente había espacio para el descanso. Pavos reales y faisanes rondaban la casa, animales de corral, gallinas, pavos, patos, y todo tipo de animales domésticos daban vida a los grandes patios. Las imponentes galerías estaban adornadas con jaulas con pájaros, que con su canto matutino despertaban a la casa.

Dado que los habitantes eran personajes reconocidos e importantes en la vida social de la época, como hemos dicho anteriormente, era muy común que se recibieran visitas constantes.

Con mucho cariño Hebe nos relató las rutinas de la antigua casona, vistas desde la perspectiva de una niña, ya que fue su infancia la que transcurrió en este lugar. Ella y su familia visitaban la casa en los veranos y algunos fines de semana durante épocas escolares, ya que ella y sus hermanos concurrían al colegio en la capital catamarqueña.

Los niños (primos de Hebe), estaban la mayor parte del tiempo a cargo de una nana, que los cuidaba y controlaba, *"ella era como una hermana nuestra, como una hermana mayor que nos cuidaba bastante".*

El día de los niños transcurría entre el campo, viendo los animales o simplemente caminando, y la casa, o yendo al estanque, que estaba detrás del hospital, para bañarse.

La casa siempre era muy concurrida, tanto por las visitas que se recibía como por la cantidad de gente que trabajaba en ella o en el campo. Siempre había seis ó siete personas que se encargaban de la limpieza, la cocina y otras actividades.

Los arrenderos, que siempre iban y venían, tenían su acceso por la puerta trasera, de doble entrada, por donde todas las mañanas temprano entraban con lo lácteos, que venía de la lechería.

Un familiar, la dama del vestido blanco y el jardín de las armas

Como casi todas las grandes construcciones, la casa de los Figueroa está envuelta en leyendas y personajes míticos que se esconden detrás de sus paredes. En el trabajo anterior (Villafañez et. al. 2008) ya dimos cuenta de la existencia de una historia sobre un ser de aspecto monstruoso que habitaba en el sótano de la casa y que debía ser alimentado con personas vivas. Según cuentan los pobladores de la zona, quienes se refieren a él como *"un familiar"*, esta habría sido la condición impuesta por el demonio para que los Figueroa puedan mantener sus riquezas. Esta historia mantiene numerosas similitudes con el mito de *"El Familiar"*, engendro maléfico al servicio de los dueños de grandes fundos agrícolas e ingenios cañeros (Cejas 2001). Por ello, podemos afirmar que, en líneas generales, bien podría ser una resignificación de esta leyenda característica de gran parte del Noroeste argentino.

A través de la entrevista realizada, pudimos conocer otra de las historias que encierra esta casa. Nada mejor que dejar que Hebe nos cuente con sus palabras acerca de ello: *"esta leyenda que huele a modernidad digo yo, por que cuando nosotros íbamos a la casa no había esa historia, pero después, dice la gente que cuando la casa fue abandonada de noche la gente veía una señora que se paseaba con una vela por las habitaciones, que se veía a través de las ventanas. Una historia de campo que muchos dicen que era el alma de mi bisabuela, que paseaba en la casa por la noche con una vela iluminada, vestida de blanco con el cabello largo, es una casa que estuvo muchísimos años abandonada y nunca entraba la gente, no entraba"*.

Pero hay otras historias que parecen poseer menos elementos fantásticos o, por lo menos, mayor sabor a verdad. La más intrigante es aquella que relata la existencia de una gran cantidad de armas enterradas en el jardín de la casa. Según el relato de Hebe: *"hay una versión de que acá (en el jardín) se enterraron las armas*

de una contienda que hubo, esto si me dio mi tío la información...cuando al gobernador, que en ese momento era gobernador Rivera creo, nose en que época fue porque yo no lo tengo registrado bien, me dijo que Flavio Castellanos lo iba a matar al gobernador Ribera. Entonces los Figueroa, que estaban de parte de Ribera, juntaron a todos los empleados del campo, los armó y se vinieron hacia La Bajada para apoyarlo a Ribera. Cuando llegan a La bajada en el Portezuelo, Flavio Castellano lo había hecho matar a Ribera. Entonces regresaron inmediatamente y, comenta el tío y yo ya lo sabia, en el jardín donde esta el aljibe, ahí se habrían enterrado las armas".

Es bueno hacer un paréntesis y decir, si bien el relato puede ser verdad, no lo son los personajes que en el figuran, puesto que nunca existió un Gobernador de apellido Ribera, pero la persona que si ostentaba ese cargo, era en cambio, Flavio Castellanos quien asumió dicho cargo el 11 de junio de 1897. Decimos que lo contado por nuestra entrevistada tiene cierta veracidad ya que *"el profesos Castellanos no pudo concluir su mandato,(por que él partido de oposición llamado "La Unión Provincial", le hizo una revolución el 22 de septiembre de 1899 que aunque fracasó y costó muchas victimas a ambas facciones, provocó una intervención federal que declaró caducos todos los poderes. Vino como interventor el doctor Benjamín Figueroa"* (Olmos 1957: 237).

Algunos recuerdos de mis bisabuelos

Los recuerdos que Hebe tiene de sus bisabuelos, no son muchos, ya que don Wilfrido murió antes que ella naciera.

Para Hebe su bisabuelo era *"un hombre sagaz y visionario,...tenía gran capacidad para organizar y administrar una extensión tan grande de tierras, diseñó el campo determinando sectores de cultivo y pastoreo, por que él lo diseñó, era un campo, una finca, que un poco estaba así desperdigada,...asignó tareas a personal que se responsabilizaba de las actividades"*. Según los relatos, era un gran conocedor de cómo hacer prosperar su ganado y todo lo que tenía que ver con las tareas rurales.

De su bisabuela, doña Domitila, también tiene pocos recuerdos ya que falleció cuando su nieta era muy pequeña, pero lo que sí asegura que era una mujer de carácter, ya que al morir su esposo, se hizo cargo completamente de la administración de la finca y de todos los asuntos relacionados, con gran entereza y determinación.

En torno a la muerte de don Wilfrido Figueroa, se han tenido diferentes

versiones, muchas de ellas mezcladas con creencias y comentarios de los que no se conoce su origen.

Claramente sólo se sabe que murió volviendo del pueblo de Balcosna, más precisamente en la Tierra Verde.

Según versiones orales recopiladas por la señora Correa de Gómez, cuando encontraron a don Wilfrido, *"quedó una lata de sardina abierta como si había comido"*, las sospechas que rondan en torno a su muerte se basan en que él gozaba de buena salud, y nunca hubo ningún tipo de síntoma que estuviera enfermo. Estas dudas y sospechas encuentran asidero en una versión que circuló en la época acerca de conflictos territoriales. *"Sucede de que unos días antes había comprado 7000 rollos de alambre a la firma Agrocor, (...) para alambrar, separar toda la parte norte de la finca y alambrarla, desde los cerros todo eso hasta el bajo, por que estaba sin alambrarse, había intrusos que iban entrando, tenia una gran preocupación el por delimitar esa parte, no estaba delimitada y tenia avances parece de gente, entonces la sospecha está en eso, de que justo ya llegaban los alambres y justo él muere, mi tío sospecha que fue envenenado"*.

El juicio

A pesar de tantos recuerdos lindos, la Sra. Hebe nos cuenta con cierta vergüenza una de las maniobras que desencadenó un importante desmembramiento familiar y el principio del fin de toda la finca.

El personaje principal de esta historia es Julio Figueroa. Fue el menor de 6 hijos que tuvieron Wilfrido y Domitila, estudió abogacía en Buenos Aires, lugar donde logró hacer los suficientes contactos con diferentes funcionarios públicos, lo que permitió emprender una exitosa carrera política. Fue Senador Nacional por Paclín y Vice-Gobernador en la formula con Girardi (1928-1930).

Con la excusa de no perder detalles de lo contado, decidimos poner el relato tal cual lo cuanta Hebe: *"el tío Julio era un hombre un poco soberbio, nació muy mimado y con mucha riqueza, acostumbrado a tener mucho dinero y fue a Buenos Aires y allí estuvo abierto a muchas puertas por que había muchos funcionarios públicos que eran familiares, estaba muy vinculado política y socialmente, pero por una cuestión familiar y allá en Buenos Aires se ve que era vivo y se conectó bastante... entonces parece que la convenció en el lecho de muerte a mi bisabuela de que hicieran una venta de toda la estancia por que no se podía administrar por que los gastos eran muy grandes las*

cuentas la superaban, según cuentan la historia familiar, y mi bisabuela en su lecho de muerte le firmó en su lecho de muerte una venta simulada al doctor Acuña, cuñado de Julio, que actualmente hay familia directa de ella, y cuando muere mi bisabuela, había sido una vende simulada, este doctor Acuña al Tío Julio le entrega el campo, le vende al Tío Julio toda la finca y queda desheredados todos los otros".

Este episodio acaecido en los años 30, tuvo como desencadenante un juicio realizado por el único menor de la familia, Jorge Vizozo, hombre de prestigio (aunque no tanto como Julio), estudiante de abogacía y Licenciado en Historia, se retiró como jefe de policía de Catamarca. Más allá de estos laudos, el juicio por él comenzado llevó más de dos décadas dejando en serios problemas económicos al querellante, hasta que un día, Julio cansado de audiencias judiciales y Jorge acorralado por las deudas deciden hacer un acuerdo.

"Hasta el día de hoy no puedo saber bien yo cómo ha sido el arreglo", dice Hebe, pero lo cierto es que Julio Figueroa se retira del juicio. Por su parte Julio, se queda con la casa y una importante porción de la estancia, dejando al Sr. Vizozo con la parte Este de la finca.

El final de dicho juicio, dejó marcas irreparables en la familia. Con tristeza Hebe nos comenta como todo había dejado de ser lo mismo, ya que nunca más volverían a la casa.

Cuando la estancia empieza a decaer y la familia a dejar de ir, Julio nombra a algunos integrantes de la familia Salazar como los nuevos capataces, y al cabo de pocas décadas se produce un abandono progresivo y total, lo que origina que en el año 2007, la Municipalidad de Padín adquiera el inmueble.

Comentarios finales

Los recuerdos, la historia y el presente se mezclan y sus límites se difuminan cuando pensamos en la casona de don Wilfrido Figueroa. Imaginarla en todo su esplendor y llena de vida, no es muy complicado si miramos a través de la ventana de los recuerdos.

Ayudados en gran parte por los relatos familiares, pero complementados también con información histórica de diverso carácter, a lo largo de este trabajo, hemos intentado reflejar cómo una construcción, en este caso sumamente particular, ha marcado a fuego la vida de muchas personas, tanto en la Villa de la Merced, como de sus propios habitantes. Sus galerías fueron escenario del encuentro

de innumerables personas que trabajaron, vivieron o simplemente pasaron por este lugar emblemático. Fue el lugar dónde se entrelazaron diferentes experiencias de vida e, incluso tal vez fue punto de encuentro.

Agradecimientos

Primero quisiera empezar agradeciendo a mi buen amigo Marcelo Gershani Oviedo por confiar en mí e invitarme a publicar en el primer número de esta revista. Segundo, agradecer la buena predisposición de la Sra. Hebe Correa de Gómez, por abrirnos sus puertas y darnos toda la confianza que necesitábamos, para hacer las preguntas necesarias y obtener las respuestas correctas. También quisiera decir que, es difícil el querer agradecer y no poder nombrar a esas personas, por lo que solo les diré gracias, a aquellos que hicieron posible la culminación de gran parte de este trabajo.

Bibliografía

CEJAS, O. 2001 *"Del Tukma mágico"*. Ediciones del Rectorado. Universidad Nacional de Tucumán.

CORONEL, M. 2006 *"La Merced, Departamento Paclín: su historia"*. III Tercer Congreso de Historia de Catamarca. pp. 177-190. Editorial científica universitaria.

DE GARAY, G. 1999 *"La entrevista de historia oral: ¿monólogo o conversación?"* Revista Electrónica de Investigación Educativa, 1 (1). Consultado en: http://redie.uabc.mx/vol1no1/contenido-garay.html.

GANANCIAS C. 2009 *"Antofagasta de la Sierra mujeres con valor"*. En Revista Express. pp. 11-12. Año VI - N° 268. Catamarca.

MATEO, Eduardo 2004 *"La recuperación de la memoria: la historia oral"* [en línea], en *TK*, n° 16, Asociación Navarra de Bibliotecarios, pp. 123-144, en la dirección http://www.asnabi.com/TK_archivos/TK_17/35mangado.pdf#search=%22funcionarios%20y%20escribas%22.

OLMOS R. 1957 *"Historia de Catamarca"*. Ed. La Unión.

VILLAFAÑEZ E.; GASPAROTTI L.; GHECO L. 2008 *"Arqueología e historia en la casa de Don Wilfrido Figueroa. La Merced, Departamento Paclín"*. En Octavas Jornadas de Humanidades. Universidad Nacional de Catamarca. San Fernando del Valle de Catamarca. En prensa.

Fuentes

Sucesorio 1919. Caja N° 168, paquete N° 17. Archivo Histórico de Catamarca.

Ley provincial N° 277, Legislatura de la Provincia de Catamarca.

SECCIÓN COMUNICACIONES, HOMENAJES, AVANCES DE INVESTIGACIÓN

El linaje ilustre del doctor Julio César Rodríguez

por Víctor Manuel Monti[1]

Nada mejor para comenzar el recordatorio de la figura que nos convoca, que recrear la opinión del conocido genealogista don Gaspar Guzmán: *"El Dr. Julio César Rodríguez fue sin duda una figura relevante y ejemplar dentro del ámbito catamarqueño en el segundo cuarto de este presente siglo* (el siglo XX). *Tuvo el talento suficiente para ser brillante, la palabra encendida para ser elocuente... Una figura que se destaca nítidamente en el tiempo..."* mencionado. Desafío mayúsculo es evocarlo y poder reflejar en pocas palabras el perfil de este prohombre; personalidad quizá no tan nombrada por las nuevas generaciones, acaso por no haber ejercido cargos públicos de resonancia, lo que en modo alguno empece los méritos y relevancia que caracterizan su personalidad.

En efecto, fue el doctor Rodríguez un orador brillante y abogado de fuste, lo cual fueron atributos que le permitieron expresar con el grado de convicción suficiente las ideas que supo abrazar en cada ocasión; sea en las cátedras que durante décadas ejerció en el Colegio Nacional; sea en sus alegatos en los tribunales de justicia; o en cuanta oportunidad le tocó intervenir. Añade el citado Guzmán: *"Fue sin duda un artista de la palabra, un maestro del verbo, un artífice de la oración sonora y armoniosa, un logro excepcional de nuestra cultura"*. Y no puedo dejar de citar lo siguiente -del mismo estudioso-: *"Rodríguez fue un adalid de las causas justas y un vigía celoso de la conducta pública. Para él la honradez era*

Julio César Rodríguez

1 Miembro Adherente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

una tarjeta insustituible de presentación".

Antes de radicarse definitivamente en su tierra natal, hacia el año 1920, había transitado por la ciudad de Buenos Aires, en donde estudió y obtuvo el título de abogado, que supo ejercer con tanto esmero y talento durante toda su vida; luego, tuvo un interregno en la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, como litigante del Derecho, profesor del Colegio Nacional y exponente de la cultura en aquellas tierras.

Empero, pese a su pasión por la actuación en la actividad cívica y profesional privada y docente, no por ello dejó de pasar por la función pública, si se quiere algo mínimo para una personalidad portentosa como lo era nuestro personaje. Así pues, se desempeñó con el brillo que lo caracterizaba, como gerente del Banco Provincial de Catamarca durante el gobierno de Agustín Madueño y como ministro de la Intervención Federal en esta provincia cuando la Revolución Libertadora. También le cupo integrar la Comisión Reformadora de la Constitución de la provincia conjuntamente con los doctores Julio Herrera y Ernesto Acuña y don Manuel Soria y se desempeñó como presidente del Colegio de Abogados en diversos períodos, como así también fue conjuez de la Corte de Justicia de Catamarca.

Más, volviendo a sus obras trascendentes en Catamarca, y con proyección a la República, legó al acervo cultural de nuestra sociedad dos magníficos libros: "La Figura Cívica de Esquiú" (Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba, 1947, 270 págs.) e "Historia Judicial de Catamarca" (Imprenta El Ambato, 1953, 209 págs.). Ambas obras que, por la rigurosidad de sus conceptos, la profundidad de su análisis y la frondosidad de su información, deberían ocupar un importante espacio en la formación cultural del ciudadano, y especialmente de quienes actúan en el ámbito de la política y el derecho. Sobre todo, compenetrándose con la personalidad de aquel que a través de su sermón a favor de la novísima constitución del año 1853, abogó para ponerse *"de rodillas, pero de rodillas ante la Constitución"* (Rodríguez, 1953).

En el primero de ellos, como su nombre lo indica, nuestro autor logra perfilar la portentosa personalidad de este ilustre franciscano, más que en su aspecto religioso –santo para los catamarqueños; en rigor, en proceso de adquisición de ese privilegio–, en su proyección laica, si se quiere, de su trascendental obra. En efecto, como el doctor Rodríguez lo expresa en su libro, su pretensión fue –y lo logró– *"...tratar la personalidad de Esquiú, prescindiendo por completo de aquel halo*

de santidad que le rodeara en vida y que después de su muerte abrió el primer capítulo del proceso de su canonización" (Rodríguez,(1947, pág. 5).

Permítaseme citar palabras del autor que sintetizan la idea central del libro: *"Sin duda alguna, Esquiú fue esencialmente el fraile de virtud acendrada, que recorrió las más opuestas rutas del mundo, dejando en todas la huella de su espíritu apostólico. Vivió para su Iglesia; pero también para su patria. A aquella le ofrendó el sacrificio silencioso de su vida, hecha de abnegación y caridad; pero a ésta le consagró afanes y entusiasmos perdurables, como lo demuestran los años de su actuación catamarqueña, no muy dilatados, pero sí bien intensos"* (Rodríguez,(1947, pág. 6).

Confieso mi tentación a profundizar mi análisis sobre la obra de este *"investigador concienzudo y expositor galano"*, como lo califica acertadamente a Rodríguez el doctor J. Ramiro Podetti en la "Revista de Derecho Procesal" (Año IX, 2° trimestre de 1953, N° 2°), al comentar la "Historia Judicial de Catamarca", más no es el momento oportuno dado las características que exige el presente artículo. Solamente queda decir –más bien, insistir–, que gran parte de la obra de este paladín catamarqueño fue, si se quiere, "invisible". Sus memorables clases en el Colegio Nacional, inolvidables para quienes fueron sus privilegiados discípulos.

El doctor Julio César Rodríguez falleció el 23 de mayo de 1958.

GENEALOGÍA PATERNA

Nació el doctor Julio César Rodríguez en la ciudad de Catamarca el 28 de noviembre de 1887, siendo sus padres don Manuel Vicente Rodríguez Bustamante (1850-1897), y doña Peregrina Gómez Acuña, ambos pertenecientes a antiguas y prestigiosas familias de esta provincia y de la vecina Córdoba. Doña Peregrina era descendiente de Francisco de Acuña, último gobernante español de la Catamarca colonial. Hermanos de Julio César fueron Manuel Rodríguez, casado con Adela Navarro Acuña; Marina Rodríguez, casada con el doctor Adolfo Castellanos; María Elena Rodríguez, que fue esposa del doctor Mauricio Herrera y Adela Rodríguez, que no contrajo nupcias.

El doctor Rodríguez contrajo matrimonio con doña Rosa de la Vega Acuña en el año 1922. Era hijo de don Manuel Vicente Rodríguez, que fue Diputado Nacional por la provincia de Catamarca en los períodos 1880-1882 y 1888-1892, y fue vástago de don Manuel Fortunato Rodríguez y Delicia Concepción Bustamante Dulce. Recordemos que Manuel Fortunato fue gobernador de Catamar-

Manuel Fortunato Rodíguez

ca; asimismo, el gobernador fue sobrino nieto del doctor Victorino Rodríguez, figura consular del Derecho y la política cordobesa durante los tiempos de la colonia, fusilado el 26 de agosto de 1810 en Cruz Alta, junto con Santiago de Liniers, luego de que estos se opusieran a la Revolución de Mayo. Pero, además, fue primo hermano de José Elías Rodríguez, que se casó con Feliciana Saá de quienes desciende la dinastía Rodríguez Saá que gobierna San Luis.

En cuanto hace a Manuel Fortunato Rodríguez, ilustre abuelo paterno de Julio César Rodríguez, recordemos que nació en el año 1826 y falleció el 30 de julio de 1892 en Catamarca. Fueron sus padres Manuel Antonio Rodríguez y Marcelina de la Vega. Manuel Antonio fue primo hermano del presidente de la República Santiago Derqui, por línea de su tía Ramona Rodríguez, madre de Derqui. Ramona casó el 3 de diciembre de 1806 con Manuel José Derqui, nacido en Sevilla y residente en Córdoba. El futuro presidente nació en Córdoba el 19 de junio de 1809, siendo bautizado como Santiago Rafael Luis Manuel José María; sucedió a Urquiza en la titularidad de la Confederación Argentina con asiento en Paraná. Luego de la batalla de Pavón, delegó el mando en el vicepresidente general Pedernera y renunció al cargo el 5 de noviembre de 1861.

Don Manuel Fortunato Rodríguez fue gobernador entre los años 1879 y 1882, habiéndose caracterizado, según Manuel Soria, por *"ser un hombre de actitudes definidas, de gran probidad, bondadoso en extremo, dotado de mucho espíritu público..."*. Entre otras acciones de gobierno, se solucionaron cuestiones de límites con Santiago del Estero, Tucumán y La Rioja; se nacionalizó la Escuela Normal de Maestros y se realizó una importante acción educativa reafirmándose la obligatoriedad de la instrucción primaria. También se sancionaron leyes de procedimientos judiciales y la primera Ley de Imprenta; además se inició el empedrado de las calles de la ciudad capital y se construyó el Hospital San Juan Bautista, cuya primera parte se inauguró antes de concluir su mandato.

Retomando la línea ascendente que nos ocupa, Manuel Antonio Rodríguez, padre del gobernador, era oriundo de la ciudad de Córdoba, habiéndose radicado en Catamarca en la segunda década del siglo XIX. A su vez, el progenitor del nombrado, de su mismo nombre y apellido, Manuel Antonio Rodríguez, nació en Córdoba y fue bautizado en la Catedral el 19 de junio de 1754, siendo padrinos de agua y óleos Juan de Argüello y Sinforosa de Tejeda; falleció el 21 de noviembre de 1796 con poder para testar a favor de su hermano Victorino Rodríguez. Sucedió a su padre en la administración de la Estancia de Alta Gracia y cursó la carrera universitaria de Teología. Casó con María del Rosario Orduña.

Es de destacar que fueron hermanos de don Manuel Antonio, entre otros, además de la madre de Derqui, el doctor Victorino Rodríguez y don Hilario Rodríguez, padre este último de Saturnina, quien habiendo ingresado a la vida religiosa con el nombre de Catalina de María, fundó la Congregación de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús. En lo que respecta a Victorino, como ya se anunció anteriormente, fue una figura cumbre de la cultura cordobesa y regional, habiendo nacido el 6 de marzo de 1755 o 1756, y siendo ya adolescente cursó Teología en Córdoba, y luego en Chuquisaca se graduó de Doctor en Jurisprudencia. Fue abogado en las Audiencias de Charcas y Buenos Aires y fundador de la cátedra de Instituta (Derecho Civil) de la Universidad de Córdoba, inaugurando el curso el 22 de agosto de 1791, razón por la cual se lo considera el fundador de los estudios de Derecho (hoy Facultad de esa rama de la ciencia) en la antigua Casa de Altos Estudios mediterránea.

Manuel Vicente Rodriguez

Consejero y amigo del Marqués de Sobremonte, desempeñó el Rectorado de la Universidad de San Carlos y fue el autor del primer Código de Minas en el Río de la Plata. El virrey Santiago de Liniers lo nombró Gobernador Intendente de Córdoba del Tucumán desde el 16 de diciembre de 1805 hasta el 28 de diciembre de 1807 (Bischoff, 1995, pág. 747). Estallada la Revolución de Mayo, accionó con un

proyecto opuesto a la misma, junto con el obispo Orellana, el gobernador Gutiérrez de la Concha, Joaquín Moreno, el coronel Santiago de Allende y Santiago de Liniers, cuyo fracaso ocasionó el fusilamiento de los cabecillas, incluido Rodríguez, por orden de la Primera Junta, en Cruz Alta el 26 de agosto de 1810. Las cenizas de los infortunados contrarrevolucionarios se encuentran depositadas en el Panteón de Marinos Ilustres, España, por decisión de la reina Isabel II.

Continuando con la familia colateral de nuestro ascendiente don Manuel Antonio Rodríguez, dijimos que uno de sus hermanos fue Hilario Rodríguez, a la sazón padre de la madre Catalina de María, y por ello, ésta, prima hermana de Manuel Antonio, padre de Manuel Fortunato, y obviamente de Santiago Derqui (Rodríguez). Saturnina Rodríguez, o mejor, la madre Catalina de María, nació en Córdoba el 27 de noviembre de 1823, y casó con el coronel Manuel Antonio de Zavalía, habiendo fallecido este último en el año 1865. La muerte de su marido y su profunda vocación religiosa, la llevaron a abrazar la vida monacal y fundar en 1872 el Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús, que fuera la primera congregación católica nacida en tierra argentina. Catalina de María recibió el título de Madre y fue Rectora del Instituto, el que fue aprobado por el Papa León XIII en 1893. La noble religiosa falleció en Córdoba el 5 de abril de 1896, siendo sepultada junto al Altar Mayor de la-Capilla de la Casa Madre. Hoy la congregación cuenta con 21 casas en la Argentina, 2 en España y 7 en Chile.

Retomando la línea ascendente directa del doctor Julio César Rodríguez, recordemos que estábamos en don Manuel Antonio Rodríguez, quien había nacido en Córdoba en el año 1754, agregando ahora, que fue hijo de don José Rodríguez, nacido en España, y radicado en Córdoba en 1708, habiéndose dedicado este último al comercio y ejercido diversos cargos relevantes en las funciones públicas locales. Su fortuna y actuación destacada le permitió adquirir, por compra en remate a la Junta de Temporalidades, la Estancia de Alta Gracia, perteneciente a los jesuitas expulsos, la que administró hasta su fallecimiento en 1787. Había casado en 1744 con doña Felipa Catalina Ladrón de Guevara, de quién heredó el solar donde los esposos Rodríguez hicieron construir su casa, que como dice Alejandro Moyano Aliaga, *"hoy es todo un símbolo de la ciudad y que refleja el buen gusto, la sencillez de vida y la importancia social de sus dueños"*. Actualmente es conocida como la "Casa del Virrey Sobremonte", porque allí vivió este personaje cuando fue gobernador de Córdoba del Tucumán; hoy es la sede del Museo Histórico Provincial en la ciudad de Córdoba.

Continuando con la línea ascendente, y ante el desconocimiento de los antepasados españoles de don José Rodríguez, que como está demostrado, es el fundador de la familia Rodríguez en lo que es hoy la Argentina, omitimos por razones de espacio hablar de ramas destacadas como los Achával Rodríguez (Tristán Achával Rodríguez fue intendente de la ciudad de Buenos Aires); los Zavala Rodríguez, Rodríguez Jurado y los Rodríguez Saá, entre otros, proseguiremos con la no menos ilustre ascendencia de doña Felipa Catalina Ladrón de Guevara, su esposa, destacada dama de la sociedad cordobesa de aquellos tiempos. Fue hija de Juan Ladrón de Guevara y María Ferreira y Cabrera, a través de los cuales se hunde en la historia colonial y española de los siglos precedentes.

Sintéticamente, por las razones ya dadas y para no abrumar al lector, recordemos que esta señora fue tataranieta de Félix de Cabrera y Zúñiga, el cual fue nieto de Jerónimo Luis de Cabrera, fundador de Córdoba, y Diego de Villarroel, fundador de Tucumán. Es de destacar que Villarroel fue sobrino de Francisco de Aguirre, vinculado a la instalación de la ciudad de Santiago del Estero. Por otra parte, digamos que Félix de Cabrera y Zúñiga casó con una nieta de Juan de Garay, fundador de Buenos Aires, que dejó descendencia en el Río de la Plata de su enlace con Isabel de Becerra y Mendoza. Su hija, María de Garay y Becerra, casó con el general Pedro García de Arredondo; finalmente la hija de éstos, Francisca de Mendoza y Garay, fue la esposa de Félix de Cabrera y Zúñiga, tatarabuelos de Felipa Catalina Ladrón de Guevara.

Para concluir, resta decir que se conoce que el antepasado más prestigioso de esta línea familiar, fue Alfonso X El Sabio (1220-1284), Rey de Castilla, cuyos restos se encuentran en la Catedral de Sevilla. Dicho rey contrajo matrimonio con doña Violante de Aragón, hija de Jaime I El Conquistador, Rey de Aragón, y de doña Violante de Hungría. Alfonso fue hijo del rey San Fernando, y su nombre quedó impreso en la historia por haber inspirado las célebres Siete Partidas de Alfonso el Sabio, uno de los compendios legislativos mas importantes que registra la memoria jurídica de Europa.

BIBLIOGRAFÍA

ARGERICH, Federico Raúl. Cuestiones de Límites entre Catamarca y Santiago del Estero, Catamarca.

BARROSO RODRÍGUEZ, Julián. Genealogía de la Madre Catalina de María, Córdoba.
BAZÁN, Armando Raúl. 1996. Historia de Catamarca, Plus Ultra, Buenos Aires.
BISCHOFF, Efraín U. 1995. Historia de Córdoba, Plus Ultra.
BRIZUELA, José A. Antología de Figuras Catamarqueñas, Catamarca.
GUZMÁN, Gaspar H. 1981. Evocaciones y Presencias, Catamarca.
MOYANO ALIAGA, Alejandro. "Don José Rodríguez y sus descendientes". En el Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba, N° 16, Córdoba.
OLMOS, Ramón Rosa. 1957. Historia de Catamarca, La Unión, Catamarca.
OLMOS, Ramón Rosa. 1967. Historia Contemporánea de Catamarca. En Historia Argentina Contemporánea. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.
RODRÍGUEZ, Julio César (h). Don Manuel Fortunato Rodríguez. En Concurso de Monografías de Hombres Notables de Catamarca.
RODRÍGUEZ, Julio César. 1947. La Figura Cívica de Esquiú, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
RODRÍGUEZ, Julio César. 1953. En el Centenario del Sermón de la Constitución, Rotary Club Catamarca.
RODRÍGUEZ, Julio César. 1953. Historia Judicial de Catamarca, Catamarca.
SORIA, Manuel. 1921. Fechas Catamarqueñas, Catamarca.

SECCIÓN ARCHIVOS, FUENTES DOCUMENTALES Y AUXILIARES DE LA INVESTIGACIÓN

Juicios por esponsales en el Archivo del Arzobispado de Córdoba

por Ignacio G. Tejerina Carreras

Hemos elegido para el presente trabajo, publicar el listado de los juicios por esponsales que se encuentran guardados en el Archivo del Arzobispado de Córdoba, porque consideramos que el conocimiento del inventario de los ocho tomos que hay en él y que abarcan desde el año 1702 hasta 1880, pueden ayudar a los investigadores, tanto historiadores como genealogistas, a conocer más el entramado de nuestras historias familiares.

En este caso y por cuestiones de espacio, sólo publicaremos el inventario de los tomos I y II. Ellos contienen diez expedientes el tomo I y diecisiete el tomo II, o sea, un total de veintisiete juicios por esponsales.

Aunque es de presumir que los lectores interesados lo conocen, pero para quienes no están al tanto, los juicios por esponsales consistían en el reclamo que podía hacer la novia por falta de cumplimiento de la palabra empeñada de casamiento. Esto podría causar al novio castigos como ir a prisión.

En el inventario que vamos a ver, damos los nombres de los respectivos titulares, el año de iniciación y finalización, el juez o promotor fiscal y notario mayor. En los casos en que se menciona con claridad la filiación de los actores, lo hemos agregado.

Esperamos que esta pequeña contribución sea útil.

Legajo 193 - Juicios por esponsales - Tomo I

Exp. Nº 1.

D. José Ruiz de Ceballos Neto y Estrada, natural de los reinos de España, sobrino de D. Manuel de Ceballos Neto y Estrada, alguacil mayor y regidor propietario, y Da. Juana de las Casas y Ferreyra, hija legítima. de D. Antonio de las Casas, vecino feudatario, fallecido, y Da. Mariana Mercado

o Ferreyra y Acevedo. Iniciado en Córdoba en el año 1702, juez vicario general D. Francisco de Vílchez Montoya de Tejeda. Notario, D. Nicolás Corvalán.

Exp. Nº 2.

José, indio de la encomienda del capitán D. Manuel de Villafañe y Guzmán, y Petrona, mestiza de la encomienda del capitán D. Santos de Toledo Pimentel. Iniciado en el año 1707 en La Rioja. Juez D. Juan de Luna y Cárdenas.

Exp. Nº 3.

D. Antonio de Zurita y Villavicencio y Da. Isabel de Quiroga, hermana del capitán Luis de Quiroga en la sierra de Guayamba. Iniciado en el año 1699 en San Fernando Valle de Catamarca. Juez D. Lázaro de Villafañe y Guzmán.

Exp. Nº 4.

Capitán Juan Gutiérrez de Hoyos, natural de los reinos de España de las montañas de Burgos, residente en Córdoba, e hijo de Domingo Gutiérrez de Hoyos y Da. Ángela Gutiérrez, con Da. María Josefa Chiclana y Cuenca, vecina de Buenos Aires. Ella (María) tuvo de él un hijo. Él, Juan, se casó el 26/VII/1733 en Córdoba con Da. Ana María Benítez, hija legítima de D. Juan Benítez de Velazco y Da. Petronila de Carranza. Iniciado en Córdoba en el año 1733.

Exp. Nº 5.

D. Juan Nicolás de Herrera y Guzmán y Ávila y Da. Rosa Sotomayor y Toledo. Iniciado en La Rioja en 1735. Juez Bernardino José de Brizuela.

Exp. Nº 6

Maestre de campo D. José de Etura y Urrutia, viudo de Da. María Ordóñez con, Josefa Ordóñez, huérfana criada por Da. María Ana Ordóñez. Iniciado en 1736. Juez promotor fiscal D. Lorenzo de Gigena Santiesteban.

Exp. Nº 7.

D. José de Arrascaeta y Da. Ana Deza, hija legítima. de D. Melchor de Deza y Da. Rosa de Carranza y Luna. Juez, Señor Obispo Dr. José de Zeballos.

Exp. N° 8.

Francisco Guzmán y Antonia de Sosa. Juez, D. Pablo de Allende.

Exp. N° 9.

D. Felipe Gaspar de Salcedo, natural de España, hijo legítimo de D. Juan Fernández Salcedo y de Da. Teresa de Iroque y Blanco, con Da. María Francisca Orihuela, natural de Córdoba hija legítima de D. Ramón Orihuela y Da. María Josefa Vázquez. Iniciado en el año 1765. Juez Garay Bazán.

Exp. N° 10.

D. Martín de Galaín natural de Buenos Aires y residente en Córdoba, y Da. Ignacia Fernández. Iniciado en el año 1765.

Fin de legajo 193, tomo I

Legajo 193 - Juicios por Esponsales - Tomo II

Exp. N° 1.

D. Paulino de Ávila, vecino de río Segundo e hijo del sargento mayor D. Juan José de Ávila, y Da. Magdalena López, hija del maestre de campo D. Bernardo López y Da. Dominga Peralta, vecinos del Río Segundo. Iniciado en el año 1770. Juez D. José Gutiérrez, Canónigo Magistral y Vicario General. P. F. Dr. D. Gregorio de Olasso, Vicario General del Arzobispado. Terminó el mismo año.

Exp. N° 2

D. Juan Enrique Gómez, natural del Río Segundo, con Da. Margarita Zabala Cabrera, hija de D. Miguel Zabala, fallecido, y Da. Cecilia Cabrera. Iniciado en el año 1774. Juez D. José Domingo de Frías, notario mayor D. José de Elías. Terminó en 1775.

Exp. Nº 3

Francisco Javier Carrizo, del Río Segundo, con Da. María Lorenza Gómez. Iniciado en el año 1776. Juez D. José Domingo de Frías, notario mayor D. José de Elías.

Exp. Nº 4

Ignacio Núñez, pardo libre portugués, y María Teresa de Jesús, viuda de Francisco Barrios, parda esclava. Iniciado en el año 1777. Juez D. José Domingo de Frías, notario mayor D. José de Elías. Terminó en el mismo año.

Exp. Nº 5

Cabo de Dragones Juan José Pérez, natural de los Reinos de España, y Da. Micaela Suárez, natural de la ciudad de la Santísima Trinidad. Iniciado en el año 1777. Juez D. José Domingo de Frías, notario mayor D. José de Elías. Terminó en el mismo año.

Exp. Nº 6

José de Souza y Silva, natural de Río de Janeiro, hijo de José de Souza y Silva y de Felipa María de San José, con Bonifacia Maidana y Ríos. Iniciado en el año 1777. Juez D. José Domingo de Frías, notario mayor D. José de Elías. Terminó en el mismo año.

Exp. Nº 7

Bartolomé Oliva Gómez, natural de Córdoba, hijo legítimo del capitán D. Ramón Oliva y Da. Juana Gómez, con Da. María Juana Almada, hija de D. Juan Pedro Almada y Da. Josefa Giménez. Iniciado en el año 1778. Juez D. José Domingo de Frías, notario mayor D. José de Elías. Terminó en el mismo año.

Exp. Nº 8

Calixto Mansilla Rodríguez con Eusebia Correa Rodríguez. Iniciado en 1778. Juez D. José Domingo de Frías, notario mayor D. José de Elías.

Exp. N° 9

D. Eugenio Martínez y Da. María Ventura Céliz (o Benavídez), hija de D. Juan José Céliz y Da. María Rosa Ríos o en otra parte de la instrucción D. Juan José Benavíez y Da. María Rosa Ríos, vecinos de Calamuchita. Iniciado en el año 1780. Juez D. José Antonio de Ascasubi, notario mayor D. José de Elías. Terminó el mismo año.

Exp. N° 10

D. Manuel de Merlo y Da. Josefa Quisspi, india. Iniciado en el año 1781. Juez D. Mariano Calvo, notario mayor D. Cristóbal de Aguilar. Termina en el mismo año.

Exp. N° 11

Pedro Colazo, residente en Inpira, hermano de Cipriano Colazo, con Susana Oliva. Iniciado en el año 1781. Juez D. Mariano Calvo, notario mayor D. Cristóbal de Aguilar. Termina en el mismo año.

Exp. N° 12

D. Juan Enrique Gómez, residente en el Río Segundo, y Da. Manuela Antonia Pereyra, hija de D. Jerónimo Pereyra, residente también en el Río Segundo. Iniciado en el año 1781. Juez D. Mariano Calvo, notario mayor D. Cristóbal de Aguilar. Termina el año 1783.

Exp. N° 13

D. Bartolomé Noriega, hijo de D. Bartolomé Noriega y Da. Josefa Albarracín, con Da. Juana Rosa González, naturales del Beneficio de Soconcho, Calamuchita. Iniciado en el año 1782. Juez D. Mariano Calvo, notario mayor Cristóbal de Aguilar. Termina en el año 1783.

Exp. N° 14

D. José Marcos Molina, vecino del Río Cuarto, con Da. Rosa Alcántara, hija de D. José Antonio Alcántara y Da. Isidora Farías. Iniciado el 10/X/1782. Juez D. Mariano Calvo. notario mayor D. Cristóbal de Aguilar. Termina en febrero de 1783.

Exp. Nº 15

D. José Arroyo Sánchez y Da. María Rosa Ledesma Rocha, oriunda de Río Tercero, vecinos del Fraile Muerto. Iniciado el 15/IX/1783. Juez D. Mariano Calvo. notario mayor D. Cristóbal de Aguilar. Termina el 16/II/1783.

Exp. Nº 16

D. Juan Tomás Ubiedo, hijo legítimo de D. Jerónimo Ubiedo y Da. Dominga Pereyra, con Da. Jacinta Arias. Iniciado en el año 1783. Juez D. Mariano Calvo. notario mayor D. Cristóbal de Aguilar. Termina en febrero de 1783.

Exp. Nº 17

D. José Tomás Baigorri y Da. Isidora Lencinas Zeballos, hija legítima de D. Miguel Lencinas, fallecido, y Da. María Zeballos, viuda y ahora esposa de D. Esteban Baigorri. Iniciado en Córdoba el 15/VII/ 1786. Juez Dr. Nicolás Videla. notario mayor D. Blas Antonio Martínez. Terminó el 28/V/1888.

Ciencias y Técnicas Historiográficas: Paleografía[1]

por Javier A. Berdini[2]

Introducción

En la elaboración de una investigación histórica y/o genealógica se transita por diversas etapas y procesos que requieren una serie de técnicas y procedimientos de selección, valoración y análisis de la información. Estos procedimientos son aportados en algunos casos por ciencias y disciplinas que coadyuvan a la correcta búsqueda, compilación, clasificación, apreciación e interpretación de datos, informaciones y elementos que construirán el relato histórico y sus conclusiones. En suma, esta metodología precisa de herramientas técnicas y teóricas para el correcto desenvolvimiento del quehacer historiográfico.

Es allí donde encontramos a una de las llamadas ciencias y técnicas historiográficas, la Paleografía. Poéticamente podríamos decir que la paleografía es como una arqueología de las letras y los textos, que ayuda a descifrar incógnitas del pasado. Pero limitado a lo escrito, es decir, que puede descifrar lo que un texto antiguo dice, pero no acredita como auténtico o veraz lo que se afirma en el mismo, tarea ésta es objeto de otra disciplina, la Diplomática. Sobre esta última nos referiremos en otra oportunidad.

Aseveraba Wilhelm Bauer en su trabajo *Introducción al Estudio de la Historia* que "quien aspire al titulo de *investigador* y quiera contribuir al adelanto de nuestra ciencia [la Historia], no puede desentenderse de la paleografía". Agregan-

1 Quiero expresar mi agradecimiento a las autoridades del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca, en las personas de su Directora de Publicaciones Mgter. Alicia Moreno, Presidente Mgter. Marcelo Gershani Oviedo y Secretario, Prof. Antonio Ogas por la invitación a participar de esta publicación.

2 Diplomando en Genealogía y Heráldica. Docente Adscripto de la Cátedra Paleografía, Diplomática y Archivística Americanas, Universidad Católica de Córdoba (UCC); Adscripto del Programa de Estudios Indianos, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba (CEA, UNC).

do más adelante que "el conocimiento de la paleografía es un supuesto previo de la investigación histórica en su más amplio sentido...". (Bauer, 1957)

La Paleografía en la actualidad ya no es considerada como un auxiliar de la investigación histórica, ya que como ciencia (con objeto, método y fines propios) está en condiciones de participar en estudios interdisciplinarios, dejando de lado la vieja idea decimonónica de ciencia auxiliar de la Historia. Los aportes de los estudios interdisciplinarios enriquecen no sólo con herramientas de investigación sino con hipótesis, variables y explicaciones para los fenómenos históricos. Aún así, desde un punto de vista práctico y reducido del concepto moderno de esta ciencia, la paleografía de lectura presta servicios a las disciplinas históricas como la Genealogía.

El estudio o conocimiento de la misma no es algo improvisado, sino que sigue métodos y postulados científicos y existen autores, publicaciones e instituciones en nuestro país que la cultivan a ese nivel. Ya no es algo que sea simple práctica de historiadores aficionados o de lectores prácticos de los que abundan en los archivos.

El presente trabajo pretende ser una introducción a esta ciencia y a sus características principales, sin dejar de lado las implicancias que la misma tiene para la Genealogía, y por extensión a la Heráldica.

Se ha organizado este artículo en nueve apartados para una mejor exposición del tema; *Introducción*, *Definiciones y origen*, *Objeto de estudio*, *Método Paleográfico*, *Normas de Transcripción*, *La Paleografía en Argentina*, *Palabras Finales*, *Anexo* y *Bibliografía*.

Definiciones y origen

Según la Real Academia Española de la lengua, *paleografía* es la "Ciencia de la escritura y de los signos de documentos y libros antiguos" (Real Academia Española, 2001). Siguiendo la etimología de la misma, encontramos que esta palabra se ha formado de la unión de dos vocablos griegos; παλαιός: *palaiós*, antiguo, viejo; γράφειν, *graphein*, escritura, escribir; ciencia de las antiguas escrituras.

Luis Núñez Contreras, a quien seguiremos en gran parte de este trabajo, la define como "la ciencia que, utilizando como fuentes los monumentos gráficos en su integridad, estudia la evolución de la escritura, entendida ésta como el procedimiento del que se ha valido el hombre a través de su historia para fijar la

lengua articulada que es, por naturaleza, fugitiva" (Núñez Contreras, 1974).

Este mismo autor considera que, de acuerdo a su naturaleza y sus fines, "puede ser entendida o clasificada bajo tres aspectos: 1) como simple instrumento de lectura y medio para la recta interpretación de escrituras antiguas; 2) como auxiliar de la crítica histórica y de la crítica textual; y 3) como ciencia independiente que, valiéndose de procedimientos metodológicos propios, apunta a unos fines específicos."(Núñez Contreras, 1991)[3].

Considerar a la Paleografía en su primera acepción, arriba citada, como paleografía de lectura únicamente, es el concepto más antiguo que de esta disciplina se tuvo. Desde unos años a esta parte se considera a esta definición incompleta.

En relación con el segundo punto, la crítica histórica, cumple la Paleografía, junto con la Diplomática, el papel de verdadera ciencia auxiliar, ya que será instrumento que permita pronunciarse sobre la autenticidad, procedencia, etc., de buen número de fuentes históricas. En concreto es en relación con la Codicología donde realiza sus más valiosos aportes a la crítica textual, datación y origen de manuscritos. La escritura de éstos no es sino producto del ambiente cultural de su autor; su contenido denuncia qué textos manejó; sus abreviaturas suministran informaciones críticas que de otro modo permanecerían desconocidas; incluso los lapsus calami, las notas marginales y escolios, reclamos y la miniatura son elementos de incuestionable valor para la crítica histórica textual.

El tercer aspecto que señalamos en el concepto de esta ciencia, es su condición de ciencia independiente, que con unos métodos propios de investigación apunta a unos fines específicos. Así debe ser entendida como la ciencia que estudia el conjunto de los caracteres externos de los monumentos escritos, incluyendo los procedimientos de ejecución y los materiales sobre los que fueron escritos. El carácter autónomo de la disciplina paleográfica, le adviene por ser la ciencia del

3 Esta división es la más aceptada en la actualidad y utilizada en la manualística. Pero es posible encontrar aún quienes la dividen en Paleografía General (que se ocupa de toda clase de manuscritos, papiros o códices antiguos) y Paleografía Especializada (que se limita a los escritos y demás monumentos literarios que son propios de otras ciencias estrechamente relacionadas con la paleografía) con distintas subdivisiones, de acuerdo al objeto y a la materia en la que se hallen los textos. En cuanto a la Paleografía General, se la encuentra subdividida en vulgar o común (que sólo trata de leer y descifrar los escritos) y crítica (que estudia la autenticidad y fecha del escrito atendiendo únicamente a sus elementos gráficos). En cuanto a esta última, se subdivide en; Epigráfica (Inscripciones sobre cualquier tipo de soporte imperecedero o durable); Bibliográfica (Libros); Diplomática (Diplomas); Numismática (Monedas y medallas) y Musical.

lenguaje escrito, es decir, de la escritura, entendida ésta como un procedimiento del que el hombre se ha servido para fijar la lengua articulada, que es por naturaleza fugitiva (*verba volant, scripta manent*). (Núñez Contreras, 1991)

Hablar de los orígenes de la Paleografía es hablar también de la génesis de la Diplomática, aunque en esta oportunidad sólo nos abocaremos a la primera y dejaremos, como ya adelantáramos, para un aporte posterior a la segunda.

Se trata de una disciplina desarrollada, en sus aspectos científico-metodológicos, bajo la égida de la filología positivista del siglo XIX, cuyo principal objetivo es, desde una perspectiva restringida, dar a filólogos e historiadores un conjunto de técnicas y herramientas para la lectura de documentos correspondientes a la antigüedad o a la Edad Media.

No se puede hablar de una disciplina paleográfico-diplomática hasta bien entrada la Edad Moderna, pues, el interés por las escrituras antiguas se había reducido a su mera lectura sin una preocupación crítica. Por ello, se puede distinguir en la Historia de estas ciencias dos grandes épocas cuyo hiato es el siglo XVII.

Un grupo de sacerdotes de la Compañía de Jesús de Amberes, dirigidos por Jean Bolland (por ello llamados *bolandistas*), habían emprendido la tarea de revisar las hagiografías o vidas de los santos, separando las leyendas piadosas y lo históricos. Con este criterio, Daniel Van Papenbroeck, en uno de los volúmenes de los Acta Sanctorum, publicado en 1675, declaró falsos casi todos los documentos conservados en los monasterios franceses, y, entre ellos, los diplomas merovingios del de Saint-Denis.

Los monjes benedictinos de San Mauro (de la abadía de Saint-Germain-des-Prés) rechazaron tales aseveraciones por medio de Dom Jean Mabillon, quien dedicó seis años a un concienzudo trabajo en archivos monacales de Francia, Italia y Alemania (Núñez Contreras, 1991).

En 1681 se publicaba su obra, cuyo título es claro exponente del alcance y contenido de la misma: De re diplomática libri sex[4]; *Seis libros sobre la materia diplomática.*

4 El nombre completo de la obra de Mabillon es De re diplomática libri sex in quibus quidquid ad veterum instrumentorum antiquitatem, materiam, scripturam et stylum, quidquid ad sigilla, monogramata, suscriptiones ac notas chronologicas; quidquid inde ad antiquariam históricm forensemque disciplinam pertinet explicatur et illustratur. Accedunt commentarius de antiquis regum Francorum palatiis, veterum scripturarum varia specimina, tabulis IX comprehensa, nova ducentorum et amplius monumentorum collectio.

En su obra, Mabillon sienta los principios de la ciencia paleográfico-diplomática basándose en la observación crítica de la autenticidad de un gran número de documentos; analiza la escritura libraria e introduce por vez primera una distinción sistemática y temporal de los diversos tipos de escritura. El contenido de esta obra es eminentemente diplomático, pero en su doctrina encontramos capítulos valiosos desde el punto de vista paleográfico, de modo que pueden y deben ser considerados como el primer tratado de la misma[5].

Será en la segunda mitad del siglo XIX cuando la Paleografía hace decisivos progresos: el interés suscitado por las fuentes históricas que se exhuman con un criterio eminentemente crítico y las tendencias romántico-nacionalistas de los historiadores explican el auge de estos estudios, en especial en la École des Chartes, fundada en París en 1821, y en la École des Hautes Études, que empezó sus trabajos también en París, en 1862. La Paleografía y la Diplomática conocieron por días de gloria también en Italia en la obra de Cesare Paoli y, sobre todo, en la escuela formada a la sombra de la Biblioteca Vaticana, cuyo acceso al público estudioso fue facilitado por el sumo pontífice León XIII.

En España el más notable de los paleógrafos del siglo XIX fue Jesús Muñoz Rivero, autor de un *Manual de Paleografía diplomática española en los siglos XII al XVII* (Madrid 1880). Al P. Zacarías García Villada se debe un *Tratado de Paleografía española* (Madrid 1923), que fue muy útil en su tiempo. Pero sin lugar a dudas hemos de llegar a Agustín Millares Carlo para encontrar la figura más señera; autor de un *Tratado de Paleografía* (2 ed. Madrid 1932), que ha sido estudiado por cuantos se han interesado por esta disciplina. Asimismo, Antonio Cristino Floriano Cumbreño ha dejado un más que útil *Curso general de Paleografía y Paleografía y Diplomática españolas* (Oviedo 1946).

Serán estos dos últimos autores las principales fuentes de las que se abrevará en Argentina para el estudio de la Paleografía hispanoamericana durante el siglo XX. Será a partir de una fecha precisa, 1953, que un joven doctor en historia egresado de la Universidad de Zagreb (Croacia) ingrese la disciplina en las aulas universitarias: Aurelio (Zlatko) Tanodi. Sobre este último nos referiremos en un apartado posterior al hablar de la Paleografía en la Universidad Nacional de Córdoba.

Objeto de estudio

5 Otro benedictino, Bernardo de Montfaucon, fue el primero que dio el nombre a la disciplina en una obra publicada en 1708: Paleographia graeca sive de ortu et progresou litterarum. En ella perfecciona el método de Mabillon y su doctrina es aplicable a la Paleografía en general.

El objeto material de la Paleografía es aquello que estudia y, en nuestro caso, nos centraremos en lo atingente a la paleografía de lectura; que en concreto pretende el análisis, transcripción y deducción de la tipología de la documentación, práctica elemental para la elaboración de toda investigación histórica.

Acotando un poco más el objeto de estudio, diremos que ese análisis es el estudio formal de los documentos, extrayendo lo que dice, situándolo en el espacio y en el tiempo y analizando los símbolos gráficos de los que se compone[6]. Aquí es necesario advertir que existe un amplio espectro de elementos a tener en cuenta para comprender los estilos y evolución de las grafías: forma de las letras en sus formas cursivas y caligráficas, nexos y ligaduras, acentuación y puntuación.

Siguiendo a Aurelio Tanodi describiremos el tipo de escritura más abundante que la Paleografía lee y estudia en los archivos históricos de América y Argentina.

Durante el proceso de conquista y colonización de nuestro continente en España se utilizaban las escrituras llamadas cortesana, procesal y bastarda que fueron trasplantadas a nuestras geografías y que pertenecen a las escrituras paleográficas latinas. En este punto, entonces, la paleografía hispanoamericana se ciñe a la escritura de Castilla (siglos XV al XVIII) evolución de las góticas cursivas documentales: las escrituras Cortesana, Procesal, Procesal Encadenada y Humanística o Bastarda (Tanodi, 1973; 86-90).

Escritura Cortesana (ss. XV-XVI)

6 La paleografía se ocupa, claro está, de la evolución de la escritura en su faz de ciencia de la misma. Analiza tanto las escrituras ideográficas, no alfabéticas y alfabéticas. En este último caso, y para la tradición occidental y latina, el origen del alfabeto desde los fenicios a los romanos, pasando por los griegos. La tradición latina es conceptualizada a través de los llamados ciclos de la escritura latina: la escritura romana (con 2.500 años de desarrollo) pasó por varias fases (capital arcaica, capital monumental; escritura mayúscula y minúscula cursivas); que dieron paso a una serie de escrituras de la Alta Edad Media, las escrituras pre-carolinas o nacionales como la escritura carolina. La degeneración de esta última en los siglos XIII, XIV y XV la representa la escritura gótica, exclusiva de la Baja Edad Media occidental. La gótica desarrolló caracteres propios en distintas regiones y países (Alemania, Francia, Inglaterra, Italia, España). La evolución de este tipo de letra fue tan característico que fue perdiendo el aspecto anguloso y quebrado de la gótica pasando a tipos redondos (cortesana, procesal, procesal encadenada) (Tanodi, 1973; 86-87).

Se definen sus características en el siglo XV donde tiene su mayor aplicación, perdurando aún en la primera mitad del siglo XVI aunque influida por la itálica o humanista. Su uso se restringe a la corte real de allí su nombre, siendo la escritura por excelencia de la burocracia real (secretaría, consejo y cancillería regias, escribanos y secretarios de la corte, etc.). El trazado de las letras es múltiple, de acuerdo a la mano que la ejecuta: el aspecto general muestra la tendencia hacia formas redondas que aumenta la presencia de ligaduras, como resultado de un hábito de ligar las letras o palabras enteras con amplias espirales que las envuelven continuando trazos de caída o como signo de abreviación de letras o la cedilla de la *c* [ç], o sólo un simple rasgo adicional, de adorno. Las letras son de módulo pequeño, más bien estrechas, menudas y apretadas. Los signos abreviativos se hallan envueltos en las espirales o trazos redondeados u horizontales que a menudo cubren la letra abreviada; grafías adicionales casi idénticas se agregan al principio de palabras o al final, especialmente al final de las líneas, para llenar el resto de la línea del renglón que queda sin escritura.

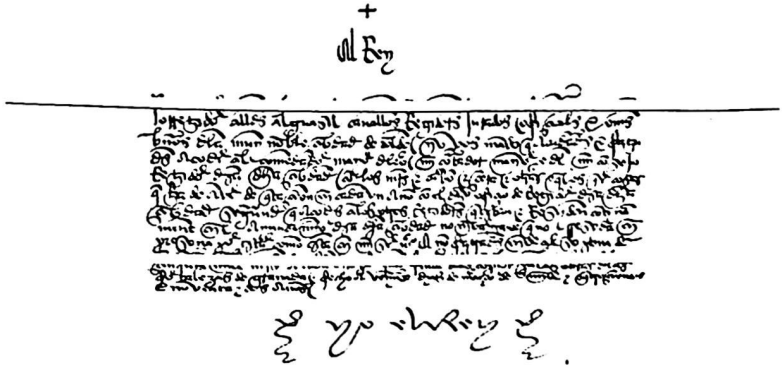

Escritura Procesal (ss. XVI-XVII)

Es un desarrollo o derivación de la cortesana. Le viene el nombre de *procesal* o *procesada* del principal fin para que se usaba: los procesos judiciales y/o administrativos. Se utilizaba en gran escala ya a principios del siglo XVI. Las características de la cortesana continúan en la procesal acentuándose la corrupción de sus trazos a raíz de no regirse de preceptos caligráficos ni reglas fijas que deja libertad a los escribientes quienes le imprimen una pronunciada nota personal.

La procesal tiende a un extremo cursivismo, permitiendo a los escribientes gran libertad en el trazado, lo que ha provocado la degeneración de la letra, de tal manera que es difícil, en todo el estudio de la paleografía Latina y sus aplicaciones en las lenguas vernáculas, encontrar una escritura de tan divergentes formas como lo es la escritura procesal (Tanodi, 1961-64). Las formas redondas son acentuadas más que en la primera, y conducen a ciertos tipos extremos, donde se pierde toda angulosidad; la escritura se compone de una continuación de bucles, ojos y ligaduras redondeadas y espirales. Las formas de letras se reducen a un corto número de trazos similares, hasta llegar a la completa exageración de ligaduras y redondez en la letra *encadenada* o *de cadenilla*, que recibió su nombre por el fenómeno de enlaces como una cadena. El trazado de líneas íntegras se hace de un solo golpe de pluma, sin levantar la mano del principio hasta el fin de las líneas, que se componen de pocas letras que a veces no llegan ni a una decena. Las formas mayúsculas desaparecen, y la puntuación se hace imposible, al no existir la separación de palabras ni frases. En la escritura procesal en general, la existencia de rasgos adicionales y superfluos, dentro del cuerpo de escritura, ligaduras y abreviaturas estilizadas es frecuente, abundante al principio de renglones y aún más al fin para completar el espacio de las líneas y así llenar el cuerpo o la columna de las planas.

La escritura procesal usa una variedad de abreviaturas: contracciones, letras superpuestas, y suspensiones, lo que le hace aún más difícil interpretar ó estudiar en una manera sistemática. Los signos de abreviación se funden con los rasgos envolventes o se separan y forman, en ciertos tipos de escritura, líneas horizontales curvas o rectas, que cubren las palabras enteras, o varias palabras hasta llegar al extremo que no significan solamente el signo de abreviación sino que se extienden sobre todas las líneas del texto que se cobija bajo ellas. El número de abreviaturas aumenta referente a la cortesana, y con ellas los signos de abreviación. A menudo los signos se omiten y las palabras así abreviadas aumentan la

dificultad del descifrado.

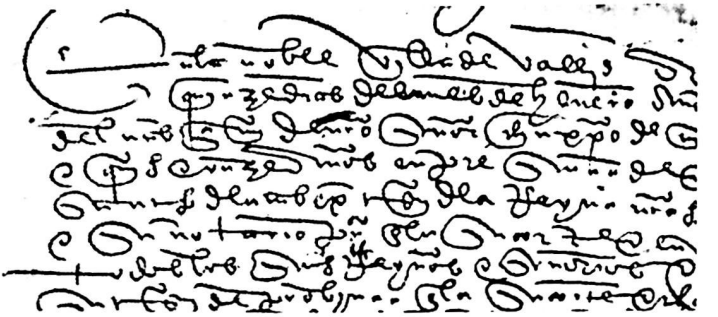

Escritura humanística o bastarda (siglos XVI-...)

El tipo de escritura que suplantará a los anteriores derivados de la gótica cursiva documental en América y dominará hasta el presente será la *humanística* o *bastarda*, con el nombre de *bastarda española*. Ésta fue una evolución de la *humanística cursiva* que ingresó en España desde fines del siglo XVI hasta finales del siglo XVII. La humanística, que se diferenció en *redonda* y *cursiva* de acuerdo a sus caracteres y grafías (redondeada y sin inclinación la primera, inclinada hacia la derecha la segunda), surgió en la Península Itálica en tiempos de los grandes cambios culturales que propiciaron los humanistas: entre los que se encontraba la modificación del *ordo graphicus*. La bastarda, de rápida expansión durante el siglo XVII y ampliamente utilizada durante la centuria siguiente, fue adoptada sin dubitaciones por instituciones civiles y eclesiásticas. En España la introducción de la *humanística cursiva* se produjo a mediados del siglo XV y sus derivados en el siglo XVI (Benito Moya, 2008; 78). En lo que hoy es Argentina, su uso se alternó con la escritura *procesal* hasta por los menos finales del siglo XVII, cuando deja de utilizarse (Benito Moya, 2005; 52-53)[7].

A diferencia de las últimas etapas evolutivas de las letras góticas (entre las que se encuentra la *procesal*), la bastarda muestra claridad en sus trazos, separación de letras y palabras, ausencia de grafías que son sólo adornos sin

7 Mientras en las escribanías de número y capitular era preponderante la letra procesal, en la documentación ecleslástica, particular y universitaria la bastarda se utilizaba ampliamente.

ningún significado fonético. En general, del extremo cursivismo y angulosidad de las góticas se da paso a la redondez caligráfica de la humanística. Esto se debió, entre otros factores, a que "La enseñanza sistemática [de los calígrafos del siglo XVII] es una de las principales características de la escritura bastardilla". Así, los escribientes tuvieron entonces ejemplos caligráficos a los cuales podían recurrir, y la enseñanza disponía de buenos manuales. Pero a pesar de esa enseñanza sistemática y de los ejemplos de manuales del *ars dictandi*, no todos se ajustaron estrictamente a la formación caligráfica.

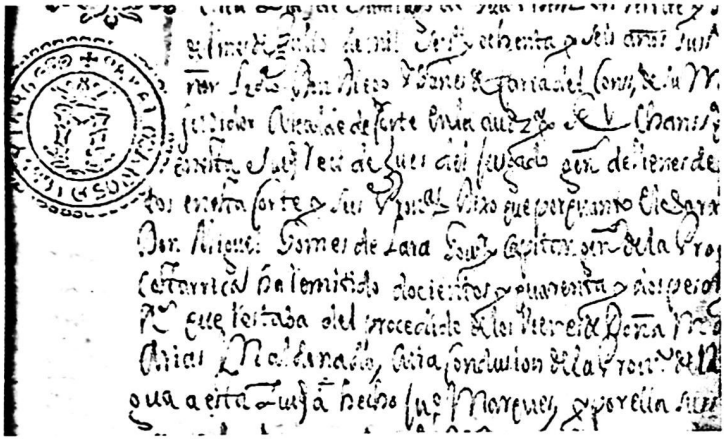

Había quienes aprendían a escribir sin cursar estudios especiales, es decir, sin un aprendizaje sistemático, y otras, que corrompieron su escritura personal, alejándose de los preceptos caligráficos, porque la bastardilla es un tipo de escritura cursiva, y se usaba para manuscritos diversos. Por ello encontramos, contemporáneos, manuscritos de diversos aspectos, desde los muy caligráficos hasta los muy descuidados. Ello dependía de la pericia gráfica del aprendizaje, de la intención con que se confeccionaba el manuscrito, de la importancia del mismo, del aspecto externo y su composición interna. Por lo general, la letra bastarda es clara y legible, al contrario que la procesal y la encadenada; sin embargo, hay textos que ofrecen serias dificultades y requieren de un estudio especial." (Tanodi,

1965; 40).

Método paleográfico

Nos hemos referido ya al objeto material de la ciencia paleográfica, por lo que nos acercaremos a su objeto formal, esto es, cómo estudia el objeto material, el método. El método paleográfico es crítico-analítico, basado esencialmente en la comparación; partimos de lo conocido a lo desconocido, de lo más sencillo a lo más complejo. Practicamos primero con aquellas escrituras que nos son más fáciles de interpretar, para luego introducirnos en aquellas más dificultosas, obteniendo resultados por deducción y efectuando comparaciones con escrituras desconocidas o dudosas.

Pues si es cierto que algunos nacen paleógrafos o tienen un excelente ojo clínico, se han de esforzar en desarrollar este don por un ejercicio diario que les lleve al hábito y a una especie de automatismo. La prisa y el nerviosismo serán grandes enemigos de una lectura correcta, por lo que habrá que comenzar tomando contacto con el aspecto general de la escritura, sin leer inmediatamente; después, se intentarán captar sus características principales y su originalidad, marcando bien las abreviaturas y aplicando las facultades de análisis, de intuición, de comparación y de síntesis, recurriendo, si es preciso, a diccionarios especializados para resolver las abreviaturas más rebeldes (Pascual, 1985; 12).

A grandes rasgos deben observarse aspectos materiales, aspectos gráficos y aspectos complementarios de los manuscritos.

Aspectos materiales

La Paleografía deberá estudiar todo lo que se pueda del copista o del escriba, la sociedad en que se desenvolvía y las condiciones reales en que trabajaba, pues el escriba que trazaba la escritura vivía en un medio determinado, que le proveía los materiales de trabajo y un cierto entorno intelectual; en una palabra, se debe intentar conocer el sustrato social en que se realizaba la escritura.

No es indiferente saber si el escriba era un clérigo, un fraile o un laico; si tenía cierta cultura o formación intelectual, o si, por el contrario, no era más que un artesano; si trabajaba solo o formando parte de un equipo, escritorio o taller gráfico, que influenciaron su escritura; si utilizaba la caña o la pluma de ave y

cómo las tallaba; cuáles eran las tintas de que disponía; si escribía sobre papiro, pergamino o papel; si era escriba de documentos, etc. (Pascual, 1985; 13).

Aspectos gráficos

En los aspectos más técnicos del análisis paleográfico, es imprescindible un atento examen de los elementos constitutivos de la escritura, sintetizados en la morfología, el ángulo, el ductus, el módulo, el peso y el estilo (Pascual, 1985; 15-16).

En la morfología se efectúa el estudio completo sobre las formas de las letras, teniendo en cuenta las formas de las letras en sí, diferenciando trazos (líneas maestras, con dirección arriba abajo) y rasgos (líneas más débiles y que unen a las maestras).

El ángulo tiene en cuenta la posición del instrumento gráfico con el que se escribe; el material sobre el que se escriba; el cansancio; la edad, etc.

En cuanto al ductus, que es el orden de sucesión en que el escriba ejecuta los trazos que componen cada una de las letras, que se realizan en uno o más tiempos o secciones, resulta ser uno de los elementos de la escritura que presta uno de los mayores servicios a la investigación paleográfica, pues es el factor de menos personalidad de cuantos intervienen en su ejecución, y es común, no sólo a las escrituras del mismo tipo, sino aun a aquellas de morfología muy distinta.
En el módulo se tiene en cuenta la relación entre el cuerpo y el alzado de las grafías.

Por lo que se refiere al peso, se puede distinguir entre escritura pesada y ligera, de acuerdo al instrumento gráfico que se utilice y el grosor que éste le imprima a la letra.

El estilo de la escritura es la forma de ser de las formas gráficas; por tanto, repetición y simetría son los dos grandes signos o principios que generan el estilo de la escritura, que consiste en realizar siempre de modo idéntico formas diferentes.

En síntesis, para establecer entonces las características gráficas de las distintas escrituras o de las que se quiere estudiar en particular, se debe realizar un estudio contextual ubicándolas dentro del marco histórico correspondiente teniendo en cuenta aspectos generales y particulares de las mismas:
-Las uniones o nexos que pueden confundirse con los cuerpos de letras;

-Los rasgos adicionales y decorativos, que no tienen valor fonético;
-Las abreviaturas en sus distintas clases o tipos (formando breves glosarios);
-Las letras mayúsculas y minúsculas y sus diferencias dadas por la necesidad de usar cajas de renglón y líneas (la letra mayúscula va limitada en dos líneas o pautas; las minúsculas, que se trazan en cuatro pautas, y tienen alzado y caída por encima y debajo del renglón);
-Los signos de puntuación.

Normas de Transcripción

Siguiendo a María Isabel Ostolaza (1979), la paleografía tiene *como primera finalidad según el concepto tradicional de esta ciencia, la lectura de textos escritos y abreviados con unos usos diferentes de los que seguimos en la actualidad, y como consecuencia de esa lectura, la fijación por escrito de estos textos, que servirán como elementos de consulta e investigación a los estudiosos de las ciencias históricas, filológicas y jurídicas*. Esta es la actividad técnica en la práctica pero en esencia analítica que los paleógrafos conocen como transcripción. Es analítica ya que requiere un aprendizaje profundo de los tipos de letras, abreviaturas, lengua y contexto en que se han transmitido las fuentes, además de un ejercicio mental de interpretación de todos estos factores, lo que se consigue tras mucha práctica, que ayuda a solucionar las cuestiones en cada caso particular.

Pero antes de tratar la normativa aplicable a la transcripción conviene detenerse en lo que se entiende por transcribir, o más bien en lo que un historiador, un filólogo o un jurista esperan de un transcriptor. Todo esto, porque hay que tener en cuenta que las fuentes escritas no hablan por sí mismas, y porque puede no captarse su significado exacto, o porque la colocación de una coma puede variar completamente ese significado.

Siguiendo su valor etimológico, transcribir es algo así como traspasar la escritura originaria, a una forma gráfica comprensible en nuestros días. El caso más exagerado de esta interpretación ha sido la llamada *transcripción paleográfica*, que por querer ser lo más fiel posible a la escritura, respetaba diversas grafías o las duplicaciones iniciales ornamentales de letras. Lo cierto es que este sistema se ha abandonado, por lo farragosa e incómoda que resulta su consulta y edición.

Otro criterio, cae en el extremo contrario, considerando que transcribir tiene cierto paralelismo con traducir, sin que esto quiera significar necesariamen-

te el paso de un texto de una lengua desde una versión más antigua a una más actual. Por este procedimiento modifican el texto originario no sólo en su ortografía sino incluso en los giros sintácticos, pero pueden ser acusados de "traductor-traidor", por aquello de que el resultado puede estar condicionado al punto de vista con que se realice la tarea[8].

La transcripción, para conseguir una cierta uniformidad, normalización y aceptación entre los criterios de los distintos transcriptores, manuales y escuelas, está sometida a unas reglas convencionales editadas por los países con mayor tradición en estudios históricos[9].

Afirmamos, junto con Tanodi, un hecho de importancia fundamental; las normas de transcripción son necesarias no sólo para los documentos coloniales sino para cualquier manuscrito o impreso que se conserva en archivos, bibliotecas, museos y colecciones particulares ya que en papeles del siglo XIX y principios del XX, nos encontramos también con textos que presentan variaciones con respecto a las normas ortográficas, de sintaxis o de redacción actuales (Tanodi, 2000; 259-260). Debemos señalar que el uso de normas para la debida transcripción de los documentos históricos, es un punto al cual historiadores y genealogistas deben prestar la mayor atención y rigurosa escrupulosidad no sólo cuando publican manuscritos sino además cuando citan textualmente fragmentos de los mismos. Para obtener mayor provecho del material documental, en la comprensión e interpretación del mismo, es menester aplicar criterios bien definidos en referencia a la tarea de transcripción; no siendo así cuando se efectúa de manera empírica, carente de pautas orientadoras para una mejor organización del trabajo a realizar (González Antías, Durand González, 1992; 112).

Para el caso de los documentos hispanos de América es de destacar que en 1956 se realizó en la ciudad de Córdoba (Argentina) una reunión científica con el objeto de estudiar y convenir en una serie de reglas de transcripción de documentos. El ya desaparecido Instituto de Estudios Americanistas "Dr. Enrique Mar-

8 Y según esto ¿sería lícito que el transcriptor de textos modernos adaptara estos textos a las grafías actuales, privando a los filólogos de la posibilidad de averiguar los cambios fonéticos que se produjeron en determinadas circunscripciones geográficas y temporales? (Ostolaza, 1979).

9 En España se siguen las *Normas de transcripción y edición de textos y documentos*, Madrid, C.S.I.C. 1944, que por su carácter general y por su aplicación a las fuentes medievales, a veces no resuelven los problemas que presentan los textos romances bajomedievales y castellanos modernos, y sobre todo pueden no responder a las necesidades y planteamientos con que los pueden enfocar los diversos sectores de la investigación. No podemos dejar de lado los aportes más modernos (Riesco Terrero, 2000; 325).

tínez Paz" de la Universidad Nacional de Córdoba convocó la Primera Reunión Argentina de Paleografía y Neografía con la participación de los mas importantes historiadores de la época y directores de archivos cuya principal obra fueron las "Normas para la transcripción y edición de documentos históricos"(Universidad Nacional de Córdoba, 1957; 11)[10].

Esta normativa fue antecedente de las reglas actuales aprobadas en Washington en 1961 y sobre las que se han realizado varias ediciones, pero como estas muchas veces no han tenido la difusión necesaria más allá de los círculos académicos histórico-archivísticos o fuera del ámbito cordobés, las incorporamos en el Anexo.

La Paleografía en Argentina

En nuestro país, la paleografía no será sino una mera herramienta de lectura de documentos y de edición de fuentes históricas durante muchos decenios. Los fundadores de la Historia científica, como el Padre Antonio Larrouy tendrán en gran estima a la paleografía como ciencia auxiliar para develar el pasado colonial del país a través de la crítica de los manuscritos. En sus *Informes sobre archivos*, encontramos que revisa, analiza y critica la edición de las actas capitulares de Córdoba realizada a fines del siglo XIX y de Catamarca; allí demuestra las fallas de lectura, interpretación, las lagunas y errores de compaginación de los libros capitulares que no se salvaron en la edición. Sobre todo, remarca la falta de criterio en la misma[11].

En proceso de la formación de la Historia como disciplina científica separada y distinta de la literatura y del derecho la aplicación de una metodología crítica a la edición de las fuentes documentales para los estudios históricos fue fundamental.

Existieron algunos esfuerzos aislados y solitarios antes de 1953 de reali-

10 Raúl A. Molina, Manuel Lizondo Borda, Ricardo Caillet-Bois, Augusto E. Mallié, Jorge Comadrán, Juan Ángel Farini, Sigfrido A. Radaelli, Luis A. Ledesma Medina, Arturo G. de Lazcano Colodrero, Antonio Serrano, Ceferino Garzón Maceda, Ricardo Etchepareborda, Julio César González.

11 Demuestra sus conocimientos de paleografía cuando dice: "...pero había notado en ellos [libros capitulares éditos] ciertas deficiencias, y creí conveniente cotejarlos, tan rápidamente como fuera, con los originales. Ímproba tarea es por cierto la de descifrar aquella letra procesada de los escribanos de fines del siglo XVI y principios del XVII, de que Cervantes decía, por boca de don Quijote, que 'no la entenderá Satanás'." (Berdini-Gershani Oviedo, 2010).

zar estudios paleográficos críticos sobre las características de la escritura colonial con alfabetos de letras mayúsculas y minúsculas pero sin grandes repercusiones. Será gracias al Dr. Carlos Luque Colombres que Aurelio Tanodi[12], exiliado de su país natal, se afinque en la ciudad de Córdoba y comience el dictado de la materia Paleografía y Diplomática en la Universidad Nacional de Córdoba en la carrera de Licenciatura en Historia (Tanodi, 1968; XVI). Era la primera, y sería por años, la única cátedra universitaria en la Argentina. Fecunda labor docente y de investigación llevó adelante en el ámbito de la paleografía, la diplomática, la cronología y la archivística (Parra Garzón, 2005).

Asimismo debido a su iniciativa, fue la convocatoria de la Primera Reunión Argentina de Paleografía y Neografía organizada por el Instituto de Estudios Americanistas en diciembre de 1956, que trató la elaboración de normas para la transcripción y edición de documentos históricos escritos en español (Tanodi, 1968; XVI. Universidad Nacional de Córdoba, 1957).

Luego de su jubilación, continuará la labor docente en la citada cátedra su hija la Dra. Branka M. Tanodi de Chiapero quien ha continuado la línea de su padre, desde una visión tradicional de la Paleografía estudios referidos a escribanos cordobeses.

En los primeros años del siglo XXI, la Universidad Católica de Córdoba (UCCor) abrió la carrera de Licenciatura en Historia incorporando como materia a la Paleografía, siendo su primera catedrática la Dra. Ana María Martínez de Sánchez. En la actualidad se desempeña en ese cargo el Dr. Silvano Benito Moya quien se especializa en historia cultural, sobre todo lo atinente a la vida cultu-

12 Cursó los estudios de Historia en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Zagreb (1933-1937), obteniendo el título de Doctor (1944). Ha efectuado estudios de Derecho e Historia en la Universidad de Graz, Austria (1945-6), de Archivística en el Archivo Secreto Vaticano y de Bibliotecología en la Biblioteca Apostólica Vaticana (1947-48). Encargado de la Sección de Documentos medievales en el Archivo Nacional Croata (1940-45). Bibliotecario en la Universidad Pontificia de Roma (1947-48). Por razones de la ocupación de Croacia por tropas serbias y comunistas yugoeslavas, llegó a la República Argentina en 1948, donde empezó como obrero manual en Buenos Aires. Inicia sus actividades académicas como secretario del Instituto Superior de Estudios Patagónicos (1949-1953). En este último año -1953- la Facultad de Filosofía y Humanidades (Universidad Nacional de Córdoba) le designa profesor de Paleografía y Diplomática y, poco después, obtiene la cátedra de Edad Media. En 1959 funda la Escuela de Archiveros en la UNC. Desde 1972 la Escuela fue elegida como Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos por la Organización de los Estados Americanos, ejerciendo el cargo de su Director y organizador. Fue nombrado investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia en Córdoba.

ral del siglo XVIII en la Universidad de Córdoba como espacio de conservación, producción y transmisión de la cultura de Occidente. Sus últimas producciones, entre las que se encuentra su tesis doctoral, versan sobre la cultura escrita y las prácticas y espacios de la lectura (Benito Moya, De Santis, 2005).

Existen cátedras en otras universidades del país, siendo subsidiarias de contenidos e ideas de la homónima de la Casa de Trejo. En Buenos Aires se dictan cursos específicos como los del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho dictado por la Prof. Susana Lanzillotta –Seminario Paleografía Hispanoamericana (Siglos XVI-XVII)– y en la Universidad Nacional de La Plata se han dictado como Seminario de Postgrado Paleografía y Diplomática Española e Hispanoamericana (Siglos XIII-XVII), por Prof. Rossana Vassallo[13].

Se registran pocos trabajos específicos publicados sobre el particular a nivel nacional (paleografía, cultura escrita), existiendo una cantidad más amplia pero inédita en el medio y, lamentablemente, con varias décadas de realizadas. Es la *escuela* paleográfica de Córdoba la que lleva el primer lugar en la investigación de la temática aunque es una corta cantidad de investigaciones realizadas por alumnos tesistas, docentes adjuntos y adscriptos de los que muchos no han sido editados.

Palabras finales

Si bien en la actualidad "la Paleografía se ha convertido en una ciencia empeñada en resolver los delicados problemas que presenta la evolución histórica de la escritura, de sus causas técnicas y sociales y de sus consecuencias socioculturales" (Pascual, 1985; 14) aún nos acercamos a ella desde la sencilla necesidad básica de instrumentos de lectura para nuestras investigaciones.

Parecería redundante explicar algo que entendido como una convención

13 Las nuevas tendencias plantean el paso de la paleografía de lectura y del estudio de la evolución de la escritura a una historia social de la escritura o de la cultura escrita (Tanodi, Tanodi, 2009; 93). Entre los autores renovadores, encontramos a Armando Petrucci (Petrucci, 2002). Este autor busca señalar los pasos de "una disciplina que se configure como una auténtica historia de la cultura escrita" (p. 7). Las líneas renovadas del estudio de la paleografía se relacionan con tres cuestiones: los modos en que socialmente se distribuyen, en todas las sociedades alfabetizadas, las capacidades de leer y de escribir; las técnicas de escritura que se han configurado a lo largo de la historia y las políticas de la memoria ligadas con los procedimientos de selección, restauración y conservación de lo escrito.

no necesita mayor justificación por lo obvio de su razonamiento. Los servicios que la Paleografía presta a la investigación en general son prácticamente ilimitados, como lo demuestra la aplicación de dicha ciencia a la Historia, la Arqueología, la Filosofía, el Derecho, la Filología, la Economía, el Arte y otras ramas del saber. Pero es obvio que existen además muchos campos de la actividad humana que se benefician de los conocimientos paleográficos; tales la administración de Justicia, la Archivística, la Diplomática, la Sigilografía y otras ciencias.

Es el caso de la estrecha relación entre la Paleografía y la Genealogía. Sin embargo, es necesario volver sobre la importancia de la formación paleográfica para el investigador, y en nuestro caso, para el estudio de la historia familiar o de linajes de la colonia y de época independiente en América. El descifrado de un nombre o patronímico, la determinación de un numeral que nos dará la fecha exacta de bautismo, el topónimo que nos indica el lugar de origen, la lectura del testamento con la filiación, etc., todas necesidades genealógicas que pueden ser salvadas por la Paleografía.

La serie de obstáculos que representan, para los investigadores, la correcta interpretación de un manuscrito, que muestra tipos de escritura que ya no se practican o formas de expresión caídas en desuso, obliga a los estudios paleográficos, sin los cuales se perderían extensos y valiosos fondos documentales conservados en los Archivos Históricos españoles y americanos.

Cuanto más se remonta en el tiempo el genealogista, más textos antiguos e incomprensibles tiene que descifrar, a veces mal escritos, ilegibles, y redactados en una lengua que además ha evolucionado a lo largo de los siglos. De allí la importancia para el genealogista de estar acostumbrado a ese tipo de documentos y escrituras, a su lectura y transcripción. Sería más que loable que los genealogistas procuren tomar conocimiento de los elementos básicos de la ciencia paleográfica (teoría, método y normas) para el mejor desarrollo de sus investigaciones.

Anexo

Normas para la Transcripción de Documentos Históricos Panamericanos[14]

I. ORTOGRAFÍA

1) En los manuscritos paleográficos las letras deberán conservar su valor fonético o literal.

2) Las letras *c*, *ç*, *s*, *z*, *ss*: se transcribirán tal cual están. La *s* larga y la *s* de doble curva (redonda) se transcribirán con *s* redonda. Cuando por razones tipográficas se elimine la cedilla, deberá sustituirse únicamente por *z*, haciendo la correspondiente explicación.

3) Letras *i*, *y*: la *i* corta y la *i* larga deberán transcribirse con el signo de la *i* corta. La *y* representada con una grafía inequívoca, se transcribirá como tal y, aun en palabras con el valor fónico de la *i*; cuando la grafía de la y no se distinga de la grafía de la *i* larga, se transcribirá según la forma ortográfica actual.

4) Letras *b*, *v*, *u*: en caso de uso indistinto, la *b* y la *v* se transcribirán según la forma más usada en el documento. La *u* y la *v* se transcribirán de acuerdo con su valor fonético.

5) La *h* superflua se mantendrá: la omitida no se suplirá.

6) La *r* (mayúscula (*R*) con el valor fonético de doble *r* (*rr*) se transcribirá con esta última grafía, excepto al comienzo de una palabra.

7) Las letras dobles se mantendrán únicamente en los casos de *ss* y *nn*, menos en posición inicial. Ejemplo: *cossa*, *anno*.

8) Se conservarán las grafías *f*, *g*, *j*, *h*, *ph*, *th*, *x*. Ejemplo: *fecho*, *muger*, *bojio*, *hebrero*, *Phelipe*, *theniente*, *dixo*.

9) Las contracciones *del*, *della*, *dello*, etc.; *desta*, etc.; *ques*, *questa*, etc., se conservarán según su grafía original.

10) Cuando en el documento no esté puesto el tilde de la *ñ*, se restituirá el tilde.

11) El signo copulativo & se transcribirá como *e* o como *y*, según la forma más usada en el documento.

II. PUNTUACIÓN

14 Estas normas fueron aprobadas, como Resolución N° 9, en la Primera Reunión Interamericana sobre Archivos (PRIA), Washington, octubre de 1961. *Boletín Interamericano de Archivos*. Córdoba (República Argentina): 1974, vol. I, p. 83-102).

12) Cuando el documento no tenga puntuación se pondrá la actual en su forma indispensable. Cuando el documento tenga puntuación, se conservará la indispensable para la interpretación textual.

III . MAYÚSCULAS Y MINÚSCULAS

13) Se observarán las reglas de la ortografía actual.

IV . SEPARACIÓN DE PALABRAS Y FRASES

14) En ningún caso se mantendrán las uniones contrarias a la morfología de las palabras o frases ni las separaciones indebidas de las letras de una palabra.

V . ACENTUACIÓN

15) Se conservará la acentuación original. Todos los acentos se representarán con el signo del acento agudo. Cuando no haya acentos, se los restituirá en las palabras cuyo sentido así lo requiera. Ejemplo: *marcho*, *marchó*; *el*, *él*.

VI . ABREVIATURAS

16) Las abreviaturas se desarrollarán completando las letras omitidas, según la forma más usada en el documento. Esta norma será observada también cuando la palabra abreviada carezca de signo de abreviación.
Cuando la interpretación de una palabra sea dudosa se pondrá un signo de interrogación entre corchetes después de dicha palabra; si fuera más de una palabra se hará la advertencia conveniente en nota al pie de la página.
17) Las abreviaturas *Ihu Cpo*, *Xpoval*, se transcribirán Jesu Cristo, Cristóbal.

VII . SIGNOS TIPOGRÁFICOS

18) Las omisiones, testaduras, intercalaciones, repeticiones, etc., del texto original se anotarán entre corchetes con la indicación *omitido*, *testado*, etc., seguida de

dos puntos y la palabra o palabras correspondientes. Las enmiendas de segunda o tercera mano se anotarán al pie de la página.

19) Cuando, no obstante alteraciones materiales como roturas, quemaduras, manchas, etc., el texto pueda interpretarse con certeza, se hará la restitución entre corchetes, con la advertencia respectiva. En caso de imposibilidad absoluta, se consignarán las palabras: *roto*, *quemado*, *ilegible*, etc., entre corchetes. En caso necesario se indicará la extensión del pasaje respectivo al pie de página.

20) Los escolios del editor irán entre corchetes cuando estén consignados dentro de la caja de la escritura.

21) Si los elementos marginales del texto no pueden transcribirse en posición marginal, se transcribirán a continuación del pasaje a que correspondan antecedidos por las palabras *al margen*, entre corchetes.

22) Las firmas autógrafas sin rúbrica se anotarán con la palabra *firmado* entre corchetes; las firmas autógrafas rubricadas, con la palabra *rubricado* entre corchetes; y las rúbricas solas con la palabra *rúbrica* entre corchetes. Los sellos, signos de escribanos y otros detalles semejantes se harán notar con las explicaciones necesarias entre corchetes.

23) Las palabras claramente escritas pero en forma muy incorrecta o incomprensible se consignarán seguidas de signo de admiración o *sic* entre corchetes.

24) Los espacios dejados en blanco se consignarán con la palabra *en blanco* entre corchetes.

25) Se consignará la foliación o paginación del documento original.

VIII . DOCUMENTO EN LATÍN

26) Las normas generales para los textos en castellano se aplicarán en la transcripción de documentos en latín.

27) Los nexos de *a* y *e*, *o* y *e*, se separarán en *ae*, *oe*, cuando la imprenta carezca de los signos correspondientes. La *e* caudada se transcribirá *ae*. (ę)

IX . PRÓLOGO Y DIAGNOSIS

28) Toda edición de documentos deberá ir precedida, en lo posible, de una advertencia preliminar en que se especificará la razón de la publicación,

la índole de los documentos y las normas que se han seguido para la transcripción. Si hubiere otras ediciones, se hará referencia de ellas.
29) Cada documento irá precedido de un asiento o entrada de tipo catalográfico, en que se incluirá la data, un breve resumen del contenido y la asignatura exacta. Se indicará también si el documento es original o copia.
30) Se acompañará un índice onomástico, toponímico y de materias.
31) Los documentos se anotarán cuando las notas sean necesarias para la buena inteligencia del texto y cuando amplían o rectifican críticamente el contenido.
32) El editor deberán encargar la transcripción a personas capacitadas.
33) En las ediciones de divulgación se mantendrá la fidelidad del texto pero podrá modernizarse la ortografía y la puntuación.

BIBLIOGRAFÍA

BAUER, Wilhelm. 1957. *Introducción al Estudio de la Historia*, Bosch, Barcelona.

BENITO MOYA, Silvano G. A. 2005. *Palabras y silencios. Espacios actuados de la escritura*, en Fabián HIDALGO S.J. (1697-1770): Tratado acerca de los impedimentos de Matrimonio (Córdoba, 1734). Estudio, transcripción paleográfica y versión española, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", Córdoba.

_____2005. *Pensamiento, escritura y representación simbólica en el orbe hispánico*, en Anuario 5, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", Córdoba.

_____2008. *In principio erat verbum. La escritura y la palabra en el proceso de producción del sermón hispanoamericano*, en MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, Ana María (comp.), Oralidad y escritura. Prácticas de la palabra: los sermones, Programa de Estudios Indianos, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.

BERDINI, Javier A., GERSHANI OVIEDO, Marcelo. 2010. *Patrimonio Documental Archivístico: Los 'Informes' del Padre Antonio Larrouy sobre archivos provinciales (1908-1921)*, en V Congreso Internacional Patrimonio Cultural 200 Años de Historia Compartida, Centro Cultural Canadá Córdoba, Universidad Nacional de

Córdoba, 6 al 8 de mayo de 2010. Córdoba.
GONZÁLEZ ANTÍAS, Antonio José, DURAND GONZÁLEZ, Guillermo. 1992. *Paleografía práctica (su aplicación en el estudio de los documentos históricos venezolanos)*, Academia Nacional de la Historia, Caracas.
NÚÑEZ CONTRERAS, Luis. 1974. *Sobre el actual concepto de paleografía*, en Miscelánea de estudios dedicados al profesor Marín Ocete, Tomo II, Universidad, Granada.
_____1991. *Paleografía*, en: Gran Enciclopedia Rialp, Rialp, Madrid. Fecha de consulta 5/08/10: http://www.canalsocial.net/ger.
OSTOLAZA, María Isabel. 1979. *La transcripción de textos castellanos modernos*, en Res Gesta, (2ª. Época), N° 5, enero-junio, Universidad Católica Argentina, Buenos Aires.
PARRA GARZÓN, Gabriela. 2005. Paleografía y cultura escrita, en 1° Simposio electrónico internacional La Cultura escrita en Iberoamérica y las ciencias sociales (siglos XV-XIX), desde Buenos Aires, 3 al 25 de marzo, Sociedad Argentina de Información, Buenos Aires.
PASCUAL, Lope. 1985. *Metodología de la Historia. La Paleografía y la Diplomática*, en Anales de la Universidad de Murcia. Letras, Vol. 43, 3-4, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Murcia, Murcia.
PETRUCCI, Armando. 2002. *Prima lezione di Paleografia*, Laterza, Bari-Roma.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 2001. *Diccionario de la Lengua Española*, 22ª edición, Madrid.
RIESCO TERRERO, Ángel (editor). 1999. *Introducción a la paleografía y la diplomática general*, Síntesis, Madrid.
TANODI, Aurelio. 1961-64. Interpretación paleográfica de nombres indígenas, en *Revista del Instituto de Antropología*, N° II, III, Córdoba.
_____1968. *Guía de los Archivos de Córdoba*, Collectanea Archivistica, Escuela de Archiveros, FFyH, UNC, Córdoba.
_____1973. *El oficio notarial y su implantación en Córdoba*, en Revista Notarial, N° 25, 1/1973, Colegio de Escribanos de la Provincia, Córdoba.
TANODI, Aurelio, TANODI, Branka. 2009. *Manual de Archivología Hispanoamericana. Teorías y Principios*, Brujas, Córdoba.
TANODI, Branka M. 2000. *Documentos históricos. Normas de transcripción y publicación*, en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, N° 3, CIFFyH-UNC, Córdoba.

TANODI DE CHIAPERO, Branka. 1994. *La escritura en Córdoba del Tucumán*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. 1974. *Boletín Interamericano de Archivos*, vol. I, Facultad de Filosofía y Humanidades, Córdoba (República Argentina).

_____1957. *Normas para la transcripción y edición de documentos históricos*, Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Eudios Americanistas, Imprenta de la Universidad, Córdoba.

_____1956. Primera Reunión Argentina de Paleografía y Neografía. Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Estudios Americanistas, Serie Histórica N° XXVIII, Córdoba.

Primeras noticias del Valle de Catamarca en los documentos del Archivo Histórico de Tucumán

por Celia Avellaneda de Ibarreche

Como es sabido la Gobernación del Tucumán abarcaba primitivamente las actuales provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero y Córdoba.[1]

Es por eso que entre los documentos más antiguos del Archivo Histórico de Tucumán figuran diversas menciones a lugares que actualmente pertenecen a la provincia de Catamarca. Algunos de dichos documentos no se encuentran en buen estado de conservación y otros, a pesar de estar enteros, la letra es bastante ilegible para las personas que no dominan la paleografía. Por ello, a pesar de que hemos consultado los originales –para evitar en lo posible errores– hemos resuelto transcribir en forma abreviada, aunque en algunos casos ya fue publicado por el Archivo Histórico de Tucumán en los años 1936 y 1937 en los volúmenes I y II de los "Documentos Coloniales", al estar estos volúmenes agotados hace muchos años. En este trabajo analizaremos los que se encuentran en el primer volumen de la Sección Administrativa y en el Protocolo I de la Serie A.

El primer documento en donde se mencionan indios que habitaban tierra catamarqueña se remonta al 18 de diciembre de 1573 y es el más antiguo que se encuentra en la Sección Administrativa de dicho Archivo. Trata de la encomienda que otorga don Jerónimo Luis de Cabrera a Nuño Rodríguez Beltrán en fecha 18 de diciembre de 1853. Nos pareció importante transcribirlo íntegramente por su antigüedad y por la aclaración del estado en que se encontraba ya en la época en que fue publicado hace 74 años; también porque actualmente no se puede acceder a los originales de los volúmenes más antiguos del Archivo sino a su fotocopia.

1 N. de la R. El territorio de la actual provincia de Catamarca dependió de las jurisdicciones de La Rioja y de San Miguel de Tucumán antes de 1683.

A-Sección Administrativa

ENCOMIENDA OTORGADA POR DON JERÓNIMO LUIS DE CABRERA A NUÑO RODRÍGUEZ BELTRAN

El original de este título se encuentra deteriorado en parte, debido a lo cual han desaparecido varias palabras correspondientes a los sitios de nuestros puntos suspensivos. Pero algunas de ellas, por otros títulos, se pueden reintegrar, como hemos hecho en notas que van al pie.

Lo más importante de este documento es la referencia al pueblo de *Cucuma*, refundido con el de *Belicha*, Porque él no puede ser otro que el muy antiguo de *Tucuma* (o *Tucumán)* en que estuvieron Diego de Rojas -en 1543- y Juan Núñez de Prado -en 1550-. Ahora, por su fusión con el de *Belicha*, y por otras razones que no caben aquí, dicho pueblo de *Cucuma* debió estar situado cerca del actual lugar de Belicha, entre el río Seco y el Gastona.

El otro pueblo de *Pomangascha*, que dice el documento, debió ser el primitivo *Pomán*, hoy en la jurisdicción de Catamarca[2].

DOCUMENTO 1:

TÍTULO Don Jerónimo Luis de Cabrera, gobernador, capitán general e justicia mayor destas provincias de la Nueva Andalucía de Tucumán, Juríes y Diaguitas y de lo demás desta parte de la Cordillera, por su Magestad;

"Por cuanto vos, Ñuño Rodríguez Beltrán, sois persona tenido por hijodalgo y habrá cinco años poco más o menos que entrastes en estas provincias a servir a su Magestad y en ellas le habéis servido como leal vasallo en ayudar a sustentar la ciudad de San Miguel de Tucumán y en este tiempo habéis hecho lo que se os ha mandado para el dicho sustento por mí y por los capitanes e justicias de su Magestad que ha habido en esta dicha ciudad, todo lo cual habéis hecho con vuestra persona, armas y caballos, a vuestra costa e minción, e su Magestad es servido y manda que en su real nombre se gratifique a

2 Gabriela de la Orden de Peracca en su libro: "Pueblos indios de Pomán, Catamarca (Siglos XVII a XIX)" en la página 28 con el título *"Resistencia Calchaquí y afianzamiento del proceso civilizador"* dice lo siguiente: *"Es probable que la encomienda de indios Pomangasta, Sucuma y Belicha haya sido una de las primeras conformadas por aborígenes que habitaban en lo que hoy es el Departamento de Pomán".*

los que lo sirvieren y trabajaren; y en alguna enmienda e remuneración dello, en nombre de su Magestad por virtud de los reales poderes que para ello tengo que por su notoriedad no van aquí insertos, encomiendo en vos, el dicho Ñuño Rodríguez Beltrán, en los términos e jurisdicción de la dicha ciudad de San Miguel de Tucumán los pueblos e indios siguientes: — el pueblo Qucuma Belicha con los caciques don Juan. .. — en nombre de indios se llaman Solaman y Chique y el pueblo... — .. .gasta i o por otro nombre Pomangascha con los caciques Caga... — Alimin, los cuales dichos pueblos con los dichos caciques e con los demás caciques y principales e indios a ellos sujetos por los dichos nombrados... — otros cualesquier que tuvieren con sus parcialidades, aguadas, rancherías y cazaderos a doquiera que estuvieren e residieren... — los tuvieron en encomienda y sirvieron a Diego de Saldaña e a don Baltasar Maldonado ; en el dicho real nombre os lo encomiendo para que os sirváis dellos en vuestras haciendas y granjerias por todos los días de vuestra vida y de vuestro sucesor conforme a cédulas e provisiones de su Magestad, no quitando a los caciques e principales sus mujeres e hijos e piezas de su servicio ni les llevando más tributos de aquellos que buenamente e sin vexación os pudieren dar, entretanto que de orden de su Magestad se tasa lo que los dichos indios han de dar y después de tasado les descontéis o volváis lo que más que la tasa hubieredes llevado y con que los ilustréis en las cosas de nuestra santa fe católica como sois obligado por que con vos se descargue la real conciencia de su Magestad e nuestra que en su real nombre os encomiendo y con que tengáis casas pobladas en la dicha ciudad de San Miguel de Tucumán, vuestra persona, armas y caballos que sean suficientes para servir a su Magestad, e mando a las justicias de su Magestad de la dicha ciudad, que son o fueren, metan en la posesión en los dichos pueblos de indios a vos, el dicho Ñuño Rodríguez Beltrán o a quien de vos los hobiere, e os amparen en ella so pena de cada mil pesos de oro para la Cámara e fisco de su Magestad. — En fe de lo cual os mandé dar la presente firmada de mi nombre e refrendada de Francisco de Torres escribano de su Magestad e mayor desta Gobernación, mi secretario. — Es fecha en la ciudad de Córdoba de las provincias de la Nueva Andalucía en diez y ocho días del mes de Diciembre de mil e quinientos e setenta e tres años. — Don Jerónimo Luis de Cabrera [rúbrica].

— Por mandado de su Señoría, Francisco de Torres [rúbrica][3]

3 *Documentos Coloniales*, Vol. I pág. 58, Imprenta López, Buenos Aires, 1936. El documento original se encuentra en Archivo Histórico de Tucumán (en adelante A.H.T.), en la Sección Administrati-

El siguiente documento en donde se nombra al Valle de Catamarca se encuentra también en la Sección Administrativa:

DOCUMENTO 2:
Manifestación de Don Pedro Maidana ante el Alcalde Ordinario de San Miguel de Tucumán de un indio de 12 años – Valle de Catamarca – Setiembre 18 de 1605.

"En el valle de Catamarca, jurisdicción de San Miguel de Tucumán en diez y ocho días del mes de setiembre de mil seiscientos y cinco años se presenta esta petición de manifestación ante mi Diego de Ceballos Morales alcalde ordinario de la ciudad de San Miguel de Tucumán y su jurisdicción...
Manifestando el dicho muchacho... el qual estando presente le fue preguntado por el dicho Alcalde que de donde era natural...
Está firmado por Diego de Ceballos Morales – Antonio de Costa – Francisco Antonio de Argumasa – Bernardo de los Reyes[4].

Documentos en la sección Protocolos Serie A – Vol. I

DOCUMENTO 3:
Venta de tierras en el Valle de Catamarca

Venta de *"...un pedazo de tierras en el Valle de Catamarca desde el molino del Capitán Juan Bautista Muñoz, vecino desta dicha ciudad río arriba de largo hasta donde alcanza el título de merced que dellas me hizo Don Pedro de Mercado y Peñaloza y de ancho desde el río hasta la dicha acequia que va al dicho molino y esto se ha de entender hasta el pueblo de Sigualgasta y las tierras que cultivan los indios de dicho pueblo y su encomendero, que estas no le vendo y de allí arriba todo el anchor que tiene la dicha merced de esta banda del río..."*, hecha por el Capitán Luis de Medina[5], vecino de San Miguel de Tucumán ante el Escribano Francisco Romano a favor de Francisco Romero vecino de Todos los Santos de la Nueva Rioja por el

va, Vol. I, fs. 1 r. y v.)

4 A.H.T., Sección Administrativa vol. I- fs. 150 r. y v.

5 Se refiere a Luis de Medina y Castro casado con Da. Isabel Bautista e hijo del conquistador Gaspar de Medina y su 1ª. esp. Da. Catalina de Castro

precio de setecientos pesos corrientes. Testigos: Cap. Nuño Rodríguez Beltrán, Francisco de Acosta Cavallero y Pedro de Vildossola. Escribano: Francisco Romano. San Miguel de Tucumán, Abril 3 de 1607.[6]

Al final del documento están las firmas de Luis de Medina y del Escribano Francisco Romano.

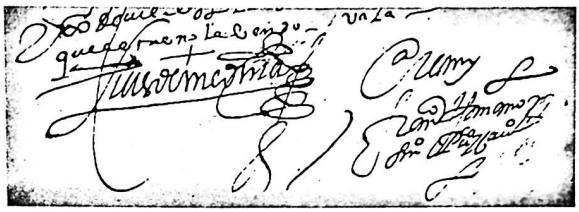

DOCUMENTO 4:
Pleito sobre tres parcialidades de indios del pueblo de Pisapanaco

Con motivo del pleito que tiene pendiente en la Real Audiencia de la ciudad de La Plata que se encuentra a prueba, Doña Isabel de Leguisamo en su carácter de tutora y curadora de los bienes de su hijo menor Juan Gutiérrez Altamirano, con Sebastián Loria, vecino de la ciudad de La Rioja sobre tres parcialidades del pueblo de Pisa Panaco, que comprende las de Socoma, Mocailin y Colana, situada en Londres, Valle de Catamarca, etc. Testigos: Alonso del Granado, Martín Bermeo y el Presbítero Julián de Sierra. Mayo 24 de 1608.[7]

Doña Isabel de Leguisamo, madre, tutora y curadora de Juan Gutiérrez Altamirano, mi hijo legítimo y de Joan Gutiérrez Altamirano por una parte, y por la otra Juan Sebastián de Loria Carrasco, presentándose ante el escribano Francisco Romano, manifiestan que habiendo seguido pleito sobre la propiedad y posesión de las parcialidades de indios Socoma, Mocailín y Colama, que tienen su asiento en el valle de Londres y para evitar mayores gastos en la prosecución del juicio, celebran Contrato de Permuta de acuerdo a autorización respectiva otorgada a la

6 A.H.T. Sección Protocolos, Serie A, Vol. I, fs. 159 a 160. Este documento está transcrito en forma completa en Documentos Coloniales, Tomo II pág. 78.

7 A.H.T, Sección Protocolos, Serie A, Vol. I, fs. 254.

madre del menor Juan Gutiérrez Altamirano. Testigos: Presbítero Julián Gutiérrez – Melián de Leguisamo y Guevara - Sebastián de Loria. Mayo 24 de 1608.[8]

Doña María de Artaza, residente en la ciudad de La Rioja por una parte, y Doña Isabel de Leguisamo, tutora de su hijo Juan Gutiérrez Altamirano por la otra, presentándose ante el escribano Francisco Romano manifiestan que habiendo seguido pleito sobre propiedad y posesión de las parcialidades de los indios Socoma, Mocailín y Colama que tienen en el valle de Londres en Catamarca, y para evitar mayores gastos celebran contrato de permuta de acuerdo a autorización respectiva otorgada a la madre del menor Juan Gutiérrez Altamirano. Testigos: Salvador Serrano. Antonio González Yerto. Miguel López. Junio 7 de 1608.[9]

DOCUMENTO 5:
Registro de indios

Diego Graneros de Alarcón, vecino de la ciudad de San Miguel de Tucumán, con motivo de hacer un viaje a las provincias del Perú, sobre asuntos de negocios, de acuerdo a la licencia del Gobernador Don Alonso de Rivera ante el Alcalde Ordinario Juan Bautista Romano, hace Registro de nueve indios que llevará para su servicio con el sueldo de diez pesos, cuya nómina es la siguiente: Gonzalo Monzón, Pedro Omba, Alonso Calla natural de Laqueme, Diego Ychime, natural del citado pueblo, Juan Osaca también del mismo pueblo, Alonso Palagua natural del pueblo de Paquilingasta, Diego Ayul también de Paquilingasta, etcétera. Testigos: Pedro de Espinosa, Andrés Hernández, Diego de Espinosa. Octubre 8 de 1607.[10]

DOCUMENTO 6:
Compra de Novillos

Juan Bautista Muñoz[11], vecino de la ciudad de San Miguel de Tucumán, ante el Escribano Francisco Romano, otorga pagaré a favor del Capitán Juan de Espinosa, también vecino de esta ciudad, por la suma de cuatrocientos cincuenta pesos

8 A.H.T, Sección Protocolos, Serie A, Vol. I, fs. 257 a 262.

9 A.H.T, Sección Protocolos, Serie A, Vol. I, fs. 273 v. a 274.

10 A.H.T, Sección Protocolos, Serie A, Vol. I, fs. 187 y 187 v.

11 Encomendero de los pueblos indígenas de Guaycama, en el Valle de Catamarca

corrientes de a ocho reales cada uno procedentes de ciento cincuenta novillos que le compró a razón de tres pesos cada uno, debiendo abonarse este valor en algodón bueno y recibirlo en todo el mes de marzo en el Valle de Catamarca. Testigos: Melián de Leguizamo y Guevara. Pedro López. Juan Antonio de Buenrrostro. Enero 2 de 1608. FS.[12]

DOCUMENTO 7:
Merced de una estancia

Merced otorgada a favor de Diego Graneros de Alarcón, vecino de la ciudad de San Miguel por una estancia en la cuesta de Paquilingasta[13] por el Capitán Alonso de Rivera, Gobernador de la ciudad de San Miguel *"Por cuanto vos Diego Graneros de Alarcón sois caballero hijodalgo y como tal habéis servido a su Majestad en las ocasiones que se han ofrecido, especial después que os casasteis en esta tierra que habrá once años, acudiendo por vuestra persona y criados y haciendas a todas las malocas y correduría que desde esta ciudad se han fecho por mandado de los gobernadores mis antecesores y mío, y a los tales manda su Magestad se les haga merced de repartirles caballerías y tierras para pastar ganado y crianza dellos y hacer sementeras y lo demás necesario..."*. Junio 17 de 1609.[14]

DOCUMENTO 8:
Carta de Poder

El licenciado Francisco de Nieva y Castilla[15], vecino de la ciudad de La Rioja ante el escribano Francisco Romano, otorga poder a favor de Juan de Ibarra y de Diego de Ibarra, residentes en la ciudad de Talavera de Esteco para que representando su persona se presenten ante el señor Gobernador y Capitán General de las Provincias del Tucumán Don Alonso de Rivera, soliciten y pidan en su nombre invocan-

12 A.H.T., Sección Protocolos, Serie A, Vol. I, fs. 197 vta. a 199. Este documento está íntegramente trascrito en *Documentos Coloniales,* II pág. 172. Imprenta López, Buenos Aires, 1937.

13 Dicha estancia ya era poseída por éste desde 12 años atrás y había sido antes de Diego de Vera (Documentos Coloniales – T II p. 172)

14 A.H.T., Sección Protocolos, Serie A, Vol. I, fs. 354 r. y v.

15 El Lic. Francisco de Nieva y Castilla era casado con Da. Elena de Ibarra, hija del Cap. Francisco de Ibarra. Gerardo Flores Ivaldi. "La familia Segura de Catamarca. Aportes para su genealogía", Boletín Nº 4, Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán, Diciembre de 2004.

do sus servicios prestados al Rey, se le den cualquier indios y repartimientos que estuviesen vacos o por vacar, como también en nombre de su suegro el Capitán Francisco de Ibarra, atendiendo igualmente a sus méritos. Testigos: Juan Bautista Romano. Juan de Mena. San Miguel de Tucumán, Octubre 24 de 1609[16].

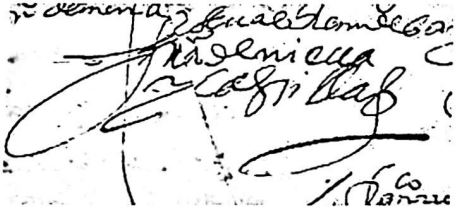

16 A.H.T., Sección Protocolos, Serie A, Vol. I, fs. 412 a 413.

SECCIÓN
PATRIMONIO HISTÓRICO

El Puente de Hierro sobre el Río del Valle

por Ramón Antonio Ogas

Se encuentra emplazado "El Puente de Hierro" sobre el Río del Valle, en el trazado de la Ruta Nacional 38 y en el límite de los departamentos Capital y Valle Viejo. Es una postal inconfundible en el trayecto de recorrido hacia la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, no solamente para los comprovincianos, sino también para todo visitante atento.

Esta estructura de hierro es testimonio del progreso vial de la provincia y habría sido inaugurada en 1898. Por otra parte, constituyó una obra muy importante para la época de su materialización y venía a solucionar el problema de incomunicación, que las crecidas del río, generaban entre los vecinos de Las Cha-

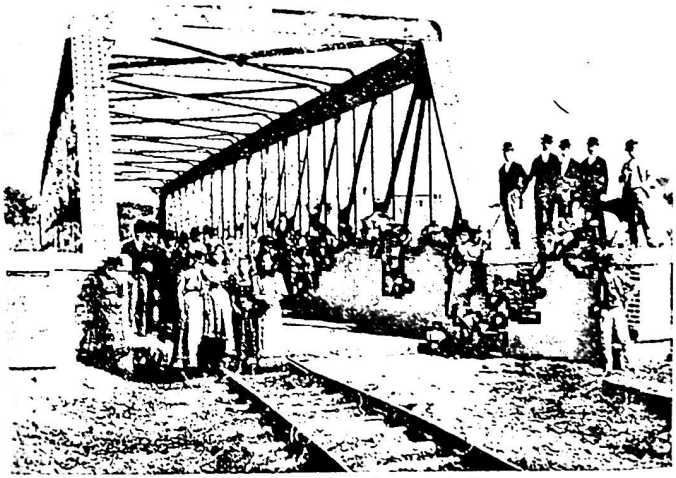

El Puente el día de la inauguración. Circa 1898. Fotógrafo: Manuel Gardel

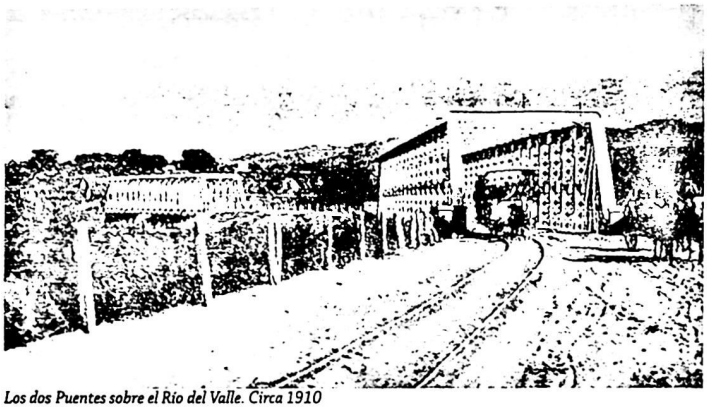

Los dos Puentes sobre el Río del Valle. Circa 1910

cras y la ciudad.

Conjuntamente a la obra sobre el Río del Valle, la Nación impulsaba, durante la presidencia de Luis Sáenz Peña, mediante Ley del Congreso del año 1887, la construcción de puentes sobre el Río Grande (Jujuy), el Río V (San Luis) y el Santa Lucía (Corrientes).

Los testimonios fotográficos dan cuenta de la existencia de dos puentes similares, información que podemos complementar con un informe técnico de 1891, respecto al estado de la obra, a cargo de Adolfo de Keravenant, Jefe de Sección Catamarca del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nación: *"Las obras proyectadas consisten en dos puentes metálicos, siendo cada uno de 50 m. de lus. Los tramos descansan sobre cuatro estribos de mamposteria hidráulicas, fundados sobre macisos de hormigón hidráulicos (...) Los dos puentes y los caminos actuales se unen por medio de terraplenes construido sobre la ribera".*

Un informe del 21 de agosto de 2003 y que lleva la firma del ingeniero civil Rodolfo A. Angulo, Jefe de Departamento Estructura, Dirección de Ingeniería Vial de Vialidad Provincial, describe a la obra de la siguiente manera: *"Este puente, de una sola luz 53,00 m, está conformado por dos vigas metálicas reticuladas principales y vigas de perfiles metálicos transversales que vinculan a las primeras. Sobre éstas últimas se apoyan largueros de madera, dispuestos longitudinalmente y que sirven de sostén a una estructura formada por durmientes de madera apareados, que constituyen el tablero, y sobre el que se asienta una carpeta de material bituminoso a modo de capa*

de rodamiento de 6,00 m de ancho".

Actualmente queda solamente un puente. Además, desde el año 1982, a partir de la habilitación del puente de hormigón armado, que se encuentra aguas abajo, construido por el Municipio de la Capital, dejó ser el nexo vehicular entre ambos departamentos.

A partir del Proyecto[1] presentado por la Diputada Provincial, hoy mandato cumplido, doña María Elsa Lencina[2], se sanciona la Ley N° 5130, del 28 de octubre de 2004, declarando Patrimonio Histórico al Puente de Hierro. Entre los artículos se prevé llevar a cabo las acciones necesarias para su puesta en valor y conservación, tarea que todavía debe ser concretada.

El espacio enmarcado por los dos puentes y su zona aledaña, formaban parte de los lugares de recreación de los catamarqueños. En el período de 1920-1930 la empresa Guzmán, prestaba el servicio de tranvía diario para *"...el Parque Coronel Daza con boletos de ida y vuelta; era un lugar muy visitado. A menudo, las familias iban con sus hijos á pasar el día."* (Batallán de Cruz, et al., 2004).

En la década del 60, por ejemplo, empleados de Vialidad Nacional y sus familias, se congregaban en el puente, que fue desmantelado posteriormente, a jugar la taba, aprovechando que en ese sector no circulaba el agua.[3]

Fuentes

BATALLÁN de CRUZ, Josefa, et al. 2004. *Paseos y esparcimiento de la sociedad tradicional Catamarqueña (1920-1930).* Aportes Científicos desde Humanidades, 4, Tomo I, pp. 101-109.

LENCINA, María Elsa, Fundamentos de la Ley N° 5130.

LOUGMAGNE, Pablo José. 2002. Catamarca de Antaño. Fotografías 1845 – 1935, Lulemar Ediciones, Buenos Aires, p. 75 y 101.

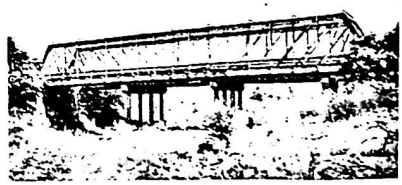

El Puente visto desde aguas arriba
Toma realizada por el autor el 11 de Septiembre de 2003

1 Hemos aportado a dicho proyecto información histórica y fotografías del Puente de Hierro.

2 Miembro Adherente del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca.

3 Información brindada por la Sra. Norma Marina Mercado de Ogas

LEYES

Ley N° 5130 – Decreto N° 1871

DECLARASE PATRIMONIO HISTORICO AL PUENTE DE HIERRO EMPLAZADO SOBRE EL RIO DEL VALLE

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE:
LEY

ARTICULO 1°.- Declárase Patrimonio Histórico de la Provincia de Catamarca el Puente de Hierro emplazado sobre el Río del Valle en el trazado de la Ruta Nacional N° 38, en el límite jurisdiccional de los Departamentos Capital y Valle Viejo.

ARTICULO 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial gestionará ante el Gobierno Nacional la transferencia del dominio del puente señalado en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial, conforme lo establece la Ley N° 4.831, en sus artículos 2°, 3°, 5° y 7°, deberá incorporar la obra declarada patrimonio histórico en el Artículo 1° de la presente Ley, al Catálogo de Bienes Históricos - Culturales de la Provincia, asimismo concretar las acciones necesarias para su puesta en valor y conservación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, Publíquese y ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Dr. GUILLERMO ADOLFO HERRERA
Presidente
Cámara de Diputados

Dr. Héctor Cangi
Secretario Parlamentario
Cámara de Diputados

JORGE EDGARDO AGÜERO
Presidente Provisorio
a/c de la Presidencia
Cámara de Senadores

Pedro Javier Calliero
Subsecretario Parlamentario
a/c Secretaría Parlamentaria
Cámara de Senadores

SECCIÓN
CRÓNICAS Y NOVEDADES

La Diplomatura Universitaria en Genealogía y Heráldica.

Crónicas de su génesis y proyección

por Justino Terán

"Única en su tipo en Iberoamérica Primera en el sistema universitario argentino". De esa manera fue difundida esta propuesta que admitiera en forma favorable y con mucho entusiasmo la Universidad de San Pablo - Tucumán (USP - T), luego de ser aprobados sus objetivos, metodología, certificaciones, modalidades, duración y sobre todo el cuerpo docente y su respectivo currículum, el Plan de Estudios y el contenido de las materias.

Todo ello, en base a una idea y proyecto que ya veníamos de alguna manera sosteniendo y en otra desarrollando a través de la fundación encarada también por quién escribe estas líneas al crear la Escuela Argentina de Genealogía "Dr. Carlos Luque Colombres", cuando presidíamos la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica en 2006.

Dicen que *los sueños, sueños son...*, pero pareciera que en la Cuna de la Independencia Argentina se pueden hacer realidad. Esto por supuesto, siempre con el apoyo de investigadores locales, pero con un sustento preponderante aportado por amigos y colegas de otras provincias, además por la buena disposición y entusiasmo de los alumnos inscriptos. Con una importancia invalorable también de las instituciones intervinientes o las que abrieron sus puertas -oficiales o privadas-, para que esto llegue a buen puerto.

En nuestra mente hace años veníamos observando que los estudios genealógicos podrían enriquecerse si existía mayor colaboración entre los genealogistas, forjando entidades, organizando congresos, publicando, acercando estudiosos y entidades de materias afines, entusiasmando a difundir sus trabajos a noveles investigadores, etc., en fin, consolidar el intercambio y afianzar las relaciones entre los genealogistas y las entidades genealógicas.

A partir de una frase que instauramos: *El entusiasmo y la generosidad son*

las claves y las llaves para abrir cualquier puerta. Y puerto de partida para cumplir cualquier sueño, tratamos de dirigir nuestros esfuerzos, ideas y el bagaje de conocimientos -seguramente minúsculos ante un universo genealógico que se presenta pleno y frondoso-, con fines de *hacer escuela.*

Cuando el Rectorado de la Universidad San Pablo - T nos convocó para acercarle el proyecto, en nuestro ser interno no salíamos del asombro y la alegría de semejante ofrecimiento y por supuesto en nuestra mente ya estábamos listos para desplegar nuestros propósitos y esquemas, como si hubiéramos estado esperando este momento para abordar un designio que se presentaba impostergable.

Tal lo dijimos párrafos arriba, teníamos una base claramente sostenible y consolidada por el éxito logrado, a través de la fundación de la Escuela Argentina de Genealogía y Heráldica y el haber dictado el Curso - Taller "1er. Programa Teórico-Práctico de las Investigaciones Genealógicas" a cargo de reconocidos genealogistas, historiadores y heraldistas de nuestro medio y de relieve nacional e internacional.

Para mayores datos conformaban su Consejo Directivo: Ignacio Tejerina Carreras como Director Académico; Justino Terán su Director Ejecutivo y Ventura Murga como Director del Curso.

Valga la aclaración que esta realización tuvo la total adhesión y aprobación de nuestros planes y programa por parte del Centro de Altos Estudios (CAE), perteneciente a la Fundación para el Desarrollo (que luego fuera Universidad[1]), donde desarrollamos el dictado del Curso-Taller.

Teníamos un buen acervo para comenzar y bastaba con solidificar un Programa con mayor profundidad en los temas tratados, agregar otras materias, convocar a más profesores en cuestiones afines al estudio de las investigaciones genealógicas, desarrollar un cronograma adecuado para la concurrencia de estudiosos de otras provincias y sobre todo ampliar el estudio de la genealogía y su importancia en su ordenación con y en otras ciencias.

Nuestro querido amigo Ignacio Tejerina Carreras, impulsor de la Genealogía Cultural y promotor de la Institucional, fue un gran consejero y entusiasta de las propuestas alcanzadas, para que pudiéramos lograr este gran paso hacia la Genealogía Académica y saltar hacia la Genealogía Universitaria. Todo nuestro agradecimiento.

---

1 En esos momentos, se encontraban finalizando la gestión ministerial. En 2007 lo lograron, creándose la Universidad de San Pablo-T.

Por ello, nuestro plan y avance abarcaba desde hacer conocer los inicios y la importancia de la genealogía y su génesis hasta la contemporaneidad, comprendiendo la base cultural de una nación o región a través de las distintas migraciones, tomando como base sus redes sociales, poniendo el acento en sus aspectos políticos, sociológicos y económicos.

Lógicamente todo ello no se podría comprender sin el objetivo principal que es dominar las técnicas y los métodos de investigación y expositivos, en especial las fuentes genealógicas-históricas, con un rigor científico ineludible, conociendo la terminología y su vocabulario específico; debiéndose tener como factor predominante las reglas sobre redacción para una adecuada publicación y que conforme al estudioso lector o avezado investigador, sistematizando y comprendiendo las investigaciones genealógicas.

Y así, continuando con los objetivos y poniendo especial acento en el estudio de las hoy llamadas redes sociales y su incidencia cultural, agregamos el estudio de la historia de la heráldica, su arte, diseño y símbolos.

También dispusimos materias como Onomástica, Paleografía, Historia regional y genealógica, internet, archivos microfilmados, la genealogía en la medicina, temas sobre genética, etc.

De allí, nuestro objetivo final era -por ser la Diplomatura de nivel superior- que el estudiante adopte una mirada crítica ante la realidad a estudiar y adquiera experiencia, equilibrio y aproximación práctica en la faz investigativa, por lo que debía desarrollar y tener un amplio manejo conceptual-práctico.

En ese sentido, al final se exigía un Examen Final en lo teórico y la parte práctica examinarla mediante la presentación de una tesina según los temas indicados por el cuerpo docente, a propuesta del alumno.

Así llegamos a la Resolución Nº 031, de fecha 30 de Junio de 2009, del Rector de la USP - T, donde se aprobó el proyecto presentado por lo que se produjo el dictado de la carrera de la Diplomatura en Genealogía y Heráldica. Comenzamos un 28 de agosto en la señorial casona "Nougués", sede central de la USP, frente a la Plaza Independencia, en la misma aula donde fundáramos años atrás la Escuela Argentina.

Resaltamos que impusimos una modalidad de una carga horaria de 140 hs., en forma presencial, con clases teóricas y prácticas, finalizando con un trabajo de investigación personal. De allí, -lo que destacamos al principio de la presente crónica y no podemos dejar soslayar-, en cuanto a que la Diplomatura es única en

su tipo en Iberoamérica y primera en el sistema universitario argentino.

No es inconsistente el distinguirla por lo que en forma breve destacamos:

1) Tiene el carácter de Diplomatura.
2) Es un postítulo otorgado por una Universidad.
3) Objetivos y contenido de rigor científico.
4) Vasta carga horaria.
5) Carácter presencial. Ocho horas semanales, cada quince días.
6) El gran número de integrantes (once) en el Cuerpo Docente, por su profesionalidad y muchos de ellos con estudios de posgrado y además la mayoría con publicaciones al respecto. En sí, a cargo de reconocidos genealogistas, historiadores y heraldistas de nuestro medio, de relieve nacional e internacional.
7) Con visita, práctica y estudios en los archivos, con clases dadas por los Directores de los mismos.
8) Entrega inmediata de material (más de mil fojas), con exigencias de trabajos, concurrencia a archivos, utilización de internet, cuestionarios, etc.
9) Con una modalidad impuesta desde la Coordinación Académica, en cuanto a interactuar entre los estudiantes y con disertaciones sobre las realidades genealógicas de sus respectivas provincias.
10) No hubo ninguna deserción por parte de los estudiantes, además de que todos cumplieron con los objetivos y las obligaciones académicas impuestas desde la Universidad y esta Coordinación Académica.
11) La excelencia de los trabajos finales, en cuanto a los temas elegidos por los estudiantes y aprobados por la Coordinación Académica.

Tuvimos el gran gusto de participar no sólo como docente sino también fuimos designado Coordinador Académico, cargo que ejercimos *Ad Honorem*.

En la conformación del Cuerpo Docente, siendo un número de once, encontramos a profesores locales, de Córdoba y Buenos Aires, además de dos profe-

sores naturales de España y de Canadá.

Entre el estudiantado tuvimos a profesionales y estudiosos no solo de Tucumán, sino también de Córdoba, Catamarca y Salta. Entre ellos, hubo una doctora en bioquímica, doctorandos en historia, magíster en historia y maestrandos en historia, abogados, contadores, profesores de historia, investigadores, director de biblioteca pública, estudiantes de derecho, directores de secundario y terciario, licenciados en Física, licenciado en Recursos Humanos, etc.

Una perspectiva más que alentadora y como lo dijimos al principio, el éxito logrado no se podía conseguir sin el apoyo y la profesionalidad de este excelente cuerpo de Docentes y sin la activa participación y entusiasmo puesta de manifiesto por los inscriptos, por su calidad y calidez.

Ellos dieron también el soporte necesario para llevar adelante esta idea y proyecto, demostrado en las diversas reuniones de camaradería efectuadas entre ellos y también con los docentes.

De más está decir que el intercambio de información, datos, libros, revistas, etc., fue totalmente enriquecedora, dado que visto desde una perspectiva interesante, resultaba que durante 9 meses, es como si existieran jornadas genealógicas cada quince días, con la invariable toma de conocimiento de eventos y publicaciones de distintos lugares de la Argentina y el exterior.

Esto también llevó a que conformaran un sitio web "Asociación de Diplomandos de la República Argentina" donde convergen trabajos e información más que interesantes, no pudiendo más que aplaudir dicha iniciativa y su producción.

También tienen diaria comunicación a través de un grupo conformado por los alumnos, donde de igual manera convergen información, trabajos genealógicos, noticias de otros foros, temas de discusión, etc.

Además, entre el estudiantado hubo reconocidos genealogistas -que bien pudieron estar al frente en el dictado de alguna materia-, que se sumaron a esta iniciativa y pertenecer a la primera cohorte de Diplomados Universitarios en Genealogía y Heráldica.

En el ciclo 2011, a varios de ellos los sumaremos al cuerpo docente y lo pondremos a cargo de materias y temas, siendo los primeros diplomados que ejercerán su docencia con un cúmulo de nuevos conocimientos y experiencia por lo aprendido en las clases, con la oportuna participación de todos, avezados y noveles, publicistas y los que nunca publicaron, miembros de entidades genealó-

gicas y los que nunca pertenecieron a algunas de ellas, profesionales humanistas y los de carreras técnicas, jóvenes y adultos, etc.

En fin, una activa y rica interacción, lo que sentimos como propio, dada las enseñanzas impartidas en pos de la genealogía, apartando el personalismo y poniendo especial énfasis -sin dejar de lado si bien el interesante intercambio de información y datos-, en la amistad y la camaradería, que entendemos fue importante, dada la confraternidad lograda.

Ya que de historia se trata, no podemos dejar de mencionar el primer plantel docente y a su vez la primera camada de estudiantes.

COORDINADOR ACADÉMICO

Justino Terán

CUERPO DOCENTE

Ignacio Tejerina Carreras
Justino Terán
Ventura Murga
Félix Montilla Zavalía
Carlos Páez de la Torre (h)
Marta Inés Zavalía
Teresa Piossek Prebisch
Prudencio Bustos Argañaráz
Luis Mc Garrell
José M. Fontán Gamarra
Jean Guy LeBlanc

DIPLOMANDOS

Elena Arias de Flores (Tucumán)
Martín Augier (Tucumán)
Celia Avellaneda de Ibarreche (Tucumán)
Javier Berdini (Córdoba)
Luis Raúl Castro (Tucumán)
Federico Colombres Orpheé (Tucumán)
Daniel Erimbaue (Tucumán)
Gerardo Flores Ivaldi (Tucumán)
Manuel García Fernández (Tucumán)

Marcelo Gershani Oviedo (Catamarca)
Mario Ernesto Medina (Tucumán)
Luis Fernando Moraga Fagalde (Tucumán)
Alicia del Carmen Moreno (Catamarca)
Ruth Moreno Gómez (Tucumán)
Rodolfo Leandro Plaza Navamuel (Salta)
Martha Salcedo de Toro (Tucumán)
Enrique Sancho Miñano (Tucumán)
María Soledad Terán (Tucumán)

Al cuerpo de Docentes y al plantel de diplomandos nuestro reconocimiento y agradecimiento, por todo lo aportado y sus respectivas presencias y prestancias.

Ahora basta resaltar que las tesina presentadas, fueron de una calidad digna de ponderarse, por la originalidad de los temas elegidos, su carácter científico, la profundidad en el desarrollo, la aplicación y respeto por las reglas y enseñanzas impartidas, los archivos y bibliografía consultados, los antecedentes logrados y que en sí denotan una gran pasión por lo investigado. Si bien las clases teóricas y prácticas finalizaron el 19 de junio de 2009, los diplomandos tuvieron hasta el 30 de septiembre para presentar su tesina.

Todo lo antemencionado produjo un gran entusiasmo para que en breve se publique en una edición especial, ya sea por parte de la Diplomatura o de los futuros Diplomados, los trabajos de investigación presentados, constituyendo con esto un aporte a los estudios genealógicos, no solo por los temas tratados, sino por la forma y método expositivo utilizado. Esperamos que antes de fin de año se produzca dicha publicación.

Con la dispensa correspondiente, repetiremos una expresión que la dijimos al cierre de las clases, parafraseando a Neil Armstrong: ...***es un paso para un genealogista y un salto para la genealogía***.... Por lo menos es lo que pretendimos, entre todos.

Como corolario, no podemos finalizar sin un especial agradecimiento al Dr. Juan Pablo Lichtmajer, Rector de USP y a su Consejo Directivo, a todos los docentes y estudiantes de la Diplomatura, al personal académico, en la persona de la Lic. Carina Faur, al personal administrativo y técnico de la Universidad, a la Sra. Directora del Centro de Historia Familiar Juana Vergés de Conde, a la Prof. Mar-

cela Magliani a cargo del Archivo Histórico de Tucumán, a la Sra. Mirta Mendoza, encargada del Archivo Parroquial de la Catedral de Tucumán; y a todos que con su entusiasmo acompañaron para que este sueño se convirtiera en realidad.

Un particular agradecimiento al Centro de Estudios y Genealógicos de Catamarca, en las personas del Mgter. Marcelo Gershani Oviedo y de la Mgter Alicia Moreno, primeramente por la calidad y calidez aportada por ambos en el desarrollo de la Diplomatura, luego por la invitación cursada para dejar constancia de esta experiencia, y por último considerando nuestra *coterraneidad* por tnis ascendientes Terán y Molina, sentimos una gran satisfacción personal por el honor conferido de estar con esta modesta crónica en el primer número de la Revista catamarqueña, a la que auguramos grandes logros.

La Genealogía en Salta

por Rodolfo Leandro Plaza Navamuel

El Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta se funda el 21 de agosto de 1997, aunque recién se ve organizado jurídicamente desde 2000. En aquellos primeros años, no eran más de siete los genealogistas que nos encontrábamos en los diferentes archivos de la provincia, Rogelio Saravia Toledo, Jorge Flores Canclini, Leandro Plaza Navamuel, Carlos Ferrary-Esquiú Storni, Ricardo Federico Mena y Martínez Castro, Roberto Vitry y Guillermo Echazú. Entre idas y venidas proyectamos la creación de un Centro de Investigaciones Genealógicas. Poco a poco fuimos coincidiendo con estudiosos comprometidos con la ciencia genealógica y con la investigación histórica. En reuniones periódicas, que en sus inicios realizábamos en diferentes confiterías de la ciudad de Salta y luego en salones del Club 20 de Febrero, en la casa de alguno de los miembros o en la Biblioteca Provincial Dr. Atilio Cornejo, supimos consolidar un grupo de investigadores

Nota: El presente artículo se escribió en base a todas las Publicaciones Institucionales y a los prólogos presentados por el autor en los números 2, 3, 4, 5 y 6 del Centro, correspondientes a los años 2002, 2004, 2006, 2007 y 2010.

Diplomando universitario en genealogía y heráldica (USP-T). Martillero público nacional (CSJT). Miembro fundador (1997), de número (1999. Sitial D. Antenor de Peñalva Torino), vicepresidente, director y coordinador general de publicaciones del *Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta*. Vicepresidente, director y coordinador general de publicaciones del *Instituto Güemesiano de Salta*. Director de la Biblioteca Provincial Dr. Atilio Cornejo, Salta.

que hoy, podríamos presumir, mantiene en nuestro país un lugar de relevancia en la materia.

Debido a una serie de desinformaciones, nos vemos en la necesidad de recordar a los genealogistas salteños que surcaron la senda por la que transitamos y pretendemos seguir andando. La genealogía en Salta comenzó a realizarse con singular solvencia de la mano de Atilio Cornejo, Carlos Reyes Gajardo, Antenor de Peñalva Torino y Carlos Ibarguren (h), que a través de importantes trabajos identificaron a incontables personajes de familias que marcaron hitos en la historia de la cultura y del progreso institucional y económico de Salta.

Existe hoy una nueva corriente en estas lides y a nivel fundacional, un pequeño grupo de investigadores que, desde hace trece años, ha comenzado a exponer sus estudios en las páginas de las publicaciones de nuestro Centro. Anteriormente hubo un "Centro de Estudios Genealógicos de Salta" presidido por Agustín de Escalada Yriondo que en 1977 sacó un boletín interno; cualquier otra iniciativa, si existió, fue insignificante.

Desde que se fundó el Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta, venimos sosteniendo que sus integrantes pertenecen a una generación de historiógrafos genealogistas que han sabido interpretar a la genealogía y a la historia como ciencias con un mismo método, que se complementan y auxilian recíprocamente y que aportan al conocimiento integral del pasado de la humanidad, priorizando la investigación científica. A esta misma generación pertenecen, sin duda, los genealogistas contemporáneos del país y del mundo, muy distintos a los de aquellos lejanos tiempos en los que simples aficionados se dedicaban a imaginar y encontrar en galeras mágicas, ciertos antepasados con testas coronadas y a podar ramas de un mismo árbol por las razones más dispares.

Ente las principales aspiraciones del Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta y que se contempla en el Estatuto, en su artículo 2, inciso a) es la de intentar "promover e impulsar los estudios e investigaciones genealógicas, en especial los relacionados con nuestra historia nacional y provincial" y el inciso b) procura "relacionar a las personas que se dediquen a esta disciplina, tanto en la provincia de Salta, como en Argentina y en otros países", razón por la que siempre hemos incorporado trabajos no solamente de salteños, sino también de autores de diferentes puntos de nuestro país y del exterior, todos ellos con vasta trayectoria en la materia. El Centro ha organizado conferencias, reuniones internas de comisión directiva y de carácter general, convocando a interesados en las investi-

gaciones genealógicas e históricas, a fin de orientarlos, apoyarlos en sus estudios y al mismo tiempo nutriéndonos de sus conocimientos y experiencias. Del mismo modo, se ha creado una biblioteca institucional para consulta de sus miembros, y se ha elaborado el logo del Centro sin líneas heráldicas y con un frondoso algarrobo, que naturalmente, representa al noble *Árbol* Americano.

Con el inicio de una nueva centuria se consiguió la Personería Jurídica y comenzamos a publicar tanto individual como institucionalmente. Así, a partir de 2000, surgieron libros genealógicos, como históricos, biográficos y novelas históricas de varios de los miembros fundadores del Centro, comenzando Roberto Vitry con *"Mujeres Salteñas"* en junio de 2000, seguido por Rodolfo Leandro Plaza Navamuel con *"Los de Lea y Plaza. Señorío y Tradición del Valle del Calchaquí Salteño"* en agosto del mismo año. El Centro presentó en setiembre su primera Publicación Institucional, con colaboraciones de Rogelio Wenceslao Saravia Toledo, Ricardo Federico Mena y Martínez Castro, Carlos Alberto Ferrary-Esquiú Storni, Prudencio Bustos Argañaraz, Rodolfo Leandro Plaza Navamuel, Guillermo Javier Echazú, Ricardo Narciso Alonso y Jorge Gustavo Flores Canclini. Al año siguiente, Ricardo Federico Mena y Martínez Castro publicó *"La Casa Blanca de Anguinán"* en julio de 2001, y en octubre Carlos A. Ferrary-Esquiú Storni *"La Sociedad Colonial de Salta. Los Leguizamón"*. Algunos años antes, en junio de 1993, Rogelio W. Saravia Toledo junto a Horacio Marcelo de la Serna, se habían adelantado con *"Los Saravia. Cuatrocientos Cincuenta y Seis años de una Familia en el Río de la Plata"*. Así iniciamos con empuje y constancia nuestras primeras obras, que se fueron acrecentando y que hoy enriquecen la bibliografía salteña.

Tampoco olvidamos que un año antes de la fundación de nuestro Centro, se publicó un libro que dejó inédito el fallecido escritor salteño Fernando Figueroa, titulado *"De Figueroa y otros linajes de Salta"*. Lo anotamos aquí, como una estricta referencia a la bibliografía genealógica de la provincia.

La primera Comisión Directiva del Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta (desde su fundación hasta 2002) fue conformada de la siguiente manera: presidente Rogelio Wenceslao Saravia Toledo; vicepresidente Roberto G. Vitry; secretario general Guillermo Javier Echazú; tesorero Rodolfo Leandro Plaza Navamuel; protesorero Ricardo Narciso Alonso; vocal titular-director de publicaciones Jorge Gustavo Flores Canclini; vocal titular Carlos Alberto Ferrary-Esquiú Storni; vocal suplente Ricardo Federico Mena y Martínez Castro; órgano de fiscalización titular Horacio Marcelo de la Serna; órgano de fiscalización su-

plente Diego M. Outes Coll.

En ese ínterin –tal enunciamos- durante 2000 el Centro obtuvo su Personería Jurídica N° 78/00 en el Ministerio de Gobierno y Justicia, Inspección General de Personas Jurídicas de Salta.

El Centro continuó y la siguiente Comisión Directiva (2002 – 2004) la integraron como presidente Rogelio Wenceslao Saravia Toledo; vicepresidente Carlos Alberto Ferrary-Esquiú Storni; secretario general Guillermo Javier Echazú; tesorero Rodolfo Leandro Plaza Navamuel; protesorero Ricardo Federico Mena y Martínez Castro; vocal titular Jorge Gustavo Flores Canclini; vocal titular Ricardo Narciso Alonso; vocal suplente Ercilia Navamuel; órgano de fiscalización titular Horacio Marcelo de la Serna; órgano de fiscalización suplente Diego M. Outes Coll; prosecretario administrativo Viviana Frías; Subcomisión de Publicaciones asesores titulares Rodolfo Leandro Plaza Navamuel, Ricardo Federico Mena y Martínez Castro, Rogelio Wenceslao Saravia Toledo.

Concluido el periodo, se llamó nuevamente a elecciones y la Comisión Directiva (2004 – 2006) se eligió de presidente a Rogelio Wenceslao Saravia Toledo; vicepresidente Rodolfo Leandro Plaza Navamuel; secretario general Viviana Frías; tesorero Ercilia Navamuel; protesorero Ricardo Federico Mena y Martínez Castro; vocal titular Carlos Alberto Ferrary-Esquiú Storni; vocal titular Guillermo Javier Echazú; vocal suplente Ricardo Narciso Alonso; órgano de fiscalización titular Horacio Marcelo de la Serna; órgano de fiscalización suplente Jorge Gustavo Flores Canclini; prosecretario administrativo Félix Rodrigo Bravo Herrera; Subcomisión de Publicaciones asesores titulares Rodolfo Leandro Plaza Navamuel, Ricardo Federico Mena y Martínez Castro, Rogelio Wenceslao Saravia Toledo.

Dos años después, la sucedió la Comisión Directiva (2006 – 2008) y se reeligió de presidente a Rogelio Wenceslao Saravia Toledo; vicepresidente Rodolfo Leandro Plaza Navamuel; secretario general Viviana Frías; tesorero Félix Rodrigo Bravo Herrera; protesorero Ricardo Federico Mena y Martínez Castro; vocales titulares Ercilia Navamuel; Carlos Alberto Ferrary-Esquiú Storni; vocal suplente Guillermo Javier Echazú; órgano de fiscalización titular Horacio Marcelo de la Serna; órgano de fiscalización suplente Ricardo Narciso Alonso; prosecretario administrativo Teresa Solá Torino. Subcomisión de Publicaciones asesores titulares Rodolfo Leandro Plaza Navamuel, Ricardo Federico Mena y Martínez Castro, Rogelio Wenceslao Saravia Toledo.

Por último, la nueva Comisión Directiva (2008 – 2012) que está vigen-

te, votó por unanimidad y esta vez por cuatro años como presidente a Rogelio Wenceslao Saravia Toledo; vicepresidente Rodolfo Leandro Plaza Navamuel; secretario general Viviana Frías; tesorero Félix Rodrigo Bravo Herrera; protesorero Ricardo Federico Mena y Martínez Castro; vocales titulares Ercilia Navamuel; Carlos Alberto Ferrary-Esquiú Storni; vocal Suplente Guillermo Javier Echazú; órgano de fiscalización titular Ricardo Narciso Alonso; órgano de fiscalización suplente Teresa Solá Torino; Subcomisión de Publicaciones asesores titulares Rodolfo Leandro Plaza Navamuel, Ricardo Federico Mena y Martínez Castro, Rogelio Wenceslao Saravia Toledo.

Han pasado por nuestras reuniones habituales muchos interesados por esta apasionante disciplina; algunos se quedaron para seguir compartiendo aquella inquietud por el pasado; otros, en cambio, se fueron en busca de sus propios intereses o sus íntimas preferencias. El Centro sigue su vida y recién ha cumplido su décimo tercer año. Así, día a día, se van integrando nuevos especialistas. Es dato estadístico que las instituciones culturales en general, tienen vida efímera. Necesitan de mucha perseverancia, unión de sus miembros y especialmente de trabajo mancomunado para poder alcanzar la meta. Es común ver centros culturales que sacan una o dos publicaciones y mueren. Por eso nos enorgullecemos de los logros alcanzados en este lapso y esperamos que la suerte nos acompañe por mucho tiempo.

La entidad ha crecido sin duda alguna. Se ha organizado directivamente y ha incorporado a miembros correspondientes en diferentes lugares del país y del exterior, sin apuro ni afanes de repartir membresías al voleo. Nuestros correspondientes son personas que por la contribución valiosa de sus estudios se han destacado en la materia; quedan aún, naturalmente, eruditos genealogistas que no fueron incorporados, pues cada propuesta y designación, tendrá su tiempo.

Los lectores podrán o no coincidir con las opiniones vertidas en cada número, pero si de algo pueden quedar seguros, es de la seriedad de análisis e investigación que se exterioriza. Así, con el desinteresado aporte de la Fundación Dr. Atilio Cornejo y bajo la inicial dirección y coordinación de Jorge G. Flores Canclini la Publicación Institucional N° 1 (2000) se lanza con el siguiente temario: "Apuntes genealógicos. `los Gorriti´ (1726-2000)", de *Rogelio W. Saravia Toledo*; "Antecedentes del Himno Nacional Argentino", de *Ricardo Federico Mena*; "Contribución para la crónica genealógica de la familia Esquiú y Medina", de *Carlos Alberto Ferrary Esquiú Storni*; "Una interesante ejecutoria de hidalguía don Juan

Francisco de Alvarado", de *Prudencio Bustos Argañaraz*; "Testamento del brigadier general don Rudecindo Alvarado"; "Testamento del general don Fernando Rodolfo de Lisperguer y Aguirre", de *Rodolfo Leandro Plaza*; "Índice onomástico de los acuerdos del Cabildo", de *Guillermo J. Echazú*; "Historias de científicos nobles que pasaron por Salta", de *Ricardo N. Alonso*; y "La genealogía en Salta y la primitiva sociedad", de *Jorge G. Flores Canclini*, concluía una edición de 445 páginas.

Con la crisis de 2001, el Centro –en ese momento ya adherido a la *Federación Argentina de Genealogía y Heráldica*- y conforme a lo enunciado en sus propósitos, tiene la satisfacción de presentar su segunda publicación. Salió, esta vez con muchas dificultades, con una nueva obra de 281 páginas. A partir de entonces Rodolfo Leandro Plaza Navamuel asumirá hasta la actualidad la dirección y coordinación general de publicaciones. Una de las medidas que se adoptaron, fue la de recordar a quienes nos precedieron en las investigaciones de la genealogía y de la historia. Pues conforme a los estatutos de nuestro Centro, hay una categoría entre sus integrantes denominada miembros de número, habiéndose resuelto que estos ocupen sitiales que llevarían nombres de destacados en las disciplinas genealógicas e historiográficas, motivo por el que a partir de esa edición se irían incluyendo breves reseñas biográficas de cada uno de ellos. Asimismo, se ha creado una subcomisión de publicaciones y se han designado miembros correspondientes en diferentes provincias. Se publica pues, la Publicación Institucional N° 2 (2002) con el siguiente temario, ofreciendo, con el mismo entusiasmo, nuevos ensayos históricos genealógicos: en la flamante sección de Sitiales se incluye "La historia y los historiadores", de *Ercilia Navamuel*, y "Antenor de Peñalva Torino", de *Rodolfo Leandro Plaza*. En la sección de Investigaciones "Entronque de Mena y Méndez – Cortés y Arias Velásquez", de *Ricardo Federico Mena - María Carolina Mena Saravia*; "Apuntes biográficos: Lope Bravo de Zamora", de *Félix Rodrigo Bravo Herrera*; "Traslado de los restos del teniente general don Eustoquio Frías al Panteón de las Glorias del Norte", de *Viviana Frías de Brú*; "Los García Fernández de Luarca: Genealogía de don Manuel García Fernández destacado industrial azucarero y filántropo del Noroeste Argentino", de *Rodolfo Leandro Plaza*; "Testamentos de Salta (1700 – 1730)", de *Guillermo J. Echazú*; "Nuevos aportes para una biogenealogía de don Francisco de Argañarás", de *Prudencio Bustos Argañaraz*; "Descendencia de don Miguel Antonio de los Reyes Hidalgo", de *Carlos A. Ferrary Esquiú Storni*. En este periodo también se programaron investigaciones y trabajos en grupo.

En 2005 la Publicación Institucional Nº 3 (2004) algo más voluminosa que la anterior, se nutre de sus Sitiales "Manuel Lizondo Borda", de *Ricardo Federico Mena y Martínez Castro*, y "Ricardo Rojas", de *Ercilia Navamuel*. La sección de Investigaciones propone "El Tte. coronel D. Manuel de Lea Plaza. Un hombre del patriciado tarijeño, noticias sobre su linaje en Tarija, Bolivia y su descendencia en Santiago, Chile y La Plata, Argentina", de *Rodolfo Leandro Plaza Navamuel*; "Los gallegos, vascos y navarros en Salta en el siglo XVIII y principios del XIX. Aportes para su estudio", de *Carlos Jáuregui Rueda*; "Una aproximación a las genealogías de Jesús", de *Félix Rodrigo Bravo Herrera*; "Agregado al libro los Fernández Cornejo (de Perú a Salta) de Atilio Cornejo, Rogelio Wenceslao Saravia Toledo y Carlos A. Ferrary Esquiú Storni", de *José Miguel de la Cerda Merino*; "Testamentos de Salta. Apuntes genealógicos 1730 – 1745. Segunda Parte", de *Guillermo J. Echazú*; "González de Villarroel", de *Ignacio Tejerina Carreras*; "Los Serrey de Prusia a La Rioja", de *Viviana Frías*; "Don Toribio Ortiz, un ilustre salteño que fundó linaje en Paraná", de *José Carlos Carminio Castagno*; "Coronel Mayor Bonifacio Ruiz de los Llanos. Guerrero de la Independencia Nacional", de *Bernardo Ruiz de los Llanos (h)*; "Perafán de Ribera", de *Federico Masini*. La sección Noticias incluye "Presentación del libro `Los Fernández Cornejo´ (del Perú a Salta) Club 20 de Febrero el día 03/3/04", de *Rogelio W. Saravia Toledo*, y "Espacios genealógicos. Jornadas y Congresos en La Rioja, Córdoba y Tucumán", de *Estela del Milagro Chávez*, sellaba una tirada de 330 páginas.

En 2006 continuamos también con la incorporación de dos breves reseñas biográficas de genealogistas e historiógrafos que dan nombre a los sitiales de la institución, en esta oportunidad, Viviana Frías y Félix Rodrigo Bravo Herrera, los respectivos autores, se refieren a don "Miguel Ángel Vergara" y a don "Francisco Centeno". Así pues, bajo la dirección y coordinación de quien esto escribe, la Publicación Institucional Nº 4 (2006), se sostiene cómodamente con las siguientes investigaciones: "Cafayate: Una fundación controvertida", de *Rodolfo Leandro Plaza Navamuel*; "El origen catamarqueño de don Robustiano Patrón Escobar", de *Jorge Corominas*; "Transformaciones económicas y sociales en el Departamento de Cachi, Salta, Argentina, a fines del siglo XIX", de *Mariana Ester Lera*; "El protagonismo femenino en la región", de *Ercilia Navamuel*; "Don Toribio Ortiz, un ilustre salteño que fundó linaje en Paraná. Segunda Parte", de *José Carlos Carminio Castagno*; "Bautismos de la iglesia de Cachi. Siglo XVIII", de *Félix Rodrigo Bravo Herrera*; "Estrategias de reproducción socio-cultural de las élites del poder

chileno-bolivianas y argentinas en torno a la empresa minera de Huanchaca", de *Yves de La Goublaye de Ménorval*; "Descendientes en Salta de viejos linajes chilenos", y "Yatasto nunca fue posta", de *Rogelio Wenceslao Saravia Toledo*; "Orígenes de la genealogía en el Uruguay. Semblanza bio-genealógica de sus precursores", de *Enrique Javier Yarza Rovira*; "Familias de la época colonial en Salta. Los González 1582-1781", de *Carlos A. Ferrary-Esquiú Storni*; "Capitán graduado D. José Eusebio Juárez oficial del ejército gaucho en la Guerra de la Independencia", de *Apolo N. Prémoli López*; "La gobernación de los Andes su historia y antecedentes. Primera Parte", de *Ricardo Federico Mena y Martínez Castro - María Carolina Mena Saravia*. Una nueva y calificada sección de Documentos se inauguró con la "Confección y uso de los principales libros parroquiales. Una obra de Nicolás Videla Del Pino", cuyo prólogo es de *Emiliano Sánchez Pérez*, OSA, y la trascripción de *Hugo I. Romano*. Incorporamos asimismo, una sección de Necrológicas y en este volumen *Rogelio Wenceslao Saravia Toledo* da una pincelada en memoria de nuestro recordado miembro correspondiente por Buenos Aires, don Mariano de Echazú Lezica, y por último, la obra de 562 páginas, se completa con los Índices de todas nuestras publicaciones, para una mejor información a los lectores interesados, dando así respuesta a incontables inquietudes.

En 2008 presentamos la Publicación Institucional N° 5 (2007), en cuya oportunidad la denominamos Publicación Especial Décimo Aniversario. Como es sabido, cada dos años publicamos orgánicamente y de ahí esta aclaración y el título de Publicación Especial. No quedaron en el tintero las reseñas biográficas de tres sitiales de la institución, a saber, el de "Atilio Cornejo", el de "Carlos Reyes Gajardo" y el de "Juan Martín Leguizamón", a cargo de *Rogelio Wenceslao Saravia Toledo*, de *Rodolfo Leandro Plaza Navamuel* y de *Carlos A. Ferrary-Esquiú Storni*, respectivamente. Basta señalar las monografías de esta Publicación Especial Décimo Aniversario, para no perder de vista la vocación con la que se investiga en el Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta. Los quince capítulos que componen la obra son: "Génesis de la vitivinicultura salteña", de *Rodolfo Leandro Plaza Navamuel*; "¿Continuidad social de la nobleza indiana del período hispánico luego de la Independencia?. El caso Argentino", de *Ignacio Tejerina Carreras*; "La participación de los Valles Calchaquíes en los circuitos mercantiles a fines del siglo XIX y principios del siglo XX", de *Marisa Laura Cruz* y *Mariana Ester Lera*; "Familias mineras en la historia de Salta (siglos XVI-XIX)", de *Ricardo N. Alonso*; "Los Martínez de Lima. De San Antonio de Areco a San Miguel de Tucumán", de *María Carolina*

Mena Saravia; "Los González Sarverri", de *Viviana Frías*; "Los Galván. Una antigua familia del noroeste", de *Jorge Corominas*; "Matrimonios de la iglesia de Cachi. Siglo XVIII", y "Abreviaturas de nombres y apellidos en los libros de bautismos y matrimonios de la iglesia de Cachi. Siglo XVIII", de *Félix Rodrigo Bravo Herrera*; "Estrategias de conservación del patrimonio. Las dotes en Salta durante la primera mitad del siglo XVIII", de *Daniel Medardo Ontivero*; "Actas Capitulares de Salta. Estudio diplomático y paleográfico", de *Ercilia Navamuel*; "Coronel don Pedro Andrés García de Sobrecasa. Hidalgo español. Héroe de la gloriosa epopeya gestada durante las invasiones inglesas", de *Manuel Rafael García Mansilla*; "Doña Teresa Gauna de Burela. El calvario de una viuda", de *Apolo N. Prémoli López*; "Don Victorino Solá y Tineo", de *Teresa Solá Torino*. En la sección Documentos, se incluye un "Catálogo de informaciones matrimoniales. Expedientes reducidos del Archivo de la Curia Arzobispal de Salta", de *Carlos A. Ferrary-Esquiú Storni*. Por último, cerramos las 680 páginas de este volumen con los Índices de todos los números hasta aquí publicados. Esta última experiencia, es una muestra del afán con que se trabajó en este decenio que hemos celebrado complacidos.

Entre las publicaciones independientes y especiales con la adhesión del Centro, se pueden contar "Los Fernández Cornejo (de Perú a Salta)" de 997 páginas, de *Atilio Cornejo, Rogelio Wenceslao Saravia Toledo y Carlos A. Ferrary Esquiú Storni* (2003), y "Génesis de la vitivinicultura salteña" Publicación Especial Décimo Aniversario, de 117 páginas, de *Rodolfo Leandro Plaza Navamuel* (2008).

Desde que se presentó en febrero de 2008 la Publicación Institucional Nº 5, el Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta adhirió a numerosas actividades culturales y organizó a través de sus miembros, otras tantas conferencias y presentaciones de libros y muestras de diferentes autores, como "Patricios y elites" de Carlos Méndez Paz (h), presentado por Rogelio Saravia Toledo en el Club 20 de Febrero, "Guía genealógica en el milenium" de Justino Terán, presentado por Rogelio Saravia Toledo y Rodolfo Leandro Plaza Navamuel en Pro Cultura Salta, "Hernandarias. Revista del Instituto Argentino de Cultura Hispánica de Córdoba", presentado por Rodolfo Leandro Plaza Navamuel, Ignacio Tejerina Carreras y Ercilia Navamuel en la Biblioteca Provincial Dr. Atilio Cornejo, o bien, entre otras adhesiones, la presentación del libro "Crónicas del Tucumán" del Centro Cultural Juan Ramírez de Velasco, Gobernador del Tucumán y del Centro de Estudios Históricos, Genealógicos y Heráldicos del Mayorazgo de San Sebastián de Sañogasta (La Rioja), presentado por Luis María Mesquita Errea en la Biblioteca

Provincial Dr. Atilio Cornejo. Además, justo es recordar la adhesión brindada por el Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta, desde un primer momento a la Diplomatura en Genealogía y Heráldica, primera en el sistema universitario argentino y única en su género en toda Iberoamérica, que desde 2009 se dicta en la Universidad de San Pablo T, bajo la coordinación académica del ex presidente de la Federación Argentina de Genealogía y Heráldica Dr. Justino Terán Molina.

Bien se puede afirmar que el Centro, cuando no publica, continúa infatigablemente en sus investigaciones y actividades culturales. Como colofón de esta última etapa, próximamente estará presentando su Publicación Institucional N° 6 con enjundiosos y valiosos trabajos, dignos de una institución que anhela y concreta logros. Siempre hay objetivos trazados, por trazar y cosas por hacer. Vamos por ese camino.

Novedades Bibliográficas

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Actas Capitulares de Santiago del Estero, Tomo I (Años 1554-1747), Secretaría General de la Gobernación, Santiago del Estero, 2010.

por Javier A. Berdini

Crónica del acto de presentación

El día 1° de octubre de 2010 en el salón auditorio del Centro Cultural del Bicentenario de la ciudad de Santiago del Estero se hizo la presentación de la nueva edición de las actas capitulares y del sitio web del Archivo Histórico de la provincia.

En la ceremonia, que contó con la presencia del gobernador Dr. Gerardo Zamora y destacada y nutrida concurrencia de público general y personalidades de la cultura, fue el ámbito donde se presentó la reedición de las *Actas Capitulares de Santiago del Estero*, tomo I (1554-1747) en edición del Archivo Histórico de la mencionada provincia. Esta iniciativa editorial se debe a una idea y al trabajo incansable del Director del citado repositorio Sr. Juan Manuel Viaña, genealogista del medio.

La nueva edición se basa en la primigenia de la Academia Nacional de la Historia dirigida en 1941 por el Dr. Alfredo Gargaro a la que se incorporan nuevas actas del cabildo de los siglos XVI y XVII halladas en repositorios de Córdoba y España por Javier A. Berdini y Marcelo A. Gershani Oviedo, desconocidas e inéditas hasta este momento.

En la ocasión, Juan Manuel Viaña presentó además la página web del Archivo Histórico y el importante y meritorio trabajo de hacer realidad la existencia de la institución, la difusión de sus actividades y el tratamiento archivístico de sus fondos en una ímproba tarea iniciada desde 2008 cuando se creó el mismo.

En el sitio web del archivo, cuya dirección será www.archivohistoricosantiagosde.gov.ar., Viaña indicó que se podrá consultar documentación de los siglos XVII, XVIII y XIX, como expedientes judiciales (criminales y civiles), actas capitulares, protocolos notariales, expedientes de gobierno y correspondencia, mensuras,

mapas antiguos y toda la bibliografía santiagueña.

Además, se realizó un sentido homenaje al recientemente fallecido historiador D. Luis C. Alén Lascano quien prologó la obra.

Características de la publicación

La presente edición es una publicación oficial de la Gobernación de Santiago del Estero a través del Archivo Histórico de Santiago del Estero con ocasión de los festejos a nivel provincial del Bicentenario de la República Argentina. Se han impreso dos series de esta publicación, una de lujo con tapa dura y papel ilustración en 300 ejemplares para uso protocolar y otra en rústica en cantidad similar. La publicación consta de 400 páginas entre las que podemos señalar las *Palabras del Gobernador* (pág. 5); una *Nota a la presente edición* (pág. 7) del director del Archivo D. Juan Manuel Viaña indicando las características generales de la obra; a continuación unas *Palabras Preliminares* (pág. 9) obra del desaparecido Luis C. Alén Lascano quien hace una síntesis de la historia de las actas documentales y valora la importancia de la actas inéditas publicadas en esta ocasión.

A continuación encontramos una *Advertencia* (pág. 17) del Prof. Javier A. Berdini y Magter. Marcelo A. Gershani Oviedo sobre la importancia de los documentos y los criterios de transcripción paleográfica y catalogación archivísticas, y, finalmente una *Introducción* (pág. 21) de Alfredo Gargaro que ya aparecía en la primera edición y que se ha mantenido en ésta.

Luego, a partir de la página 33, la sección referente a la reedición de los textos documentales (dividido por siglos: Actas del Siglo XVI; Actas del Siglo XVII y Actas del Siglo XVIII). A estos más de tres centenares de páginas con información documental hay que agregarles las necesarias y excelentes 32 páginas de índices (un índice general del Tomo I; un índice temático ordenado alfabéticamente y un índice de voces indígenas). Aprovechando los avances de la tecnología se ha incorporado un *disco versátil digital* (DVD) con las imágenes digitalizadas de las actas capitulares, tanto las nuevas presentadas aquí como las publicadas en 1941 y cuyos originales custodia hoy el Archivo Histórico de Santiago del Estero.

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS DE CATAMARCA
AÑO 1 - N° 1

SUMARIO

Páginas institucionales 3
Presentación 9
Crónica del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca 11
Mensaje de Bienvenida de Ignacio Tejerina Carreras 13

SECCIÓN GENEALÓGICA 15
Don Juan de Herrera y su descendencia en Tucumán y Santiago del Estero 17
por Jorge Coominas
Un catamarqueño en Rosario: el Dr. Federico A Molina 53
por Sebastián Alonso 53
Genealogía de las élites: Estudio decasos en el centro-oeste argentino 61
por Guillermo Kemel Collado Madcur
Los Ahumada de Catamarca y Tucumán 81
por Gerardo Flores Ivaldi
Genealogía de donFrancisco de Acuña: certezas y enigmas 105
por Segundo Edgardo Acuña
Los Soria yMedrano. Una ama en Santa María (Catamarca) 131
por Daniel I. Erimbaue
SECCIÓN HERÁLDICA 143
Escudo del Centro de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Catamarca 145
por Luis Mc Garrell Gallo
La prueba deposesión de escudos de armas 147
por Enrique Sancho-Miñano (h)

SECCIÓN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS 151
Historia y Genealogía 153
por Armando Raúl Bazán
¿Quién me abraza esta vez?
Segundas nupcias demujeres negras y esclavas.
Catamarca primera mitad del siglo XIX 155
por Alicia del Carmen Moreno.
Piedra Blancaen é censo de Catamarca de 1812
Algunas consideraciones demográficas 171
por Jorge A. Vera-Ortiz
Traer à parentela.
Los italianos: del Véneto a Catamarca (1860 1930) 211
por Norha Trettel de Varela, María Isabel Bazán de Blas y Marcelo Gershani Oviedo
Hacia à historia de una casa, una familia y una mujer 225
por Emilio Alejandro Villafañez
SECCIÓN COMUNICACIONES,
HOMENAJES, AVANCES DE INVESTIGACIÓN 241
El linaje ilustre del doctor Julio César Rodríguez 243
por Víctor Manuel Monti
SECCIÓN ARCHIVOS, FUENTES
DOCUMENTALES Y AUXILIARES DE IA INVESTIGACIÓN 251
Juicios por esponsales en el Archivo
del Arzobispado de Córdoba 253
por Ignacio G. Tejerina Carreras
Ciencias y Técnicas Historiográficas: Paleografía 259
por Javier A. Berdini
Primeras noticias del Valle de Catamarca en os documentos
del Archivo Histórico deTucumán 283
por Celia Avellaneda de Ibarreche
SECCIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO 291
El Puente de Herro sobre el Río del Valle 293
por Ramón Antonio Ogas

SECCIÓN CRÓNICAS YNOVEDADES 297

La Diplomatura Universitaria en Genealogía yHeráldica. Crónicas de su génesis y proyección 299
por Justino Terán

La Genealogía en Salta 307
por Rodolfo Leandro Plaza Navamuel

Novedades Bibliográficas 317
por Javier A. Berdini